



MENDOZA

APERTURA SESIONES ORDINARIAS 184º PERÍODO LEGISLATIVO

MAYO DE 2024.

ANEXOS
MENSAJE DEL GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
Lic. ALFREDO CORNEJO

ÍNDICE |

MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	4
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA	40
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE	81
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS	125
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES	156
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.).	173
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN	241
ENTE MENDOZA TURISMO	261
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACIÓN	277
OBRA SOCIAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS (OSEP)	288
FUESMEN	296



MINISTERIO DE
**GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL**

ANEXO I - TRANSPORTE

El uso del transporte urbano de pasajeros, en el 2023, creció por encima de las **870.000 operaciones diarias** en el Área Metropolitana del Gran Mendoza desde la implementación del sistema MendoTran, que comenzó en enero 2019.

Ampliación Metrotranvía

En este sistema intermodal, el eje principal de la red es el Metrotranvía. El año pasado la Sociedad de Transporte de Mendoza (STM) realizó la licitación y posterior adjudicación para dar inicio a la obra de la tercera y cuarta etapa de extensión del servicio hacia Luján y el Aeropuerto de Mendoza. El monto de contrato adjudicado a valores de enero de 2023 es de **\$36.890.761.153,86**, actualizable con fórmulas de redeterminación de precios.

Durante el 2023, se entregaron dos anticipos financieros, los que permitieron fijar precio y garantizar la provisión de algunos elementos críticos vinculados con la obra. El avance de obra acumulado al mes de diciembre fue de 3,77%, siendo el avance de obra proyectado para finales del año 2024 estaría en el orden del 19,56%, dependiendo en gran medida de las condiciones económicas y financieras del país.

Nuevas duplas

Gracias al nexo institucional generado con la **Compañía Metropolitan Transit System (MTS)** de la Ciudad de San Diego, California, EEUU, y a los efectos de obtener material rodante con destino al Metrotranvía Mendoza, en este 2024 se proyecta recibir nuevas duplas, lo que significa la posibilidad de reforzar la flota existente y anticipar la disponibilidad de unidades suficientes para la prestación del servicio, una vez ampliada la traza hacia Lujan de Cuyo y Aeropuerto "Francisco Gabrielli".

Colectivos a GNC

Otra de las premisas que se propuso la STM fue continuar el desarrollo de **movilidad sustentable**: se inauguró la primera estación de carga a GNC para colectivos. Con una inversión aproximada de **300 millones de pesos**, realizada íntegramente por las empresas mendocina Ecogas y Andesmar, el diseño es único en el país y exclusivo para colectivos, con un tiempo aproximado de carga de 10 minutos.

BiciTran

Otro servicio que se sumó el año pasado a la movilidad sustentable de Mendoza fue el sistema de bicicletas compartidas BiciTran. Hasta la fecha hay un total **60 estaciones** instaladas en diferentes puntos del Gran Mendoza y **750 bicicletas**, el objetivo fijado en un principio; hay aproximadamente **51156 usuarios activos** y más de **150 mil viajes realizados** desde su puesta en marcha, en agosto del 2023.

Recertificación Normas ISO 9001 Y 39001

Esta recertificación logra posicionar a la Sociedad de Transporte de Mendoza dentro de los más avanzados estándares de calidad y seguridad vial en la prestación de nuestro servicio a los usuarios y en la administración de los negocios del Estado Provincial.

Sistema de información para el usuario

Los avances para mejorar el sistema **“Mendotran Cuando Subo”**, además de las actualizaciones en la aplicación móvil, continúan con la incorporación de más informadores en tiempo real para los usuarios del sistema metropolitano del Gran Mendoza.

Control al servicio de transporte

Por otro lado, el **Ente de la Movilidad Provincial (EMOP)** efectivizó el llamado a licitación público para la adquisición de del equipo de monitoreo georreferencial para las unidades del servicio de transporte público de media y larga distancia.

En su tarea de controlar el correcto funcionamiento de los distintos servicios de transporte público el EMOP labró 2731 actas durante el año pasado, haciendo principal hincapié en los vehículos no autorizados, realizando 334 actas por no contar con el permiso habilitante.

ANEXO II - DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DE GOBIERNO

Iniciativas legislativas

Este mes de mayo se presentará la Reforma a la ley que regula la Dirección de Personas Jurídicas bajo las premisas de celeridad, transparencia y digitalización.

Continúa su curso la **Reforma de la Ley de Defensa al Consumidor**, actualmente en la cámara de diputados de la Provincia. Mendoza fue pionera en la protección de los consumidores tras la reforma constitucional de 1994, tres décadas después proponemos facilitar el cobro de multas a quienes violentan los derechos de los consumidores mendocinos acotando y asignando destinos específicos con mayor precisión al producido de esas multas buscando que se destine estrictamente a la promoción y protección de los consumidores.

Programas que benefician a la comunidad

Durante 2024 se extenderá el servicio de firma digital a los cuatro oasis de Mendoza. Actualmente el servicio se presta en Gran Mendoza y San Martín. Se extenderá a través de una iniciativa conjunta entre el **Registro Civil** y la **Dirección General de Modernización** a Tunuyán y San Rafael de modo de facilitar esta herramienta que supone además de aplicación de tecnología a procesos administrativos, seguridad y comodidad a los mendocinos del Sur y del Valle de Uco.

El servicio **“Tu DNI va a la escuela”** se lleva a delante en conjunto con la **DGE** con la finalidad de resolver la situación de los niños y adolescentes que no han renovado su documento tal como marca la ley, a los 8 años.

El objetivo es que cada mendocino y mendocina de 8 años tenga el documento que corresponde, con su información e imagen actualizada de modo de mejorar las condiciones de cuidado del derecho a la identidad y acotar potenciales inconvenientes relacionados a la trata de menores.

Por otro lado, durante el 2023 se digitalizaron los certificados de nacimiento y los certificados de defunción y se vincularon a las inscripciones a la que dieron origen. Estos documentos se encuentran vinculados con sus respectivas inscripciones lo que ha permitido el resguardo de la esta documentación esencial y la posibilidad de acceso a la misma por el propio interesado y por parte del área de estadísticas y de la justicia. En esta instancia está pendiente de concreción digitalización de las estadísticas vitales y de la confección de los certificados fuentes, con firma digital.

El Registro Móvil continúa aportando dinamismo y flexibilidad llegando a parajes y distritos alejados de los centros urbanos, tal es así que en último año se realizaron **151 operativos** y **4313 trámites personas** y se recorrieron **19.550 km**.

Durante 2024 se ha puesto en marcha un nuevo móvil con asignación específica al Sur provincial haciendo de este modo un uso más eficiente de recursos ya existentes y una asignación prudente y eficaz del recurso humano de la repartición.

Mendoza es un destino atractivo para quienes deciden invertir en Argentina, con la reforma de la **DPJ** buscaremos además agilizar los trámites facilitando a los inversores y emprendedores herramientas digitales para poder constituir una sociedad en horas eliminando burocracia y acotando los requerimientos a lo indispensable.

Por su parte, la **Dirección de Defensa del Consumidor digitalizó todos sus procesos** inclusive la vía de apremio. Asimismo, se creó el registro online de domicilios electrónicos obligatorio de proveedores de la Provincia (RUDEP) para dar traslado a las denuncias y se implementó el sistema de **QR** con instructivos para la efectivización de una denuncia, registro de correos electrónicos de los proveedores y protección del consumidor turístico con un abordaje diferenciado, sencillo y ágil.

Por primera vez, la Provincia ha firmado convenios con todos los departamentos para aplicar en conjunto la legislación vigente facilitando el acceso a vías de reclamo y resolución de conflictos a través de la proximidad que ofrecen los municipios.

Durante el presente año la Escuela de Consumidores, constituida por Ley, será reactivada con programas específicos relacionados con dos grupos particularmente vulnerables: los adultos mayores, a quienes se dirigirán programas de capacitación para acotar la proliferación de estafas virtuales relacionadas a productos financieros; y los jóvenes de diecisiete y dieciocho años próximos a incorporarse a la actividad laboral y en tanto consumidores, potenciales clientes de las diferentes instancias de crédito.

La **Dirección de Personas Jurídicas** cuenta en la actualidad con resoluciones generales que permiten la tramitación rápida de actos constitutivos tanto para sociedades comerciales como asociaciones civiles y fundaciones. El sistema establecido acotó los plazos de tramitación permitiendo la registración de actos constitutivos en tres días hábiles.

Para lo que resta del 2024 y extendiendo las tareas hasta el 2025 se pretende dedicar recursos a los fines de transformar el archivo provincial de un archivo vivo en constante movimiento a un archivo de Guarda, con intervenciones digitales.

A través de un **convenio suscripto con el Instituto de Juegos y Casinos y la Dirección General de Escuelas**, se trasladará el Centro de Documentación Rápida de San Rafael al predio del ex casino provincial. De este modo se mejorarán sustancialmente las condiciones de atención al público, accesibilidad para personas con movilidad reducida y privacidad para trámites que requieren confidencialidad. En conjunto con las autoridades de cada municipio se reorganizarán los métodos de atención al público tendiendo a un sistema en el que se expandan las oficinas móviles e itinerantes en lugar de la proliferación de espacios físicos.

En este aspecto, con la reubicación y relocalización de los espacios donde actualmen-

te funcionan dependencias de atención ciudadana, se procurará acotar los tiempos de espera del ciudadano y fortalecer las oficinas ubicadas en zonas de alta densidad poblacional o significativo movimiento comercial, educativo e institucional.

Los recursos materiales y humanos de la Dirección de Defensa del Consumidor estarán destinados principalmente durante el ejercicio 2024 a la fiscalización y control en la etapa de comercialización desde el fabricante hasta el consumidor en virtud de las leyes nacionales 24.240 y 22.802, con un paradigma de mayor integralidad y complejidad del aplicado hasta el momento que se circunscribía a la última etapa del proceso.

El objetivo institucional para el año en curso es **profundizar el proceso de digitalización de trámites** en virtud de la sanción de una nueva Ley que regule las incumbencias y responsabilidades del área. En este aspecto, los principios operativos son celeridad, simplificación y transparencia.

ANEXO III - SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dirección de Obras Públicas

Respecto a obras finalizadas para contribuir con mejoras al sistema de salud, durante el 2023 y mayo del presente año, podemos mencionar:

• **DINAF - Remodelación y Ampliación Centro de Acompañamiento Integral - G.Cruz**

Objetivo: Remodelación del edificio existente del microhospital, ampliación con la construcción de un salón estar, una plaza en ingreso al establecimiento y obras complementarias, en especial aluvionales. Además, se completaron las instalaciones eléctricas, sanitarias, de servicio contra incendio, de gas natural y medicinal.

Beneficio: Gran Mendoza.

• **Centro Salud Costa Araujo - Lavalle (inaugurado el 24/5/23)**

Objetivo: Centro asistencial de mediana complejidad, esta Unidad de Diagnóstico Intensivo beneficiará a más de 15 mil habitantes de la comunidad lavallina y articula su trabajo con el del Hospital Dr. Domingo Sicoli. 5.033 metros cubiertos. La premisa del proyecto del centro de salud fue realizar un edificio sin barreras arquitectónicas, por lo que se tuvo en cuenta el acceso y circulación de personas con discapacidad,

incorporando rampas y todo tipo de instalaciones y servicios para ese fin. El edificio cuenta con área de administración, salón de usos múltiples, espacio de espera para el público, farmacia, consultorios externos de adultos y pediatría, laboratorios, área de diagnóstico, guardia y atención de urgencias, internación abreviada, esterilización, servicios, taller de mantenimiento, depósitos de insumos, depósito de cadáveres, guardias médicas con salas de espera, salas de máquinas, residuos patológicos y servicios generales.

Beneficios: Lavalle y parte de este de San Martín.

• Hospital Lagomaggiore - Ampliación Maternidad

Objetivo: Las nuevas tendencias mundiales en materia de maternidad apuntan al acceso del parto humanizado. Por eso, bajo el concepto de “Maternidades seguras centradas en la familia”, la nueva construcción brinda la posibilidad de que el entorno familiar acompañe a la madre. La estructura se construyó en la margen norte del edificio actual, integrando las nuevas instalaciones con los sectores existentes. El proyecto incluyó la creación de ocho Unidades de Trabajo de Parto y Recuperación (UTPR). Los servicios de obstetricia se prolongaron con otras tres salas de cirugía y parto, 140 camas de internación conjunta, 5 de terapia obstétrica y 9 plazas de hospital de día.

Beneficio: Provincia de Mendoza.

• Obra Hospital Schestakow - Refuncionalización y Ampliación Guardia

Objetivo: El nuevo pabellón dispone de cuatro shockroom, siete camas de observación - dos de niños y cinco de adultos-, consultorio de traumatología, un sector de enfermería, dos de ecografía, sanitarios y las áreas de apoyo: depósito y trabajo médico.

Beneficio: Sur de Mendoza, principalmente San Rafael.

También se han realizado importantes obras en el sector educativo, que iniciaron en el 2023 y están próximas a ser concluidas:

• Jardín Inicial Rosarito de Luz - Bowen, General Alvear (inaugurado el 22/5/23)

Superficie: 1.100 m²

Objetivo: Se construyeron 6 salas de nivel inicial, grupos sanitarios, patios de juegos y de formación, SUM, cocina, y área administrativa y de gobierno. El proyecto

del jardín fue diseñado con galerías cerradas.

El inmueble cuenta con muros de estructura liviana, sismorresistentes, con aislamiento termoacústica y una base de hormigón, carpintería en puertas y ventanas, y conexiones cloacales, de energía eléctrica y agua, entre otras prestaciones. La cubierta de techo del establecimiento también está compuesta por materiales livianos, con chapa de zinc enmalletada y aislantes.

Beneficio: Más de 200 alumnos del distrito Bowen y sus alrededores.

• **Esc. Especial Ana María Polito de Fiondella - General Alvear**

Objetivo: Refuncionalización integral contempló casi 650 metros cuadrados cubiertos de una vieja casona chalet que pertenecía al Municipio. Las intervenciones que se desarrollaron en el edificio consistieron en el recambio completo de la cubierta de techo hasta refuerzos estructurales en muros -incluidos los revoques internos y externos-, nuevas conexiones de servicios de agua, electricidad y gas y pintura de todo el edificio, entre otros trabajos.

La Escuela atiende a una matrícula de casi 100 alumnos, entre niños y adolescentes, con diferentes patologías sensoriales y discapacidades múltiples. El diseño de la señalética tiene íntima relación con el proyecto arquitectónico del edificio, para indicar una circulación óptima y actividades lúdicas inclusivas, teniendo en cuenta los sentidos.

Beneficio: Más de 100 alumnos de General Alvear.

• **Esc. Especial 2-039 Padre José Carrone - Rama Caída - San Rafael**

Objetivo: Construcción de un edificio de 1.200 metros cuadrados que incluye hall de acceso principal, galerías cubiertas, 6 aulas comunes, sala de nivel inicial con sanitarios, taller de plástica y ciencias naturales, centro de recursos multimedial, sala de estimulación y atención temprana y sala de psicomotricidad.

El diseño de la señalética tiene íntima relación con el proyecto arquitectónico del edificio, para indicar una circulación óptima y actividades lúdicas inclusivas, teniendo en cuenta los sentidos.

Beneficio: Más de 100 alumnos San Rafael.

• **Jardín Inicial Senderos del Plata - Tupungato**

Objetivo: Construcción de 1.200 metros cuadrados de superficie. Seis salas de nivel inicial, zona de gobierno y administración, grupos sanitarios, SUM, cocina, patios y anexos, entre otros espacios.

• **Jardín Inicial Nueva Argentina - San Martín**

Objetivo: Construcción de un inmueble de 460 m², con tres salas de nivel inicial totalmente equipadas, que se realizan con el método steel frame. Incluyen tres salas de nivel inicial, cada una con sus respectivos grupos sanitarios y patios de juegos y de formación, SUM, cocina, y área administrativa y de gobierno.

Beneficio: Más de 200 alumnos de San Martín.

• **Escuela Secundaria Fidel de Lucía - Lavalle**

Objetivo: Construcción de un edificio de 1.000 m². Consiste en cinco aulas comunes, salas de gobierno, taller de usos múltiples, centro de recursos multimediales, salón de usos múltiples, grupo de sanitarios de alumnos sanitarios de docentes, sanitarios para discapacitados, depósito, cocina-comedor y despensa y playón deportivo.

Beneficio: Más de 250 alumnos de Lavalle y de Las Heras.

La Provincia ya es considerada como referente dentro del **sector turístico**, por lo que constantemente trabajamos en perfeccionar su vista al turista a través de:

• **Jardín Inicial Nueva Argentina - San Martín**

Objetivo: Construcción de un inmueble de 460 m², con tres salas de nivel inicial totalmente equipadas, que se realizan con el método steel frame. Incluyen tres salas de nivel inicial, cada una con sus respectivos grupos sanitarios y patios de juegos y de formación, SUM, cocina, y área administrativa y de gobierno.

Beneficio: Más de 200 alumnos de San Martín.

• **Escuela Secundaria Fidel de Lucía - Lavalle**

Objetivo: construcción de un edificio de 1.000 m². Consiste en cinco aulas

comunes, salas de gobierno, taller de usos múltiples, centro de recursos multimediales, salón de usos múltiples, grupo de sanitarios de alumnos sanitarios de docentes, sanitarios para discapacitados, depósito, cocina-comedor y despensa y playón deportivo.

Beneficio: Más de 250 alumnos de Lavalle y de Las Heras.

Para este año y el próximo se proyecta la realización de las siguientes obras:

• **Obra Hospital Lencinas**

Objetivo: Ampliar el edificio existente del Laboratorio de Salud Pública y sumar una segunda construcción que se desarrolle en un único nivel con esquema de L. El ala orientada norte-sur se vinculará morfológica y funcionalmente con el edificio del Laboratorio de Zoonosis, mientras que el ala este-oeste se desarrollará abarcando casi la totalidad del ancho del terreno. Además, se construirá otro edificio nuevo para la guardia y consultorios externos.

Beneficio: Provincia de Mendoza

• **Obra Hospital Enfermeros Argentinos - Ampliación Servicio Guardia y Área Departamental**

Objetivo: Construir una superficie de 335 metros cuadrados y llegar a 700 metros cuadrados una vez finalizada. El proyecto incorpora conceptos de edificio sostenible para el ahorro de recursos y está diseñado para facilitar el acceso a personas con discapacidad. Los trabajos que tienen como fin diferenciar los servicios de emergencias y urgencias, como también los de atención de adultos y de niños, en salas de espera separadas y boxes de atención diferenciadas.

Beneficio: General Alvear.

• **Obra Hospital Gailhac - 1º Etapa Nuevos Consultorios Externos, Guardia, Administración**

Objetivo: La obra del nuevo edificio es la primera de la Provincia ejecutada según la metodología BIM (Building Information Modeling) o modelo de información de la construcción, que permite planificar y monitorear costos,

plazos y dimensiones con tecnología en 4D y 5D. Construcción de consultorios externos, guardia, diagnóstico, administración y área de servicios generales.

Beneficio: Las Heras.

• **Obra Micro Hospital de Urgencias - San Martín**

Objetivo: Se ideó para dar respuesta a una población de referencia de 36.000 habitantes del departamento de San Martín mediante la construcción de un establecimiento sanitario de alta complejidad para atención integral de pacientes, con espacios adecuados en los servicios de guardia, emergencia, consultorios externos, vacunatorio, laboratorio, farmacia y sala de rayos x.

Beneficio: San Martín.

• **Obra Hospital Saporitti - Ampliación Sala Tomógrafo - Rivadavia**

Objetivo: El proyecto consiste en la ampliación del servicio de diagnóstico por imágenes, a través de la incorporación de un nuevo espacio dentro del predio edilicio para la instalación un equipo de tomografía axial computada. Este servicio de diagnóstico es carente en toda la Zona Este.

Beneficio: Rivadavia, parte de Zona Este.

• **Remodelación Integral Centro de Salud 62 - Junín**

Objetivo: Construcción del área de administración y el acondicionamiento de los espacios destinados a consultorios externos. La superficie cubierta a construir será de 126 m².

Beneficio: Junín.

• **Lavandería del Lagommaggiore**

Objetivo: Satisfacer la demanda de uno de los hospitales más importantes de la Provincia y de la nueva maternidad con aparatos de última generación.

- **Obra 6 Jardines Iniciales: B° PROCREAR, San Martín; B° Alto Dorrego, Guaymallén; B° Sol y Sierra, Godoy Cruz, B° URVISIER, Lujan de Cuyo; Lic. Liliana Acosta, Las Heras y Eluney, Lavalle**

Objetivo: Construir 27 salas edificios en total; además sanitarios (uno por edificio para discapacitados), sector de gobierno, SUM, cocina, depósito, galerías y patios, entre otros espacios.

Beneficio: Más de 900 alumnos de nivel inicial de los departamentos involucrados.

- **Obra Esc. Secundaria Blanca Nélide de Gutiérrez - San Martín**

Objetivo: Construir un edificio con una superficie de 1.300 m² cubiertos con hall de acceso principal. galerías semicubiertas, aulas comunes, sanitarios, aulas taller para materias especiales, área de gobierno, SUM y playón deportivo.

Beneficio: Más de 200 alumnos secundarios de San Martín.

- **Escuela Integración, San Carlos**
Con fondos nacionales

- **Jardín Escuela Cano, Guaymallén**
Con fondos nacionales

- **Jardín Scalabrella, Guaymallén**
Con fondos nacionales

- **Jardín Los Corralitos, Guaymallén**
Con fondos nacionales

- **Obra INFOPE (Instituto de Formación Penitenciaria) - Ciudad de Mendoza**

Objetivo: Construcción de tres edificios que se emplazan dentro del penal San Felipe. El primero, destinado para la administración de San Felipe; el segundo, para las instalaciones del instituto, y el tercero, destinado al personal auxiliar, que se ubica fuera de los muros del penal, pero se vincula mediante un puente.

Beneficio: Personal y alumno del Instituto de Formación Penitenciaria.

• **Obra LAT Línea de 33KV Tramo I - El Sosneado - Loma Amarilla**

Objetivo: Reacondicionamiento de 35 kilómetros de tendido eléctrico, cambio de aisladores, instalación del hilo de guardia y remplazo de los postes en mal estado.

Beneficio: Comunidad de El Sosneado y Loma Amarilla. Además, se beneficia al observatorio de rayos cósmicos Pierre Auger.

Dirección de Planificación

• **Modificación de la ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo.**

El objetivo es acompañar a los municipios para concluir el Plan de Ordenamiento Territorial. Ideando una sinergia que beneficie a todos los actores y logrando que no haya obra pública marginal. Desde el Municipio (Consejo de Coordinación de Políticas Públicas para el Área Metropolitana) se va a continuar generando acuerdos interjurisdiccionales y una agenda programática de trabajo en común con todos los municipios del área metropolitana para lograr una política integrada que pueda dar respuestas a los principales conflictos territoriales y ambientales de la zona comprendida.

Otro hito importante en la generación de políticas metropolitanas es el **censo digital del arbolado 2020/2021**, único en la región y por la el cual el Área Metropolitana de Mendoza - UNICIPIO ha recibido un reconocimiento internacional en el 2023 como **ciudad Arbolada** por **FAO/ ONU**. Esta distinción permitió que el Gran Mendoza sea el único conglomerado urbano de América Latina en recibirlo y abre caminos para acceder a financiamientos internacionales para mantener y aumentar la cantidad de forestales y potenciar las políticas ambientales que estamos llevando adelante.

Durante esta gestión, y también desde este espacio de coordinación, se va continuar con el proceso de Código Unificado de Construcción a fin simplificar los trámites previos a la edificación de una obra. Esto incluye a todos los municipios y no solo a los del área metropolitana. La construcción es uno de los motores de la economía y debemos simplificar procesos burocráticos a fin de impulsar y dar apoyo a las inversiones privadas.

Desde el Ordenamiento Territorial se está trabajando en un proceso coordinación y de anclaje local municipal a los objetivos y a la política de Ordenamiento Territorial de la provincial, ley N° 8051 y al Plan de Ordenamiento Territorial Ley 8999.

Durante el 2024 se dará impulso a procesos de avance y puesta en funcionamiento en los Planes Municipales de Ordenamiento Territorial. Se está trabajando por regiones y oasis a fin de impulsar procesos de desarrollo territorial sustentable a escala regional.

La incorporación del Ordenamiento Territorial al Ministerio de Gobierno, infraestructura y Desarrollo territorial va a permitir una vinculación directa de las obras de infraestructura con el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial generando políticas públicas coordinadas pasando de una mirada sectorial a una gestión integrada del territorio.

En cumplimiento del plan provincial de Ordenamiento Territorial, este año vamos avanzar en el Plan Provincial para la Reducción de riesgo de desastres. La Provincia necesita políticas claras en materia de gestión integral del riesgo generando acciones directas tendientes a reducir los riesgos existentes con la finalidad de proteger a las personas, los bienes, las comunidades y el ambiente. Frente al flagelo del cambio climático necesitamos una estrategia clara definida por todas las áreas de gobierno, organismos científico-técnicos-sociedad civil, universidades, y entidades del sector empresario.

El Gobierno de Mendoza tiene desarrollado un potente sistema de información territorial que estará disponible en una página web y que concentra todos los sistemas de información territorial (**IDE Mendoza, SIAT, Unidad Gestión Espacial de Datos Territoriales**) destinado a recopilar, procesar, organizar y difundir toda la información necesaria para el conocimiento del territorio y su dinámica y ponerla a disposición de todos los actores vinculados a la gestión territorial y ciudadanía en general. Dando cumplimiento de esta manera a los objetivos determinados en la ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo 8051 y del plan provincial de ordenamiento Territorial, Ley N° 8999.

Instituto Provincial de la Vivienda

La vivienda propia es un tema sensible para Mendoza, más aún teniendo en cuenta la difícil situación macroeconómica que está atravesando el país. Aun así, en el último año **se han entregado 695 viviendas** y se han hecho obras de **mejoramiento en 1186 unidades**. O en todo caso: Aun así, desde diciembre de 2023 y **en lo que va del 2024 se han entregado 241 viviendas** y se han hecho obras de **mejoramiento en 63 unidades**.

Con el objeto de continuar en la **mejora de los índices de recaudación** y la **reducción de la mora en los créditos otorgados**, se implementó la Ley 9.378, de Regularización y de Cancelación de Deudas mediante una planificación logrando resultados óptimos.

Se buscó facilitar el proceso de pago por parte del adjudicatario y en caso de deudas de bajo valor se incentivará a su cancelación. **Más de 19.891 adjudicatarios cancelaron sus créditos entre junio de 2022 y febrero de 2024** de un universo de 35.000 créditos en condiciones de ser cancelados, lo que representa un 56% de regularización. Lo recaudado como producto de los créditos cancelados es de **\$323.171.555,47**.

A través del **Laboratorio de Vivienda** se incorporaron dos nuevos prototipos de vivienda con características de diseño relacionados con la **sustentabilidad energética**. En esta línea, se incorporaron en las licitaciones de los barrios sistemas constructivos industrializados que permiten mayor rapidez constructiva, una importante reducción en el uso del agua y energía durante el proceso de obra contribuyendo a la reducción de la huella de carbono.

Estos sistemas por su conformación son eficientes energéticamente, por lo cual las familias adjudicatarias tendrán importantes ahorros en el uso de la energía eléctrica, a vez que contribuyen al cuidado del medio ambiente.

Actualmente el **45% de los barrios que están en ejecución o en proceso de licitación** se ejecutan mediante dichos sistemas constructivos. En el 2023 se entregaron 7 viviendas enmarcadas en este Plan: la tipología **QUINCHA** en San Carlos y 6 viviendas construidas con los sistemas industrializados **New Pannel, Casaforma y Steel Frame**, que son monitoreadas por el Conicet para medir el consumo energético de cada sistema.

El objetivo de este gobierno es aumentar la productividad del IPV concluyendo el año 2024 con **2.281 soluciones habitacionales de operatorias Mendoza Construye, IPV Mi Casa y Mejoro Mi casa** y estarán en ejecución otras **3.005 soluciones habitacionales** de las operatorias Mendoza Construye, IPV Mi Casa, todas con fondos provinciales, que se entregarán en el primer semestre del 2025. También promover el desarrollo Público - Privado destinado a sectores de clase media.

Dirección Provincial de Vialidad

Mendoza continúa activa y fuerte en la obra pública, en la atención y renovación de su red de rutas y caminos. En el último año, la Dirección Provincial de Vialidad impulsó diversos programas que llevó a cabo en tiempo y forma y que son de vital importancia para el desarrollo de la matriz productiva y la vida cotidiana, con el fin de mejorar la conectividad que abunde en beneficios para la actividad económica.

En los últimos 12 meses Vialidad Mendoza **invirtió 7.500 millones de pesos** en la pavimentación de rutas, calles, carriles rurales y puentes; **2.600 millones de pesos** en el mantenimiento y conservación en caminos de suelo natural que surcan toda la

Provincia y son fundamentales para la actividad agrícola y ganadera; **454 millones de pesos** en la renovación y reconversión de luminarias led y **51 millones** en la erradicación del arbolado en riesgo o con ciclo de vida cumplido, con la correspondiente reforestación.

En **Seguridad**, se concluyó con el **mejoramiento de la infraestructura vial del Polo Judicial**, habilitando una conexión que era inexistente con la Base Policial Cóndor y el departamento de Las Heras, a través de la apertura de las calles del nuevo puente sobre el canal Papagallos, calle Gran Capitán y calle Cicchitti.

Con el **Programa de Renovación de Rutas Turísticas**, la DPV renovó **41 kilómetros de vías** emplazadas en puntos icónicos de las cuatro regiones de la Provincia, como el Manzano Histórico en el Valle de Uco; los circuitos de acceso a los diques de Los Reyunos y El Tigre en el Sur provincial; la ruta al embalse El Carrizal, en la Zona Este; o el ingreso a la ciudad cabecera de Lavalle, en la Zona Norte, puerta de entrada a las comunidades nativas del desierto.

Al programa se le sumó la instalación de tótems con códigos QR en las rutas a Los Cerrillos, Villavicencio, La Carrera, Valle Grande y el Manzano, que permitirán a los turistas, con un simple escaneo tener acceso a la información de la zona.

Todo esto fue reforzado con la **atención periódica a los caminos turísticos de suelo natural**, cada vez más concurridos, como los de Cañón del Atuel, Lagunas del Rosario, Potrerillos-La Carrera, El Sosneado, Valle Noble-El Planchón, Agua del Toro, Gualtallary, Laguna del Diamante y el ascenso al Cristo Redentor, entre los principales.

Además, se concluyeron **dos rutas muy vinculadas al mundo del vino** y por lo tanto, también al turismo cuya conectividad a la **Ruta Nacional 40** las vincula, potenciando la integración de ambas a largo plazo.

Nos referimos a la pavimentación de **calle Cobos**, en Luján, donde están emplazadas bodegas premiadas a nivel mundial; y a las tres etapas de **Ruta Provincial 14**, en Maipú, vía vitivinícola con un prometedor desarrollo gastronómico, ruta que además es receptora de la logística de diversas actividades económicas de primer orden, como la minería de áridos y la explotación petrolera.

Por otro lado, mientras Vialidad Nacional no concluyó pudo concluir en más de dos años los puentes caídos de la RN 40, aún hoy paralizados, Vialidad Mendoza, en cambio, **reparó y renovó 17 puentes provinciales** distribuidos en todo el territorio que cruzan nuestros principales ríos y son fundamentales para la logística del transporte y las actividades económicas diarias de los mendocinos que residen en el interior.

La DPV también **repavimentó rutas y carriles rurales** en la Zona Este, en el Valle de

Uco, en el Sur provincial y en la Zona Norte, generando un beneficio directo en el desarrollo de la producción rural que demanda caminos nuevos para agilizar y proteger el traslado de sus productos, muchos de ellos con calidad de exportación.

También atendió las necesidades de la ganadería mendocina, cuya cría se realiza en zonas alejadas y desérticas, con caminos de suelo natural y alta dificultad de transitableidad por las características del terreno.

Allí, Vialidad Mendoza acudió durante todo el año con el mantenimiento de las rutas ganaderas comprando áridos para mejorar sectores críticos en San Rafael, General Alvear, Santa Rosa, La Paz, San Martín y Lavalle, **recuperando la RP 153 Norte, la RP 77 Norte, la RP 205, la 202, la RP 151**, entre otras.

La renovación y reconversión a luminarias led se mantuvo dentro de lo programado, con **4.294 equipos en rutas y carriles suburbanos** que demandan este servicio, y que constituyó otra de las prioridades que la DPV ejecutó en los últimos 12 meses.

La problemática del clima tampoco fue ajena a Vialidad, que, con sus trabajadores y equipos, no solo liberó sus redes viales primarias, secundarias y terciarias cuando fueron afectadas, sino que, además, salió en auxilio cuando el Gobierno Provincial o los municipios lo requirieron.

Así sucedió con la intervención para combatir incendios forestales en el sur; con apoyo logístico ante el gran incendio en Papagallos, la reparación y habilitación de caminos que no están bajo la órbita de Vialidad Provincial por la crecida de los cauces y ríos en las zonas rurales, del piedemonte y de montaña; como así también los operativos llevados a cabo por las intensas nevadas entre agosto y enero, en todo el territorio mendocino.

Como viene ocurriendo en los últimos años, la DPV ejecutó convenios con municipios y organismos del Estado para diversas obras de caminos. Así pudo mantener, recuperar y repavimentar rutas y carriles rurales en conjunto con distintas comunas.

Dos obras de gran envergadura, lleva a cabo Vialidad Mendoza: la construcción de la segunda etapa de la Nueva Panamericana - Ruta Provincial 82, en Luján y la Doble Vía del Este, en Rivadavia.

La **Nueva Panamericana - Ruta Provincial 82** cuenta con un avance de obra del 70%, habiendo concluido casi todas las grandes estructuras que demandaban el tramo, como los puentes e intercambiadores de La Tijera, de calle Besares y del Colegio San Jorge.

También se concluyó el marcado de la traza, las calles colectoras, el desplazamiento

e instalación a nuevo de los servicios de agua, luz y gas; la instalación de una línea de fibra óptica; un nuevo gasoducto entre Pueyrredón y Guardia Vieja y todo el sistema de desagües y canales aluvionales, en cuyo caso fueron impermeabilizados casi un kilómetro y medio.

Está en proceso de concluirse el intercambiador y viaducto de calle Pueyrredón, el puente e intercambiador de Guardia Vieja y las ciclovías, como así también la base y sub base sobre la que irá el camino pavimentado, faltando la instalación del sistema de iluminación y el encarpetado asfáltico que se ha visto demorado por la escasez de asfalto en el mercado, la descontrolada inflación de los precios y el atraso del precio del dólar oficial hasta fin de año.

Por su parte, la **Doble Vía del Este**, que proyecta la primera etapa de una autopista **desde la ciudad de Rivadavia hasta la Ruta Nacional 7**, está en pleno actividad con un avance del 26% con la construcción de la sub base, la base y el paquete estructural, previo y necesario para llegar a la carpeta asfáltica.

Para lo que resta del presente año y con proyección hacia el 2025, Vialidad Provincial se propone la finalización de la segunda etapa de la Nueva Panamericana - Ruta Provincial 82, comenzará la tercera etapa, cuya licitación ya estará adjudicada, obra en la que se ensanchará y pavimentará la ruta existente, desde la rotonda de calle Gobernador Ortíz hasta la localidad de Cacheuta, recuperando uno de los más tradicionales y populares circuitos urbanos turísticos que durante décadas unió al **Gran Mendoza con Potrerillos**.

La conclusión de todas las obras aún en ejecución y el impulso de proyectos nuevos como la pavimentación del camino de Gualtallary, licitado a fin de año, para categorizar estas zonas vitivinícolas y turística de fama internacional y la construcción del puente del Arroyo Claro en la Ruta Provincial 14.

Dos proyectos de primer nivel está estudiando Vialidad Mendoza para poner en marcha este año: uno de carácter logístico, vinculado al desarrollo de la producción, y el otro de perfil turístico. El primero se trata de la factibilidad de un nuevo desvío de carga pesada desde la Ruta Nacional 40 Norte hacia la Ruta Nacional 7, aprovechando un circuito de caminos ya existentes que hay que mejorar y dejar transitable para el transporte de cargas. Sería un trazado en espejo de la variante Palmira ubicada al Sur.

El otro, de carácter turístico, se trata de la unión a través de nuevos caminos de suelo natural de las **rutas provinciales de montaña 222 y 226**, en Malargüe, para conectar Valle Hermoso con Valle Noble, abriendo una salida directa al Paso El Planchón para la Ruta Provincial 222, donde se encuentran los valles de Los Molles y Las Leñas. Un camino de paseo y aventura que unirá en apenas 20 km el extremo oeste a estas dos rutas que están alejadas en más de 200 km en sus extremos hacia el Este.

ANEXO IV - AGUA Y SANEAMIENTO

Entre obras terminadas y en ejecución, entre diciembre de 2015 a la fecha, **la inversión ha superado los U\$D 220 M**, hito que quedará marcado en la historia de nuestra empresa como la etapa de mayor inversión continua, y en cartera de proyectos para los próximos 8 años **tenemos proyectos por más de U\$S 380 M**, completando **un total de U\$S 600 M en 16 años** aproximadamente.

En saneamiento, hay que destacar una obra muy importante: ampliación del establecimiento depurador El Paramillo, obra que finalizó en abril del 2023 y beneficia a toda el área metropolitana, incluyendo Maipú y Lavalle. Esta obra tuvo un costo de más de **U\$D 34.788.987**.

En agua potable, con un presupuesto de **u\$s 11,2 M**, está comenzando la ampliación del establecimiento potabilizador Alto Godoy, que aumentará su capacidad de producción beneficiando a una amplia zona del Área Metropolitana.

También se está invirtiendo en micromedición, para medir el consumo domiciliario del recurso, instalando medidores de última generación. **Ya se están colocando 20.000 medidores de última generación para lectura remota y datos precisos de consumo**, con una inversión de **U\$D 8 M**.

Para el año próximo se ha proyectado la **colocación de 100.000 medidores más**, lo cual representa el 25% de todos los usuarios en la Provincia. En los últimos 8 años se han finalizado 12 obras de agua potable y 26 de saneamiento, totalizando un monto de **inversión de U\$D 86.254.352**

Teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y el resto de las variables mencionadas, continuamos proyectando obras de agua y saneamiento para cubrir las necesidades de los mendocinos. Para los próximos años, **los proyectos en carpeta superan los U\$D 400 millones**.

ANEXO V - DESARROLLO COMUNITARIO

Programas y proyectos que beneficiaron a los mendocinos incrementando la sostenibilidad y generación de trabajo genuino de las unidades de la economía social.

- **Fortalecimientos económicos y programa de ayuda económica:** 10 millones en subsidios económicos entregados para la producción, equipamientos e insumos,

comercialización y distribución de las unidades de la economía social.

- **Catálogo online de la economía social:** 11 rubros, 3.560 productos y 1100 unidades productivas con más de 995 visitas diarias.
- **Compras del Estado:** Más de 12.000 productos comprados a la economía social, por un monto de \$8.500.000
- **Ferias de la Ruta de Artesanos y Emprendedores Mendocinos y del a Economía Social:** Se realizaron 9 ferias y eventos en los que participaron un promedio de 600 personas
- **Mercado Artesanal Mendocino:** 2 capacitaciones de técnicas ancestrales, 30 personas capacitadas, 310 artesanos folclóricos.
- **Mutuales:** Se realizaron 10 veedurías, 4 capacitaciones. 595 mutuales registradas
- **Consumo Responsable:** Incentivo, promoción y visibilización de compras de la economía social a través del consumo del 10% de las compras, mediante los diversos puntos de comercialización de las unidades de la economía social.

Durante el 2023 se realizaron capacitaciones tendientes a mejorar los procesos productivos, al fortalecimiento de los vínculos interpersonales y a incrementar las capacidades organizativas de las unidades productivas.

- **Comisión Valorizadora de Productos:** Sostenibilidad y sustentabilidad de las unidades productivas, a partir de un proceso de mejora continua, el equipo interdisciplinario que la compone realiza un asesoramiento de los productos fiscalizado que explican y dan pautas para el desarrollo, la formalización de cada rubro y el incremento de la comercialización. Se realizaron 15 sesiones de la Comisión de Productos del área de utilitarios y alimentos, en las que participaron 620 personas.
- **Plan Integral de Capacitaciones para emprendedores de la economía social:** Herramientas para el fortalecimiento de las unidades productivas a través de una lógica integral de 6 talleres. Adecuación virtual de las capacitaciones, 18 talleres, más de 120 personas certificadas, 36 horas reloj de capacitación.

También se registraron las unidades de la economía social para el desarrollo y ejecución de acciones tendientes a la visibilizar el sector y la planificación y ejecución de políticas públicas que permitan el acceso a beneficios, fortalecimientos económicos, capacitaciones, certificación, necesarias para la sostenibilidad de las unidades productivas y el trabajo genuino de las personas involucradas.

Actualmente, se encuentran registradas 7.940 unidades productivas de la economía social, lo que representa un estimativo de más de 31.760 personas involucradas. El 68,2% de las unidades productivas están encabezadas por mujeres. Dentro de los registrados el 70,2% de las unidades productivas tiene la característica de autoempleo, es decir es fuente principal de trabajo de los involucrados. Desde diciembre del 2023 a mayo del 2024 tuvo un incremento la registración del 4%.

Iniciativa normativa y/o legislativa

- Continuar con el proceso de modificación de la Ley de Economía Social y la adecuación de las compras a la economía social, la cual se encuentra incorporada en la Legislatura de Mendoza mediante número de Expediente NO-2022-000191305-HCD-MZA-BUCR#SLE.
- Modificaciones de Leyes para la generación y sostenibilidad del Trabajo genuino.

1) Proyecto de Compras de la economía social: Modificación de la Ley N° 8706/2014 de Administración Financiera, incorporación de compras a productores de la economía social y popular

2) Modificación de la Ley N°8435/2012 de Promoción de la Economía Social y Solidaria, incorporación de la economía popular y aspectos relevantes de fortalecimiento.

Programas/Proyectos que beneficiarán en forma directa a los/as ciudadanos/as

Las acciones propuestas están destinadas a la generación y sostenibilidad del trabajo de las unidades productivas de la economía social, en vistas del desarrollo territorial y económico, haciendo hincapié en lo asociativo y comunitario.

- a) Inversión de \$30 millones para ser destinados a subsidios económicos para la producción, equipamientos e insumos, comercialización y distribución de las unidades de la economía social.
- b) Incorporar al 50% de los registrados en el RUESyS al catálogo online de la economía social.
- c) Ampliar la vinculación con empresas e instituciones públicas para la promoción de las unidades productivas.

d) Incrementar en un 60% la realización de ferias y conformar un mapa turístico/ caminos de productos artesanales y mercados de la economía social.

e) Incrementar en un 20% los talleres de técnicas ancestrales, acompañamiento y formalización de procesos de artesanos folclóricos, promoción de piezas de museo, y de la comercialización de los productos.

f) Mutuales: Promoción y visibilizar la prestación de mutuales mediante la publicación y vinculación de los servicios que ofrecen.

g) Consumo Responsable: Incentivo, promoción y visibilización de compras de la economía social a través del consumo del 10% de las compras, mediante los diversos puntos de comercialización de las unidades de la economía social.

h) Incrementar en un 25% la formalización impositiva y de productos de las unidades registradas en el RUESyS, lo que desembocara en la sostenibilidad del trabajo de las personas involucradas.

Dirección de Género y Diversidad

Desde la Dirección de Género y Diversidad de Mendoza, desarrollamos políticas integrales con el objetivo de alcanzar la plena igualdad jurídica, social, económica, laboral, política y cultural entre los géneros. Implementamos un enfoque transversal promoviendo activamente los derechos y trabajando para prevenir y erradicar la violencia basada en razones de género en todo el territorio provincial.

Acompañamiento Psicosocial

- Objetivo abordar y acompañar a mujeres y personas de la comunidad LGBTIQ+ que enfrentan situaciones de violencia de género y discriminación.
- Cuerpo de Patrocinio Jurídico para Mujeres y Personas en Situación de Violencia de Género brinda asesoramiento y patrocinio jurídico gratuito de acuerdo con la Ley Provincial Nro. 8653.

Capitaciones se encarga de llevar a cabo actividades formativas tanto presenciales como virtuales dirigidas a áreas estatales, el sector privado y la comunidad en general. Destacamos nuestra labor en la implementación de la Ley Micaela en diversos ámbitos de manera virtual, así como la organización de jornadas provinciales.

Desde diciembre del 2023 hasta mayo del 2024, hemos capacitado a 5000 agentes

del Estado en el marco de la Ley Micaela. Actualmente, se encuentra vigente la **Ley Micaela** en varios sectores, tales como:

- Ley Micaela para la Educación.
- Ley Micaela para la Salud.
- Ley Micaela para el Transporte.
- Ley Micaela para la Seguridad.
- Ley Micaela para la Administración Pública.
- Ley Micaela para la Equidad Laboral.
- Ley Micaela para los Partidos Políticos.

El **Programa de Masculinidades y Abordaje en Violencia de Género** de la Provincia se enfoca en la implementación de centros de atención a varones agresores en toda la Provincia.

Objetivos principales:

- 1) Problematizar la masculinidad y sus efectos en las relaciones de poder desiguales.
- 2) Fortalecer el rol de los gobiernos locales en la equidad territorial de las políticas públicas sobre masculinidades.
- 3) Desarrollar estrategias de prevención en violencia de género.
- 4) Brindar abordaje a hombres agresores y mujeres víctimas.

Actualmente, se encuentran vigentes 26 dispositivos distribuidos en toda la Provincia. Estos dispositivos abordan a los varones denunciados y derivados por la justicia o por cualquier organismo estatal que problematice las masculinidades.

Diversidad

En el marco de la política de inclusión y protección de derechos, se han implementado diversas acciones en la Provincia de Mendoza para garantizar la igualdad y el acceso a la justicia de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas:

- **Recepción de denuncias por discriminación:** Se han habilitado mecanismos para recibir las exposiciones de personas que hayan sufrido discriminación por orientación sexual e identidad de género. Estas denuncias son encausadas mediante un convenio entre el Ministerio Público de la Defensa del Poder Judicial y la Dirección de Género y Diversidad.

- **Garantía de acceso a la justicia:** Gracias a este convenio, Mendoza se convierte en la primera provincia en garantizar el acceso a la justicia para personas con mayores derechos vulnerados, promoviendo así la protección de sus derechos.
- **Capacitación en inclusión social y diversidad:** Todo el personal de la Protección de Derechos de la Dirección General de Escuelas ha sido capacitado para incorporar la perspectiva en inclusión social y diversidad, fortaleciendo así el enfoque de derechos en el ámbito educativo.
- **Convenio con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva:** Se ha establecido un convenio con la Facultad de Ciencias Médicas y el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para garantizar el acceso de adolescentes al consultorio de hormonización y otras especialidades médicas disponibles en dicho espacio. Planes sociales, subsidios, alimentos entre otras prestaciones, detallando resultados en los períodos antes mencionados.

Transferencias del Programa Nuevas Redes

Durante el periodo de diciembre a marzo, el programa Nuevas Redes destinado a brindar **ayudas sociales directas a mujeres en situación de violencia** por motivos de género transfirió un total de **6 millones de pesos**. Este programa se centra en proporcionar apoyo directo a personas que enfrentan vulnerabilidad debido a discriminaciones basadas en género u orientación sexual.

Transferencias a Municipios

Durante el período comprendido entre diciembre y marzo, se realizaron transferencias por un total de 20 millones de pesos a municipios a través del programa "Nuevas Redes" para Ayudas Sociales Directas. Estas transferencias estuvieron dirigidas específicamente a mujeres en situación de violencia por motivos de género y a personas LGTBIQ+, con el objetivo de fortalecer las áreas de género y diversidad a nivel municipal.

El programa se enfoca en brindar apoyo directo a aquellas personas que enfrentan situaciones de vulnerabilidad debido a discriminaciones basadas en género u orientación sexual. Esta iniciativa no solo busca proporcionar ayuda económica, sino también fortalecer las capacidades de las áreas municipales dedicadas a la promoción de la igualdad y la protección de derechos en materia de género y diversidad.

Las transferencias realizadas son parte de un esfuerzo continuo por parte del gobierno para promover políticas inclusivas y combatir la discriminación y la violencia basada en género y orientación sexual en todos los niveles de la sociedad.

Programa Comunidad Activa

El Programa Comunidad Activa tiene como objetivo fortalecer económicamente a grupos, organizaciones y asociaciones civiles que trabajan en la promoción, prevención y reconocimiento de derechos enmarcados en la Ley N° 26.485 (Protección Integral contra la Violencia hacia las Mujeres) y la Ley N° 26.743 (Identidad de Género) en el territorio.

Durante la implementación del programa Comunidad Activa, se van a transferir 10 millones de pesos a 35 organizaciones de la sociedad civil en todo el territorio provincial, para un total de 35 proyectos. Estos recursos están destinados al fortalecimiento de herramientas comunitarias en el territorio, especialmente enfocadas en los derechos de las mujeres y de las personas de la comunidad LGTBQ+.

Dirección de Contingencias

Se realizaron operaciones destinadas a la promoción de la política alimentaria integral que prevea acciones de superación de las deficiencias alimentarias presentes y futuras, que evite la reproducción de aquellas condiciones hacia el conjunto del grupo familiar y ofrezca perspectivas de mejoramiento de la calidad de vida.

• **Modalidad de ejecución:** Entrega de Módulo Alimentario.

A. Asistencia alimentaria destinada a los sujetos derechos con intervención social de la Dirección de Contingencias.

B. Coordinación con más de 100 Fundaciones, Asociaciones y Mutuales que realizan tareas de contención social, educativas y deportivas en comedores, merenderos de la Provincia.

C. Fortalecer la prestación alimentaria de los 18 municipios de la Provincia.

D. Se han destinado 160.000 módulos alimentarios con leche, siendo un monto invertido de \$2.720.000.000.

Programa Alimentario Nutricional de Apoyo al Celíaco

• **Objetivo:** Lograr una mejor calidad de vida del paciente celíaco, reforzando la alimentación con productos específicos, capacitando, educando y evaluando su evolución.

- **Modalidad de ejecución:** Entrega de Módulo Alimentario SIN TAC.
 - A. Complemento alimentario sin TAC destinado a 800 sujetos de derecho, siendo 3.200 módulos alimentarios, un monto de \$32.000.000.
 - B. Coordinación institucional con las 18 Áreas Sanitarias Provinciales y las 18 Áreas de Desarrollo Social de los Municipios.
 - C. Coordinar y facilitar la gestión a los servicios de salud de los posibles destinatarios del programa.

Prestación Alimentaria centralizada a Comedores, Caes y merenderos

- **Objetivo:** Garantizar el derecho a la alimentación, dentro de las instituciones educativas de origen social, mediante la prestación meriendas y raciones de almuerzo
- **Modalidad de ejecución:** Pago Centralizado/ subsidio colectivo.
 - A. Asistencia alimentaria de merienda y comedor a 100 efectores, por un total de 227 prestaciones mensuales.
 - B. Fomentar la economía regional, siendo 50 proveedores responsables de pequeñas y medianas empresas los prestadores del servicio.
 - C. Controles de gestión de los efectores y calidad de los alimentos de los servicios de los proveedores en post de una alimentación saludable.

Programa Comer Juntos en Familia

- **Objetivos:** Constituye el objeto del Programa "COMER JUNTOS EN FAMILIA", mediante el mecanismo de ejecución conjunta del Estado Provincial con Organizaciones Sociales, Jardines Maternales, Comedores Comunitarios y/o Municipios, fortalecer los vínculos que posibiliten crecer en familia, recuperando la comensalidad familiar, trabajando en torno al derecho de las personas a una alimentación saludable.
- **Modalidad de ejecución:** Tarjeta Electrónica de Débito.
 - A. Complemento alimentario destinado a 619 hogares de la Provincia de una ayuda económica: \$27.000.000 en subsidios colectivos económicos entregados para el acceso a alimentos.

B. La titularidad del derecho y del instrumento de aplicación es en post de la soberanía alimentaria de cada titular de derecho.

Programa Situación de calle

- Se aborda desde la Dirección a las personas en situación de calle y con riesgo del mismo, por lo cual hay convenio vigente por 200 plazas y se prevé un aumento para el 2024 de un 25% más de plazas.
- Se articula diferentes efectores para intervenciones conjuntas, operativos de abordaje integral, que garantizan el acceso a justicia, derecho a identidad, atención primaria de la salud. (operativos DNI, vacunaciones, chequeo odontológico, etc.).

Para este año que está iniciando y con perspectivas hacia el 2025 trabajaremos en programas de ayuda integral como:

- Lanzamiento del Programa específico para Merenderos que entregará módulos alimenticios compuestos por leche, harina, aceite, te, yerbiado y azúcar. Beneficiará a 1500 merenderos con impacto en más de 50.000 niños y niñas.
- Conformación de un equipo de capacitaciones, con el fin profundizar las temáticas tales como celiacía, manipulación de los alimentos.
- Mejorar la Distribución y Acceso, mediante la creación y consolidación en un registro único de organizaciones sociales que en sus actividades se encuentren merenderos y/o comedores.
- Generar indicadores de calidad de gestión, para proyectar en 2025 una mejora en la eficiencia y eficacia de la intervención.
- Abordar necesidades alimentarias y la disminución de desperdicio de Alimentos a través del programa Dar una mano.
- Medición antropométrica: en niños, niñas y adolescentes que asisten a los efectores.
- Fortalecer la articulación de los actores institucionales, mediante mesas de trabajos en territorio.
- Respecto de personas en situación de calle se prevé un aumento para el 2024 de un 25% más de plazas.

Programa Garrafa en tu Barrio

Como servicio público, la distribución de garrafas a precios sociales subsidiados por el Estado Provincial en el marco de la Ley de Emergencia Económica.

Es un programa de impacto ya que en Mendoza el **15,80 % de la población de los hogares no poseen acceso a redes de gas natural** y debe buscar medios alternativos para cocinar y calefaccionar.

Se ha considerado Ley Nacional N°: 26020/2005 del Fondo Fiduciario para atender las necesidades del Gas Licuado de Petróleo, como fuente de energía para aquellos hogares en condiciones de elegibilidad por situación de vulnerabilidad social.

Estamos evaluando una serie de propuestas a implementar.

- Se incrementarán a un piso de **300.000 recargas** de garrafas a entregar durante el 2024.

En relación a la gestión de entrega se innovará en el proceso con:

- Digitalización de procesos.
- Modificaciones de pliegos licitatorios.
- Pagos por plataformas electrónicas.
- Despapelizar procedimientos de trabajo.
- Compra de garrafa en ONLINE mediante una APP que permita registrar usuarios del servicio, pago, recepción de QR , entrega inmediata y construcción de una base de datos que de trazabilidad a la prestación y nos permita generar indicadores de seguimiento.

Dirección de Dirección de Derechos Humanos Mendoza

El equipo técnico de la Dirección recibe solicitudes y consultas frecuentemente, de diversas temáticas sociales, recibiendo una demanda de:

- 42 situaciones en el año 2023.
- 24 situaciones en el año 2024 (articulando con los diferentes efectores, como por ejemplo: Registro Civil, Municipalidades, Juzgados, Escuelas, Contingencia Social, Hogar del Migrante, Remar, Acnur, Asociación Ecu-ménica, diversidad y Genero etc.).

Ley N^a 8395 y su decreto reglamentario 514/2012: reparación a violaciones de DDHH ocurridas en la Dictadura Militar

En el año 2016: Se encontraban sin aprobación y con dictamen negativo de Asesoría de Gobierno:

- 135 expedientes sin pruebas. Esto se trabajó con los interesados.
- Se lograron aprobar 60 beneficios mensuales ya que se enviaron notificaciones a todos los postulantes que no habían aportado pruebas suficientes. Cabe destacar que dicha normativa continua vigente.
- 200 personas, ex presos políticos han migrado desde el 2015 a la actualidad a la Pensión Graciable Nacional por Ley Reparatoria Nacional N^o 26.913.
- Actualmente se encuentran activos como beneficiarios 120 personas Ex presos políticos, cobrando mensualmente el monto actualizado según clase 10 de la Administración Central Provincial, por dicha Ley.

Repar - Repriv

La Dirección se ocupa en intermediar entre las solicitudes de Empresas de Seguridad Privada en la Provincia de Mendoza y el Archivo Nacional de la Memoria a nivel nacional, para que puedan ejercer sus funciones después de ser habilitadas (por el Ministerio de Seguridad de Mendoza) al no encontrarse impedimentos de violaciones a los DDHH en los antecedentes de los postulantes, por disposiciones de la Ley 6.441/1996.

CONADEP:

- Año 2022: 49 situaciones.
- Año 2023: 106 situaciones.
- Año 2024: 48 situaciones.

REPRIV:

- 2022: 22 situaciones.
- 2023: 78 situaciones.
- 2024: 15 situaciones.

Ley Provincial 9253/20 (modifica Ley 8284)

El director, es también Comisionado, ante la Comisión Provincial para la Prevención de la Tortura (CPPT), y como tal, se han hecho inspecciones a las diferentes Unidades

Penitenciarias (Almafuerte 1 y 2, Borbollón, San Rafael, Alcaidía de Malargüe, etc.), y también DRPJ (Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil) elaborando informes y recomendaciones según cánones internacionales de Derechos Humanos. También se hicieron capacitaciones a operadores DRPJ y Penitenciarios en INFOPE, en IUSP, sobre Derechos Humanos en general.

Espacio para la Memoria

La Dirección de Derechos Humanos otorga al EPM ex -D2 (Espacio para la Memoria), ubicado en el primer piso del Palacio Policial, el Servicio de limpieza y mantenimiento, como así además el suministro de agua potable. Se destaca además el otorgamiento del equipo mobiliario y aparatos para sala de proyección y capacitaciones. En dicho sitio se realizan recorridos guiados por sobrevivientes de la Dictadura eclesiástica Cívico, Militar, destinado a Estudiantes, Instituciones y Público en general.

Punto Focal de Asistencia a Víctimas del Delito de Trata de Personas. Ley 26842/12:

Durante el periodo 2023/24 se abordaron 30 situaciones (Trata Laboral y Sexual).

Para el 2024 se proyecta:

- 1) Promover acciones de fortalecimiento institucional, a través de la capacitación, como estrategia formadora de agentes que identifiquen situaciones de Trata.**
- 2) Realizar Campañas de Difusión, con la finalidad de acercar el Programa a los departamentos de la Provincia.**
- 3) Favorecer encuentros Informativos / Formativos con distintas áreas de Derechos Humanos, entre otras.**
- 4) Coordinar con diferentes organismos e instituciones a fin de facilitar las búsquedas: Registro de Huellas Genéticas, Hospitales, y Registro Civil de la Provincia.**

ANEXO VI - MODERNIZACIÓN

Enviaremos una ley para la Modernización del Estado, para realizar los ajustes normativos pertinentes que requiera cada repartición para avanzar en los aspectos mencionados. Con la misma buscaremos entre otras cosas la aplicación del

principio de "SOLO UNA VEZ", donde aquellas reparticiones del Estado Provincial no podrán solicitarle a ciudadano documentación que sea emitida exclusivamente por otra repartición del Estado Provincial. Asimismo, en dicha ley, buscaremos fijar un plazo máximo de 2 años, para que todos aquellos trámites que sean de exclusiva interacción directa entre el Estado Provincial y el ciudadano, ofrezcan una vía de realización íntegramente digital. Dichos trámites a su vez estarán disponibles en la aplicación ciudadana **MxM**, donde además el ciudadano podrá acceder a su propia documentación de manera virtual, sin la necesidad de pago de tasas adicionales ni demoras.

Pero la modernización que pensamos no se limitará estrictamente al ciudadano físico, sino también al entramado jurídico, las empresas. La Modernización de registros permitirá contar con mejor información para tener un Estado con mejor planificación de su infraestructura, de sus servicios básicos, de sus herramientas financieras y de sus inversiones estratégicas, para ofrecer al sector privado en Mendoza, el mejor contexto posible donde desarrollar sus actividades productivas.

Desde luego que la Modernización no es posible sin la conectividad. Ya iniciamos un ambicioso plan de conectividad que reemplaza nuestra antigua red **WAN** por una red **SD-WAN** que nos permite, mejorar la gestión de redes, la seguridad de las mismas y ampliar significativamente la velocidad de todas las dependencias a un menor costo. Este plan que inició con los edificios escolares, ahora continúa con cada centro de salud, destacamento policial y oficinas administrativas del poder ejecutivo.

TABLA I. DPV OBRAS EJECUTADAS

• Encarpetado, reencarpetado asfáltico y ciclovías

- Calle Cicchitti - 2 km. - Infraest. Vial Polo Judicial. Capital / Las Heras
- Calle Gran Capitán - Infraest. Vial Polo Judicial. Capital
- RP 14 I Etapa - 8 km. Maipú
- RP 14 II Etapa - 5,5 km. Maipú
- RP 52 - 50 km. - Bacheo y demarcación. Villavicencio, Las Heras
- Calle Cobos - 5 km. Luján
- Calle Vieytes - 750 metros. Luján (En conjunto con Munic. Luján)
- Calle Gdor. Ortíz - 2,2 km. Luján (En conjunto con Munic. Luján)
- Calle Terrada - 1 km. - Desde Boedo a Bullnes. Luján (En conjunto Munic. Luján)
- Castrobarros - 0,35 km. - De Acceso Sur a Terrada (En conjunto Munic. Luján)

- Calle Reconquista - 1,5 km. - Desde RP 20 a Carril 2 de Mayo. Guaymallén
- Carril Colombo - 9 km. Rivadavia
- Calle Cerecetto - 5 km. - Nueva ciclovía. San Martín
- Carril Costacanal Montecaseros - 4 km. San Martín
- Carril Montecaseros - 8 km - Ciclovía. San Martín
- Calle El Dique - 3,4 km. - Entre RP 62 y Colombo. Rivadavia
- Calle Coronel Videla - 0,8 km. San Carlos
- Calle El Toledano - 2,2 km. - De Los Filtros a Sarmiento. San Rafael
- RP 150 - 3,3 km. Calle Los Filtros. San Rafael
- RP 171 - 2 km. - Calle La Inda. San Rafael
- Calle Gomensoro - 1,8 km. San Rafael
- Calle Costanzo - 4 km. San Rafael
- Calle Santa Teresa - 1 km. San Rafael
- Calle Los Sauces - 1 km. San Rafael
- Calle El Toledano Norte - 6,1 km. San Rafael
- Calle San Francisco - 1 km. San Rafael
- Alcantarillas y sifón - Obras varias. San Rafael
- Calle F - 3 km. General Alvear
- Calle C - 3 km. General Alvear
- Calle C - 2 km. General Alvear
- Calle 19 - 1,3 km. General Alvear

· **Microaglomerado asfáltico y tótems turísticos**

Mejoramiento Integral de Rutas Turísticas Provinciales: 41 kilómetros

- RP 34 - 6,5 km - Ingreso a Villa Tulumaya. Lavalle
- RP 16 - 10 km. - Camino al Carrizal entre RN 40 y Escuela. Luján
- RP 67 - 5,3 km. - Calle Santos Lugares / Lucero. Junín / San Martín
- RP 94 - 8 km. - El Manzano Histórico. Tunuyán
- RP 173 - 3,5 km. - Valle Grande. San Rafael
- Los Reyunos - 6,5 km. - Circuito de ingreso. San Rafael
- El Tigre - 2,5 km. - Circuito de ingreso. San Rafael
- Tótem RP 52 - Camino a Villavicencio. Las Heras
- Tótem RP 86 - Camino a Los Cerrillos. Luján / Tupungato
- Tótem RP 89 - La Carrera / Las Vegas. Tupungato / Luján
- Tótem RP 67 - Camino a ciudad de Rivadavia. Rivadavia
- Tótem RP 94 - Camino al Manzano Histórico. Tunuyán
- Tótem RP 150 - Camino a Los Reyunos, El Tigre, Agua del Toro. San Rafael
- Tótem RP 173 - Camino a Valle Grande. San Rafael

• **Conservación de caminos de suelo natural, enripiados y perfilados**

- Camino a Laguna del Rosario y circuitos adyacentes - 60 km. Lavalle
- Camino al Monumento del Cristo Redentor - 8 km. Las Heras
- Camino a escuela de Posta Los Médanos - 6 km. Lavalle
- RP 51 - 60 km. Lavalle
- Camino Telteca - 2 km. Lavalle
- Calle Lavalle - 2,6 km. - De Carril Zapata a El Ñango. San Martín
- Calle Bonano - 0,9 km. - De calle Mendoza a calle Salazar. San Martín
- Calle Florida - 1 km - De calle Montoso a calle La Mora. San Martín
- Carril Sud Alto Verde - 2,2 km. - De calle Lucero a calle Martínez. San Martín
- Calle 2 - 2,8 km - De carril San Pedro a San Martín. San Martín
- RP 77 - 35 km. - De Cruz del Yugo a RP 153 Norte. La Paz / Lavalle
- Calle Silva. Tunuyán
- Gualtallary. Tupungato
- Ruta 40 Vieja. San Carlos
- RP 186. Malargüe
- Calle Perdigués - 1,5 km. - De Castillo a Godoy. San Rafael
- RP 190 - 6 km. - De Punta de Agua a Agua Escondida. San Rafael
- RP 173 - Cañón del Atuel - Complejo Los Nihuiles. San Rafael
- RP 180. San Rafael
- Dique Los Reyunos - Circuito perimetral. San Rafael
- Dique Agua del Toro - Circuito perimetral. San Rafael
- RP 220 - 60 km. - El Sosneado. San Rafael
- RP 151 - 5 kilómetros - De RP 188 a RP 190. General Alvear
- Calle 4 - 0,5 kilómetros - De radio céntrico a Calle 1. General Alvear
- Diagonal Colonia Rusa - 0,6 km - De radio céntrico a Calle 1. General Alvear
- RP 226 - 100 kilómetros - Valle Noble Paso Planchón Vergara. Malargüe
- RP 222 - 11 kilómetros - Desde Las Leñas hacia Valle Hermoso. Malargüe
- RP 98 - 70 kilómetros - Circuito Laguna del Diamante. San Carlos

• **Reparación y renovación de juntas de Puentes Provinciales**

- Viaducto de Costanera y José Vicente Zapata. Ciudad / Guaymallén
- Puentes Acceso Este/José Vicente Zapata. Ciudad / Guaymallén
- Puente Corredor del Oeste y calle Civit. Godoy Cruz
- RP 14 Puente sobre el Río Mendoza. Maipú
- RP 15 Puente sobre arroyo Carrizal. Luján
- RP 34 Puente sobre el Río Mendoza. Lavalle
- RP 34 Puente sobre canal Jocolí. Lavalle
- RP 50 Puente sobre Río Mendoza. San Martín
- RP 62 Puente sobre Río Tunuyán. Rivadavia

- RP 71 Puente sobre Río Tunuyán. Rivadavia
- RP 77 Puente sobre Río Tunuyán. La Paz
- RP 153 Puente sobre Río Tunuyán. Santa Rosa
- RP 165 Puente sobre Río Diamante. San Rafael
- RP 173 Puente sobre Río Atuel. San Rafael
- RP 175 Puente sobre Río Atuel. San Rafael
- RP 200 Puente sobre Río Atuel. General Alvear
- Calle del Dique - Puente sobre Río Tunuyán. Rivadavia
- Calle Villanueva - 2 km - Desde Delgado hasta RN 40. San Carlos

• Demarcación de Rutas Provinciales

- Calle Lencinas y Padre Contreras - 1,2 km. Ciudad
- Calle Boulogne Sur Mer - 5,3 km. Ciudad / Las Heras
- RP 52 - 9 km. - Desde Canota a Agua de los Pajaritos. Las Heras
- RP 25 Calle Buenos Vecinos - 1,4 km. - De Godoy Cruz a Europa. Guaymallén
- Calle Pueyrredón - 4,5 km - De RP 60 a Ferrocarril. Maipú
- Calle Podestá - 1,5 km - De RP 8 a RP 50. Maipú
- RP 24 - 12 km. - De RP 28 a Mariano Moreno. Lavelle
- Calle Chivilcoy - 2 km. - De carril C. Montecaseros a Montecaseros. San Martín
- Calle El Espino - 2,5 km - De carril Norte a carril Chivilcoy. San Martín
- RP 94 - 3,4 km. - De RP 90 Corr. Productivo a RP 92. Tunuyán
- RP 89 - 4,5 km. - Desde RP 94 Manzano Histórico. Tunuyán
- RP 88 - 19,2 km. - Desde RN 40 a Iriarte. Tupungato
- RP 92 - 4,3 km - Desde Vista Flores a calle Maipú. San Martín
- Calle Calderón - 3 km. Tunuyán
- Calle Crayón - 3,5 km. Tunuyán
- Calle Goulu - 1,8 km. Tunuyán
- RP 89 6,2 km - Desde RP 86 hasta Estancia Bombal. Tupungato
- RP 92 - 6 km - Desde RN 40 hasta La Consulta. San Carlos
- RP 92 - 4 km - Desde RN 40 hasta Villa Cabecera. San Carlos
- RP 92 - 3 km - Desde La Consulta hasta Campo Los Andes. San Carlos
- RP 86 - 3 km - Desde calle Amín hacia San José. San Carlos
- Calle Sarmiento - 2 km. - Desde RP 92 hasta calle San Martín. San Carlos
- Calle La Argentina - 7 km. - Desde San Martín hasta RN 40. San Carlos
- Calle Delgado - 3,5 km - Desde La Argentina a Melchor Villanueva. San Carlos
- Desvío de carga pesada - 2,8 km. San Rafael
- RP 150 Calle Los Filtros - 3,5 km. San Rafael
- El Toledano - 2,2 km. San Rafael
- Circuito El Tigre - 2,5 km. San Rafael
- Circuito Los Reyunos -6,5 km. San Rafael
- RP 173 - 3,5 km

- Calle 7 - 2 km
- Calle 16 - 2 km
- Calle 19 - 2km
- Calle G - 3 km

TABLA II. DPV OBRAS EN EJECUCIÓN

• Nueva Panamericana - Ruta 82 (concluido)

- Puente e intercambiador La Tijera.
- Puente e intercambiador calle Besares.
- Puente e intercambiador Colegio San Jorge.
- Traza marcada.
- Calle colectoras.
- Cruce peatonal.
- Nueva línea de servicios de agua, luz y gas. Desplazamiento y reinstalación.
- Línea de fibra óptica.
- Nuevo gasoducto entre calles Guardia Vieja y Pueyrredón.
- Ampliación puente ferrocarril de Panamericana a Pueyrredón.
- Desagües aluvionales de los colectores Tejo y La Unión.
- Impermeabilización de canal Sosa Sur, hormigonado de 1,2 km.
- Impermeabilización de canal Sosa Norte, hormigonado de 200 m.
- Puentes, cunetas y banquetas tramo desde Guardia Vieja a Gdor. Ortíz.

• Nueva Panamericana - Ruta Provincial 82 (en obra)

- Viaducto e intercambiador calle Pueyrredón.
- Puente e intercambiador calle Guardia Vieja.
- Ciclovías.
- Sistema de iluminación vial.
- Encarpetado asfáltico.
- Cartelería y señalética vertical y horizontal.

• Sub base, base, paquete estructural y encarpetado asfáltico

- RP 99 - Circuito Papagallos. Las Heras
- RP 14 - Construcción Puente Arroyo Claro. Maipú
- Doble Vía del Este - 4 km. - Construcción I Etapa Autopista. San Martín

- RP 50 y calle Míguez - Construcción nueva rotonda. San Martín
- Circuito ciclovías - 68 km. Rivadavia, San Martín y Junín
- Calle Corvalán - 7,7 km - 6 kilómetros concluidos. Junín
- Calle Silva - 2 km. Tunuyán
- Camino de Gualtallary - 16 km. Tupungato
- RP 89 - 5 km Construcción de sub base y base estabilizada. Tupungato
- RP 96 III Tramo - 21 km. Tupungato (Completados 16 km)
- R 40 Vieja - 2,5 km - Desde Pareditas a Chilecito. San Carlos
- Calle Toledano Norte - 6,2 km. San Rafael

• **Conservación de caminos de suelo natural, enripiados y perfilados**

- RP 153 Norte - 19 km. - Desde Km 81 a Km 100. Lavalle
- Calle Salazar - 1,5 km - De calle Pizarro a Cremaschi. San Martín
- Calle Pizarro - 2.6 km - De carril San Pedro a carril Chimbas. San Martín
- Calle La Estación - 2,9 km - De RP 50 a carril Sud Alto Verde. San Martín
- Calle Martínez - 3,4 km - De RP 50 a 9 de julio. San Martín

• **Proyecto de factibilidad y trazado**

- RP 226/RP 222 - 20 km - Unión de Valle Hermoso y Valle Noble. Malargüe



MINISTERIO DE
SEGURIDAD Y JUSTICIA

INTRODUCCIÓN

1- Cambios en la Estructura Ministerial

Uno de los primeros cambios que llevó adelante esta gestión fue la modificación de la estructura ministerial. La iniciativa respondió a la necesidad de adaptarse a los cambios en la conflictividad social y en las modalidades delictivas actuales. Una de las novedades más significativas se da en la creación de la **Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad**, y cuya misión será clave en la cartera.

Se integra por una **Dirección de Tecnología** y una de **Informática y comunicaciones**, que abarca el sistema de emergentología 911, el sistema tetra de comunicación de la Policía y el **Observatorio de Seguridad Ciudadana**.

La incorporación responde a la impronta de entender que las modalidades delictivas han cambiado. Es por ello que desde la cartera se viene incorporando mucha tecnología como videovigilancia, GPS, registros biométricos, reconocimiento electrónico de patentes, y se estudian nuevos sistemas de inteligencia artificial para una prevención más oportuna.

Otro cambio estratégico es haber sumado el área de Justicia a la cartera, en el entendimiento de que la **Justicia**, en todos sus fueros, es corresponsable de la seguridad junto a otros bienes jurídicos y es ordenadora de la paz social.

Y en relación con la necesidad de tener una relación dialógica con la Justicia al servicio de la seguridad, el tercer cambio significativo es el fortalecimiento del área de Investigaciones, hoy Dirección General, lo cual refleja la decisión responder a las expectativas sociales en materia de persecución y esclarecimiento de delitos, especialmente en los prioritarios, como homicidios y robos agravados.

2- Cambios en la Cúpula Policial

En marzo se produjo uno de los cambios más integrales de la cúpula policial, de los últimos tiempos, llegando a cerca del 90% de las jefaturas distritales y departamentales (de 6 distritales, 5 cambiaron y de 18 departamentales, más el corredor internacional, 14).

Todos los nuevos integrantes cuentan con un robusto currículum, sobre todo en lo que tiene que ver a las tareas operativas, con amplia experiencia de campo y en territorio para desempeñar sus nuevas funciones. Tendrán la misión de un trabajo mancomunado y estratégico tanto con la Justicia como con los municipios.

Además, se realizaron más de **1500 ascensos** en la fuerza, que, junto a los **nuevos 140 agentes policiales**, más los **180 que se incorporaran este mes**, hacen a la apuesta de una refuncionalización estratégica que permite fortalecer y optimizar los abordajes de seguridad en todas las jurisdicciones de la Provincia, de acuerdo con las especiales características de cada lugar.

3- Operativos policiales masivos y sorprendivos

El Ministerio de Seguridad y Justicia viene fortaleciendo su estrategia integral de una relación con la justicia efectiva en orden a combatir el delito en la Provincia.

En estos cuatro meses se han llevado a cabo la mayor cantidad de allanamientos en el menor plazo de la historia de la Provincia. Desde diciembre hasta mediados de abril se concretaron 3.366 allanamientos.

DIRECCIÓN INVESTIGACIONES					
ALLANAMIENTOS REALIZADOS PERIODO COMPRENDIDO (DICIEMBRE A 10 DE ABRIL)					
	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
POLICÍA EN FUNCIÓN JUDICIAL	506	724	613	1155	168
NARCOCRIMINALIDAD	30	42	37	64	27
TOTALES	536	766	650	1219	195
3366 ALLANAMIENTOS REALIZADOS					

Este es el resultado de un cambio de paradigma que se viene implementando desde principios de este año y que ha implicado nuevos métodos que abarcan la reingeniería del recurso humano, tecnológico y logístico, donde se destaca la importancia de un trabajo coordinado entre el **Poder Ejecutivo y el Ministerio Público Fiscal**.

El megaoperativo del **Campo Papa** del 12 de marzo, fue el resultado directo de esta nueva táctica, que ha demostrado la excelencia de la Policía de Mendoza y su capacidad de respuesta. Siendo el único de la historia de estas características en los últimos 34 años y el único desde la sanción del **nuevo Código Procesal Penal**.

A esto se suma el operativo de 18 allanamientos del 27 de marzo en **Guaymallén** y **Las Heras** vinculados a salideras bancarias y otros robos agravados; los del 5 de

abril en el **Asentamiento Néstor Kirchner** en San Martín; los 11 allanamientos del 11 de abril relacionados a la banda liderada por el "El Mali" vinculada a la droga en el barrio **5000 Lotes de Las Heras** con más de 150 policías; el operativo en la **Ruta 7** vinculado a un taller dedicado a adulterar autos robados; los realizados en **Tunuyán** y **Maipú** en simultáneo que permitieron **secuestrar 9 millones de pesos**, entre otras medidas. Esto se puede hacer porque detrás hay un trabajo de inteligencia e investigaciones trazando árboles de conexión, familias, bandas delictivas, seguimientos específicos, entre otros actos útiles, necesarios para poder pedir estas medidas.

Todo apunta a la generación de un shock que acompañe esta nueva impronta y la insistencia en los operativos sorpresa como método.

4- Trabajo mancomunado con los municipios

Desde el primer día de gestión se buscó establecer una **estrecha coordinación con las comunas**. Para ello, en conjunto con los jefes distritales y departamentales, se delineó un enfoque por zonas para trabajar las problemáticas y evaluar el estado de situación particular de cada localidad.

Fortalecer el diálogo con los distintos actores involucrados, con el objetivo de fomentar la construcción de **entornos más seguros para la comunidad**, es uno de los objetivos principales de esta iniciativa, en el entendimiento de que los municipios tienen mucho para aportar en seguridad, desde una arquitectura urbanística favorable a la seguridad, buena luminaria, espacios públicos cuidados, gestión de baldíos y basurales, mantenimiento de la sanidad y el orden público y la asistencia social.

En ese sentido, se busca **trabajar sobre los puntos calientes de las comunas** y hacerlo en conjunto con los jefes distritales de la Policía. Esto deriva en que se logre contener de manera temprana emergentes de delito y violencia. Asimismo, se apunta a mejorar la percepción de seguridad en el espacio y también que se trabaje sobre las situaciones estructurales y ambientales. Para ello se están desarrollando **programas de prevención localizada específica con cada municipio** atendiendo a las realidades distintas y diversas de cada localidad.

Se puso en marcha el Programa de Prevención localizada del Delito "**Espacios más Seguros**", que ya se encuentra en marcha en Las Heras y Guaymallén, liderado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana.

Entre otras cosas, también se ha firmado convenio con **Tunuyán** y **General Alvear** con el fin de fortalecer políticas públicas localizadas en cada departamento.

5- Propuestas legislativas en general

En general a través de las propuestas de reforma al Código Penal y las propuestas legislativas mendocinas, se busca poder dar batalla al delito, a la agenda actual, **adaptarse a la evolución de la sociedad y los cambios en las modalidades delictivas**. A través de estas medidas, se busca fortalecer la prevención del delito, mejorar la investigación criminal -a través de la ampliación de la base de huellas genéticas, facilitando allanamiento en casos graves-, promover la participación ciudadana en el sistema de justicia -a través de la ampliación del juicio por jurado a los delitos de homicidio simple y robo agravado por lesiones graves y gravísimas- y garantizar una adecuada gestión del sistema penitenciario, como se fue explicando.

Estas propuestas se caracterizan por su **enfoque integral**, que busca no solo combatir el delito, sino también prevenirlo y promover la reinserción social de los privados de la libertad.

Se basa en la premisa de que el delito no es el único problema a atender ni la Policía la única solución en el marco de un contexto económico deficiente, con desigualdades en el acceso a recurso, aumento de la violencia en las relaciones interpersonales, entre otros.

Por ello, entre las propuestas en las que se encuentra el **sistema de videovigilancia y seguridad privada humana y tecnológica**, se destaca la atención tanto al recurso humano como al tecnológico en materia de seguridad, reconociendo la importancia de la colaboración entre el sector público y privado.

5.1- Mercado ilegal de bienes robados

Queremos que Mendoza sea hostil al mercado de bienes robados. Los delitos de robo y hurto sobre celulares, bicicletas, autopartes, se sustentan en un mercado que quiere consolidarse. La ley presentada en la Legislatura semanas atrás, confiere específicas facultades de control, inspección y secuestro a favor de las fuerzas de seguridad.

Estas deben poder actuar para poder disuadir este mercado, procurando la merma de ilícitos relacionados con ello. Esto es una medida, no es suficiente, vamos a trabajar desde todas las aristas.

En dicho entendimiento también enviamos a la Nación una propuesta concreta referida al encubrimiento por adquisición de cosas robadas. Estamos convencidos de que quien recibe bienes robados, los oculta, los ofrece en venta, gestiona su entrega, es un eslabón necesario y generante del delito

de robo y hurto, fundamental para la cadena delictiva, y por eso merece una amenaza punitiva acorde con la proliferación de estos hechos y con la necesidad de lograr investigaciones y detenciones que colaboren con la seguridad pública.

5.2- Cibercrimen y Estafas

Existe una brecha entre la alfabetización digital y los ilícitos vinculados al empleo de técnicas de transferencia de datos por radiofrecuencia, inteligencia artificial y las nuevas tecnologías. Aprovechando la vulnerabilidad frente a este avance, las estafas y defraudaciones han proliferado de manera significativa.

El **robo de identidades** se presenta como un tema de relevancia, destacando su utilización por parte de delincuentes para perpetrar fraudes y estafas.

Para poder dar respuesta a la irrupción de estas nuevas conductas disvaliosas, se trabaja en un plan integral, que ya tiene comienzo de ejecución con campañas de prevención y alfabetización digital, reuniones con entidades financieras, la propuesta de ley para considerar delito nacional el robo de identidad con una pena acorde, entre otras medidas.

A su vez, muchos robos se concretan luego de haber citado engañosamente a la víctima, bajo una publicación falsa. Por eso hay que parar con estas prácticas. Junto con la reforma al Código de Contravenciones presentado, incorporamos como contravención la publicidad de venta de bienes sospechosa o engañosa. Muchas veces estas publicaciones falsas, sirven de anzuelo para citar a la víctima y cometer un atentado contra ella.

A partir de las denuncias de publicaciones en redes sospechosas, se espera poder ampliar las líneas de investigación que nos lleven hasta la organización de estos ilícitos para darles reprimenda.

5.3- Reforma integral Servicio de Seguridad Privada

En los últimos años, se ha producido un notable crecimiento de la actividad de seguridad privada que obedece a los cambios y dinámica social, avances tecnológicos, economías en desarrollo, nuevos paradigmas, entre otros aspectos. Sin embargo, la expansión en la oferta de servicios de seguridad privada, no ha sido acompañada por una extensión en el alcance del control y supervisión por parte de la autoridad de aplicación y tampoco de una normativa acorde con estos cambios.

La informalidad, y clandestinidad asociada a la prestación de estos servicios que pretenden custodiar a los mendocinos, burlan las expectativas de los contratantes.

La rotación constante de vigiladores cuando están en la informalidad, hace que se dispersen valiosísimos datos e información, lo que puede prestarse a la comisión de delitos.

La tendencia hacia un concepto de seguridad integral, junto con los avances tecnológicos, son factores que condicionan la necesidad de modificar la legislación vigente.

Nuestra comunidad no cuenta con una norma moderna ni actualizada de regulación de esta actividad que refleje y se adecúe a las verdaderas necesidades en materia de prestación de servicios de seguridad privada, garantizando una prestación eficiente del servicio, por lo que se desarrolló una norma integral que colabore con la seguridad pública.

TECNOLOGÍA APLICADA A LA SEGURIDAD

La incorporación de una **Subsecretaría de Tecnología Aplicada a la Seguridad** busca promover la seguridad pública planificando estrategias tecnológicas que potencien y fortalezcan el trabajo de la Policía en la faz operacional preventiva y reactiva frente al delito y conductas antisociales.

Se busca la gestión integrada de recursos humanos y tecnológicos para optimizar la presencia del Estado en la prevención situacional y social del delito.

Durante el período mayo 2023- abril 2024 se han llevado a cabo los siguientes Programas, Proyectos y Acciones:

1- Nuevo modelo de Gestión Integrado Sistema 911

Se está implementando el cambio de todo el sistema 911, hacia una nueva plataforma integral de organización operativa del recurso policial, despacho predictivo y tratamiento general de sucesos.

Esto implica:

- Integración del 911 con sistemas externos como son botones de pánico, alarmas comunitarias, taxis, transporte público, seguridad bancaria, entre otros.
- Posibilidad de geolocalizar al llamante, evitando pérdida de tiempo en la

toma de los datos sobre el lugar del evento o su ubicación.

- Incorporación de información de tráfico en tiempo real e imagen satelital en la cartografía.
- Integración con plataformas de videovigilancia y cámaras corporales.
- Aplicación móvil para que el recurso en calle y los patrulleros tecnológicos cuenten con información en tiempo real, donde podrán ver todas las novedades del suceso como así también la ruta más corta o más rápida para llegar al lugar del hecho.

2- Fortalecimiento del Sistema TETRA-VHF

Durante los primeros meses del 2024 fue instalado un nuevo sitio en Valle Grande (San Rafael) por medio del cual se expanden los servicios de comunicaciones de la red TETRA de la Provincia, aumentando la capacidad de respuesta en caso de emergencias o catástrofes y agilizando la intervención de los distintos organismos (Policía, Bomberos, Servicio Coordinado de Emergencias, Hospitales, Defensa Civil y Municipios).

3- Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia Provincial. Anillos Digitales Departamentales

La Provincia de Mendoza es pionera en la proyección y la puesta en valor que se le ha dado al sistema de videovigilancia, desarrollando en forma transversal proyectos vinculados a la videovigilancia fija y móvil.

Ya como un instrumento posicionado para brindar soporte a la fuerza policial y a la justicia en el tratamiento de sucesos, en maniobras operativas, reactivas y preventivas en materia de seguridad, así como un elemento probatorio en causas se ha promovido la incorporación de tecnología de última generación que contribuye al trabajo de las fuerzas de seguridad en forma integral.

Se está implementado el **Proyecto de Ampliación y Reingeniería del Sistema de Videovigilancia**. Hoy existen 4 Centros Integrales de Gestión y Monitoreo, más 9 Centros de Monitoreo departamentales destinados a controlar toda la Provincia, más de **2000 cámaras**, siendo el 85% domos, con posibilidad de grabar 360 grados.

Punto neurálgico del robustecimiento del sistema es la incorporación de más de **100 cámaras** con reconocimiento automático de patentes, capaces de detectar y

alertar sobre matrículas buscadas por la Justicia de todo tipo de vehículos.

Contar con este tipo de cámaras con inteligencia artificial ha fortalecido las tareas de **investigación, visualización y detección de vehículos** con medidas pendientes. Esto ha permitido la integración de las maniobras preventivas y reactivas de la Policía de Mendoza logrando resultados positivos en el hallazgo de vehículos sustraídos.

Los anillos digitales departamentales, busca asegurar las entradas y salidas de conglomerados urbanos para **identificar vehículos en todas las jurisdicciones** y detectar aquellos que tengan pedido de secuestro o que circulen con patentes apócrifas.

4- Puesta en valor del Sistema de Videovigilancia Fija

Se ha implementado el **Proyecto de Ampliación y Reingeniería del Sistema de Videovigilancia** que promovió un cambio de paradigma e inversión planificada que potenció las tareas de patrullaje e investigación dando muestra de óptimos resultados.

Actualmente, el Sistema de Videovigilancia se encuentra en pleno funcionamiento, con cuatro Centros Integrales de Gestión y Monitoreo, más nueve Centros de Monitoreo departamentales destinados a controlar toda la Provincia.

Dicho sistema cuenta con más de **2000 cámaras** de las cuales el 85% son domos, es decir, dispositivos que tienen la posibilidad de **grabar 360 grados**, aptos para ser gestionados por un operador desde el Centro Estratégico de Operaciones (CEO).

La ejecución de este Proyecto fue realizada por etapas comenzando en el Sur provincial, continuando por el Este y Valle de Uco y finalizando en el Gran Mendoza. Se reemplazaron todas las cámaras obsoletas, logrando así, en primera instancia un pleno funcionamiento del sistema seguido por una expansión del mismo, mediante la instalación de nuevos puntos de captura.

Punto neurálgico del robustecimiento del sistema es la incorporación dentro de las cámaras descriptas más de **100 cámaras con reconocimiento automático de patentes**, capaces de detectar y alertar sobre matrículas buscadas por la Justicia de todo tipo de vehículos.

Contar con este tipo de cámaras con inteligencia artificial han fortalecido las tareas de investigación, visualización y detección de vehículos con medidas pendientes. Esto ha permitido la integración de las maniobras preventivas y reactivas de la Policía de Mendoza logrando resultados positivos en el hallazgo de vehículos sustraídos.

Caso de éxito en el trabajo de campo realizado es el hallazgo de un vehículo denunciado por robo agravado denunciado durante el 2023 en Ciudad y que fue encontrado al día siguiente en zonas aledañas a Ruta 50, en San Martín.

Este trabajo busca asegurar las entradas y salidas de conglomerados urbanos para identificar vehículos en todas las jurisdicciones y detectar aquellos que tengan pedido de secuestro o que circulen con patentes apócrifas.

5- Patrulleros tecnológicos. Fortalecimiento del Sistema de Videovigilancia Móvil

Bajo el marco de sumar puntos de capturas móviles se ha dado continuidad al proyecto de patrullero tecnológico por medio del cual se han adquirido 200 soluciones de videovigilancia móvil con computadora abordo, las que se sumarán al parque automotor equipados con sistemas multi-tecnológicos existente.

Es importante destacar que esta nueva solución de videovigilancia y computador abordo contará con **10 móviles con la capacidad de realizar lectura automática de patentes**. Esto posibilitará el fortalecimiento de las tareas de investigación en cuanto a la prevención y reacción inmediata ante la sustracción de automotores, en las maniobras de seguridad vial y la detección de vehículos con medidas judiciales pendientes.

El software con el que se equiparán los patrulleros contará con la posibilidad de ser integrado al sistema 911 por lo que se articulará el despacho en forma eficiente al momento del desplazamiento, y se podrá visualizar en tiempo real toda la información del evento al que el móvil debe acudir.

6- Cámaras Corporales. Fortalecimiento del sistema de Videovigilancia Móvil

Se han incorporado **200 cámaras** corporales para ser destinadas a la Policía de Mendoza. Esta tecnología se podrá emplear en allanamientos, tareas investigativas, acciones operativas y permitirá al personal policial capturar y almacenar imágenes, videos y audios en el lugar de los hechos.

Esta información multimedia podrá ser aportada como prueba a las autoridades judiciales que lo requieran, contando con la capacidad de transmitir video en tiempo real hacia el CEO logrando de esta manera una mayor conciencia situacional y mejores resultados de los despachadores del Sistema de Emergencias 911.

7- Implementación de Sistemas de Información aplicados a Seguridad

Se han desarrollado e implementado nuevos módulos del **Sistema Informático Policial** (SIPWeb) entre los cuales se destaca la articulación e integración con los sistemas del Ministerio Público Fiscal. Durante el periodo de referencia se han implementado los módulos de estación transitoria de detenidos, traslados virtuales y no virtuales, lo que redundará en un circuito dinámico en el tratamiento de aprehendidos y detenidos en el proceso de identificación y carga de pronuntarios.

Además, se encuentra en proceso de implementación el Sistema de Registro de actividades vinculadas a la comercialización de metales no ferrosos y otros, cuyo objetivo en el marco de la Ley 9447 es establecer un régimen de prevención en la comercialización de metales no ferrosos, sistematizando las operaciones y personas jurídicas o públicas habilitadas al efecto y la regularidad de sus operaciones promoviendo parámetros para garantizar la legalidad de las mismas.

8- Cambio de paradigma en busca de una gestión más eficiente de los recursos policiales

Desde el inicio de este 2024 se ha planteado como desafío por parte del Ministerio de Seguridad y Justicia la jerarquización de la tecnología aplicada a seguridad como una piedra basal para el uso eficiente de los recursos y el desarrollo y potenciación de sistemas que son neurálgicos para el funcionamiento de las fuerzas de seguridad.

En este sentido la puesta en valor de la tecnología como un insumo fundamental para fortalecer las acciones preventivas y reactivas del delito ha llevado a priorizar las siguientes acciones y proyectos para su desarrollo en el período 2024-2025:

9- Proyecto "Patrullaje Integrado"

Se encuentra en fase de desarrollo un módulo de gestión policial que incorporará un esquema de patrullaje integrado basado en la **geolocalización** de todos los recursos dispuestos en calle, la generación de **anillos de seguridad dinámicos** y **patrullaje preventivo de proximidad**.

Se trata de un importante paso de calidad en la utilización, funcionalidad e integración de tecnologías y recurso humano para fortalecer aspectos de prevención situacional y social del delito y una gestión efectiva en el despacho de recursos para el abordaje de sucesos.

Se trabajará sobre rutas de patrullaje que deberán ser cumplidas por cada jefe de jurisdicción en tiempos y ciclos, garantizando que distintos puntos de la Provincia sean patrullados eficazmente realizando una utilización eficiente de todos los recursos: **patrullaje a pie, autos, camionetas, motos y bicicletas policiales, cámaras de videovigilancia y en algunos casos la cooperación de preventores municipales.**

10- Carta de sucesos unificada en dispositivos móviles

Mediante la implementación de uno de los módulos y funcionalidades con que cuenta el Sistema 911 se potenciarán los **dispositivos móviles de biometría dactilar**, tablets del proyecto Patrulleros Tecnológicos y smartphones provistos por el Ministerio mediante la interacción en tiempo real con el Centro Estratégico de Operaciones, quien desplazará los recursos necesarios en función de la magnitud del suceso, distancia del dispositivo y potencial policial, pudiendo anticipar la novedad a la que se deberá asistir presentando la carta del suceso con todos los datos en el dispositivo que corresponda.

11- Proyecto "Reingeniería del Sistema de Información Gerencial"

Se encuentra en proceso de implementación la reingeniería del Sistema de Información Gerencial con el que cuenta el Ministerio de Seguridad y Justicia, construyendo un **datawarehouse** (almacén electrónico donde se mantiene una gran cantidad de información) centralizado y nuevos tableros de comando e indicadores.

Esto permite contar con información precisa y actualizada para la toma de decisiones.

Como parte de este proyecto se está trabajando en tableros orientados a la gestión operativa policial, de forma tal que un Comisario pueda tener acceso en forma sencilla y rápida a información que le permita gestionar de manera eficiente sus recursos, pudiendo visualizar de manera georeferenciada las novedades de su jurisdicción, cantidad de aprehendidos, detenidos, traslados, identificaciones biométricas realizadas y recursos asignados a su dependencia.

12- Plan Regional de Seguridad Pública. Proyecto "Control integrado de Límites Interprovinciales"

Se ha planificado la **refuncionalización de los puestos de control vehicular y personal en puntos limítrofes de la Región Cuyo**, agilizando el proceso de control vehicular con un sistema de alertas tempranas que permitan la identificación,

búsqueda y aplicación de las medidas pendientes en el marco de procedimientos preventivos y reactivos en materia de prevención social del delito y conductas antisociales.

Luego de la reunión mantenida el 4 de marzo en la casa de Mendoza en Buenos Aires, con las carteras de seguridad de San Juan y San Luis, se empezó a delinear el **Plan Regional de Seguridad Pública**.

Esto implica entre otras cosas un proyecto de control unificado en los límites jurisdiccionales, sobre la una base de datos unificados con la información generada por la Justicia de cada una de las provincias, optimizando también el recurso humano de las fuerzas de seguridad de las provincias involucradas.

El nuevo diseño de los puestos de controles vehiculares interprovinciales permitirá determinar en forma inmediata mediante un sistema de alertas tempranas si un vehículo tiene alguna medida judicial pendiente o bien en el caso de personas con pedidos de captura, paradero, entre otros, a través de la verificación con bases de datos provinciales y nacionales integradas.

Una ventaja sustancial es la celeridad en el proceso de identificación, la eficiencia y veracidad mediante el uso cámaras de lectura automática de patentes que emiten alertas y la optimización de los recursos humanos y tecnológicos que comunican al siguiente puesto de control para la detención de un vehículo.

13- Optimización de la operatividad policial mediante el uso de tecnología

13.1- Biometría Dactilar

En Mendoza, la Policía controla entre 8000 y 9000 personas por día a través de los Biométricos Dactilares, sin necesidad de trasladarlas para consultar sus antecedentes en alguna dependencia policial y evitando la problemática de que la persona se encuentre sin su DNI a mano o presente una identidad falsa.

El sistema primero verifica sin error la identidad y luego consulta si la misma tiene o no medidas pendientes con la justicia. Esta tecnología nos ha permitido detener a cientos de personas que transitaban libremente por la calle y tenían alguna medida activa con la Justicia. En general un 15% de los identificados presenta alguna medida pendiente, lo que demuestra la efectividad del sistema.

En la actualidad hay 315 equipos operativos, distribuidos en toda la Provincia con los cuales se logra **identificar a más de 1.500.000 de personas**. De ellas, **10.801 se pusieron a disposición de la Justicia** por tener alguna medida pendiente activa.

13.2- Fortalecimiento del patrullaje aéreo mediante drones

Mediante el presente proyecto se ha previsto la adquisición sistemática de drones, capacitación del potencial humano y la integración con el sistema de patrullaje provincial.

Dichos equipos pueden adquirir una velocidad máxima de 72 km por hora, cuentan con baterías inteligentes para una mayor autonomía de vuelo, tecnología para detectar obstáculos en todos los sentidos, posicionamiento GPS y sistema de censado y evasión de obstáculos.

La distribución operativa de los mismos ha sido contemplada en Gran Mendoza, Este, Valle de Uco y Sur para hacer accesible dicha tecnología en toda la Provincia ante casos de emergencias.

Adicionalmente se ha continuado con la profesionalización del personal policial mediante la formación y certificación de pilotos VANT (Vehículo Aéreo no Tripulado) con el aval de la ANAC (Administración Nacional de Aviación Civil). Hoy en día contamos con **20 pilotos** distribuidos en la Provincia, 5 en el Sur y 15 en el Gran Mendoza que dan asistencia a la zona Este y Valle de Uco.

13.3 - Incorporación de nuevos sistemas

Dichos sistemas multi tecnológicos convierten a la Policía de Mendoza en una de las más tecnificadas del país, brindando al efectivo en operativos de calle, acceso a bases de datos integradas con información en tiempo real sobre identidad de personas, prontuarios, licencias de conducir y dominios.

La inclusión de nuevos sistemas, la integración a bases de datos vinculadas a la seguridad pública y ciudadana, el crecimiento constante del sistema **AFIS** (identificación automatizada de huellas dactilares) con más del 90 % de la población mayor a 16 años de la Provincia enrolada, constituyen componentes imprescindibles para el fortalecimiento de la planificación operativa, humana y logística de toda la Policía de Mendoza, brindando al personal policial herramientas de vanguardia, con dispositivos de última generación para trabajar en la prevención situacional y social del delito.

El Ministerio de Seguridad y Justicia promueve mediante este esquema de inversión y capacitación la gestión eficiente e integrada de recursos y sistemas en la lucha contra el delito y conductas antisociales.

SERVICIO PENITENCIARIO

El Servicio Penitenciario de Mendoza integra desde 2015 el Sistema de Seguridad Provincial, esto ha permitido que, a diferencia de otras provincias, quienes cometen delitos pasen a estar alojados en cárceles, generando que haya menos personas concentradas o detenidas en comisarías, y que la Policía esté custodiando las calles. Una muestra de organización, fortaleza y trabajo en conjunto entre las fuerzas.

Claro está que, para que el sistema penitenciario haya mantenido firmemente el control de las prisiones, ha tenido que estar acompañado de una fuerte inversión en materia de infraestructura, incorporación en tecnología, y el mantenimiento y fortalecimiento de sus sistemas de inteligencia.

Mendoza tiene uno de los principales sistemas carcelarios del país, no solo por los 22 establecimientos con los que cuenta, entre complejos, unidades y alcaidías, sino también por el alojamiento de las **más de 6.300 personas privadas de libertad**.

Este crecimiento está dado, por de la tasa de encarcelamiento, las cifras en Mendoza superan ampliamente a la media nacional, y por el número de plazas generadas por la construcción de nuevos espacios en distintos puntos de la Provincia, y la finalización de obras, como lo que fue el Complejo Penitenciario Federal.

El 3 de abril en un mega operativo se realizó uno de los traslados masivos más importantes de la historia del país y de la Provincia, no solo por la cantidad, casi **400 internos**, sino también porque implicó la **reubicación de mil (1000)** personas en los diferentes centros de alojamientos.

Esto es posible no solo gracias a la inversión constante en infraestructura carcelaria de estos últimos gobiernos, sino también a la incorporación de 68 penitenciarios más en estos primeros meses de gestión.

Esto permite descomprimir el servicio y realizar agrupamientos eficaces en orden con las necesidades de seguridad de la ciudadanía en general, reforzando los controles y el seguimiento para evitar que la cárcel favorezca núcleos delictivos afectando desde allí a la sociedad. Es el último escalón de un circuito virtuoso que junto con la justicia y las reformas a ella asociada, posibilita que hoy el 74% de los internos estén privados de libertad con condena.

La ley sobre el servicio penitenciario que se presentó busca reforzar estos objetivos, junto a un importante cambio en el control y seguimiento de las personas

liberadas. A partir de la ley de promoción y control de liberados, el servicio irá a buscar y hacer el seguimiento de liberados a su domicilio o donde este, utilizando para ello un oficial de libertad vigilada.

Este sistema utilizado en EE.UU asegura un mejor control y busca evitar la reincidencia. Se apunta a cubrir en materia de seguridad todos los aspectos empezando por la disuasión y terminando en el abordaje de quien, condenado y habiendo pasado por penitenciaria pretende su reinserción.

DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

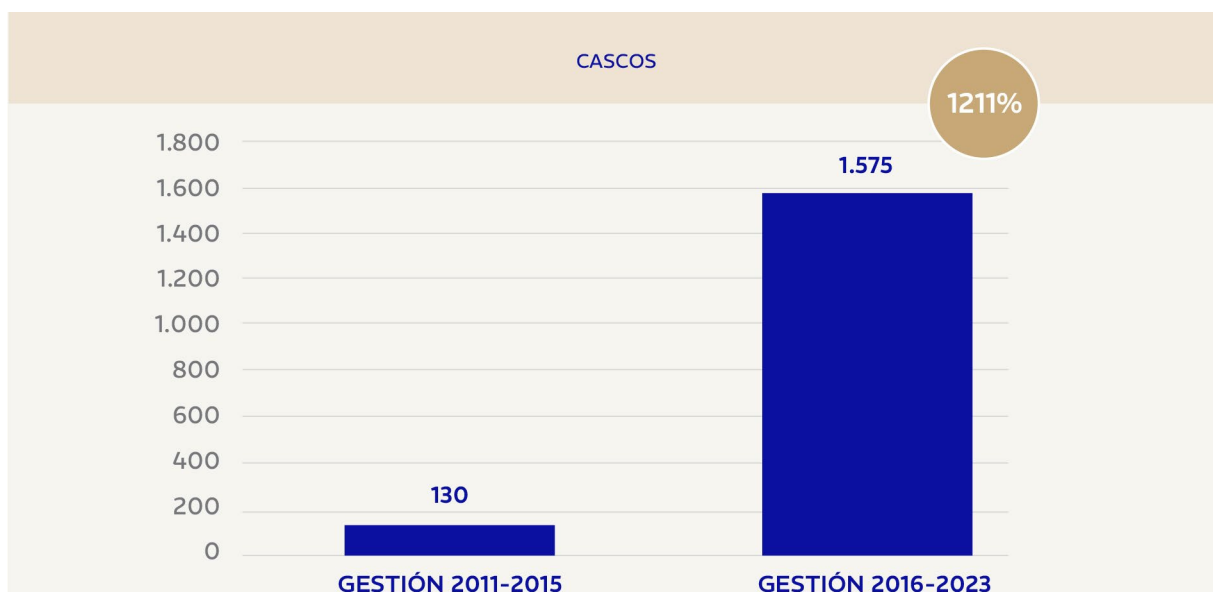
Patrulleros Policiales

Durante el transcurso del 2023, el Ministerio de Seguridad y Justicia hasta la actualidad incorporó a la fuerza policial patrulleros para tareas de prevención y seguridad, que fueron distribuidos a distintas unidades policiales de la Provincia.

DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD
AUTOS	Renault Logan	45
PICK UP	Nissan Frontier	50 (4x2)
PICK UP	Renault Alaskan	5 (4x4) y 15 (4x2)
MOTOS	Honda Tornado	10
CUATRICICLOS	Kawasaki	5 (para Policía Rural)
TRAILLERS		4 (para traslado de equinos) y 4 (para traslado de motos)
TRAILLER	Cisterna(para transporte de combustible)	1 (al Cuerpo de Aviación Policial)

Como proyección a corto plazo se ha iniciado los expedientes correspondientes para la adquisición de cien vehículos destinados para tareas de seguridad y prevención.

La moto es uno de los vehículos más importantes para el patrullaje, por su agilidad y velocidad. En ese sentido, es vital para la protección íntegra del motorista en el desempeño de la labor policial el casco; a comienzos del año 2016 todos los cascos estaban vencidos. Actualmente cada motorista cuenta con su casco y en vigencia.



Actualmente, el Ministerio de Seguridad y Justicia cuenta con una flota activa de **1.300 móviles en servicio**, móviles reparados con calidad de mano de obra y materiales, móviles con los services en el momento que corresponde, incorporando conceptos como mantenimiento preventivo y correctivo, mayor vida útil del móvil, ahorro de dinero en reparaciones e información real e histórica de cada móvil para la toma de decisiones.

Compactación y destrucción de los vehículos en la Playa San Agustín

Se continuó con la descontaminación, compactación y destrucción de los vehículos y moto alojados en la Playa de Secuestros San Agustín. Con la iniciativa se busca terminar con las playas de secuestros de unidades que existen en toda la Provincia.

Durante la primera etapa, **el sistema ya compactó 540 vehículos**, dados de baja por diferentes motivos. De ese total se obtuvieron **670 cubos de chatarra**, que dieron cerca de **400 toneladas** y que fueron trasladados en camiones de manera eficiente, contribuyendo a la liberación de espacio y al adecuado manejo de estos vehículos en desuso.

Asimismo, ya se realizó el llamado a licitación, y la apertura de sobres, para dar inicio a la segunda etapa que integra unos **28.500 vehículos** incluidos en la Acordada 31.425 de la Suprema Corte mendocina y que pertenecen a causas vinculadas con el Poder Judicial.

El procedimiento completo integra la trazabilidad de los residuos, es decir el seguimiento al destino final de los materiales en lugares adecuados, que está a cargo de un gestor autorizado, como la expedición de certificaciones ambientales de los

productos, que garantizan un manejo adecuado y verificable tanto por el ente productor como por las autoridades. Esto no trae ningún costo al Estado, ya que **los fondos que se obtienen de la venta de la chatarra vuelven a las arcas provinciales.**

Chalecos Antibalas

En el año 2023 se han adquirido **6.240 chalecos** más llegando a unas 19.440 unidades. De ese total, el 95% son chalecos de nivel de protección RB3, que soporta disparos con armas de mayor calibre que el nivel RB2, y con una tecnología y diseño moderno que los hace más livianos, y cómodos en su uso.

Depósito de Abastecimiento

Durante el período comprendido entre mayo de 2023 a la actualidad se realizaron tareas en la administración, distribución y entrega de racionamiento individual (viandas, agua, desayuno y merienda) para la totalidad del personal policial que estuvo afectado a tareas de prevención y seguridad en distintos eventos de interés provincial:

EVENTO	FECHA	CANTIDAD EFECTIVOS	TOTAL RACIONAMIENTO
Mundial de Fútbol Masculino Sub-20	Mayo y Junio de 2023	1120 efectivos en las siete fechas que se disputaron en Mendoza	1120 viandas (sándwich, bebida y fruta), además se entregó agua, una barra de cereal, caramelos y café a cada efectivo)
Elecciones Provinciales (P.A.S.O. y Generales)	Junio y Septiembre de 2023	664 efectivos de custodia de urnas en escuelas más 1328 efectivos de cobertura de seguridad en escuelas	664 viandas (sándwich, bebida y fruta) para los custodias y 1328 cafés con tortas para los efectivos de cobertura de seguridad en escuelas
Colaboración con personal de Bomberos y Defensa Civil por incendios en el Pedemonte y en Playa San Agustín	Marzo de 2024	300 efectivos	300 café, frutas para el personal afectado y unas 1000 botellas de agua aproximada.

Fiesta Nacional de la Vendimia 2024	Marzo de 2024	1400 efectivos para la Vía Blanca y Carrusel y 1800 efectivos para el Acto Central, 1ra. Y 2da. Repetición	Para los 1400 efectivos de la Vía Blanca y Carrusel se dispuso una colación que contenía una barra de cereal, caramelos, alfajor y fruta, además de agua para cada efectivo. Para el Acto Central y Repeticiones se dispuso cena para cada efectivo (entrada, plato principal, bebida y postre), además de agua para cada efectivo.
Maniobras Operativa en los barrios del Oeste de Godoy Cruz	Septiembre y Octubre de 2023	600 efectivos	600 viandas, más 600 café, tortas y frutas. Además, se entregaron 1200 botellas de agua aproximadamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES

En el nuevo organigrama del Ministerio de Seguridad y Justicia se elevó el rango de Investigaciones que pasó de ser una Dirección a una Dirección General. Se trató de una decisión estratégica destinada a otorgar una mayor preponderancia y relevancia a las labores investigativas en el ámbito de la seguridad y la justicia. Además, responde a la necesidad de ajustar y fortalecer las capacidades de investigación, especialmente en delitos prioritarios como homicidios, robos agravados y robos simples.

La iniciativa implicó no solo un ajuste administrativo, sino que también subrayó la relevancia estratégica que se le otorga al trabajo de investigación en la prevención y esclarecimiento de los delitos.

Plan de acción previsto para el 2024-2025

Para seguir fortaleciendo el sistema de investigaciones se contempla la creación de la División de Delitos Comunes, la cual se encargará de intervenir y aplicar las disposiciones de las leyes 9447/22 y 8124/09 (reformada).

Además, se prevé una mayor colaboración con la Justicia Federal y Ordinaria en casos relacionados con la implementación de la ley 23.737.

Asimismo, se proyecta el fortalecimiento de las áreas técnicas especializadas,

especialmente en lo que respecta a la aplicación de las nuevas tecnologías forenses.

Por último, se planea coordinar acciones con las autoridades de las provincias vecinas para combatir el delito de manera conjunta y efectiva.

Reformas e iniciativas legislativas

Régimen Preventivo y de Control de Actividades con Metales no Ferrosos

El robo de claves, atentados contra transformadores, sustracción de líneas de red, entre otros, viene castigando las distintas jurisdicciones y es un desafío que interpela las carteras de seguridad de todo el país.

No solo afecta a las empresas prestatarias de servicios públicos y de telecomunicaciones, sino que atenta contra el normal suministro de estos servicios, afectando un sinnúmero de personas, que se quedan sin provisión del mismo.

Por esto, el 8 de febrero presentamos un plan modelo para el país sobre el control del robo de cobre ante las empresas prestatarias de servicios públicos y de telefonía.

La iniciativa cuenta con 3 puntos claves. El primero fue la reglamentación de la Ley 9447, sancionada a fines de 2022, que establece un régimen preventivo y de control de actividades de metales como cobre y aluminio. El hecho de que esto no hubiera sucedido afectaba la operatividad y los operativos de investigaciones.

El segundo punto tiene que ver con el trabajo integral que se viene realizando con el Ministerio Público Fiscal, con quienes se acordó concentrar las investigaciones que tengan que ver con este tipo de delito en un solo fiscal.

El tercer objetivo del plan apunta a la creación del sistema informático del que habla la normativa y, a su vez, la concreción de un catálogo informático para que las empresas de servicio público y empresas de conectividad y telefonía puedan cargar sus materiales a los efectos de poder obtener un recupero de esos materiales.

Al tratarse de un atentado pluriofensivo, ya que al atentar contra servicios esenciales lo hace también contra la ciudadanía usuaria, creemos debe retribuirse adecuadamente esta conducta y con este objetivo y creyendo que hay que ocuparse de esta agenda, el pasado 04/04 elevamos una propuesta espe-

cífica de reforma del Código Penal sobre este punto, creando el robo agravado cuando es de bienes de dominio público o afectados al dominio público.

Régimen para la Compra y Venta de Bienes Muebles Usados

Se ha propuesto la reforma integral de la Ley Provincial 8124/09, Régimen para la Compra y Venta de Bienes Muebles Usados, que ha quedado obsoleta, y prácticamente en desuso, en los tiempos que corren. La iniciativa no solo hace referencia a la seguridad presencial, también se trabaja en la prevención mucho antes de que se pacte un lugar de encuentro mediante la creación de un registro informatizado.

Con la medida se busca la atención de varias aristas, yendo al fondo de la cuestión, permitiendo trabajar en la trazabilidad sobre la existencia, el origen lícito y la identidad del vendedor de los bienes. De esta manera, también se trabaja en la prevención mucho antes de que se pacte un lugar de encuentro.

En la actualidad no existe ninguna regulación al respecto, que permita verificar la veracidad o licitud del origen del bien a la venta, y esto es importante, sobre todo ante la proliferación de las transacciones vía redes sociales.

Los avances realizados desde diciembre del 2023

Se realizó la renovación tecnológica del sistema AFIS (Sistema de Identificación Automática de Huellas Dactilares) Metamorpho a MorphoBis. Con esta medida se logró la ampliación de la base de datos de la Policía Federal Argentina.

También se realizaron servicios técnicos a los equipos de balística forense (marco comparador balístico Leica) y al de documentología forense (lupa binocular Leica SD6).

Además, se articuló con el Ministerio Público Fiscal la creación de una unidad de enlace para centralizar solicitudes de medidas pendientes sobre personas y vehículos.

Por otro lado, se han efectuado diversas intervenciones investigativas y de inteligencia criminal en la prevención de esclarecimiento de hechos delictivos.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Subdirección de Control de Eventos y Locales de Esparcimiento (Diversión Nocturna)

Iniciativas legislativas

Los procesos administrativos de sanciones se encuentran muy ralentizados debido a que se rigen por la Ley de Procedimiento Administrativo N° 9.009, que admite una gran extensión temporal y burocrática. Por lo tanto, se encuentra en desarrollo un proyecto de ley generado cuya propuesta es busca mejorar y acelerar los tiempos, a modo de que las sanciones otorguen una respuesta rápida a los interesados. Esto beneficiará tanto a los sancionados como al Estado al no dilatar en el tiempo los procedimientos.

Entre los objetivos a los que se apunta se encuentran: mejorar la eficiencia de los controles, diseño de un nuevo formato de actas, entrega y notificación más rápida. Todo ello permitirá incrementar la recaudación y lograr que los sancionados eviten cometer nuevas infracciones. Además, se incluirán niveles de gravedad de acuerdo a la falta cometida, los cuales eran sometidos a criterio de una Asesoría Letrada. Se sumarán nuevas clasificaciones de eventos que han ido mutando y no existían en el momento de creación de la ley, para poder darles un marco legal y de trabajo. También se propone la incautación de equipos de música en fiestas clandestinas buscando sancionar arduamente a los infractores para desalentar las mismas.

Resumen de lo realizado

Desde diciembre del 2023 a la actualidad se labraron 192 actas, de las cuales 88 fueron eventos clandestinos y/o locales desvirtuando el rubro, a los que se le realizó el cese de actividad.

Las fiestas o eventos que no cuentan con habilitación correspondiente se detectan a través de las redes sociales o por medio de denuncias al 0800 222 0900 y al 911.

También se confeccionaron 100 resoluciones de infracciones y se hizo la entrega de 75 cédulas de notificación de las mismas en los domicilios de cada titular.

De la investigación de fiestas clandestinas surgen diferentes locales o espacios que no se encuentran autorizados, siendo notificados y emplazados para que re-

gularicen la situación previniendo la realización de cualquier tipo de fiesta clandestina. En el periodo descripto se han notificado 20 emplazamientos a titulares para que se abstengan de efectuar tales eventos.

Por otro lado, durante esos meses se han categorizado 15 locales y se han autorizado 250 eventos entre fiestas de egresados, festividades de fin de año y otros festejos especiales.

Desde el año pasado se viene trabajando en la regularización documental en un 10% adicional al año anterior y disminuir, de esta forma, las actas o infracciones cometidas en igual porcentaje. Actualmente, hay 215 locales bailables categorizados en Mendoza, el triple del año anterior, lo que supera ampliamente la meta propuesta.

En este sentido, se buscaba reducir la cantidad de infracciones cometidas, detallando que:

- bajaron de 81 a 56 de diciembre 2022 a diciembre 2023,
- se mantuvieron en enero: 53 a 54,
- subieron en febrero de 36 a 75,
- y en lo que va de marzo, ha habido un notable descenso de 53 a 17, lo que da como resultado general una disminución del 10% en las infracciones.

En cuanto a los festejos del Último Primer Día (UPD), durante este año la cantidad de eventos fue alta, por lo que se planificaron operativos especiales. En total se desactivaron 22 UPD en toda Mendoza, sancionando a los organizadores por falta de habilitación y venta o expendio de alcohol a menores, procediendo a realizar el cese de actividades del lugar.

Se realizaron operativos por festividades de fin de año, labrando actas. Dentro de los eventos autorizados se contabilizaron 16 fiestas de Navidad y 26 para Año Nuevo.

Asimismo, se desarrolló una campaña para concientizar sobre la gravedad de la ingesta de alcohol al conducir, realizando la entrega folletería preventiva de accidentes en lugares céntricos y en eventos municipales dirigidos a colegios secundarios.

Las acciones se realizan en conjunto con los municipios, según las disposiciones vigentes y coordinada también con ATM para el pago de aforos y multas.

Proyección hasta el año 2025

La principal propuesta es el cambio de la ley que rige para Diversión Nocturna, proyecto en desarrollo al ser presentado ante la Legislatura para acelerar los lap-

sos de sanciones y disminuir la cantidad de las mismas, buscando de esta forma, eficiencia en la metodología de trabajo.

Otra de las propuestas es digitalizar el 100% los procesos y evitar totalmente el uso del soporte papel. En la actualidad, se ha dado este formato al 80% de las tareas administrativas que se realizan. Por lo que, sigue vigente la proyección al 2025 del 20% restante a digitalizar como objetivo.

Una iniciativa proyectada es la realización de charlas de concientización y prevención en colegios secundarios, encuentros estudiantiles y/o medios de comunicación que alcancen este segmento de la población, sobre las temáticas que abarca Diversión Nocturna, el conocimiento de la Ley N° 8.296 que la regula y sus implicancias en este grupo etario. Se busca efectuarlo en coordinación y articulación con DGE.

Asimismo, Es importante continuar con las campañas de prevención en las que se participa e integrarse en otras, debido a la cercanía con las problemáticas de adicciones, accidentología y demás. Por lo tanto, se extenderá la colaboración con la campaña de prevención de accidentes viales y se buscará integrar o iniciar nuevos programas preventivos relacionados al consumo de drogas, ingesta de alcohol, accidentes viales y situaciones de violencia.

Por último, un proyecto que está en análisis es el de impedir el ingreso a locales y eventos bailables y no permitir realizar eventos a titulares/organizadores que posean denuncias por violencia de cualquier índole, figuren como deudores alimentarios o tengan antecedentes penales. Esta idea se encuentra en todavía en progreso en busca del mejor formato para implementarse.

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

Centro de Asistencia a la víctima (CAVD)

El área asiste a víctimas y familiares de los siguientes delitos:

- Violencia de género (intervención en crisis y derivación responsable a área mujer municipal y/o provincial correspondiente).
- Abuso sexual en personas mayores de edad, y en caso en que la víctima fuera menor de edad solo en contexto de inseguridad. En este delito el equipo del CAVD realiza la contención en crisis de la víctima, el acompañamiento al cuer-

po médico forense y a hospitales para la aplicación del kit de emergencia AVViSe, seguimiento y ofrecimiento del espacio terapéutico.

- Femicidios, transfemicidios y travesticidios (intervención en crisis, contención, acompañamiento y seguimiento de la familia, asesoramiento sobre la ley BRISA y ofrecimiento del espacio terapéutico).
- Robo agravado por el uso de arma de fuego, arma blanca u objeto que ocasione daño a las víctimas (palos, herramientas, golpes, etc.). Se realiza intervención en crisis y se le ofrece el espacio terapéutico.
- Lesiones ocasionadas en contexto de inseguridad (intento de robo, robos, entraderas, salideras, etc), Se realiza intervención en crisis y se le ofrece el espacio terapéutico.
- Homicidios ocasionados en contexto de inseguridad. Se realiza intervención en crisis, acompañamiento, asesoramiento y ofrecimiento del espacio terapéutico para la familia de la víctima.
- Homicidio culposo por accidente vial. En delitos de estas características el equipo del CAVD realiza los primeros auxilios psicosociales, es decir, se contiene, acompaña y asesora a los familiares de las víctimas. En aquellos casos que se requiera se realiza la comunicación del hecho a los familiares y se los acompaña al lugar del hecho.

Intervenciones y proyecciones del Centro de Asistencia a la Víctima

Entre mayo del 2023 y marzo del 2024 se intervino en unos 3.040 casos.

Para este año están previstas realizar las siguientes acciones:

- Realizar cursos de capacitación destinado al personal policial a fin de brindar conocimientos básicos sobre técnicas de abordaje y acompañamiento en la intervención de primera instancia con personas víctimas de delitos y o familiares de los mismas; profundizando la perspectiva victimológica para evitar la revictimización y poniendo en práctica un trato humanizante, como también acciones de autocuidado del personal interviniente evitando trastornos en la salud mental y física.
- Efectuar reuniones con los jefes Policiales de toda la Provincia para exteriorizar el programa y brindar soluciones en conjunto a la sociedad.
- Acordar con entes del Ministerio de Salud y Desarrollo Social redes continuas

de actuación para realizar seguimiento de las víctimas de delitos como es los casos Homicidios culposos se arbitran los medios para que la familia reciba el subsidio por sepelio.

- Coordinar diariamente con el Área de la Mujer que corresponda a cada Municipio; derivaciones y metodologías de labor, donde intervengan mujeres víctimas de violencia de género.
- Realizar capacitaciones a cadetes del IUSP y efectivos policiales siendo parte de los disertantes en el Plan Anual de Tiro para unificar criterios con los policías de diferentes dependencias y aportarle herramientas para dar un trato digno a las víctimas y realizar una correcta entrevista.
- Desarrollar capacitaciones internas al personal de la Delegación acerca del Protocolo de Actuación con los profesionales psicólogos y trabajadores sociales.

PREDI

En el 2023 se recibieron 653 documentos y fueron entregados 465. En tanto en lo que va del 2024 se han recibido 257 y ya fueron entregados 139.

Centro de Monitoreo de Violencia de Género

El programa monitorea para proteger la vida y la integridad psicofísica a víctimas de violencia de género, que se encuentran dentro del sistema de monitoreo dual haciendo cumplir la prohibición de acercamiento ordenada por la autoridad judicial competente.

Se desarrolla mediante un trabajo coordinado con personal de penitenciaría provincial, con asiento en el edificio del Centro Estratégico Operacional. Actualmente hay 437 dispositivos activos.

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Estrategias Territoriales Preventivas

Desde el programa se trabajó en promover la construcción de comunidades más seguras para el desarrollo humano, diseñando estrategias de prevención, en un

marco integrado de Vecinos, Fuerza de Seguridad Policial, Gobierno Municipal y Provincial.

Durante el año 2023 se han llevado a cabo en la Provincia **889 reuniones con referentes vecinales y vecinos**. En tanto en lo que va del año se han desarrollado 153 reuniones con referentes vecinales atendiendo las diversas demandas de los vecinos sobre situaciones de inseguridad.

Escuela Segura

El programa alcanza a los establecimientos públicos y privados, niveles primarios del tercer ciclo (6to y 7mo) nivel secundario en 1er y 2do año como franja prioritaria y siendo atendidas otras instancias escolares según su problemática.

Durante el año 2023, unos 9574 estudiantes recibieron diversas **charlas de prevención**. En tanto en los meses del 2024 se han realizado los talleres en establecimientos educativos alcanzando a **707 alumnos**.

Prevención de Delitos en Adultos Mayor

Tiene como fin facilitar un espacio de reflexión y elaboración de estrategias de **prevención del delito en la comunidad de adultos mayores**.

En el año 2023 se han desarrollado charlas en centros de licencia de conducir, jubilados y uniones vecinales y en eventos comunitarios, alcanzando a 4411 adultos mayores. Mientras que en el 2024 ya se han brindado capacitaciones a **1380 personas de la tercera edad**.

Planificación y desarrollo de los operativos de seguridad de eventos deportivos

La Dirección General de Relaciones con la Comunidad dentro de sus competencias, se encarga de la planificación y desarrollo de los operativos de seguridad de eventos deportivos que se lleven a cabo en la Provincia de Mendoza.

Cada evento deportivo por sí conlleva siempre una serie de condimentos que lo hacen a priori un espectáculo ideal que atrae multitudes (incluso llegan contingentes de otras provincias, especialmente para vivir esta singular experiencia), y por ello los dispositivos policiales congregan una gran cantidad de efectivos.

La Dirección Nacional de Seguridad en Eventos Deportivos, tiene como tareas, el diseño e instrumentación de medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinar los operativos a su cargo y supervisar la cobertura de los dispositivos de seguridad de los espectáculos de esta naturaleza con el “**PROGRAMA TRIBUNA SEGURA**” y el cumplimiento del plan anual de inspecciones a los estadios.

En la Provincia de Mendoza, la tarea de planificación dichos operativos está a cargo de la Policía. Es necesario destacar la labor previa, tal como la tarea de coordinación de cada uno diseñado para cada ocasión teniendo en cuenta las particularidades propias de los distintos estadios, el cálculo de la cantidad de efectivos, tipo de personal, divisiones intervinientes, disposición de los vallados, fiscalización de ingresos del público e instrumentación de ingresos y egresos de las barras.

En el transcurso del año 2024, cabe destacar que, en **16 partidos** correspondientes a torneos de Liga Profesional de Fútbol (L.P.F), Primera B Nacional, Copa Libertadores, se realizaron operativos que contaron con **265 operadores** de TRIBUNA SEGURA y **3.985 efectivos policiales afectados**.

Además de un total de **210.000 espectadores** que ingresaron a los estadios, tenemos **123.200 controlados** a través del “PROGRAMA TRIBUNA SEGURA” que corresponden al 59% del total.

En orden a las premisas establecidas en el desarrollo de las estrategias mencionadas, se trabaja en crear vías de acceso para mujeres, niños y personas con capacidades diferentes, para promover un diálogo fluido y amable entre los hinchas y la policía.

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

Nombramientos de personal al cierre de este informe

Cantidad de policías incorporados desde diciembre del 2023 a la fecha: 140

Cantidad de penitenciarios incorporados desde diciembre del 2023 a la fecha: 68

ASCENSOS

Personal Policial: **CUERPO COMANDO**

Crio. Inspector (Asc. a Crio. Gral.)	09
Comisario (Asc. Crio. Insp.)	11
Subcomisario (Asc. a Comisario)	12
Of. Principal (Asc. Subcomisario)	30
Of. Inspector (Asc. Of. Principal)	115
Of. Ayudante (Asc. a Of. Inspector)	08
Of. Subayudante (Asc. a Of. Ayudante)	93
Auxiliar 2º Técnico (Asc. A Of. Subayte.)	03
Auxiliar 1º Técnico (Asc. A Of. Subayte.)	10
Auxiliar Técnico (Asc. A Of. Subayte.)	25
Auxiliar Mayor (Asc. A Auxiliar Superior)	38
Auxiliar Segundo (Asc. A Auxiliar 3º)	411
Auxiliar Primero (Asc. A Auxiliar 2º)	384
Auxiliar (Asc. A Auxiliar 1º)	383
Subof. Ppal. (Asc. A Subof. Mayor)	24
Sgto. Ayte. (Asc. A Subof. Ppal.)	18
Sgto. Primero (Asc. A Sgto. Ayte.)	07
Sargento (Asc. A Sgto. Primero)	05

TOTAL

1586

ASCENSOS	
Personal Policial: CUERPO APOYO	
Comisario (Asc. Crio. Insp.) Profesional	01
Subcomisario (Asc. a Comisario) Técnico	01
Of. Inspector (Asc. a Of. Principal) Profesional	01
Of. Ayudante (Asc. a Of. Inspector) Técnico	01
Subof. Principal (Asc. A Subof. Mayor) Técnico	02
Sgto. Ayudante (Asc. A Subof. Principal) Técnico	01
Sgto. Primero (Asc. A Sgto. Ayte.) Técnico	02
Sargento (Asc. A Sgto. Primero) Técnico	02
TOTAL	11
TOTAL PROMOCIÓN ORDINARIAS	1597

Personal Penitenciario	
Suboficiales SCS	268
Suboficiales SCPA	32
Oficiales SCS	29
Oficiales SCPA	57
TOTAL PROMOCIÓN ORDINARIAS	386

Capacitaciones

Para el 2024 se comenzaron a implementar distintos cursos internos como el Plan Anual de Capacitación y el Plan de Acondicionamiento Físico, que permiten abordar necesidades específicas de las fuerzas de seguridad.



También se comenzaron a desarrollar jornadas y talleres que cumplen las siguientes características:

- Son puntuales ya que responden a necesidades actuales.

- Permiten debatir y que los participantes se expresen.
- Son transversales a toda la fuerza.

A continuación, detallaremos el cronograma de capacitaciones para todo el año 2024.

TALLERES		MES
	AUTOESTIMA	MAYO AGOSTO
	BUENAS PRÁCTICAS EN RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, ATENCIÓN Y DERIVACIÓN RESPONSABLE A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	SEPTIEMBRE
	COACHING Y MEDIACIÓN COMUNITARIA ORATORIA ONTOLÓGICA	MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
	CONOCIMIENTO Y COMUNICACIÓN ASERTIVA DE VIH E ITS	AGOSTO
	DINÁMICA DE GRUPO	SEPTIEMBRE
	DISCAPACIDAD	FEBRERO MAYO AGOSTO NOVIEMBRE

	DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS HUMANOS	MARZO JUNIO SEPTIEMBRE
	IMPORTANCIA DEL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL EN LA INTERVENCIÓN CON JÓVENES	ABRIL MAYO JULIO NOVIEMBRE
	MANEJO DEL ESTRÉS	FEBRERO
	PRIMEROS AUXILIOS EN LA INFORMACIÓN DE CASOS DE POSIBLES SUICIDIOS	MAYO
	TALLER DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	ABRIL JULIO OCTUBRE
	TALLER EJERCICIO FÍSICO Y SALUD	MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE
	TALLER PAUSAS ACTIVAS EN LA JORNADA LABORAL	MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

	<p>TRIADA DE INTELIGENCIA EMOCIONAL</p>	<p>MARZO ABRIL MAYO JUNIO OCTUBRE NOVIEMBRE</p>
---	---	---

JORNADAS	MES
INTELIGENCIA ARTIFICIAL	<p>MARZO JUNIO SEPTIEMBRE</p>
CÓDIGO CONTRAVENCIONAL	<p>ABRIL JULIO OCTUBRE</p>
LEGAJO DIGITAL	<p>AGOSTO MAYO NOVIEMBRE</p>
EDUCACIÓN PREVISIONAL	<p>JUNIO AGOSTO</p>
<p>TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA: ESTRATEGIAS PRÁCTICAS PARA LA VIDA DIARIA EN FAMILIA</p>	<p>MAYO SEPTIEMBRE</p>
RECURSOS HUMANOS	<p>JUNIO AGOSTO</p>
LA FUERZA DE LAS MUJERES EN LA POLICÍA DE MENDOZA	<p>MARZO</p>
CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA	<p>OCTUBRE</p>
CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE PRÓSTATA	<p>NOVIEMBRE</p>
JORNADA INTERCAMBIO UNIDADES ESPECIALISTAS EN EXPLOSIVOS	<p>OCTUBRE NOVIEMBRE</p>

CURSOS	MES
PRIMER ABORDAJE EN SITUACIÓN DE CRISIS	FEBRERO JUNIO AGOSTO OCTUBRE
CURSO DE MOTORISTA	MARZO OCTUBRE
RESPONSABILIDAD CIVIL CON CONCOMITANTES EN LOS CARGOS DE GESTIÓN EN LA POLICÍA	MARZO
CURSO NACIONAL BÁSICO DE INFANTERÍA	MARZO
MANEJO DOCUMENTAL ELECTRÓNICO	MARZO
CEREMONIAL Y PROTOCOLO POLICIAL	MARZO MAYO OCTUBRE
PRINCIPIOS BÁSICOS DEL LAVADO DE ACTIVOS ORIENTADOS AL NARCOTRÁFICO	MARZO AGOSTO SEPTIEMBRE NOVIEMBRE
BÁSICO UMAR	ABRIL
EXTINTORES	ABRIL OCTUBRE
OPERADOR DE IMPRESIONES PAPILARES	ABRIL
INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN EN CRISIS	ABRIL MAYO AGOSTO
CURSO DE INSTRUCTORES DE CABALLERÍA	ABRIL AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE
INSTRUCTOR DE UCAR	ABRIL JULIO

MANEJO DE ANIMALES EN CAMPO ABIERTO	ABRIL
CURSO DE CHOFER	ABRIL MAYO JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE NOVIEMBRE
CHOFER DE CAMIÓN	ABRIL
FORMADORES POLICIALES DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO	ABRIL JULIO
CANABIS MEDICINAL	ABRIL AGOSTO
BÁSICO DE OPERADOR BRECHERO PARA FUERZAS ESPECIALES	ABRIL
AERO EVACUACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO	ABRIL
INTERVENCIÓN PRIMARIA EN ABUSO SEXUAL	MAYO
RECONOCIMIENTO DE MATERIAL EXPLOSIVO PARA EL PRIMER RESPONDEDOR	MAYO OCTUBRE
RCP Y DEA	MAYO SEPTIEMBRE
INICIACIÓN AL MONTAÑISMO	MAYO
INTERVENCIÓN CON CANES DE SEGURIDAD	MAYO
OPERATIVIDAD CHOFERES PROFESIONALES	MAYO JUNIO AGOSTO OCTUBRE
CURSO DE CUERDAS	MAYO
MEDICINA TÁCTICA	MAYO
BÁSICO TRANSPORTE DE CAUDALES	MAYO AGOSTO

CURSO DE OPERACIONES URBANAS	AGOSTO SEPTIEMBRE
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS BOMBEROS	AGOSTO
CURSO DE GUÍA DE CANES DETECTORES DE SUSTANCIAS ILÍCITAS	AGOSTO SEPTIEMBRE
BÁSICO DE JINETE CON ESPECIALIDAD RURAL	AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE
CURSO DE TIRO CON ESCOPETA POLICIAL	AGOSTO
CURSO DE OPERACIONES URBANAS	AGOSTO SEPTIEMBRE
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	SEPTIEMBRE
PRIMER INTERVENTOR DE INCENDIOS	SEPTIEMBRE
TÉCNICAS INVESTIGATIVAS EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	JUNIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE
BÁSICO DE RESCATE UPRAM	SEPTIEMBRE
BÁSICO UCAR	SEPTIEMBRE OCTUBRE
ACTUALIZACIÓN EN OPERACIONES E INVESTIGACIÓN POST EXPLOSIÓN PARA EL PERSONAL DE LA DTEM	SEPTIEMBRE
BÁSICO DEL GRUPO ESPECIAL DE RESCATE	JULIO
CURSO BÁSICO DE PRIMEROS AUXILIOS Y HERRAJE DE EQUINOS	JULIO
IMPLICANCIAS AL DERECHO PENAL ENFOCADO A LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	JUNIO JULIO
PRIMEROS AUXILIOS	JUNIO
CURSO DE COMBATE Y SUPERVIVENCIA POLICIAL	NOVIEMBRE

CURSO DE DISUACIÓN URBANA	JUNIO
CURSO DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS CON GNC	OCTUBRE
CURSO DE TÉCNICAS DE COMBATE EN LUGARES CONFINADOS	OCTUBRE
CURSO NACIONAL BÁSICO DE CABALLERÍA	OCTUBRE
CURSO NACIONAL DE ARMAS	JUNIO
CUSTODIA DE PERSONAS IMPORTANTES	OCTUBRE
DERECHO ADMINISTRATIVO DISCIPLINAR	JUNIO
ENDURO UMAR	OCTUBRE
FORMACIÓN DE OPERADOR DE FUERZAS ESPECIALES	JUNIO
GOCUD	OCTUBRE

Proyección 2024

Al hablar de lo previsto para el transcurso del 2024, el Gobierno Provincial incorporará a las fuerzas de seguridad: 510 Policías y 396 Penitenciarios.

Además, se encuentran en ejecución cuatro proyectos originarios con el objetivo de mejorar los tiempos de procesos y beneficiar al personal.

- a) Proyecto "Nuevo Proceso del Permiso Reducción Horaria-Beneficio para ejercer los cuidados de hijos/as con Discapacidad".
- b) Proyecto "Nuevas Insignias para el Personal Policial en las jerarquías de Auxiliares".
- c) Proyecto "Ítem Zona Inhospita".
- d) Proyecto "Actualización de la Credencial para el Personal Policial- Modificación Resolución 1288-S/19".

Es importante resaltar el trabajo conjunto con el **Ministerio de Salud** y el área de **Diversidad Sexual**, donde a través de una Comisión Permanente y Abierta (bajo Resolución Ministerial 4286-S-22) se crearon las Nuevas Actas de Aprehensión y

Requisa bajo la Resolución Ministerial 4076-S-23 y que en la actualidad se está trabajando en la elaboración de un **“Manual de Actuaciones Policiales. Actualización con perspectiva de Diversidad Sexual”** y su respectiva capacitación, como así también de un instrumento administrativo para implementar distintas acciones, ante la necesidad de rectificar o actualizar datos personales, que arroje el sistema informático policial mediante el dispositivo biométrico en personas del colectivo LGBTIQ+ durante un control policial, a través del Departamento de Diversidad y Derechos Humanos, dependiente de esta Dirección.

Por otro lado, se está trabajando en la reestructuración del **Departamento de Automatización y Control de Procesos** (Legajo Digital), oficina que tiene entre otras tareas, la administración y emisión de las nuevas credenciales plásticas Resolución 1288-S-19, realizándose un inventario de todas las credenciales recepcionadas en su momento y que en la actualidad no tienen vigencia (tipo libretas) para su destrucción y constancias de ese acto.

Esta readaptación del espacio físico, permitirá una mejor organización y atención al personal policial en todo lo referente a la actualización de datos y fotografía del personal policial en el sistema informático de Legajo Digital, disponiendo al mismo tiempo de una modalidad de turnos a través del correo oficial: **turnoscredenciales@mendoza.gov.ar**.

DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL

Iniciativas legislativas presentadas por la repartición

Entre diciembre del 2023 y mayo del 2024 se presentaron las siguientes propuestas legislativas.

- Proyecto para la reforma de la Ley Provincial de Defensa Civil Nro. 3796/72 y sus Decretos Reglamentarios.
- Proyecto de reforma y actualización Plan de Emergencias Provincial Decreto 2650/82. Se encuentra en proceso de actualización.
- Actualización de los Planes para Manejo Operativo de Emergencias, para reemplazar el Decreto 2486/17:

1- Planes Provinciales de Manejo Operativo de Emergencias por: Sismo, viento zonda, tormenta invernal severa, remoción en masa con bloqueos,

crecida de ríos por rotura de presa, incendio forestal, sequía, erupción volcánica.

2- Procedimientos para Emergencias: Sustancias / mercancías / residuos peligrosos, difusión en emergencias, gestión de centros de evacuados, captación y transporte de donaciones, manejo de cadáveres múltiples o en masa, manejo de voluntarios espontáneos.

Actualización del Centro de Operaciones de Emergencias Provincial y grupos de trabajo municipales (respuesta local)

Desde el mes de diciembre 2023 se vienen desarrollando grupos de trabajo para mantener lineamientos, unificación de criterios de operaciones y las diferentes modalidades de acción, tanto a nivel comunal como provincial.

Defensa Civil se encuentra en proceso de actualización de integrantes del C.O.E.P. para su posterior capacitación y entrenamientos a diferentes escalas, que permitan una respuesta adecuada y articulada, ante emergencias. Además, se realiza la misma tarea en cada municipio, que, por distintas razones, modificó los equipos de trabajo de las Defensas Civiles Municipales.

Acciones previstas para el año 2024 y 2025

- **Fortalecimiento de la Defensa Civil Comunal:** Las DC Municipales son el primer escalón de respuesta ante diversas emergencias. Una mejora en este eslabón primario mejoraría significativamente la resiliencia de esa comunidad.

El proyecto tiene como fin mejorar la capacidad operativa y administrativa de las D.C.M, mediante un abordaje integral de capacitaciones, entrenamientos, talleres, simulacros y coordinaciones, que permitan a dichas entidades brindar un mejor servicio a la comunidad.

- **Coordinaciones con Dirección General de Escuelas:** El objetivo es capacitar y preparar a la comunidad educativa para afrontar una emergencia. Para ello se busca desarrollar e implementar el Plan de Emergencia Modelo, específico para edificios escolares, revisar y mejorar todos los planes en existencia. Además, está previsto capacitar al personal docente y no docente para la adecuación del plan, a través del desarrollo de simulacros en distintas fechas a lo largo del año.

- **Capacitación de brigadistas y simulacros en edificios públicos y privados:** Es importante contar con personal capacitado y entrenado para brindar la primera

respuesta en casos de emergencias.

- **Ciclo de inspecciones a los Cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia:** Control y supervisión de asociaciones operativas o en formación en coordinación con la Dirección de Personas Jurídicas, para el abordaje integral de las distintas problemáticas. Asimismo, articulaciones con Ministerio de Seguridad y Justicia, para otorgar a los integrantes A.R.T y con **OSEP** y Ministerio de Salud, para la gestión del beneficio de Obra Social de Empleados Públicos, destinado a los integrantes de los cuerpos activos.

- **Mapa de Riesgo de Defensa Civil:** El sistema reúne datos e información de capas geográficas, superficies afectadas, zonas vulnerables y geo localización de edificios de relevancia. Esto permite generar una tabla de ocurrencia de novedades en el territorio provincial, que ayuda a establecer una planificación más adecuada, para la preparación de los recursos y respuesta a las novedades (incendios forestales, tormentas, zonda, inundaciones, etc.).

Durante el año 2024 y 2025, se mantendrá la actualización permanente de la base de datos, con carga diaria de información, procedente de los distintos organismos ya sean CEO 911, Bomberos Voluntarios, Coordinadores de DC Municipal, Direcciones de Vialidad Provincial y Nacional, Dirección de Contingencias Climáticas y otros.

Asimismo, se proyecta ampliar las prestaciones, con la futura elaboración de un sistema de alerta temprana, ante situaciones meteorológicas en base análisis estadístico y el monitoreo en tiempo real de los radares, lo cual implicaría el trabajo conjunto con **ENACOM** y otros organismos a tal efecto. Finalmente dada la información estadística obtenida actualmente y el estudio de los desvíos de seguridad, se procederá a instrumentar el mecanismo administrativo, para generar una devolución de informes a las defensas civiles de las comunas.

Este sistema, permitiría generar una tabla de ocurrencia de novedades en el territorio provincial, ayudando a establecer una planificación adecuada, para la preparación de los recursos y respuesta a las novedades (incendios, tormentas, zonda, inundaciones).

DIRECCIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE ARMAS (REPAR) Y REGISTRO DE EMPRESAS PRIVADAS DE VIGILANCIA (REPRIV)

Capacitaciones

Dentro del cronograma de capacitaciones especiales continúan vigentes los cur-

tos de: **Operadores de Cámaras y Monitoreo de Seguridad, Vigilador Bombero** y el de **Seguridad para Transporte y Cultivo de Cannabis de Uso Medicinal**.

Se incluyen las capacitaciones que se van a ofrecer, junto con la incorporación de dos universidades adicionales, **Congreso** y **Champagnat**. Estas se suman a las cuatro ya autorizadas (**Maza, Aconcagua, IUSP** y **Fasta**) para dictar cursos de capacitación, ampliando así la oferta educativa conforme a la gran demanda que exige el sector.

Credencial genérica por 2 años

Para hacer frente a la creciente demanda de personas dedicadas a la **Seguridad Privada**, se introdujo un sistema de credenciales genéricas con renovación cada dos años. Este sistema permite la mutación o cambio de empresa sin necesidad de emitir una nueva credencial, lo que resulta en ahorros significativos en cuanto a gastos de insumos como plastificación, papel especial, fotografías y tintas a color.

Además de estos ahorros, el sistema reduce considerablemente el tiempo requerido para gestionar las credenciales, lo que se traduce en una atención más ágil al público.



MINISTERIO DE
ENERGÍA Y AMBIENTE

SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA Y MINERÍA

1. ENERGÍA, MINERÍA

La energía es vital para el desarrollo económico y social, en nuestra Provincia es un sector económico en sí mismo, tenemos los recursos primarios para seguir produciendo energía y el entramado productivo para crear valor a partir de esta industria.

El mundo está atravesando una transición energética tanto tecnológica, como de integración y reorganización de mercados, marcada por la necesidad de mitigar los efectos del cambio climático. Mendoza no es ajena a esa transformación y ello nos interpela a trabajar aún más en forma planificada y estratégica en materia de **Eficiencia Energética** para todos los sectores de la economía provincial, desde la ampliación de la matriz de generación hasta la optimización de la matriz de consumo, implementamos programas puntuales sobre edificios públicos y privados y avanzamos con la aplicación de modelos de generación distribuida, para que tengamos cada vez más usuarios generadores.

Ejemplo de esto es la **Ley de Generación Distribuida 9084**, con la que Mendoza ha sido pionera en la modernización del servicio público de distribución de energía eléctrica. Esta normativa regulatoria única por sus características en el país, hoy permite el desarrollo de más inversiones en energías verdes.

Esa planificación estratégica de la transición energética significa entonces, ni más ni menos, que ser inteligentes y eficientes en la utilización de los recursos que actualmente explotamos de nuestro subsuelo como es el petróleo convencional, con muy buenas perspectivas respecto al no convencional de **Vaca Muerta**; mientras que promovemos el incremento de generación de energía a partir de otras fuentes no fósiles, como son la energía fotovoltaica e hidroeléctrica.

En esta integración inteligente y necesaria de políticas energéticas es imprescindible integrar el desarrollo de la actividad minera.

En ese sentido adoptamos e iniciamos la implementación del **Plan Estratégico Pilares**, un proyecto ambicioso que busca convertir a Mendoza en un polo de desarrollo minero sustentable a nivel internacional. Esta planificación estratégica que buscamos instalar como política pública es cabal muestra del proceso virtuoso que significa la sinergia entre el sector público y el privado. Este Plan, desarrollado por el sector privado junto a la empresa **Impulsa Sostenible** nos permitirá aprovechar el enorme potencial geológico de Mendoza, especialmente en lo que respecta al **cobre**, un mineral estratégico para la transición energética mundial.

Un primer avance fue la reciente Modificación del **Código de Procedimiento Minero**. Esta reforma fortalece la soberanía sobre nuestros recursos minerales, aumenta la facultad de control de la Autoridad Minera y la trazabilidad de la producción de la industria, y agiliza los procesos internos. Con esta medida, garantizamos una mayor transparencia y responsabilidad en la actividad minera, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y los derechos de las comunidades locales.

Otro hito importante para el desarrollo de la exploración de cobre en el Departamento de Malargüe será la creación del **Malargüe Distrito Minero Occidental**. Este polígono, que abarca 22.000 km² y ha sido estudiado en profundidad y cumpliendo en más con los requerimientos que en materia ambiental y minera que exige la normativa local e internacional, representa una oportunidad única para el desarrollo económico y social de la Provincia y en particular del sur de Malargüe.

En sintonía con el desarrollo minero se desarrollará el **Complejo Industrial Pata Mora** un punto estratégico social-industrial del sur de nuestra Provincia para el desarrollo petrolero, minero e industrial.

En definitiva, el Plan Estratégico Pilares, la Modificación del Código de Procesamiento Minero, el Complejo Industrial Pata Mora y la creación del Distrito Malargüe Minero Occidental son 4 pilares fundamentales para el desarrollo de una minería moderna, responsable y sustentable en Mendoza.

2. HIDROCARBUROS

Igualmente importante es haber revertido la tendencia declinante en la producción de hidrocarburos logrando no solo detener la caída si no estabilizarla. La extracción de petróleo es una actividad fundamental para Mendoza que debe aprovecharse al máximo.

Aunque la tendencia mundial es restringir el uso de combustibles fósiles, es importante explotar la mayor cantidad de recursos posibles y direccionar la renta petrolera hacia una diversificación de la matriz energética y productiva.

Los yacimientos tienen un declive natural, y para mantener el nivel de producción se requieren inversiones constantes en exploración y perforación. En Mendoza, se han implementado medidas de estímulo para la reinversión en producción, lo que trajo nuevos actores. En el periodo 2022-23 se inició el proceso para crear una nueva área de explotación, es decir se logró que un área exploración lograra ubicar sus reservas, aumentando el número de áreas petroleras en explotación de 42 a 43 aumentando los activos energéticos de Mendoza. Una gran noticia que parecía que ya no iba a suceder.

Además, **YPF** avanza en la exploración sobre el recurso no convencional mendocino, ya se están realizando pruebas de producción en los pozos de la Vaca Muerta mendocina con resultados prometedores que generarán un nuevo vector de crecimiento en nuestra Provincia.

Asimismo, lanzamos la licitación de 12 áreas petroleras para continuar explorando y produciendo este valioso recurso, y lo realizamos con la nueva modalidad de licitación continua que permite eficientizar los procesos. El sector petrolero tiene mucho para darle a la economía de Mendoza y debemos aprovecharlo.

3. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

En materia energética Mendoza continúa creciendo, ya se instalaron 158 MW adicionales, llevamos la potencia **de 1.400MW a 1.558MW**, esto significa un crecimiento del 11% de la capacidad instalada para satisfacer las necesidades eléctricas, un parque generador que había estado en letargo desde la entrada en operación de Potrerillos.

Actualmente en Argentina hemos saturado las líneas de alta tensión y ha llegado el momento de Mendoza. En la presente gestión **se instalarán 634 MW de energía solar** en Mendoza con prioridad de despacho, estos son proyectos que en el **MATER** (Mercado a término de las energías renovables) lograron tener acceso a la capacidad remanente de transporte llegando al punto límite de las líneas de tensión. El 70% de esos proyectos fueron desarrollados por **EMESA** y comprados por los principales desarrolladores de energía renovables de Argentina; es decir, se construirán con inversión meramente privada. Esto representará un aumento del 40% de la potencia instalada de Mendoza.

4. OBRAS DE TRANSPORTE ELÉCTRICO

En materia de transporte eléctrico, entendiendo la saturación actual y búsqueda del desarrollo del sector, estamos ejecutando una importante obra de transporte eléctrico con recursos provinciales, el proyecto **Cruz de Piedra - Gran Mendoza**, el cual en el presente mes concluiremos y energizaremos. Esta obra es esperada desde 1985 y permitirá un vínculo muy importante con el sistema argentino de transmisión eléctrica aumentando la capacidad de generación, robustez, confiabilidad del sistema y aumento de transmisión.

Hoy en día tenemos más generación, estamos ampliando el transporte y hemos saneado la distribución eléctrica.

5. SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA 2023/2024

En lo que respecta a obras, durante el año 2023 se ejecutaron obras con una inversión de pesos catorce mil seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos treinta y dos (**\$ 14.633.403.432**), que han beneficiado a diversos sectores de Mendoza permitiendo satisfacer el abastecimiento de la demanda, mejorar la calidad del servicio prestado a los Usuarios y aportar mayor confiabilidad, seguridad y regularidad al servicio eléctrico.

Mientras que para el año 2024 se prevé ejecutar obras con una inversión de pesos veintisiete mil ochocientos cuarenta y tres millones novecientos setenta y cinco mil seiscientos cuatro (**\$ 27.843.975.604**).

En cuanto a Distribución Eléctrica Provincial el **Plan de Inversiones con fondos del FE-DEI**, destinado a mejoras de la calidad del servicio, alumbrado público, abastecimiento a nuevos barrios y productores ganaderos, incluyó obras en toda la Provincia por 540 millones pesos. Durante el 2024 tendremos una inversión de más **3200 millones de pesos** para mejorar el suministro eléctrico, electrificación rural y alumbrado público

Sanciones

De la mano de esta política de fortalecimiento del sector eléctrico provincial, a la fecha, el **EPRE** aplicó sanciones por más de \$790.000.000 y que están siendo bonificadas a 150.000 usuarios, que se vieron afectados por interrupciones en el servicio eléctrico.

Recursos de energía distribuida

A partir del año 2022, se encuentra en vigencia la reglamentación para los denominados Usuarios / Generadores quienes, a través del uso de fuentes renovables, generan, consumen, administran e inyectan a la red pública de distribución el excedente de su energía. En la actualidad la Provincia de Mendoza cuenta con 637 usuarios/ generadores (415 residenciales y 222 comerciales), con una potencia total fotovoltaica solicitada para el periodo 2016/2024 de 12 MW, lo que equivale al consumo de alrededor de 6000 hogares.

6. SUSBIDIOS, BENEFICIOS Y PROGRAMAS DE ASISTENCIA A DIVERSOS SECTORES

El Fondo Provincial Compensador de Tarifas Eléctricas previsto para el presente año -**\$ 30.215.500.000**- brindará asistencia en la tarifa del sistema eléctrico a 127000

usuarios residenciales; subsidios para 11000 jubilados y pensionados que consuman menos de 300 kwh/bimestre; subsidio a las tarifas de energía eléctrica de los regantes agrícolas para aquellos usuarios con explotaciones de hasta 50 ha. Adicionalmente se incluye un subsidio al riego agrícola para hacer frente al impacto de la estacionalidad del ciclo productivo sobre las facturas del servicio de todos los usuarios agrícolas. El beneficio alcanza a 6.000 usuarios; también se estipula un subsidio para clubes deportivos que beneficia a 180 entidades; además se continúan subsidiando las tarifas eléctricas de electrodependientes por cuestiones de salud, usuarios en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, residenciales zonas de montaña, residenciales de Malargüe, entidades de interés públicos y operadores de agua potable.

También se ha solucionado el año pasado el conflicto del pasado con las concesionarias del servicio público de distribución eléctrica.

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

Las políticas ambientales son cruciales para el futuro sostenible de nuestro planeta. Representan un compromiso con la protección de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, asegurando así el desarrollo actual y el bienestar de las generaciones futuras. En la actualidad, el desafío más significativo es la transición hacia energías renovables, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de economías circulares como pasos esenciales que requieren una acción colectiva y decidida. Las políticas ambientales no solo buscan **prevenir daños**, sino también **promover una relación armónica entre el desarrollo productivo y la naturaleza**, lo que resulta en una mejor calidad de vida y un entorno más saludable.

Como se anunció durante la campaña, Mendoza es la primera Provincia en certificar que el propio Estado califique dentro de los estándares mundiales de sustentabilidad, institucionalizando en la transversalidad de cada una de las acciones de gobierno.

La Provincia incorporó el sello **Mendoza Intec Sustentable**, cuyo objetivo es que las empresas que producen en nuestro territorio tengan las mejores prácticas en sustentabilidad en concordancia con los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Queremos marcar el rumbo de todo el desarrollo productivo para cumplir con los más altos estándares nacionales e internacionales, en un trabajo que pone en primer lugar la salud y la vida, y que además cuenta con la colaboración de la UNCuyo y sectores privados. Recordemos que la Provincia cuenta con un **sello IG** para garantizar la cali-

dad de nuestro aceite de oliva. Somos la primera región de América en obtenerlo. Hoy sumamos una marca de calidad ambiental que es reconocida por **Naciones Unidas**.

Las empresas y productores que se suman a esta estrategia del Gobierno de Mendoza se comprometen a garantizar una **energía asequible, segura, sostenible y moderna**; construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible; fomentar la innovación; garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; gestionar los bosques; luchar contra la desertificación; detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad y revitalizar la **Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**.

A la iniciativa se unieron **Bodegas de Argentina; Andes Cervecería y Maltería Quilmes** y el **Instituto de Desarrollo Rural**. En el corto plazo, seguiremos sumando a más agrupaciones, pymes, emprendedores y empresas.

7. HIDRÁULICA

Con el objetivo de mitigar el efecto de las crecidas aluvionales de la última temporada, se realizaron tareas de limpieza, desembanque y conformación de márgenes en cauces y colectores en varios sectores de la Provincia:

En el 2024 se planea, además de las tareas propias del plan anual de mantenimiento, ejecutar los Colectores Blanco Encalada II; Auxiliar Las Compuertas; Base Cóndor; y la modernización del Colector Las Heras.

8. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Se está llevando adelante un proyecto de evaluación y fiscalización de los pasivos ambientales en áreas petroleras de la Zona Norte de Mendoza, comenzando con Barrancas, La Ventana y Vizcacheras de la empresa YPF S.A. y las Áreas Piedras Coloradas y Cacheuta de la empresa C.G.C.

Estamos trabajando en la generación de un mapa de riesgo y resolución de cada una de las áreas petroleras, a fin de identificar sectores sensibles e incorporar medidas preventivas y evitar impactos ambientales mayores.

Área técnica RSU

Se dará impulso a una nueva ley marco para la **Gestión Integral de los Resi-**

duos Sólidos Urbanos de la Provincia de Mendoza, ajustada a la Ley Nacional N° 25.916 de Presupuestos mínimos de residuos domiciliarios; y que abarque todas las etapas y aspectos que conforman una **GIRSU**.

También se trabaja en mantener un control y monitoreo permanente del funcionamiento de las distintas estructuras de tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos de la Provincia, localizadas en distintos municipios a los efectos de la mejora continua de la gestión.

Fiscalización y control actividad hidrocarburífera

Estamos evaluando estudios de impacto ambiental, realizando inspecciones, informes técnicos, e incorporando todos estos datos al **Sistema de información Geográfico**, realizando una evaluación final con la información recabada otorgando la **Declaración de Impacto Ambiental**.

Asimismo se realiza el control y monitoreo permanente de las Áreas Petroleras, donde se evalúa el seguimiento de los incidentes ambientales y situaciones de riesgo.

Actualmente se ha presentado un proyecto de evaluación y fiscalización de los pasivos ambientales en áreas petroleras de la Zona Norte de Mendoza, comenzando con Barrancas, La Ventana, Vizcacheras de la empresa YPF S.A. y las Áreas Piedras Coloradas y Cacheuta de la empresa C.G.C.

Vamos a finalizar esta gestión de pasivos ambientales verificando la situación actual de los yacimientos ubicados en la Zona Sur de la Provincia.

Estamos trabajando en la generación de un mapa de riesgo y resolución de cada una de las áreas petroleras, a fin de identificar sectores sensibles e incorporar medidas preventivas y evitar impactos ambientales mayores.

Fiscalización y control actividad minera

A raíz del recientemente sancionado Código de Procedimiento Minero de Mendoza, hemos establecido la creación de la **Policía Minera**, dotada de amplias facultades para el control y fiscalización en materia minera, ambiental, de higiene y seguridad laboral. Esta medida incluye la imposición de sanciones más severas, las cuales serán ahora efectivamente aplicadas.

Además, la nueva normativa introduce la Guía de Transporte de Minerales, que se

convertirá en una herramienta indirecta de control. A través de esta guía, cada actor involucrado en la cadena de producción, procesamiento, transporte y comercialización de minerales y sustancias pétreas será responsabilizado por el cuidado del ambiente. Con la Guía, será requisito imprescindible contar con los permisos mineros y ambientales para transitar por las rutas y caminos nacionales y provinciales. Asimismo, se establecerán sanciones para aquellos que no cumplan con este requisito.

Adicionalmente, hemos avanzado en un Plan de Fortalecimiento y Modernización Institucional de la Dirección de Minería. Este plan incluye la incorporación de nueva tecnología, así como la adquisición de más equipos y vehículos para mejorar los procesos de control. También se está ampliando el cuerpo de inspectores mineros.

En resumen, esta nueva normativa impone exigencias que cada titular de un derecho minero deberá cumplir. Estas exigencias están orientadas hacia criterios estrictos de sustentabilidad, y serán evaluadas conforme a elevados estándares internacionales en esta materia.

A su vez, la Provincia implementará un plan de Participación Ciudadana durante las diferentes etapas de la actividad minera bajo el programa "**Monitoreos Ambientales Comunitarios Participativos,**" promoviendo que ciudadanos participen de las inspecciones y actúen como agentes multiplicadores fehacientes en sus comunidades de origen.

Esta Participación Ciudadana será tenida en cuenta, también, a través de los aportes y sugerencias que consideren correspondientes sobre el desarrollo de un proyecto en materia minero ambiental.

Residuos patogénicos y farmacéuticos

En la actualidad el área está llevando adelante las actividades de control de monitoreo y análisis correspondientes al **Programa de Vigilancia Ambiental** de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente para la **Planta de Tratamiento y el Centro de Disposición Final**.

Las expectativas para el año 2024 están vinculadas a la nueva adjudicación del **Servicio Público de Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Patogénicos y Farmacéuticos**. Las actividades previstas son las mismas que en la anterior etapa de prestación del servicio, con la posibilidad de ejercer un control más eficaz y eficientemente, a través de la implementación del sistema de manifiestos y vigilancia ambiental digitales previstos para la nueva.

Agilización de registros

Desde el área de Inspecciones se aplica una mirada integral: en una sola acta se verifican todos los aspectos ambientales relevantes de cualquier proyecto, industria, generadores, transportistas y operadores de RRPP, Minería, petróleo, RSU, NFU, y calidad de aire, sumado a la contestación de denuncias por sistema ticket, o por teléfono.

Se lleva un registro de las inspecciones programadas con cronogramas y estadísticas de las inspecciones realizadas, con datos relevantes para seguimiento.

La operatividad de estas actas será más ágil gracias a la digitalización. Una vez labrada, se incorpora al sistema **GEDO**, lo que hace la mecánica más transparente y ágil.

Efluentes y desinfecciones

El área de efluentes y desinfecciones se caracteriza por poseer el registro único provincial de: empresas de desinfección y laboratorio de análisis ambientales.

También lleva adelante la coordinación institucional y la emisión de sectoriales sobre: efluentes de líquidos industriales no peligrosos que operan en el territorio provincial y efluentes cloacales de plantas de tratamiento.

Contaminación atmosférica

Estamos trabajando en la ampliación del **Registro de Fuentes Fijas**. Sumar a los municipios para la aplicación efectiva de la ley 9143 de NFU. Se fortalecerá el área con capacitaciones acordes, y más personal a los efectos de retomar temas como: monitoreo de calidad de aire, ampliación del mapa del ruido en la Provincia. Actualización de equipo de soporte informático.

9. FAUNA SILVESTRE

En relación a las acciones más relevantes que ha llevado a cabo el Departamento de Fauna Silvestre, durante el año 2023/24, podemos destacar:

Rescate y rehabilitación de especies de Fauna Silvestre provenientes de secuestros, entregas voluntarias y allanamientos que combaten el tráfico ilegal de especies por infracción a la Ley de Fauna Provincial y Nacional (ley 22.421). Allanamientos:

· Durante el año 2023 se llevaron a cabo importantes allanamientos producto de investigaciones previas realizadas por el Dpto. de Fauna Silvestre en respuesta a denuncias de ciudadanos comprometidos y averiguaciones a través de redes sociales por tenencia y venta ilegal de fauna. Dichos allanamientos se articularon con la Policía Provincial a través de oficinas fiscales. A continuación, se detalla un resumen de los mismos.

· Operativos en ruta 13 y Ruta 7 Uspallata, Las Heras y Luján; junto a Ministerio de Seguridad con resultados satisfactorios.

· Operativos de control y fiscalización en todo el territorio provincial, dependiendo de las necesidades manifestadas por las diferentes delegaciones regionales a fin de brindar apoyo para mayor efectividad.

· Operativos varios. Llevándose a cabo en el Gran Mendoza más de veinte (20) operativos, dando como resultado el secuestro de productos y subproductos de la Fauna Silvestre, como así también de elementos prohibidos para la captura de los mismos.

· Operativos preventivos en materia de pesca, Cuenca del Río Mendoza y afluentes.

· Decomiso de más de 3.500 animales provenientes de la Fauna Silvestre.

· Rehabilitación de Fauna Silvestre que por algún motivo se encuentra herida o inmovilizada tanto en el ecosistema urbano como rural, y en áreas naturales de la Provincia. La detección de estos animales heridos es avisada por ciudadanos, inspectores, guardaparques, policía, Iscamen, gendarmería, OPDS entre otros.

Aves. Rapaces heridas en ecosistema rural-urbano: Gavilán Mixto, Lechuza de vizcacheras, lechuza de campanario, halcón peregrino, halcón colorado, halcón aplomado, águila coronada, águila mora, aguilucho común, entre otras especies significativas. **Carroñeras:** Caranchos, Jotes, chimango. Cóndor andino. 1 (uno) rescatado, rehabilitado y reinsertado en "Parque cordón del Plata". 2 (dos) ejemplares encontrados muertos y se diagnosticó las causas de su muerte. **Paseriformes:** cardenal amarillo, siete cuchillos, cardenal común, jilgueros, Naranjeros, mixtos, corbatitas, piquito de oro, teste boquense, zorzal negro, reina mora, entre otros. **Psitácidas:** coordinación para la derivación a centros de rescate de loros habladores y guacamayo amarillo y azul, provenientes de Ecoparque y del tráfico de Fauna Silvestre.

Mamíferos. Zorro colorado, zorro gris. Hurones. Comadreja overa, comadreja enana. Quirquinchos, peludos, pichiciego.

Reptiles. Tortuga terrestre. Serpientes y culebras: yarará, falsas coral, corales; rescatadas y liberadas en zonas rurales.

Liberación de animales de Fauna Silvestre posterior a periodo de rehabilitación:

- Liberación de Cardenales Amarillos en el Departamento de General Alvear, previa rehabilitación física y conductual, con su correspondiente sistema de marcado para seguimiento.
- Liberación de animales varios en las Reservas Naturales de Mendoza y campos fiscales y privados.

Derivación de Fauna Silvestre a través de convenios con programas nacionales de conservación de Fauna Silvestre y entidades provinciales

- Traslado de aves a la Provincia de San Luis más de cuarenta (40) animales. (rey del Bosque, Cardenal Rojo, reina mora).
- Traslado de aves rapaces a cetreros para rehabilitación y liberación.
- YPF-Centro de Rescate y Rehabilitación de Aves paseriformes para su atención y posterior reinserción, de ser posible.
- Oso Melero: rescatado en Departamento de Santa Rosa, rehabilitado y derivado a la Provincia de Corrientes, Centro Aguará.

Manejo conflictos poblaciones de Fauna Silvestre - humanos

- Cata común. Participación con el grupo de trabajo de **IADIZA** e **INTA** para aves que dañan cultivos frutícolas de la Provincia, principalmente Cata común (*Myiopsitta monachus*). Abordaje de estrategias interinstitucionales a través de reuniones y consultas a especialistas.
- Conflicto carnívoro ganadero, trabajo con **OPDS** provinciales y nacionales (WCS, AGA, S.O.S., entre otras).
- Manejo y conservación de Murciélagos. Asesoramiento a ciudadanos sobre el protocolo de exclusión amigable.

- Conflicto Loro Barranquero en escuela albergue de Cochicó: asesoramiento para disminución de la presencia de loros en los sitios aledaños a la escuela, en los meses de otoño-invierno, ya que generan ruidos molestos y acúmulos de materia fecal.
- Conflicto Vizcachas - Agricultores del Departamento de General Alvear. Realización de mapa de zona afectas y primeros acercamientos a productores con el fin de implementar medidas para la coexistencia.

Capacitaciones

- Ciclo de charlas educativas a escuelas con charlas interactivas a favor de la conservación de la Fauna Silvestre.
- Participación del Festival Ambiental en General Alvear.
- Capacitación a Fuerzas de Seguridad, Defensa Civil y Bomberos Voluntarios del Sur provincial sobre el manejo de Fauna Silvestre y normativa vigente.
- Generación de publicaciones científicas sobre nuevas especies presentes en ambientes naturales de la Provincia. Corzuela Parda: artículo en proceso de publicación por revista de **SAREM**. Ciervo colorado: Artículo en redacción.
- Transferencia de información a instituciones que ayudan a combatir tráfico ilegal. Curso a Policía Rural: Atención primaria de Fauna. Medidas de Bioseguridad. Curso a inspectores ad honorem. Atención primaria de Fauna. Medidas de Bioseguridad en el manejo de Fauna Silvestre.

Fiscalización

Categoría A: "Comerciantes de la Fauna Terrestre y Acuática".

- **Rubro 1º: "Animales vivos"**. Comprende las siguientes actividades: Tienda de mascotas, acopiadores y acuaristas.
- **Rubro 2º: "Productos y Subproductos"**. Comprende las siguientes actividades: Peleterías, Taxidermistas, Artículos regionales y artesanales, Fábrica de plumeros, curtiembres y barracas.

Categoría B: "Tenedores de la Fauna Terrestre y Acuática".

- Comprende las siguientes actividades: Criaderos, Granjas Educativas, didácti-

cas y Mini-zoológicos, Zoológicos, Colecciones, Exhibiciones.

Categoría C: "Cotos". Fiscalización de la Prueba piloto utilización de abejorro para polinización de cultivo.

Acciones de conservación ex situ

- Acompañamiento en el plan de manejo de acciones de la Ranita del Pehuenche.
- Participación del Grupo de conservación de cardenal amarillo. coordinación con distintas jurisdicciones, fundación Temaiken, Ecoparque de Buenos Aires y Aves Argentinas, sobre las acciones a seguir, creación de protocolos de manejo de la especie, protocolo de rehabilitación, reinserción, marca y seguimiento.
- Rehabilitación de Aves paseriformes (YPF): Junto a YPF se trabaja en la rehabilitación y posterior reinserción de aves provenientes del tráfico ilegal de fauna, donde luego de su rehabilitación (medica, física y etológica) son reinseridas en su ambiente natural o derivadas a sus zonas de origen.

Acciones de conservación in situ

- Implementación de rampas de escape en reservorios de agua. De forma conjunta con **CECARA, Fundación S.O.S Acción Salvaje y Aves Argentina**, se está llevando a cabo la implementación de rampas de escape en los reservorios de agua de campos de los departamentos de Santa Rosa, La Paz, San Carlos, Lavalle, San Rafael y General Alvear. Llevando colocadas más de 200 rampas en una superficie de más de 500.000 hectáreas.
- Participación en las campañas de castración y tenencia responsable de gatos y perros domésticos en la Reserva de Biosfera Ñacuñan. Con el fin de bajar el número de animales domésticos que se encontraban en el Pueblo de Ñacuñan y pueden afectar a la fauna local.
- Participación en Proyecto de conservación Águila Coronada: asistencia a ejemplares silvestres que lo requieran, anillado de pichones, seguimiento de nidos y ejemplares, colocación de transmisor satelital a pichones, actividad realizada en forma conjunta con CECARA (Centro para el Estudio y Conservación de las Aves Rapaces en Argentina), bajo proyecto de investigación científica en nuestra Provincia.
- Participación en Censo Provincial de Cóndor Andino.

- Descubrimiento de dos pichones de la especie mencionada que se monitorean para acompañar su desarrollo; en Reserva Villavicencio y Parque Provincial Tupungato.

Campaña especies exóticas invasoras

- Ardilla de vientre rojo: Se continúa con el manejo de la ardilla de vientre rojo en **Finca Atamisque** y con posibilidad de extenderlo a fincas cercanas en el departamento de Tupungato. Estas acciones se llevan adelante de forma conjunta con la **Universidad Nacional de Luján** y el **IADIZA**.
- Caza control de especies exóticas invasoras perjudiciales para los ecosistemas de la Provincia de Mendoza (Ciervo colorado, Liebre europea, Conejo europeo y Jabalí).
- Dydimio: entrega de información a pescadores sobre la problemática. Monitoreo de cuencas.
- Corbicula: detección de un foco en el departamento de san Rafael. Se está elaborando un plan de acciones a seguir.

Actividades administrativas que se realizan

- Carga en el sistema RECNAT alta de actas, de multas, expedientes y actas involucren a la fauna.
- Registro de Tenedores de fauna resolución 017/06. (Comerciantes, criadores, entre otros) se lleva adelante la inscripción, inspección y control de informes semestrales.
- Registro de agentes de venta de carnet de caza. Inscripción, inspección y resolución que lo habilita.
- Registro de agentes venta de carnet de pesca. Inscripción, inspección y resolución que lo habilita.
- Registro de coto de Caza. Resolución 558 y 559.
- Emisión de guías de tránsito y COLT (certificado de origen y legitima tenencia).
- Atención al público sobre actas de pesca y caza. Devolución de secuestros.

- Confección del proyecto de resoluciones y dictámenes técnicos para la aplicación de multas de caza y pesca. Que son enviadas al área legal.
- Confección de Informes sectoriales cuando se presenta un aviso de informe de impacto ambiental.

Participación en instancias de articulación interinstitucional

- Reuniones con el Ente Coordinador Interjurisdiccional de Fauna Silvestre (ECIF).
- Reunión con la Estrategia Nacional de especies exóticas invasoras, Subsecretaría de Ambiente de la Nación.
- Reunión con la Red de tráfico de Fauna Silvestre (RACTES); con diferentes OPDS.
- Reunión de Estrategia Nacional contra el uso de cebos tóxicos (PCCA).
- Permanente trabajo en red a nivel Nacional con las diferentes jurisdicciones y centros de rescate de fauna.
- Reuniones con Subsecretaría de Ambiente Nación, proyecto PNUD Tráfico de fauna "Cardenal amarillo".
- Reuniones con personal de conservación de Fundación Aves Argentinas.
- Acompañamiento en diferentes proyectos de investigación científica realizados en la Provincia, sobre el recurso fauna.
- Asesoramiento al personal de las diferentes oficinas fiscales de delitos no especializados contra el ambiente, de acuerdo a las consultas que realizan por delitos cometidos contra la Fauna Silvestre.
- Asesoramiento permanente de información a las diferentes fuerzas de seguridad Provincial y Nacional, en cuanto a normativa vigente en materia de fauna.

10. ECOPARQUE

Adopción responsable

Durante el 2023, 29 animales encontraron un nuevo hogar en el marco del

programa de Adopción Responsable. Este año se espera derivar 200 animales más.

Derivación de animales

Desde que se promulgó la Ley 8.945 de **Reconversión del ex Zoológico Provincial** se han derivado 1521 animales. De ellos, 122 son animales silvestres y 1.399, animales de corral. Estos animales dejaron atrás sus recintos, para comenzar una nueva vida con atención y cuidados individualizados en amplios predios naturales, reservas y santuarios. (A diciembre 2023)

Manejo integral de flora y fauna

Ecoparque transita un proceso de revalorización de las especies nativas, que representan la realidad ecosistémica provincial. La situación climática marca la necesidad de una adaptación a una dinámica de crisis hídrica sin precedentes y a fenómenos climáticos de mayor intensidad y frecuencia que los observados históricamente.

Este panorama favorece la selección de especies con mayor tolerancia a la sequía, heladas intensas o fuera de temporada, perfiles heterogéneos del suelo y pendientes pronunciadas. Cabe destacar que la vegetación predominante en el predio corresponde a ejemplares exóticos a nuestra región; sin embargo, el cambio de paradigma de Ecoparque contempla su conservación como patrimonio natural que forma parte de la identidad mendocina. La disponibilidad de agua para riego es una limitante para el adecuado mantenimiento de la vegetación. Las obras de infraestructura que se están llevando a cabo, incluyen el riego por goteo en la mayor parte del predio. El manejo de flora previsto propone la mejora en el sistema de riego y una selección asertiva de especies.

Durante el año 2023 se han realizado las siguientes acciones:

- Análisis e informe sobre el estado del arbolado de Ecoparque.
- Análisis sobre el estado del pinar: Se mejoró su sistema de riego y se ha obtenido una notoria recuperación de los ejemplares.
- Informe sobre las especies potenciales para reforestación.
- Análisis e informe sobre el sistema de riego planificado en obra. Propuesta de mejora.

- Reconocimiento de especies nativas en los circuitos y sectores del predio.
- Armado de canteros con herbáceas nativas en el sector de la antigua Boletaría e ingreso aplicando criterio de xeropaisajismo.
- Poda de cactáceas.
- Desmalezamiento en sectores del predio.
- Detección y manejo de especies invasoras. Se han dejado ejemplares para ser utilizados en los senderos de interpretación.
- Participación en la Jornada de Monitoreo y Evaluación Participativa de Plantación Nativas en Potrerillos.
- Inicio de recolección de semillas de especies nativas para la producción propia de plantines con personal de Ecoparque. Se ha realizado capacitación y se prevé que quienes la recibieron sean replicadores en el resto de sus compañeros.
- Reforestación en sectores de recintos de animales y en perímetros del predio.

Los ejemplares se han obtenido mediante compra, donaciones e intercambio con entidades como **Escuela Jardel**, **AFA** y **Cruz Roja**, entre otros.

Bienestar animal

Las acciones para el aseguramiento del bienestar animal se concentran en cuatro actividades:

- a) La derivación de animales a nuevos hogares donde gozan de mejor calidad de vida.
- b) La rehabilitación de animales de la fauna nativa que han sufrido algún trauma en el medio natural y que necesitan asistencia.
- c) El control de natalidad dentro del Ecoparque para evitar el aumento de la población.
- d) El plan sanitario aplicado en el Ecoparque, para reforzar las defensas y asegurar una mejor calidad de vida, ya sea dentro o fuera de las instalaciones.

Esto se complementa con el aseguramiento de la calidad nutricional de las dietas

de los animales y la mejora constante de los recintos.

Rehabilitación de aves rapaces

Periódicamente el Ecoparque Mendoza recibe aves rapaces pequeñas provenientes de rescates realizados por **Policía Rural** y la **DRNR**, los cuales son atendidos, rehabilitados en las instalaciones del Ecoparque Mendoza y posteriormente liberados.

Durante el 2023 fueron liberados dos ejemplares debidamente identificados, de gavilanes mixtos en un evento por el Día del Animal.

Proyecto rehabilitación de hábitaculo de los flamencos

Mediante un convenio entre Ecoparque y la **Fundación EISA**, en 2023, se desarrolló este proyecto cuyo objetivo es el saneamiento y reacondicionamiento del hábitaculo de los flamencos en el predio. A la fecha se han realizado recorrido y reuniones con personal encargado del mantenimiento y atención de la fauna de la laguna, extracción de vegetación muerta, poda y retiro de ramas y troncos tanto del suelo como del espejo de agua. Además, se realizó un muestreo de agua para su análisis físico-químico, de clorofila, de fito y zooplancton, junto con muestras de sustrato y colonias de algas. En los meses siguientes deberá concluirse el proyecto con la gestión del agua, para lograr un flujo en el estanque e implantar vegetación hidrófila.

Control de natalidad

Desde 2016, se ha implementado la separación por sexo, a los efectos de detener la reproducción de los animales en el predio, y esterilización quirúrgica en algunas especies con gran cantidad de individuos. Dependiendo de las especies, esto significó habilitar nuevos recintos o bien, dividir recintos existentes en la medida en que el espacio disponible fuera suficiente. El avance de los traslados de los animales a nuevos hogares permitió disponer también de mayores espacios dentro del predio para cada recinto y la habilitación de nuevos recintos, lo que permitió facilitar la separación por sexo de las especies y el control de los procesos posoperatorios.

Habiéndose desarrollado por el **Servicio Veterinario** del Ecoparque una propuesta técnica para un programa de esterilización de machos de cérvidos y muflones de Córcega, especies exóticas invasoras, es que comenzó su aplicación en el pri-

mer semestre del 2023. La población de cérvidos y muflones ronda los 600 individuos en el Ecoparque. La esterilización permitirá derivar a estos individuos en forma segura a otros centros, con el acuerdo y bajo la supervisión de la DRNR.

Otra técnica de esterilización ha sido ensayada y se aplicará en monos papiones luego de finalizar el nuevo recinto para ellos.

Vacunaciones

Como todos los años desde el inicio de la gestión en 2016 y cumplimentando con las normativas de **SENASA**, se realiza la vacunación antiaftosa de todos los búfalos y contra la brucelosis de las hembras juveniles. Además, se ha aplicado la vacuna alias triple neumonía (mancha, gangrena, pasteurela y hemofilia) en cabras y ovejas, superando las 1.010 vacunaciones.

Preservación y puesta en valor del patrimonio forestal

A través de un convenio firmado con el **Fondo de Agua del Río Mendoza** se empezará a trabajar en un proyecto de restauración ecológica de finalidad científica y educativa dentro del predio del Ecoparque.

Este proyecto en particular está destinado a la protección y educación sobre la flora autóctona, ya que esta entidad cuenta con antecedentes en realización de labores de restauración ecológica.

Como antecedentes recientes se puede mencionar dos proyectos demostrativos: **“Identificación, preparación y ejecución de acciones de restauración”** y **“Conservación de áreas estratégicas para la provisión de agua en la cuenca alta del Río Mendoza”**, que han incluido la provisión de plantines de flora nativa de montaña, estudios y capacitaciones en la materia.

La finalidad y destino de este trabajo se efectuará a través del **Vivero Comunitario de Montaña de Potrerillos de Luján de Cuyo**, Mendoza y del equipo de especialistas e investigadoras/es de **Sumá Nativas**, los cuales vienen acompañando otras iniciativas para garantizar restauraciones ecológicas que aportan a la seguridad hídrica de la cuenca alta del Río Mendoza.

Incluirá el diseño de canteros, la adquisición, traslado y colocación de plantines para jardines xerófilos. Esto implicará un incentivo importante para la investigación del comportamiento de la flora de montaña en jardines urbanos. Esta importante iniciativa está destinada a labores de restauración ecológica en el predio de

la Dirección Ecoparque Mendoza, en el marco de su masterplan, que busca reconvertirlo en paseo ambiental a través de íconos de los elementos naturales como el agua, el aire, la flora y la fauna, integrándolo a su ecosistema de montaña, que es donde se encuentra emplazado.

Plantación de árboles

- Acuerdo celebrado entre Cruz Roja Argentina, Futbolistas Argentinos Agremiados, la Asociación de Fútbol Argentino, Torneos y Competencias y la Provincia de Mendoza para desarrollar acciones de mitigación de los efectos del cambio climático y concientizar sobre la preservación del ambiente. En esta oportunidad se pretendió compensar la huella de carbono de la final de la Copa Argentina con la plantación de 100 ejemplares.
- Compensación de la huella de carbono de festival realizado en el Club Hípico de Mendoza. Entre los organizadores y la Municipalidad de Ciudad de Mendoza, se coordinó la plantación de especies nativas dentro del perímetro del Ecoparque.

Terminalidad educativa

Durante el 2023 comenzó el Proyecto de Terminalidad Educativa del nivel medio, a través un acuerdo realizado con la **Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos** (Dirección General de Escuelas) por el cual parte de nuestro equipo de trabajo en forma voluntaria ha iniciado sus estudios secundarios o los está finalizado con un cursado semipresencial en el **CENS 3-473 Leonardo Favio**.

Prácticas profesionales: tesis, tesinas, pasantías y voluntariados

Durante el 2023 se han realizado con estudiantes de **Facultad de Ciencias Agrarias** (Proyecto "Un Tesoro Milenario en el Ecoparque"), **Facultad de Veterinaria** (Proyecto Carayá), **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales** (Diagnóstico de Comunicación Institucional).

11. ÁREAS PROTEGIDAS

Parque Provincial Aconcagua

Se envió a este recinto la **Ley de actualización de la Zonificación del Parque**

Provincial Aconcagua, que permitirá actualizar el uso público y mejorar los valores de conservación, generando reglas claras para que los privados puedan invertir en turismo de aventura sostenible y mejorar las prestaciones de servicios en Alta Montaña.

Zona Sur

- **ANP PAYUNIA:** Seccional La Amarga, portada de ingreso, cartelería indicativa para arribar al área turística, delimitación de paradas turísticas y cartelería informativa, quincho, mesones y asientos en centro de interpretación, pintado de seccional, revestido con piedra de chimenea, compra de inversor, compra de elementos para reparar percolación de seccional, renovación de equipos de comunicación vhf, WIFI en seccional, compra de bomba de agua para subir agua a baños públicos y seccional, inversiones en suministro de agua para funcionamiento de baños públicos. Cargas de gas. Cierre de predio. En lo que respecta a la seccional Los Relinchos, incorporación de batería, WIFI, inversiones en viajes de agua. Cargas de gas. Seccional Salinillas, Carga de gas, WIFI, amueblamiento de seccional.
- **ANP LLANCANELO:** Lecho de percolación en seccional, mejoras en predio, compra de bomba de agua para suministro de agua a baños y casa, 3 baterías (inicios 2023)WIFI. Cargas de gas.
- **ANP CAVERNA DE LAS BRUJAS:** Equipamiento de seccional, mejoras edilicias (rampas, baños públicos), inversión en cartelería para senderos y estacionamiento. WIFI. Inversiones en compras de viajes de agua para baños públicos. Reparación de chimenea de estufa hogar. Cargas de gas.

En lo que resta del año 2024 se espera refaccionar las seccionales en uso La amarga en La Payunia y Caverna de las Brujas, obras para mejorar funcionamiento de baños públicos, necesidad de mantenimiento de móviles, de compra de inversores, reguladores y banco de baterías, mejoras en relación a la atención y manejo del uso público. Refacciones edilicias.

Zona Centro

- **Reserva Manzano Histórico:** Educación ambiental en escuelas primarias, secundarias de la zona y a contingentes que se reciben en el A.N.P., atención en Museo Sanmartiniano, participación en actos oficiales con bandera de ceremonia, censo de cóndores, capacitación en primeros auxilios y rescate en montaña, control de fuego, casería y pesca, confección de cartelería principalmente de manejo del fue-

go, mantenimientos de senderos, colaboración con tareas de rescate a visitantes al A.N.P. y reparación de habitación en seccional Guardaparque.

Proyectos 2024: Gestión y puesta a punto de cobro de ingreso en las dos áreas, fortalecimiento de la comunicación en el A.N.P., fortalecimiento de equipo de búsqueda y rescate y convenios con Gendarmería Nacional y Ejército.

- **Reserva Laguna del Diamante:** Colaboración con equipo de arqueología, educación ambiental en escuelas rurales, censo cóndores, censo neotropical, control de flora exótica, atención a visitantes al A.N.P, control de casería y pesca, control de alga dydimio, desinfección de equipos de pesca (alga dydimio), confección de cartelería para senderos, mantenimiento de senderos, reparación de techo garaje taller en Seccional Guardaparque Alvarado y construcción de S.U.M.

Proyectos 2024 Laguna del Diamante: Reorganización centro interpretativo en seccional Albarado, puesta en valor del Museo Histórico cultural cilindro, colocación de cartelería sendero Henry Guillaumet, renovación de cartelería sendero botánico, capacitación RECNAT.

Zona Norte

- **ANP BOSQUES TELTECA:** Optimización de la infraestructura de uso público en la Reserva.

- **ANP BIOSFERA ÑACUÑAN:** Adecuación de provisión de agua en la Reserva. En el año 2023 más de 623.000 personas visitaron nuestras áreas protegidas, y en lo que va del 2024 ya lo hicieron unos 328.000 visitantes.

Durante el 2023 se inauguró el primer sendero accesible con fondos aportados por el Fondo de Agua y se incorporarán durante el año 2024 dos senderos accesibles más en el sistema de áreas naturales protegidas para garantizar la equidad social de los servicios turísticos en nuestras áreas naturales protegidas.

Cambio climático

Inventario de Gases de Efecto Invernadero

La Provincia de Mendoza tendrá su primer inventario de Gases de Efecto Invernadero. El mismo resulta crucial para la gestión ambiental y la planificación estratégica en la lucha contra el cambio climático. El inventario nos permite identificar las principales fuentes de emisiones de GEI, así como las posibles acciones de mitigación y

adaptación más efectivas. Contar con datos precisos y actualizados, nos permitirá establecer políticas públicas basadas en evidencia, orientadas a reducir sus emisiones y cumplir con compromisos internacionales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

Plan Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático

El plan provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático a nivel provincial es fundamental para abordar de manera efectiva los desafíos que el cambio climático presenta para nuestra Provincia. Estos planes son herramientas clave que nos permitirá identificar y analizar sus vulnerabilidades específicas y desarrollar estrategias para reducir los riesgos asociados a los eventos climáticos extremos y a los cambios en el clima. Además, promueven la implementación acciones climáticas que pueden mitigar los efectos del cambio climático, como la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la promoción y desarrollo de energías renovables.

Estos planes son esenciales para la protección del ambiente y la salud pública, sino que también son cruciales para el desarrollo económico sostenible y la planificación a largo plazo.

Bosques nativos

Se finalizó la restauración activa del **Cerro Arco** con la plantación de más de 600 platines de jarillas en el Cerro Arco durante el 2023 y lo que va del 2024. Durante las próximas semanas se comenzará la restauración activa de las 3923 hectáreas afectadas por los incendios en el piedemonte durante octubre del 2023. La primera etapa de intervención será en la zona de El Challao y Divisadero, en las 1700 hectáreas afectadas en esa zona.

Enviaremos a la Legislatura la **Ley de actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos** que permitirá mejorar las estrategias de usos sostenibles y conservación de nuestros bosques nativos.

En este marco y con el propósito de fortalecer la producción sustentable y sostenible de la ganadería en nuestro Bosque Nativo, se invirtieron 126 millones de pesos en el **Plan Provincial de Bosque con Ganadería Integrada**.

Banco de Germoplasma de Especies Nativas (BGEN)

El Banco de Germoplasma de Especies Nativas de Mendoza surge ante la nece-

sidad de la Provincia de contar con semillas de alta calidad para la producción de plantines destinados a la revegetación de zonas degradadas, la forestación de diversas áreas productivas y la renovación del Arbolado Público urbano; sumado al interés de la Provincia de conservar la biodiversidad de las especies nativas presentes en las diversas eco-regiones que la conforman: puneña, andina, patagónica y del monte.

Ante este requerimiento, se planifican las actividades del Banco, apuntadas, en una primera etapa, a la conservación de especies leñosas (principalmente de porte arbóreo y arbustivo) con semillas ortodoxas (factibles de ser almacenadas a baja humedad y temperatura, por períodos prolongados de tiempo).

La conservación in situ, es decir, en el propio ambiente en que se encuentran los individuos, actualmente no permite, por si sola, asegurar la continuidad de todas las especies, de esta manera, toma importancia, como medida complementaria, la conservación de la biodiversidad ex situ, es decir, fuera de su hábitat natural.

Bajo esta modalidad, los bancos de germoplasma son las herramientas más utilizadas para la conservación de la diversidad biológica vegetal, presentando la ventaja de permitir conservar una enorme variabilidad genética vegetal en un espacio reducido, a largo plazo.

El mismo tiene por objetivo general el conservar la biodiversidad de especies nativas de la Provincia y, como objetivos específicos:

- Disponer de semillas de alta calidad para la producción de plantines destinados a la revegetación de zonas degradadas.
- Contar con semillas de alta calidad que permitan obtener una gran cantidad de forestales para la renovación integral, con especies nativas, del bosque público provincial y la forestación de diversas áreas de interés productivo.
- Promover el intercambio de semillas entre productores, bancos de germoplasma e instituciones educativas y de investigación.
- Cosecha y almacenamiento.

1 Algarrobo dulce	31.840
2 Algarrobo patagónico	6.127
3 Retamo	12.500

Se cuenta ya con 3 temporadas de cosecha 20-21; 21-22 y 22-23 coordinadas por el BGEN con la **Red de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia** y personal guardaparques, las especies de interés para la recolección son leñosas arbóreas Algarrobo dulce (*Neltuma flexuosa*), Chacay (*Discaria chacaya*) y leñosas arbustivas Jarillas (*Larrea cuneifolia*, *Larrea divaricata* y *Larrea nítida*) además de ha cosechado Retama (*Bulnesia retama*).

El BGEN, cuenta ya con suficiente material genético almacenado (semillas de alto valor biológico) para iniciar la etapa de producción vegetal, dichos ensayos permitirán ajustar las acciones de producción y disponer de plantines para trabajos de restauración de Bosque Nativo en áreas de interés, afectadas por el cambio climático y desastres naturales, completando así el compromiso de trabajar en conservación del Bosque Nativo, con acciones de restauración.

El ensayo en esta primera etapa, implicará la producción de 10.000 ejemplares, para lo cual se trabajará de modo articulado con sectores académicos, científicos y de la sociedad civil.

Programa de Producción de Plantas Nativas BGEN. Considerando las metas nacionales de reforestación establecidas en la Ley Nacional 26331 y en el Programa Nacional de Restauración del Bosque Nativo, desde el BGEN nos proponemos avanzar en la etapa de producción de plantas nativas.

En consonancia con lo planteado en el Manual de Manejo del BGEN, se plantea la posibilidad de comenzar a desarrollar una primera etapa de producción de plantas nativas leñosas, con germoplasma (Semillas) recolectadas en las ANP de la Red de áreas naturales protegidas de la Provincia de Mendoza.

La disposición en BGEN de semillas de alta calidad, permite planificar otra de las etapas que se propone en los objetivos de creación del BGEN, la producción de plantas nativas para reforestación de áreas degradadas por diversas razones (antrópicas y naturales).

Las gestiones interinstitucionales establecidas entre **DRNR** y **TECONA-IEF** han permitido acondicionar el predio del **Vivero Forestal Alejandro Notti**, asegurando que las instalaciones estén operativas para la producción de 8.000 plantines de nativas leñosas, aproximadamente.

La producción de nativas leñosas cuenta ya con el aporte de otros viveros de nativas a los cuales estamos vinculados por la **Red REVINA**, Red de Viveros de plantas Nativas, con quienes nos encontramos vinculados hace un tiempo, aprovechando el intercambio de experiencias e información que aseguren y garanticen, que la asignación de recursos tenga un alcance efectivo.

De éste modo se completaría el trabajo de conservación In situ que hace años se desarrolla en la conservación de los diferentes ambientes representados en las Bioregiones presentes en la Provincia de Mendoza, mediante las estrategias de conservación Ex situ que desarrolla la DRNR desde el BGEN.

12. PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO

Reglamentación de las quemas prescriptas en todo el territorio provincial

Se reglamentó a través de la Resolución 1946/23 las quemas prescriptas; finalidades, control ejecución y evaluación.

En muchos casos se plantea el fuego como una herramienta de manejo, esto destinado principalmente a bajar la carga de combustibles para que en caso de un incendio este no tenga consecuencias negativas para el ambiente (por quema de bancos de semillas naturales, afectación total de especies nativas, etc.). También plantea un sistema de evaluación de recuperación y su correspondiente seguimiento.

Beneficios: Al reglamentar el sistema de quemas prescriptas se podrá organizar un sistema de trabajo supervisado por especialistas, logrando realizar un manejo supervisado en campos del secano mendocino, mitigando los efectos no deseados del fuego, buscando minimizar el impacto para el ambiente como para el entorno productivo.

Dicha norma también prohíbe explícitamente que la misma sea utilizada en otros ámbitos para quema de basura, productos de poda o desmonte.

• Control de cumplimiento de la Ley 6.099 respecto a picadas cortafuegos y uso del fuego como herramienta

Se continúan realizando inspecciones, relevamientos y constatación de la realización de obras preventivas (picadas/caminos cortafuegos) establecidas por la normativa vigente en los predios privados.

• Infracciones

Respecto a las infracciones en aplicación a la Ley 6.099, llevamos más 42 de sumarios realizados, de los cuales 21 ya cuentan con Resolución firme por un monto de \$ 1.589.840 por uso indebido del fuego en el territorio provincial.

Lo que va de la presente temporada de riesgo alto de incendios (de noviembre/23 a la fecha) los incendios han afectado un poco más de 9.155 hectáreas del secano.

De un total de 36 incendios, 16 han sido por causas naturales, el resto por causas humanas, ya sean negligentes o intencionales; esto nos dice que más del 56% de los incendios son causados por la mano del hombre, ya sea por negligencia o intencionalidad.

Después de 3 años de gestión ante el Servicio Nacional Manejo del Fuego se logró tener un medio aéreo nuevamente afectado de forma exclusiva en nuestra Provincia. Dichos medios eran enviados de forma habitual a nuestra Provincia hasta la temporada 2021/2022 cuando de forma unilateral infundada no se dispuso más de este recurso de forma preventiva.

• Programas

Mediante distintas campañas de difusión se continúa concientizando a la ciudadanía sobre el peligro del uso del fuego en distintas áreas y las consecuencias negativas producto de incendios; se trabaja activamente en patrullajes de prevención y control de los puntos turísticos neurálgicos.

Mediante un sistema de alerta temprana por puntos de calor se detectaron incendios que habitualmente no eran reportados hasta que tenían grandes dimensiones.

• Se planifica la realización de obras de picadas/caminos estratégicos

Beneficio: Acceso a zonas de alto riesgo de incendios evitando rodeos, disminuyendo así el tiempo de intervención, esto además del manejo que se pueda realizar durante la ocurrencia de incendios.

Las inversiones realizadas durante el 2023 fueron:

- Calzado para combate de incendios: 46 pares = \$ **6.603.300**
 - Bombas de espalda: \$ **4.372.335**
 - Herramientas varias por \$ **3.601.000**
 - Indumentaria de fajina y abrigo: \$ **3.881.250**
- TOTAL \$ 18.457.885**

13. ARBOLADO PÚBLICO

Hace algunos años las condiciones eran propicias para que las arboledas vegetaran libremente, los árboles alcanzaban una expresión vegetativa plena ya que las acequias no estaban cementadas, las calles y veredas eran de tierra y permitían que el agua penetrara en profundidad y el forestal desarrollara por completo su sistema radicular y de anclaje.

Actualmente ante las necesidades cotidianas de la vida, cada vez hay más tendidos de líneas aéreas de electricidad, cable canal, fibra óptica, telefonía y otros servicios públicos, así como también las conexiones de cloacas, agua potable y gas en forma subterránea que dañan severa e irreparablemente las raíces y el sistema de anclaje, afectando al equilibrio de los árboles. A esto debemos agregarle la cementación de acequias, calles y veredas, la contaminación del agua de riego, la disponibilidad del mismo, poda inadecuada, escaso tratamiento sanitario.

En base a lo considerado por la Ley 7874, el Arbolado Público es el existente en calles, caminos, plazas, parques y demás lugares o sitios públicos como el que vegeta en las márgenes de ríos y arroyos.

En el marco del Plan Forestal de la Provincia de Mendoza, se pretende incrementar el patrimonio forestal público de la Provincia involucrando a los municipios como responsables competentes del mismo, mediante la implementación del plan forestal. De esta manera se proyecta recuperar forestales que se encuentran en estado de decrepitud fisiológica.

El Plan Forestal descripto se basa en tres ejes principales:

- **Conservación:** Se trata de cumplir con el mantenimiento del Arbolado Público a través de las labores de riego, poda, tratamientos sanitarios, fertilización; en conjunto con las autoridades competentes responsables, es decir, municipios, Departamento General de Irrigación y Dirección Nacional y Provincial de Vialidad.
- **Desarrollo:** A través del trabajo de los viveros provinciales oficiales, se establece una producción selectiva de especies arbóreas en cantidad necesaria para cumplir los objetivos de forestación a nivel provincial. Para ello se logró concretar la "Creación del Banco de Germoplasma" en nuestra Dirección, el cual permitirá no solo la conservación del material forestal genético de nuestra Provincia, sino que también permitirá una disponibilidad de semillas de excelente calidad para ser utilizada en los centros de producción.
- **Fiscalización y control:** Seguimiento del Plan Forestal a través del monitoreo de las plantaciones ejecutadas.

Con el fin de evitar riesgos de vidas y bienes, tanto los municipios como la Dirección Provincial de Vialidad y Departamento General Irrigación, cuentan con el respaldo de la Resolución 92/08, que les permite las tareas de erradicación y/o poda inmediata. Además cuentan con las herramientas que otorga la Res. 400/22, que busca flexibilizar el trámite de autorización de trabajos e intervenciones sobre el Arbolado Público en determinadas situaciones.

Riego y reglamentación para nuevos barrios

La sistematización del riego del arbolado necesita de atención inmediata. Los inconvenientes se presentan por la cementación extendida en las acequias de riego.

Es importante priorizar las arboledas eliminando el cemento frente a cada nicho y en el fondo de la acequia. En las nuevas urbanizaciones de barrios en nuevos barrios se debe prever esta situación en los pliegos licitatorios cumpliendo con las recomendaciones establecidas en la reglamentación de la **Ley Provincial N° 7874/08 del Arbolado Público**. Cabe mencionar como acción complementaria, la necesidad de limpieza y eliminación de taponamientos en las acequias, por la acumulación de desechos plásticos y orgánicos, que restan un importante volumen de agua para riego. Es importante que el Instituto Provincial de la Vivienda imponga este modelo constructivo para los futuros barrios, como así también, que los nuevos loteos no renuncien a los derechos de riego.

Poda

Resulta necesario el relevamiento de forestaciones destacadas (Carriles principales, Rutas de acceso, etc.) que por su altura, se hace necesaria la eliminación de material seco, que constituyen un riesgo cierto para bienes y vidas humanas.

En este sentido se trabaja con las especificaciones técnicas de la maquinaria que es necesaria utilizar para estos trabajos, se recomienda además que las empresas eléctricas, principales usuarias del espacio aéreo, eviten la poda de los tendidos de pre ensamblados salvo situaciones extremas. Los equipos técnicos de Ingenieros Agrónomos, de la Dirección de Áreas Protegidas, avanzaran sobre la realización de cursos de capacitación de poda.

Destoconado

En este caso, también resulta necesario efectuar un relevamiento de los sectores de mayor importancia para admitir la posibilidad de realizar replantes inmediatos.

Estudio de Impacto Ambiental

En este punto cabe como recomendación principal que toda obra que comprometa forestaciones en calidad y en cantidad, resulta fundamental la consulta en etapa de proyectos con las áreas forestales de los organismos competentes y con la estructura técnica de la Dirección de Áreas Protegidas. Estas obras por imperio de la

legislación vigente deben ser presentadas respetando el marco de la Ley Provincial Ambiental 5961, lo que implica estudio de impacto ambiental o Aviso de proyecto.

Coordinación entre instituciones

Por otro lado, se continua con el **Programa UNICIPIO: Proyecto DAMI II:-Censo y Georeferenciación de Arbolado Público**. Censo y Georeferenciación de Arbolado Público. Supervisión e Implementación del Censo Forestal del Arbolado (Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Público en el área metropolitana de Mendoza), para contar con una base de información que permita priorizar las acciones comprometidas.

- Proveer en una primera etapa un conocimiento del estado de situación del arbolado, para que, en una segunda, se planifique y gestione la estrategia de intervención para la recuperación y mejoramiento del Arbolado Público.
- Continuación de reuniones de MEGAP, con el fin de elaborar un documento (para el cuidado, la preservación y mejora del medio Ambiente), en conjunto con las Intendencias de los Municipios del Gran Mendoza. El mismo está centrado en tres ejes principales: censo forestal, mejoras en el sistema de riego y establecer pautas para el mantenimiento del arbolado.
- Participación en reuniones presenciales y virtuales para la puesta en marcha del Proyecto Sistema Integrado de Información y Gestión para la Refuncionalización y Recuperación del Arbolado Público en el área metropolitana de Mendoza - Unicipio.
- Participación en el "Lanzamiento del Censo de Arbolado Público" Reactivación del funcionamiento del Consejo Provincial del Arbolado Público.
- Inspección y redacción de Resolución por solicitudes de Corta Privada (Monte implantado). Participación en la Formación e Implementación de los Consejos Regionales del Arbolado Público (Valle de Uco, San Rafael).
- Solicitud de relevamientos de arboledas que requieran acciones inmediatas: en cuanto a poda de material seco en altura mediante la utilización de grúas de altura; permeabilización de acequias; extracción de tocones; etc.
- Realización de Inspecciones Forestales de Arbolado Público, en los Departamentos de la Provincia, con el fin de evaluar las distintas alternativas a las solicitudes de erradicación, poda, etc.

Inspecciones forestales

- Inspecciones forestales con técnicos de la ASIC 1º Zona de Riego del Río Mendoza, por obra pública sobre el Canal Cacique Guaymallén.
- Inspecciones forestales con técnicos de la ASIC 2º Zona de Riego del Río Mendoza, por obras públicas.
- Inspecciones forestales con técnicos de la ASIC 3º Zona de Riego del Río Mendoza, por obras públicas.
- Inspecciones forestales de la Municipalidad de Lujan de Cuyo, por obras de remodelación (Viamonte, Guardia Vieja, San Martín, Cochabamba), en conjunto con equipo multidisciplinario de la Municipalidad y Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público.
- Inspecciones Forestales en distintas calles del Departamento (Bandera de Los Andes, Tirasso, Elpidio González) Tramos de Obra 1-2-3 del Departamento Guaymallén - Provincia de Mendoza”.
- Inspecciones forestales por obra pública en Paso de Los Andes, Joaquín V. González, San Martín, de la Municipalidad de Godoy Cruz, por obras de remodelación, en conjunto con equipo multidisciplinario de la Municipalidad y Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público.
- Inspecciones forestales por obra pública en Ruta Provincial Nº 82, Luján, por obras de remodelación, en conjunto con equipo multidisciplinario de la Municipalidad y Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público.
- Inspecciones forestales por obra pública en Ruta Nacional Nº 40 Norte, Municipalidades de Las Heras y Lavalle, por obras de remodelación, en conjunto con equipo multidisciplinario de la Municipalidad y Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público.
- Inspecciones forestales en distintos predios del Parque General San Martín, por obras de remodelación y ordenamiento del espacio, en conjunto con equipo multidisciplinario del Parque y Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público.
- Inspecciones forestales de la Municipalidad de Maipú, por obras de remodelación, en conjunto con equipo multidisciplinario de la Municipalidad y Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público.
- Control de replante forestal en obras de la Dirección Provincial de Vialidad.

- Inspecciones forestales por obra pública Barrio La Favorita, Municipalidades de la Ciudad de Mendoza, por Mejoramiento Barrial, en conjunto con equipo multidisciplinario de la Municipalidad y Consejo Provincial de Defensa del Arbolado Público. Tarea que por la importancia de la obra o cantidad de forestales afectados requieren varias inspecciones en conjunto con los responsables primarios de las obras o proyectos.
- Reunión con Ingenieros Agrónomos de los Municipios del Gran Mendoza, para unificar criterios técnicos sobre las solicitudes de erradicaciones y podas forestales frente a las tareas de obras públicas previstas.

Tareas administrativas, de fiscalización y control

- Redacción de 3.236 Resoluciones por solicitudes de erradicación y/o poda forestal a Municipalidades, Dirección Provincial de Vialidad, Dirección Nacional de Vialidad, Departamento General de Irrigación, Dirección de Parque, Dirección de Ecoparque, Dirección General de Escuelas, Dirección de Hidráulica e Instituciones públicas y/o privadas en general.
- Inspección y redacción de Actas de Infracción y/o Constatación por podas y/o erradicaciones clandestinas.
- Atención y asesoramiento al público en general sobre temas de Arbolado Público y especies forestales existentes en Viveros de la Dirección de Áreas Protegidas.
- Coordinación y participación en reuniones de Mesa de Gestión del Arbolado Público (MEGAP) para el tratamiento de temas específicos y proyectos inherentes al Arbolado Público. Elaboración de Protocolo para la adaptación de los códigos municipales a la Reglamentación de la Ley N° 7874.
- Relevamiento forestal en calles de distintos Departamentos por la realización de obra públicas (ampliación de calzadas, construcción de cuneta, cordón, banquina y nichos), en distintos Municipios del Gran Mendoza:
 - Inspección forestal obra Ruta Provincial N° 82, por solicitud de la DPV.
 - Inspección forestal obra Ruta Provincial N° 14, por solicitud de la DPV.
 - Inspección forestal obra Ruta N° 99 El Challao, por solicitud de la DPV.
 - Inspección forestal obra Ruta Provincial N° 7, por solicitud de la DPV.
- Coordinación permanente de viveros pertenecientes a la Dirección de Áreas Protegidas, en lo que se refiere a la producción forestal.

- Coordinación de tareas de producción forestal con colaboración del personal de Plan Provincial de Manejo del Fuego y Guardaparques y tareas de mantenimiento en los Espacios Verdes de Vivero Notti.
- Se cumplió con el calendario de cosecha y recolección de semillas de plantas madres que vegetan en distintos Departamentos de la Provincia. Se continúa colaborando con el Banco de germoplasma en la cosecha de plantas nativas.
- Se contó con la colaboración de personal de la Municipalidad de Godoy Cruz, Departamento General de Irrigación, Dirección Provincial de Vialidad y Plan Provincial de Manejo del fuego.
- Implementación de Proyecto de Refuncionalización del Riego para forestales en Vivero Notti.
- Colaboración en la confección de Proyecto de Mejoras para las instalaciones del Vivero Notti.

14. DELEGACIONES

Las Delegaciones Regionales representan a la Dirección de Áreas Protegidas en cuanto a sus funciones y obligaciones en el territorio, cumpliendo tareas administrativas, técnicas y de contralor, las cuales mayormente difieren los temas a abordar y las prioridades de gestión de cada una debido a las particularidades regionales que deben atender.

Delegación Zona Este

En lo que respecta al Arbolado Público estamos abocados al mayor control de podas clandestinas mal realizadas son la problemática que más frecuentemente se encuentra en la mayoría de los departamentos de la Zona Este, como así también al control de las cementaciones de las acequias que en muchos distritos se realiza y no se deja la apertura correspondiente para la correspondiente hidratación del forestal a colocar.

Se lleva a cabo también un mayor control en la zona rural con la colaboración de Policía Rural Zona Este con la quema del arbolado siendo esta una acción de parte de algunos inescrupulosos para el robo de la misma.

Por otro lado, la articulación con el Municipio de San Martín en lo que respecta a la elaboración de actas de infracción nos permitió extender los controles. Entre las acciones pendientes se encuentra previsto establecer los mismos vínculos con los demás Municipios de la zona.

De cara al 2024, nos vemos en la necesidad de realizar el censo de Arbolado Público por parte de los municipios y sus delegaciones distritales, con el fin de desarrollar un plan de forestación y replante (riego, tratamientos con fertilizantes y podas adecuadas en coordinación con Vialidad, Irrigación y las cooperativas correspondientes de electricidad.)

Por otro lado y ante un panorama de deterioro ambiental paulatino y creciente, la única opción válida, si se quiere preservar las riquezas naturales para generaciones venideras, es comenzar a utilizar los recursos naturales de forma más austera y racional. Este hecho implica la adopción de un modelo de desarrollo cuyo centro no sea el aumento desmedido de la producción y la acumulación de riqueza a corto plazo, sino la inclusión de la conservación de la naturaleza entre nuestros objetivos. En este planteo, la Escuela posee un rol fundamental: generar en los niños y jóvenes un **compromiso con la sustentabilidad del planeta y la vida.**

De este modo, la Delegación viene desarrollando el Proyecto **“EDUCAR PARA CUIDAR”**. El mismo es una iniciativa de la **Delegación de Recursos Naturales Renovables Zona Este** orientada a la difusión de pautas ambientales sustentables en establecimientos educativos y otras organizaciones con el objeto de que sean los mismos actores sociales los que impulsen progresivamente un cambio cultural necesario e impostergable en materia ambiental.

Creemos que instalar en las distintas instituciones la discusión sobre el deterioro ambiental y sus consecuencias tanto para la vida natural como para la humana, es un gran paso para intentar modificar aquellas conductas y hábitos aprehendidos que inciden en la crisis de nuestro ecosistema natural.

Nuestro objetivo radica en concientizar respecto de la necesidad de sostener y mejorar en lo posible la calidad ambiental de los Departamentos de la Zona Este de Mendoza.

Dicha propuesta gira en torno a la realización de distintas actividades en conjunto con las Escuelas, que por su interés en la temática así lo requieran. Las mismas van desde charlas informativas, provisión de material de trabajo, dinámicas en grupo abordadas por personal técnico de la Delegación como así distintas prácticas de reforestación en los predios escolares y espacios verdes de las distintas zonas de los departamentos aledaños.

En relación a la conservación de nuestra Fauna Silvestre, realizaron controles de fiscalización en las distintas áreas de campo de Santa Rosa, Lavalle y La Paz con movilidad e inspectores de nuestra delegación, con resultados ampliamente positivos, secuestrando Fauna Silvestre y flora nativa. Dichos trabajos se realizaron con la colaboración de la Policía Rural Zona Este, llevando los secuestros realizados a la reserva **REPSOL YPF** para su rehabilitación y posterior reinserción a su

hábitat natural. También se realizaron inspecciones a productores por el Plan de Bosque Nativo supervisando trabajos realizados en alambres y picadas perimetrales en sus campos. Todas estas tareas no se vieron sino intensificadas durante el periodo de pandemia.

La Delegación Zona Este participa activamente del control náutico en el Dique Embalse Carrizal. Esto ha permitido preservar la seguridad del espejo de agua durante los fines de semana y días feriados. Se han confeccionado alrededor de 125 actas de infracción a las leyes 3859 y 4428 (Náutica y pesca).

En dicha sede además se ha desarrollado la toma de exámenes y emisión de licencias de conducción náutica (740) licencias, coordinando la logística semanalmente desde la Delegación Zona Este de San Martín.

Delegación Valle de Uco

En relación a la producción de forestales, durante el invierno 2023 se recolectaron distintas variedades de semillas de forestales (aguaribay, fresnos, robles y acacias) con los que se realizaron almácigos y posterior trasplante a masetas. Esta tarea se llevó adelante en el predio de la Delegación.

Se entregaron 10 mil estacas de álamos híbridos a productores del Valle de Uco. Las mismas son producidas por el Vivero de la Delegación Malargüe, zona libre de cancrisis.

Se entregaron a los Municipios de San Carlos, Tunuyán y Tupungato forestales del vivero para ser implantados en espacios públicos de sus jurisdicciones. Se articularon las gestiones con el Vivero de Recursos en Perdriel y plantas que se tenían en la Delegación.

Durante el 2024 se trabajará para la reactivación del vivero La Consulta. El predio cuenta con agua de turno y se podría reactivar como vivero de forestales para el Arbolado Público. Para llevar adelante estos trabajos se hace necesario contar con personal que este abocado exclusivamente a las labores de vivero. Está a la vista que los trabajos que se realizaron con el propio personal de la Delegación de forma esporádica no garantiza la producción de forestales a través del tiempo.

Para ser más concreto se describen los trabajos propios de un vivero, los cuales se podrían realizar con una persona que esté abocada diariamente a la realización de las mismas, como ser:

- Riego. Al tener riego por turno, se tiene que abrir el mismo en los horarios esti-

pulados por la inspección de cauce, siendo estos rotativos en distintos horarios y días. Durante el mismo que dura cerca de 14 horas por turno, se debe estar repasado los surcos e ir desviando por los distintos cuadros hasta garantizar el riego de la totalidad del lugar, evitando el desborde de agua o anegamientos.

- Desmalezado. Estos trabajos son manuales y tienen que realizarse de forma permanente para evitar la competencia entre las plantas. Se incrementan en la época de primavera y verano.
- Formación de plantas. Son podas que se realizan para ir dando mayor fuerza al crecimiento de las plantas.
- Extracción de plantas que serán utilizadas para el Arbolado Público.
- Preparación de tierra para nuevas plantas. Surcos para riego. Nivelación. Estas labores se realizan con maquinaria agrícola como tractores, arado, surcadora, niveleta, etc. las cuales en algunas ocasiones se pide colaboración al INTA.

En relación a las tareas de fiscalización y control, la Delegación realiza en forma quincenal controles en la zona del Dique Agua del Toro y alrededores. En distintas ocasiones se trabajó con el personal Guardaparque de la Reserva Natural Laguna del Diamante, Policía Rural de Valle de Uco y la Fundación Acción Salvaje en tareas de control y vigilancia en materia de fauna, visitando y asistiendo a puesteros de la zona de Pareditas (Arroyo Hondo, La Faja, La Jaula, Pampa de Las Cortaderas y Arroyo Papagallos).

Se trabajó en el control preventivo, vigilancia en materia de desmonte e incendios forestales. Por medio de los radares que la Provincia cuenta para detectar puntos de calor, se procedió en distintas ocasiones a desactivar incendios forestales y desmontes para futuros cultivos, los cuales no están autorizados por la repartición.

Desde la Delegación Valle de Uco también se trabaja en el control de la exótica invasora alga didymo. En este sentido, se realizaron trabajos de toma de muestra a fin de monitorear distintos cursos de agua con el objeto de controlar la presencia o no del Alga Didymo:

- Tunuyán: A° Manzano, La Remonta, Campo Los Andes, Tunuyán. Campo del Ejército, aguas arriba del Aras Gral. Las Heras.
- Tupungato: A° El Novillo, Estancia Silva, Gualtallary, Tupungato.
- San Carlos: A° Papagallo. San Carlos, Pareditas. Ruta 101 y A° Papagallos

(bajo el puente, al este y oeste), A° Cortaderas (Pampa de las Cortaderas inmediaciones Puesto Martínez), A° Cortaderas (Puesto Luffi), A° Hondo San Carlos, Pareditas, Ruta 101 y A° Hondo, (Puesto abandonado), A° La Faja. San Carlos, Pareditas, Ruta 101 y A° La Faja (aguas abajo del puente), A° Carrizalito. San Carlos, Pareditas, Ruta 101 y A° Carrizalito (aguas arriba del puente)

- San Rafael: A° Las Aucas. San Rafael (Real de los Pescadores, arriba del azufre).

Debemos destacar también que el día 15 de noviembre del 2023 se realizó en el Departamento de Tupungato la primera reunión del Consejo de defensa del Arbolado Público, Zona Valle de Uco. Participaron representantes de los tres Municipios del Valle de Uco, Tunuyán, Tupungato y San Carlos, la Dirección Provincial de Vialidad, el Departamento General de Irrigación e inspecciones de cauces y del Departamento de Arbolado Público de la Dirección de Áreas Protegidas.

En relación a la educación ambiental, se realizaron charlas informativas revalorizando la importancia del cuidado de los árboles y su plantación. Entre las escuelas que se realizaron estas actividades podemos mencionar:

- Escuela Normal Superior Toribio de Luzuriaga, Tunuyán.
- Escuela Adventista, Tunuyán.
- Escuela Técnica Hidráulica 4-203, Tunuyán.
- Escuela Jean Piaget, Tunuyán.
- Colegio del Niño Jesús, Tunuyán.

También se realizaron gestiones ante la Dirección Provincial de Vialidad y Dirección Nacional de Vialidad, en materia de Arbolado. En ambos casos, se emitieron resoluciones de erradicación de árboles dentro de sus jurisdicciones, solicitando la donación de la madera para la obtención de tablones para cartelera. De esta manera se obtuvieron cerca de 22 mil pulgadas en tablones, los cuales se están entregando a las distintas Áreas Protegidas para que sean utilizadas en la confección de cartelera informativa.

Cabe destacar, por último, que la Delegación trabaja mancomunadamente con el Departamento de Áreas Naturales Protegidas, colaborando con logística y apoyo en las campañas de relevamiento de senderos:

- 23 al 26 Febrero 2023 campaña en la Reserva Laguna del Diamante, sendero e Guillaumet. Desde Vegas del Yaucha hasta R° Alvarado.
- 9 y 10 de diciembre 2023. campaña en la Reserva Laguna del Diamante, sendero e Guillaumet. Desde R° Alvarado hasta Puesto García.

- 27 de enero al 01 de febrero 2024- campaña en Reserva Manzano Portillo de Piuquenes.

Actualmente se está trabajando en una propuesta para la gestión de la Reserva Manzano Portillo de Piuquenes. Específicamente en la posibilidad de habilitar un puesto de control de Guardaparque en el Refugio Alférez Portinari de Gendarmería Nacional y Rº Real de La Cruz de Ejército Argentino. De esta manera se garantizaría el control y gestión del área de mayor uso público de la Reserva, garantizando la presencia de guardaparques en dichos sectores y zonas de influencia.

Delegación San Rafael

La Delegación San Rafael, cumple funciones indispensables y de suma importancia en este departamento. Presta servicios de atención al público diariamente, ofreciendo asesoramiento y gestionando trámites varios. Tanto Guardaparques, técnicos, inspectores y administrativos que cumplen funciones en las oficinas, realizan guías de permiso, Actas, Manejo de expediente electrónico, recibos, notas, etc. Los inspectores se mantienen en actividad permanente en conjunto con policía rural y bomberos.

Esta Delegación emite permisos para las diferentes actividades náuticas, de pesca y caza, como así también realiza las inspecciones correspondientes para que se desarrollen las mismas con el control y seguridad necesaria. Los sistemáticos controles de actividades náuticas y de embarcaciones, principalmente en época de temporada turística, favorece a la actualización permanente de permisos, habilitaciones y mantenimiento de equipos, por parte de los prestadores de servicios náuticos, turísticos y deportivos en Espejos de Agua y Cauces.

Este año se aumentó la presencia de inspectores náuticos en temporada turística, con uso de embarcación de la repartición, en los Lagos del Departamento.

En colaboración y trabajo conjunto con Policía Rural de San Rafael, se realizaron rescates y rehabilitaciones de especies de la Fauna Silvestre. Los mismos son avisados y detectados por Policía Rural y se hace anuncio al personal de la Delegación, quienes intervienen, en el rescate de las especies. Muchas veces la presencia se acompaña con personal de Bomberos. Las especies también son rehabilitadas (aves) con la colaboración voluntaria del cetrero Ricardo Castro.

Se prestó colaboración en varias jornadas, por parte de personal de náutica, en la búsqueda de una persona desaparecida en el Lago El Nihuil.

Se cuenta con el acompañamiento de Policía Rural en la realización de Inspecciones

y control de actividades de caza y por otro lado cuenta con Bomberos de San Rafael, para realizar controles Náuticos y de Pesca en los cinco espejos de agua y ríos.

Este año la Delegación realizó la captura y siembra de ovas y alevinos en Embalses y lagos de San Rafael: Los Reyunos, Valle Grande y El Nihuil. (Cantidad sembrada 280.000).

Durante la temporada de verano, se fiscalizaron y controlaron eventos deportivos náuticos, de Pesca y Natación, en los que se tuvo presencia permanente y en los que se han labrado actas de inspección.

La Delegación realizó inspecciones y controles a las actividades náuticas en los 5 Espejos de agua y ríos durante todo el año, como así también controla a los prestadores de actividades náuticas, de turismo aventura, etc.

Durante el año se inspecciona y otorgan permisos o se sancionan las acciones realizadas con el Arbolado Público.

Se realizó inspección de Campos de Bosque Nativo para control de mantenimiento de picadas y planes dasocráticos.

Esta Delegación realiza habilitaciones permanentes de traslado y manejo de flora nativa y de monte implantado.

Se conformó el Consejo Regional de Defensa del Arbolado Público de San Rafael son reuniones mensuales donde participan organismos departamentales, y continúan organizándose, reuniones mensualmente.

Delegación General Alvear

En relación a la Producción Forestal, en el vivero de la Dirección de Áreas Protegidas ubicado en el Departamento de General Alvear, se produjeron y entregaron las siguientes cantidades de plantas y estacas: 600 fresnos europeos, 200 fresnos americanos, 80 álamos y 14 plátanos.

En el marco del Convenio de Cooperación suscrito con la Municipalidad de General Alvear, así como también gracias a la articulación con el Departamento General de Irrigación y otras instituciones, fueron entregados alrededor de 42.000 estacas y 3.704 forestales.

En relación a las tareas de educación ambiental, se realizaron talleres y capacitaciones de diferentes temas:

- Talleres teórico-prácticos con alumnos de 2do. Año de la Escuela de Agricultura, con la materia Producción Forestal; explicando y realizando preparación de suelo, almácigos, preparación de masetines, repique, replante, reconocimiento de plantas madres, recolección y preparación de estacas, mantenimiento de canteros y macetas.
- Recepción, visita guiada y charlas a las Escuelas de El Ceibo, Miguel de Azcuénaga y Capital Federal N°70.
- Prácticas y pasantías de alumnos de la Escuela El Ceibo.
- Charlas en Escuelas del Departamento sobre temas ambientales (Flora, Fauna, Conservación, Arbolado Público, etc.).
- Festival Ambiental de General Alvear: Se participó con un Stand de la DRNR en el Festival Ambiental organizado por Gestión Ambiental del Municipio de General Alvear. La Delegación de la Dirección de Recursos Naturales Renovables de General Alvear participó con dos ejes temáticos. El primero fue **"La producción de forestales para el Arbolado Público"**, destacando la importancia del árbol y su cuidado para la Provincia de Mendoza. El segundo tema fue **"La protección de las aves autóctonas de la Provincia"**, en referencia a dos especies víctimas del tráfico de Fauna Silvestre: el siete cuchillos (*Saltator aurantirostris*) y el cardenal amarillo (*Gubernatrix cristata*).
- Colocación de Rampas de Rescate en Campos del Departamento. Se colocaron 20 "rampas de escape" en los tanques o reservorios de agua en campos de Gral. Alvear, con el objetivo de proteger y conservar la Fauna Silvestre.
- Capacitación para Fuerzas de Seguridad, Bomberos Voluntarios y Defensa Civil sobre el Manejo e Identificación de Fauna en procedimientos.

Delegación Malargüe

En materia de forestación y Arbolado Público se realizaron inspecciones de Arbolado Público en conjunto con la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad, tanto en situaciones de infracciones como también de pedidos de corta.

En materia de la normativa de Náutica se realizaron inspecciones de embarcaciones para alta y transferencias de matrículas.

En materia de la normativa de pesca, se emitieron de novecientos veinte seis (926)

recibos oficiales para licencias de pesca y se realizaron operativos de control. La Delegación Malargüe gestiona un vivero forestal, el cual posee una totalidad de 5.000 plantas madres aproximadamente en una superficie de 40 hectáreas, organizadas en 26 cuadros. Se producen distintas variedades de álamo entre los que se encuentran el "Criollo", "I-214", "Guardi", "Cima", "Veronese" y "Conti-12", como así también ornamentales de aralias, espino blanco y fresno americano.

Durante todo el año se realizaron tareas de mantenimiento de plantas madres el cual consiste en la limpieza de acequias, riego y poda.

En la época apropiada para replante, la Delegación Malargüe entregó una totalidad de aproximadamente 80.000 forestales (entre estacas, varillas y plantas) destinadas a:

- Delegaciones de la Dirección de Áreas Protegidas en el marco del programa de forestación provincial y en acciones de cooperación entre ellas;
- A la Coordinación de Guardaparques Zona Sur para entregar a pobladores rurales vecinos a las Áreas Naturales Protegidas;
- A la comunidad y productores locales;
- A escuelas públicas para la forestación de los espacios abiertos;
- A la Municipalidad de Malargüe y a otras instituciones como acción ambiental que aborda la convivencia entre vecinos y la integración de los espacios públicos compartidos. La mayoría de las variedades entregadas fueron estacas de "Álamo Criollo" y "Conti-12", y plantas de "Álamo Boleano", "Guardi" y Arabias.

Se realizó el mantenimiento de plantas madres el cual consiste en la limpieza de acequias, riego y poda; la realización de inspecciones de Arbolado Público en conjunto con la Dirección de Espacios Verdes de la Municipalidad.

Las tareas de turnos de riego se realizan en actividades diurnas y nocturnas.

Se elaboró informe técnico con el Análisis temporal de la pérdida de masa forestal del **Parque Dr. Daniel Hugo Pierini** (Malargüe, Mendoza).

Por otro lado, en marco al Programa de **Perros Protectores de Ganado**, el cual esta Delegación tiene injerencia desde el 2020, se realiza entrega de 3 ejemplares en adyacencias de ANP Llacanelo, sumando 6 perros en el área. Uno de estos PPG es entregado por Delegación Malargüe en Cerro Trapal ANP Llacanelo.

Atropellamiento de fauna

Luego de la participación en el taller llevado a cabo en 2022, se elaboró una propuesta de trabajo en el **Sistema Provincial de ANPs**, para que se establezcan responsables por área de la carga de datos relevados, en materia de atropellamiento de fauna, en la aplicación propuesta por Nación. A la fecha se han realizado reuniones con Zona Sur y Zona Centro. Está pendiente la coordinación de las reuniones con las demás zonas por parte del Jefe de Cuerpo de Guardaparques. Zona Sur ya envió quienes serán los representantes de dicha zona.

Se comenzó durante el año 2023 la implementación del monitoreo de atropellamiento de Fauna Silvestre en el Departamento de Malargüe, el mismo es desarrollado por Guardaparques y personal técnico de la Delegación. Se relevaron un total de 23 individuos de Fauna Silvestre atropellada durante el año 2023.

Inventario Humedales

En el marco del “**Inventario Nacional de Humedales**” personal técnico de la Delegación coordinó reuniones para el diseño e implementación del inventario de Humedales de la Provincia de Mendoza en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Nación.

Se han participado de reuniones en las que se expuso la metodología estandarizada para la elaboración de inventarios de humedales. Se está participando en la elaboración de los criterios técnicos unificados interinstitucionalmente para la elaboración del Inventario Provincial de Humedales.

Se elaboró un borrador de proyecto de resolución que propone la creación de una mesa de trabajo interinstitucional, la misma está en análisis por parte de la Dirección.

Se participará de una reunión en Buenos Aires, en la cual se presentará al **Observatorio Nacional de Humedales**, con participación del **CONICET** e instituciones que aplican la normativa vinculada a la temática.

Uso público en Áreas Naturales Protegidas

Personal técnico de esta Delegación generó mensualmente las altas y modificaciones de turnos en el **Sistema de Venta de Entradas de las Áreas Naturales Protegidas de la Provincia**. Así mismo, elaboraron propuestas de mejora del mencionado sistema las cuales fueron elevadas a la Dirección de Informática y

Comunicaciones. Se realizaron testeos de modificaciones al mencionado sistema. Se hicieron aportes al Pliego de Licitación de un nuevo sistema de Venta de Entradas de ANP que será superador respecto del sistema vigente.

Se realizó trabajo coordinado con oficina de Prestadores de servicio de ANP, gestionando los voluntariados para desempeñarse en las áreas naturales protegidas. Como dato a destacar, la temporada de vacaciones en invierno y verano son las que presentan mayor cantidad de consultas y pedidos se realizan, siendo 30 los tramitados en invierno 2023 y solo 2 en verano 2024.



MENDOZA

MINISTERIO DE
HACIENDA Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

Durante el 2023 los importantes desequilibrios en los frentes cambiario, monetario, fiscal y financiero a nivel nacional repercutieron negativamente en la mayoría de las variables económicas. La inflación esperada en 2023 se aceleró fuertemente, pasando del 98% que se pronosticaba en enero, al 211% que efectivamente terminó registrándose, la actividad se contrajo un 1,6% promedio en el año y el tipo de cambio oficial pasó de 177 pesos por dólar a fines de 2022, a 808 pesos por dólar a fines de 2023, lo cual implica una reducción del valor de la moneda local de 78%.

Pese al desfavorable contexto de incertidumbre en los planos económico, político y social, el Gobierno de Mendoza ha logrado sostener los **tres ejes fundamentales** en los que se basa el manejo de las finanzas públicas provinciales:

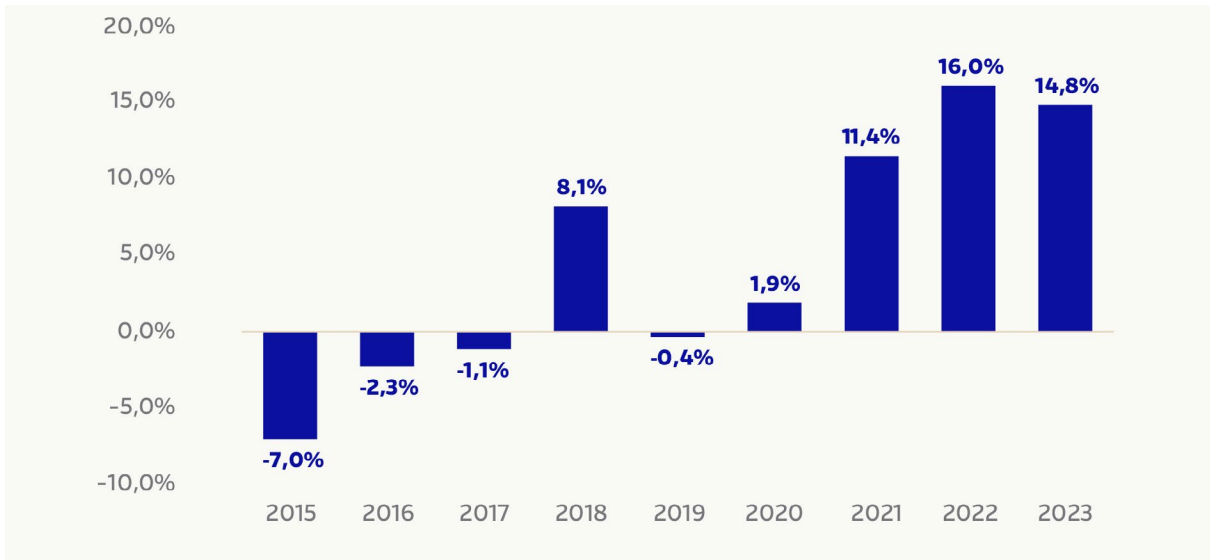
- 1) Reducción de la presión impositiva,
- 2) consolidación del equilibrio fiscal,
- 3) disminución de la deuda pública.

El Gobierno Provincial tiene la convicción de que el alivio fiscal sobre el sector privado redundará en más inversión y generación de empleo en el mediano y largo plazo. Por ello, viene ejecutando ininterrumpidamente medidas de reducción de impuestos durante los últimos ocho ejercicios fiscales, entre los cuales se destaca un plan de reducción de alícuotas del impuesto a los Ingresos Brutos, alivio en materia de impuestos patrimoniales y reducción de la carga del impuesto de sellos. En la siguiente sección de este documento se detallan las medidas adoptadas en materia de Política Tributaria.

El orden fiscal permite que la reducción de impuestos lograda sea sostenible en el tiempo, por ello, hace ocho años que el Gobierno Provincial viene impulsando una gestión eficiente del gasto, consolidando el equilibrio fiscal del Estado Provincial.

En 2023 las cuentas de la Provincia registraron por cuarto año consecutivo un ahorro corriente positivo. Del déficit recibido en el año 2015, que alcanzó el 7,0% de los ingresos, se pasó en 2023 a un superávit de 14,8%. El superávit corriente generado se destinó al fortalecimiento del plan de inversión pública provincial, reduciendo las necesidades de financiamiento.

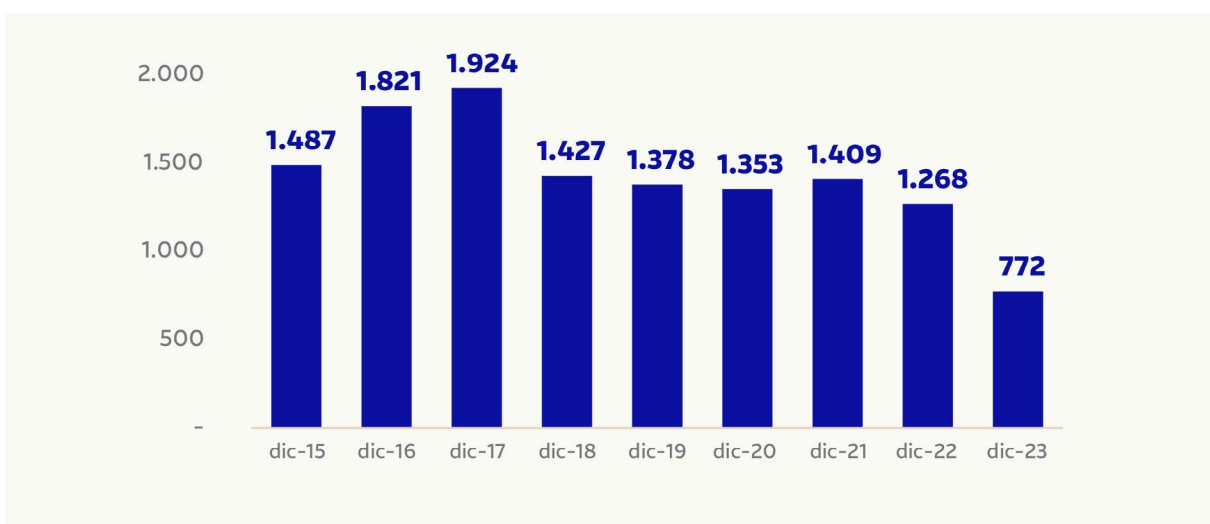
Resultado corriente como porcentaje de los ingresos corrientes



La contracara de la reducción del déficit es la disminución de la deuda pública.

Medida en dólares, la deuda total (consolidada más flotante) observada en diciembre 2023 es 48% inferior a la registrada en diciembre de 2015. La reducción del stock de deuda ha sido posible debido a la gestión ordenada de las finanzas provinciales, con el Gobierno tomando endeudamiento únicamente para financiar el plan de inversión pública y no para gastos corrientes, como ocurrió en gestiones anteriores.

Deuda total de la Administración Central (en dólares)



La gestión fiscal de Mendoza destaca la convicción del Gobierno por reducir la presión fiscal y hacer más eficiente el Estado, liberando recursos de la economía que puedan destinarse a impulsar la inversión privada y la generación de fuentes de trabajo, incluso en un contexto de extrema volatilidad e incertidumbre como el que se encuentra atravesando nuestro país.

Proyecto de Ley presentado en Legislatura Provincial de equilibrio y manejo eficiente de los recursos y activos del Estado

El Ejecutivo Provincial presentó el proyecto de Ley de equilibrio y manejo eficiente de los recursos y activos del Estado. Dicho proyecto se articula en torno a tres ejes estratégicos: La gestión del Recurso Humano del Estado, el manejo eficiente de los activos y las participaciones de las municipalidades en los recursos de jurisdicción nacional y provincial.

Gestión del Recurso Humano

Con respecto a la Gestión del Recurso Humano, el proyecto de Ley incorpora la presentación de certificados médicos falsos como causal de cesantía y que, ante estos casos, deberá darse intervención al **Consejo Deontológico**.

Además, en cuanto a la indemnización por incapacidad absoluta, se propone modificar el actual cálculo según antigüedad por una indemnización según el tiempo restante para la jubilación del agente.

Con respecto a la licencia sin goce de haberes, se propone que el agente podrá solicitar licencia por razones particulares sin goce de haberes, en forma continua o alternada hasta completar un año y siempre que tenga una antigüedad en la administración pública de por lo menos un año, pudiendo solicitarla nuevamente una vez transcurridos cinco (5) años desde que se agotara la anterior.

En lo concerniente a los **Organismos Colegiados**, solo se abonará un adicional a sus miembros en tanto y en cuanto éste funcione con regularidad.

Por último, se plantea que los miembros del comité de la **Agencia Provincial de Ordenamiento Territorial** no perciban retribución del Poder Ejecutivo.

Manejo eficiente de los activos

En relación al manejo eficiente de los activos, se plantea la mejora la gestión de la

cartera de créditos del **IPV**, a efectos de aumentar la liquidez para la ejecución del plan de obras provincial.

Además, se incluye a municipios en la exención del sellado que tiene la Provincia para contrataciones (compra de bienes y prestación de servicios), para contratos de compra de bienes y servicios de hasta el monto autorizado para contrataciones directas en la Ley de Presupuesto de cada año.

Por otro lado, se amplía el objeto del **Fondo de Infraestructura Provincial** para permitir su utilización en otros tipos de inversión pública (además de infraestructura) y se amplían las atribuciones y funciones del **EPRE**, agregando la posibilidad de desarrollo de planes de obra e inversión.

Al mismo tiempo, se plantea la contratación externa del servicio que brinda la **Caja de Seguro Mutual**, para lograr mejores condiciones a los asegurados y la liquidación eventual de dicho organismo.

Se propone, además, la ampliación el objeto y facultades de la **D.A.A.B.O.** para agilizar la venta de bienes del Estado.

Por otro lado, se solicita la autorización al Poder Ejecutivo a los actos que permitan la enajenación y/o liquidación de los activos del **"Fideicomiso de Administración del Servicio Audiovisual Acequia"**.

Participación a los municipios

Con respecto a la participación de los municipios en los recursos de jurisdicción nacional y provincial, se faculta al Poder Ejecutivo Provincial a tomar medidas en caso de incumplimiento de la afectación específica por parte de los municipios de los fondos provenientes de la **Ley Nacional de Financiamiento Educativo N° 26.075**.

Además, se crea el coeficiente de equilibrio del desarrollo municipal con la finalidad de equilibrar el impacto de las diferencias en las tasas de crecimiento demográfico y nivelar las sumas que perciben por habitante departamentos con similares características.

POLÍTICA TRIBUTARIA

Impuesto a los Ingresos Brutos

En el ejercicio 2017 el Gobierno de Mendoza inició el camino de reducción de alí-

cuotas generales del impuesto a los Ingresos Brutos, la que se profundizó luego con la adhesión de Mendoza al **Consenso Fiscal**, suscripto entre Nación y Provincias en noviembre de 2017. La agresiva rebaja de alícuotas implementada por Mendoza, especialmente los primeros 2 años de implementación (2018 y 2019), redujo significativamente la presión fiscal en los eslabones intermedios de la cadena de valor.

Posteriormente, el empeoramiento del contexto económico nacional y la crisis económica desatada por la pandemia llevó a la Nación a suspender la aplicación del Consenso Fiscal para los ejercicios 2020 y 2021. Con este hito, muchas provincias decidieron aumentar alícuotas de ciertas actividades del impuesto a los Ingresos Brutos, camino que no fue el elegido por Mendoza. Más aún, continuando en la senda de alivio fiscal, Mendoza redujo en un 50% la alícuota de ingresos brutos sobre las actividades más afectados por la pandemia para el año 2021 (con énfasis en el alivio a las relacionadas con el sector turismo) y en 2022 mantuvo dichos beneficios sumado a la implementación de **Tasa Cero** en: investigación y desarrollo, industria del software y recuperación de materiales y desechos.

Para el ejercicio 2023, la Ley Impositiva introdujo importantes reformas enfocadas en reducir la presión fiscal de contribuyentes pequeños y medianos de todos los sectores. Se eliminaron las **“alícuotas incrementales” por tramo de facturación**; se estableció una **alícuota reducida para empresas de menor facturación en los principales sectores de la economía que tributan el impuesto** (industria, comercio, servicios, hoteles y restaurantes, entre otras); y **se bajaron las alícuotas generales en 74 actividades de industria y construcción**.

Para el ejercicio fiscal 2024, se continúa en el sendero de alivio fiscal beneficiando a importantes sectores. El más relevante es **comercio mayorista**, con una baja de entre 10% y 17% en las alícuotas de todas las actividades del rubro. Esta medida se complementó con una baja entre 20% y 33% en las alícuotas de las actividades de alquiler, que es uno de los principales costos de los comerciantes de la Provincia. Adicionalmente, se disminuyó fuertemente las alícuotas para los servicios de despachantes de aduana (entre 58% y 64%) y también la carga del impuesto en contribuyentes pequeños y medianos del sector industrial (entre 20% y 50%) y de otras actividades complementarias al transporte (entre 25% y 50%).

Impuestos Patrimoniales

Con respecto a los impuestos patrimoniales (automotor e inmobiliario), el Gobierno Provincial viene aplicando desde 2021 topes de aumento en el impuesto determinado para proteger a los contribuyentes de los efectos de la inflación.

Estos incrementos máximos estuvieron todos los años por debajo de los valores observados de inflación, tanto en el caso del impuesto automotor, como en el caso del inmobiliario.

En el caso de **Impuesto Automotor** la base de cálculo 2024 para modelos de vehículos posteriores a 2000 se toma del valor fijado por la **Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor** (DNRPA) y, para proteger a los contribuyentes de los efectos de la inflación, se establece un tope de aumento para vehículos con valor inferior a los \$15 millones equivalente a la variación interanual que registró el SMVM a diciembre 2023.

Asimismo, con el fin de fomentar la adquisición/uso de vehículos híbridos y eléctricos se les otorga una reducción del 50% del tributo, en la medida que no tengan deuda de ejercicios anteriores.

En **Impuesto Inmobiliario**, el avalúo de las mejoras (construcciones) se vienen actualizando sucesivamente con pautas inferiores a la inflación observada. Sin embargo, en 2024 para la determinación del valor de la tierra urbana y suburbana se utilizaron métodos de valuación masiva surgidos del Observatorio del Mercado Inmobiliario de Mendoza desarrollado en el ámbito de la **Dirección de Catastro** (OMIM), del cual se presenta mayor detalle en la siguiente sección.

Impuesto de Sellos

Con respecto al Impuesto de Sellos, con el fin de aliviar a aquellas personas que alquilan con destino a casa habitación, para 2024 se dispuso la exención total del pago de este tributo a todos los contratos de locación con dicho destino. Asimismo, para fomentar la actividad comercial se dispuso exención a los contratos de locación con destino comercial de hasta \$1.250.000 mensuales y una tasa del 1,5% para los que superen dicho monto.

Además, se redujo la alícuota a pagar por la inscripción de vehículos cero kilómetros de 3% a 2,5% y se exceptuó del pago de sellos a los créditos para la compra y construcción de viviendas, así como la compra de lotes destinados a vivienda. Por último, a partir de 2024 se exime del sellado a las contrataciones de bienes y servicios de los organismos del sector público Provincial, lo que se espera se traduzca en menores precios para la Administración.

A continuación, se presentan los informes de gestión 2023-2024 de las diferentes áreas del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MENDOZA (ATM)

La ATM es una de las Administraciones Tributarias más modernas del país. A través de su plataforma **www.atm.mendoza.gov.ar** se pueden realizar trámites de manera online; autogestionar sellados; generar planes de pago de deudas en cualquiera de los impuestos provinciales y efectuar el pago online de impuestos y tasas retributivas de servicios las 24 horas, los 365 días del año, desde cualquier lugar, de manera simple y rápida.

Desde 2016 ATM viene trabajando en la modernización de la gestión tributaria, diseñando un **Plan Estratégico** con base en el desarrollo continuo de aplicaciones tecnológicas orientadas a mejorar los servicios. Bajo estas premisas, se promueve la administración eficiente del recurso humano, la ejecución de proyectos para la incorporación de actualizaciones y nuevas tecnologías, así como la detección de oportunidades de mejora en procesos de cobranza y fiscalización.

Cabe destacar que la planta de personal de la ATM entre diciembre 2015 y diciembre 2023 se ha reducido en un 47,5%, de una planta con 669 agentes en diciembre 2015 a una planta de 351 agentes en diciembre 2023.

A continuación, se presenta los principales proyectos y desarrollos ejecutados por la ATM durante 2023 en las **Direcciones de Rentas, Catastro y Regalías**.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Acciones de Modernización

En el marco del "**Plan de Modernización**", la ATM ha sido autorizada recientemente para conformarse como **Autoridad de Registro de la Autoridad Certificante de la Plataforma de Firma Digital Remota**. Esto permite el otorgamiento de firma Digital no solo a los Agentes de ATM sino también a los profesionales que se vinculan diariamente con la agencia de recaudación para gestionar sus trámites, tales como Agrimensores, Escribanos, Contadores, entre otros, otorgando validez jurídica, autenticidad e integridad a los documentos.

Otra innovación reciente es la implementación del **notificador de Justicia** con georreferenciación, garantizando la efectiva notificación del contribuyente en domicilio real, permitiendo que al momento de la carga del formulario de notificación se tome la posición geográfica. Este procedimiento garantiza la efectiva

notificación y sirve como medio probatorio de dicha acción, permitiendo también adjuntar imágenes de la propiedad generándose un expediente en el sistema de gestión de la ATM **Sayges**.

Con relación a la simplificación de trámites, se incorporó la opción de débito automático por tarjeta de débito, crédito o CBU para el pago de los boletos de emisión masiva (impuestos inmobiliario y automotor) y planes de facilidades de pago. Esto permitirá mejorar la recaudación aumentando el pago voluntario, ahorrando tiempo y tareas al contribuyente.

Matriz de Riesgo Provincial

Un importante proyecto que se puso en funcionamiento a fines del 2023 es la Matriz de Riesgo Provincial, herramienta que permitirá a la ATM definir parámetros absolutamente objetivos y comprobados que dan evidencia de las distintas conductas que los contribuyentes adoptan ante sus obligaciones -tanto formales como materiales-, en forma automatizada y a los fines de planificar acciones que garanticen la eficiencia en la recaudación.

La puesta en marcha del componente Matriz de Riesgo permitirá reemplazar la normativa vigente en materia de riesgo fiscal. Dentro de la composición del sistema pueden resaltarse tres productos resultantes: **1)** Confección de un coeficiente de riesgo, **2)** generación de un padrón con calificación de riesgo, el que incluye el laboratorio de subfacturación, desvíos por cruces directos, control de evasión en sellos e ingresos brutos, entre otros y **3)** implementación de acciones asociadas, tal como la determinación del incremento de alícuotas en regímenes de recaudación, condiciones especiales de controles y fiscalización, pedidos de informes, inscripciones de oficio, entre muchas otras.

Integración

La ATM trabaja de forma permanente en la integración con el resto de los organismos del Sector Público Provincial y Municipal:

Integración con el Poder Judicial: Junto con la Suprema Corte de Justicia la ATM sigue mejorando el Sistema de Liquidación de Tasas de Justicia (TAJUS), el cual permite realizar el pago de manera electrónica y unificada de las tasas de justicia, los aportes a Caja Forense y Colegios de Abogados de las cuatro circunscripciones judiciales de Mendoza.

Integración con Municipios: A través del Consejo Tributario Provincial, coordi-

nado por la ATM, se continúa con la integración de la ATM y los 18 municipios de la Provincia, a través de convenios de colaboración, cruce de datos y unificación de procesos con el objetivo de simplificar los trámites para los contribuyentes. Los Convenios suscriptos promueven la sistematización de datos tributarios, territoriales y comerciales, estableciendo como objetivos principales la cooperación recíproca y el intercambio de información.

Integración con el Departamento General de Irrigación: Durante 2023 se suscribieron Convenios para la utilización por parte del DGI del Domicilio Fiscal Electrónico para las notificaciones, emplazamientos, citaciones y otras comunicaciones que deba realizar a sus contribuyentes. Asimismo, se establecieron pautas para la vinculación tecnológica entre ambas instituciones, buscando promover el desarrollo de investigaciones en el marco de un beneficio mutuo y la permanente innovación.

Modelo de integrabilidad e interoperabilidad: Desde la ATM se promueve el establecimiento de conexiones genuinas dentro de la organización y con organismos externos. Principalmente, se busca eficientizar la prestación de servicios, mejorar procesos y lograr una verdadera integración con el resto de la Administración Pública, permitiendo que los contribuyentes y usuarios tengan una mejor experiencia en sus diferentes trámites con la ATM.

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO (DGC)

Actualización de datos del Sistema de Información Catastral - Foto restitución

Con el apoyo del **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)** la Dirección de Catastro inició la puesta en valor del **Sistema de Información y Actualización de Datos Catastrales** en la Provincia de Mendoza, integrando datos de las áreas urbanas y rurales mediante el uso de imágenes aéreas y satelitales de alta resolución, permitiendo con ello obtener una actualización de mejoras no declaradas y la vinculación con un observatorio de valores de mercado de los inmuebles.

Con el objetivo de avanzar rápidamente en la obtención de estos productos se procedió a fraccionar el trabajo en dos proyectos: **Catastro Rural** (BID N°3169) y **Catastro Urbano** (BID N° 3835).

Con el proyecto Catastro Rural se actualizaron 13.500 km² durante el ejercicio 2022 habiendo logrado los objetivos propuestos e impactando sobre la base im-

ponible del impuesto inmobiliario a partir del ejercicio 2023. Su ejecución permitió actualizar el parcelario rural generando una base sólida y fácilmente actualizable, como así también, agregados de información complementaria útil para la toma de decisiones. Con este proyecto se logró: **a)** la actualización y ajuste de toda la cartografía de la zona rural de la Provincia abarcando un total de 96.000 parcelas, **b)** actualización de la Red Vial, **c)** actualización de la Red de Riego, **d)** actualización en cada parcela (inmueble) de los datos de superficies cubiertas, superficies cultivadas (con la tipología base de cultivos) y otras mejoras relacionadas a reservorios de agua y piletas.

El proyecto Catastro Urbano se busca restituir 365 km² y optimizar el **Sistema de Información Territorial (NSIT)**. El proyecto se encuentra en ejecución, habiendo avanzado en un 40% del programa de trabajo a la fecha. Al mes de marzo 2024 se encuentran ejecutados los vuelos de los centros urbanos y periferias de la Provincia y han sido remitidas a control las imágenes obtenidas de los vuelos efectuados con dron. Como Objetivos Específicos del proyecto se pretende: **a)** realizar una reingeniería del actual **Sistema de Información Territorial (NSIT)** y **b)** Actualizar el Catastro Urbano mediante la captura de imágenes, con identificación de cubiertas y mejoras.

Observatorio de Valores

Junto a la **Dirección de Modernización e Innovación** y consultores externos expertos, la Dirección de Catastro viene trabajando en el desarrollo e implementación del **Observatorio del Mercado Inmobiliario - OMIM**. El objetivo perseguido es relevar precios de oferta a través de técnicas manuales y automáticas y, a partir de estos datos, reevaluar masivamente los inmuebles urbanos, suburbanos y rurales de la Provincia mediante modelos predictivos, determinando los niveles de desempeño de cada uno.

El OMIM es un sistema de información geográfico orientado al almacenamiento, sistematización e integración de valores del mercado inmobiliario. El mismo contempla la sistematización de precios de oferta de mercado con la incorporación de diversas variables temáticas como tipos de zona, acceso a servicios, cercanía a entidades, entre otros.

Durante 2023 se obtuvieron los primeros resultados principales del proyecto de revalúo del suelo urbano libre de mejoras desarrollado durante 2022. Esto brindó un panorama general de todo el proceso llevado a cabo y el impacto en las políticas de planificación relacionadas. Los datos obtenidos (estimativos) se encuentran disponibles en la web de la ATM para la consulta individual por parte de los ciudadanos a efectos informativos.

Del programa de obtuvieron los datos para actualizar la normativa de Avalúos vigente para el ejercicio fiscal 2024 y calcular la base imponible del impuesto inmobiliario, actualizando el valor unitario de la tierra en la zona urbana y suburbana de la Provincia.

Para el ejercicio 2024 se trabaja en la ampliación la base de datos de información para lograr que el método predictivo establecido en el desarrollo avance en la mayor precisión del valor asignado a la zona.

Modernización de procesos relativos a la transmisión de inmuebles

Interoperabilidad del **Certificado Único de Transferencia (CUT)**: La Dirección de Catastro ha desarrollado un "Certificado Único de Transferencia - CUT" para la transmisión de un derecho de dominio sobre un inmueble. En el proceso se integran la Dirección General de Catastro (ATM), Dirección General de Rentas (ATM), Municipalidades, AYSAM, Departamento General de Irrigación, Dirección Nacional de Vialidad, Dirección Provincial de Vialidad y el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia.

Durante 2023 se implementó la interoperabilidad del Certificado CUT, mejorando el servicio de tramitación y evitando que los escribanos tengan que iniciar el trámite en los diferentes organismos. El proceso se inicia en ATM y automáticamente el sistema se comunica con el resto de los organismos intervinientes, enviando todos los datos necesarios para continuar con el proceso de transferencia de cada organización.

Este avance permite pasar de una administración pública reactiva a proactiva, donde el Escribano interactúa en dos momentos, cuando inicia el trámite y al final cuando se le entrega el resultado, todo el proceso entre los diferentes organismos es procesado por el sistema. El iniciador en todo momento tiene conocimiento del estado de su trámite, en función de los avances efectuados por cada organismo.

Cabe destacar que este proyecto se trabajó en el marco de la **Comisión de Catastro del Consejo Tributario Provincial**. Durante el 2022, se logró consenso entre los diferentes organismos para el circuito que el mismo debe seguir, derivando en el prototipo de sistema integrado que se desarrolló. Para el 2023 se puso en producción la emisión de certificados integrándose una parte de los organismos que confluyen en el programa. Para el 2024 se proyecta avanzar con los municipios pendientes y finalizar la integración con el **Registro de la Propiedad Inmueble**, lo que permitirá cerrar el circuito de certificación.

Automatización del Certificado Catastral Web: Desde 2017 se encuentra activo

el sistema de “certificado catastral web” optimizando el tratamiento de certificados utilizados por los escribanos y diversos profesionales para la transmisión de inmuebles dentro de la Provincia; el mismo trabaja en modo virtual desde la oficina virtual de ATM dando la facilidad a los usuarios de poder utilizar el sistema las 24 horas, los 365 días del año, desde cualquier lugar, siendo la aprobación y obtención del mismo de modo virtual. Durante 2023 se tramitaron y aprobaron 34.745 certificados y a la fecha del presente informe se llevan aprobados 2.995 certificados para el año en curso. Se tiene proyectado para este ejercicio 2024 avanzar con la automatización del presente servicio a los efectos de optimizar los tiempos de emisión, con reformulación del contenido.

Certificado Digital de **Verificación de Subsistencia de Estado Parcelario- VeSEP**: En la misma línea y con el objetivo de prestar mejores servicios para el mercado inmobiliario se procedió con el análisis y estudio del instituto de Verificación de Subsistencia de Estado Parcelario - VeSEP. De este modo surgió este certificado automatizado (VeSEP), que puede ser intervenido únicamente por un profesional agrimensor, necesario para toda constitución, modificación o transmisión de derecho de dominio sobre inmuebles. El certificado circula en formato digital por todos los organismos intervinientes y es emitido online desde la oficina virtual del profesional. Aplicable para los casos que expresamente autoriza la ley.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGALÍAS

Entre las acciones realizadas durante 2023 por la Dirección General de Regalías se destacan:

- 1) Se continuó incorporando mejoras y nuevas funcionalidades a la aplicación web donde los inspectores, operadoras y/o concesionarios cargan los certificados de transferencias de hidrocarburos. La aplicación permite validar los datos incorporados, garantizando la calidad del dato, evitando errores de carga y aportando información oportuna.
- 2) Se desarrolló el web-service que permite tomar las registraciones contables de las obligaciones a cargo de los concesionarios y/o permisionarios de la **Contaduría General de la Provincia** (SIDICO), dando acceso automático a la ATM.
- 3) Se continuó incorporando nuevas metodologías de control a las empresas operadoras y concesionarias, detectando desvíos que luego son regularizados por las empresas.

4) Se adhirió al aplicativo REGALÍAS WEB para la liquidación y presentación de las declaraciones juradas: la legislación vigente obliga a los permisionarios de exploración y concesionarios de explotación, responsables del pago de regalías, a presentar simultáneamente las Declaraciones Juradas ante la Provincia y la Secretaría de Energía de la Nación. Con la adhesión al aplicativo REGALÍAS WEB para la liquidación y presentación de las DDJJ de las obligaciones de **Regalías Hidrocarburíferas y Canon Extraordinario de Producción Hidrocarburífero**, se logró mayor eficiencia y una reducción de la carga administrativa a los concesionarios y/o permisionarios.

Durante 2024 se continuará trabajando en la mejora continua, incorporando nuevos desarrollos, buscando mayor eficiencia en el control técnico y financiero de las áreas petroleras concesionadas.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

En materia de administración presupuestaria, el Ministerio de Hacienda y Finanzas continúa consolidándose en las buenas prácticas, incorporándose durante 2023 el **Presupuesto Ciudadano** a las publicaciones de su sitio web (<https://www.mendoza.gov.ar/hacienda/>) como un nuevo servicio a la ciudadanía. Esta herramienta permite, a través de un lenguaje sencillo y exposiciones descriptivas, acercar la administración de los recursos públicos a todos aquellos individuos que deseen instruirse sobre las mismas sin la necesidad de poseer conocimientos previos en materia financiera o económica.

Asimismo, en materia de transparencia, se logró mejorar la puntuación de Mendoza en el en el Índice de Transparencia Presupuestaria publicada por el **CIPPEC**, quedando la Provincia en el 9no lugar del ranking de transparencia 2022 publicado durante el año 2023.

La Dirección de Presupuesto trabaja a diario de manera integrada con el resto de la Administración Provincial para el logro de una gestión eficiente del presupuesto de gastos, así como en la generación de información que permita mejorar la tomar de decisiones.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES (DGCPYGB)

Fortalecimiento de la transparencia del Sistema de Contrataciones Públicas

Desde los años 2018/2019 con la puesta en funcionamiento de la plataforma de compras electrónicas **COMPR.AR MENDOZA**, nuestra Administración Provincial viene ejecutando una rigurosa política de transparencia del gasto público en lo concerniente a las contrataciones de bienes y servicios.

Esta política ha sido fuertemente fortalecida en el año 2023 mediante el desarrollo del estándar de "**Datos Abiertos**" aplicado sobre el 100% de los datos e información de nuestras compras públicas. Esta tecnología se encuentra disponible desde el mes de enero 2024 y su desarrollo fue posible gracias a la asistencia técnica de **Open Contracting Partnership**, que es la institución creada por el **Banco Mundial**, con mayor predicamento en la asistencia a los gobiernos de los países para implementar tecnologías de promoción del "**Gobierno Abierto**".

Hoy, gracias a esta nueva tecnología de **Datos Abiertos**, todos los operadores y usuarios del sistema de compras públicas provincial - principalmente las empresas proveedoras, los ciudadanos y los medios de comunicación, entre otras partes interesadas - no solo pueden acceder en tiempo real a la información y datos de las compras públicas, sino que además pueden utilizar la misma para planificar mejores condiciones en la relación calidad-precio; y para mejorar la integridad pública mediante la disuasión y el control del fraude y la corrupción.

Licitaciones Públicas de Acuerdo Marco

Durante el año 2023, la **Dirección de Contrataciones** gestionó aproximadamente veinte licitaciones públicas de **Acuerdo Marco** por un monto de transacciones que alcanzaron los \$24 mil millones, para satisfacer múltiples necesidades habituales y permanentes de diversos servicios esenciales que gestiona la Administración Provincial. Para mencionar los más relevantes: Acuerdo Marco de monodrogas generales de alto costo y alto impacto, Acuerdo Marco de librería, Acuerdo Marco de alimentos y Acuerdo Marco de transporte escolar.

Las adquisiciones de estos bienes y servicios no estuvieron exentas de los desequilibrios macroeconómicos ocurridos durante 2023, principalmente durante los meses de noviembre y diciembre, donde los precios en general experimentaron notorios aumentos y distorsiones.

No obstante, el Estado mendocino pudo adquirir bienes durante gran parte del

complejo escenario de 2023, a precios menores que los de mercado. Así por ejemplo en el rubro alimentos, caben resaltar los siguientes ahorros en relación a los precios promedio de mercado: aceite (hasta un 30% menos), leche en polvo (hasta un 56% menos), harina (hasta un 9% menos), arroz (hasta un 35% menos), fideos guiseros (hasta un 45% menos), yerba mate (hasta un 27% menos), azúcar (hasta un 26% menos). En el rubro librería ocurre algo similar, por ejemplo abrochadoras (hasta un 25% menos), adhesivos vinílicos (hasta un 10% menos), bolígrafos (hasta un 34% menos), cinta adhesiva (hasta un 38% menos), cuadernos (hasta un 5% menos).

Resulta interesante resaltar que a pesar de la fuerte aceleración de precios registrada hacia fines del 2023 y principios de 2024, se puede afirmar que desde febrero/marzo los precios pagados por la Administración evidencian una relativa estabilidad e incluso en algunos casos se registran disminuciones en relación a diciembre/enero, producto de un sistema de contrataciones dinámico y eficiente.

Así lo comprueba la situación actual del Acuerdo Marco para la Adquisición de Monodrogas Generales, en el cual puede observarse que 50 de 210 monodrogas adquiridas en dicho Acuerdo Marco, exhibieron en marzo 2024 una disminución de su precio en relación al mes anterior, el cual promedia un 13%, pudiendo destacarse ahorros muy significativos en Sertralina 50 mg, la cual se pagó a un precio 65% más bajo que el bimestre anterior, Mesalazina (5-ASA) 1 gramo, la cual se pagó a un precio 48% más bajo que el bimestre anterior y Diazepan el cual se pagó a un precio 46% menor que el bimestre anterior.

Por cierto, en las restantes monodrogas adquiridas mediante este acuerdo marco, los precios exhiben una manifiesta estabilización o una desaceleración en los incrementos, lo cual permite avizorar un escenario de previsibilidad mucho más propicio para una planificación de ejecución del gasto acorde a las efectivas disponibilidades de los recursos. Esta misma situación antes descrita se refleja en los demás insumos adquiridos por la Administración, principalmente los relacionados a la prestación del servicio público de salud.

Programa de Compras Públicas Sustentables (ODS)

En el año 2023 el Programa de Compras Públicas Sostenibles de nuestra Administración Provincial ha sido incluido en una alianza estratégica con la **Organización de los Estados Americanos** y la **Universidad Nacional de Cuyo**, el cual tiene como eje desarrollar la figura del **"Proveedor Sostenible"**, es decir un mecanismo que promueve e incentiva a los proveedores del Estado para incorporar en sus respectivas empresas diferentes estrategias alineadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda Mundial 2030**.

De esta manera la Provincia en lo que concierne a la promoción de la sostenibilidad mediante el vehículo de las contrataciones públicas, se posiciona a la vanguardia no solo en el país sino entre los países de la región.

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO AL SECTOR PÚBLICO

El stock de deuda total de la Administración Central, entendiendo como tal a la suma de consolidada más flotante, alcanzó la cifra de USD 772,21 millones en diciembre de 2023, stock 48% inferior al registrado a diciembre de 2015. El stock de deuda consolidada a diciembre de 2023, medido en dólares, es el menor de los últimos 20 años.

Cabe destacar que en los últimos ocho años el endeudamiento asumido por la Provincia ha sido en gran medida para financiar el plan de inversión pública provincial y, excepcionalmente, se ha utilizado para paliar los impactos del Covid-19 sobre los sistemas de salud, desarrollo social y la actividad económica.

Operaciones de Crédito 2023

Títulos de Deuda SVS

En junio de 2023, se realizó la primera emisión de los **Títulos de Deuda SVS**, por sus siglas "Sociales, Verdes y Sustentables". Esto resultó un hito en el historial financiero de la Provincia, ya que, en la actualidad contemplar la sustentabilidad y las energías renovables son puntos muy valorados por el mercado de capitales. La emisión de junio 2023 fue por un monto de ARS 4.876.673.332 y en febrero de 2024, se realizó la reapertura del Título, colocando un monto adicional de ARS 3.193.326.668, de esta manera se completó la autorización de endeudamiento destinada a las obras del Metrotranvía por un total de ARS 8.070.000.000, que se encontraba prevista en el presupuesto provincial del año 2023.

Los Títulos de Deuda SVS están autorizados a negociarse en el **Panel de Bonos Sociales, Verdes y Sustentables de la Bolsa y Mercados Argentinos (BYMA)** bajo la etiqueta de bono sustentable. Asimismo, cuentan con un informe de Segunda Opinión, emitido por **Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo S.A.**, en el cual se los califica como **Bonos Sustentables**, y se certifica que la emisión está alineada a los componentes principales de los Bonos Verdes y de los Bonos Sociales establecidos por la **Asociación Interna-**

cional de Mercados de Capitales (ICMA), generando un impacto ambiental y social positivo.

Los Títulos SVS fueron colocados con las siguientes condiciones financieras: vencimiento en junio de 2025, tasa **BADLAR** más un margen del 5,90%, sistema de amortización alemán y con pago trimestral de interés y capital.

Títulos de Deuda 2024 (PM2D4)

Con fecha 21 de junio de 2023, se dispuso la emisión de los Títulos de Deuda 2024, destinados a refinanciar los Títulos de Deuda 2023 (PMJ23), por un monto de ARS 2.633.120.511, logrando de esta manera la refinanciación parcial del mismo. Las condiciones financieras son: vencimiento en diciembre de 2024, tasa BADLAR más un margen del 5,75%, sistema de amortización alemán y con pago trimestral de interés y capital.

Los Títulos de Deuda 2023 (PMJ23) fueron emitidos por la Resolución N° 196-HyF-2021 y por la Resolución N°160-HyF-2022, alcanzando un monto total de emisión de ARS 5.218.752.600, con fecha de vencimiento íntegro (bullet) el día 17 de junio de 2023 (día hábil 21 de junio de 2023).

Operaciones de Crédito para el 2024

Emisión de los Títulos de Deuda CER Clase 1 y Clase 2

El 14 de marzo de 2024, la Provincia de Mendoza consiguió colocar en el mercado local dos títulos de deuda en PESOS (CLASE 1 y CLASE 2) ajustables por CER, que le permitió afrontar los servicios de amortización de la deuda en DOLARES cuyo vencimiento se produjo el día 19 de marzo conforme lo previsto en la Ley de Presupuesto 2024.

Producto de esta operación, se disminuye la exposición en moneda extranjera de la deuda provincial mediante una refinanciación de los pagos de deuda en DÓLARES con financiamiento en PESOS a tasas reales negativas.

Los Títulos de Deuda poseen las siguientes condiciones financieras:

- 1) CER CLASE 1** por \$37.314.776.000: Tasa fija nominal anual del 0%, capital ajustable por CER, amortización íntegra al vencimiento, fecha de vencimiento 14 de diciembre de 2025, Tasa Implícita CER menos 1%.

2) CER CLASE 2 por \$39.724.100.806: Tasa fija nominal anual del 0%, capital ajustable por CER, amortización en tres cuotas en los meses 30, 33 y 36, fecha de vencimiento 14 de marzo de 2027, Tasa Implícita: CER más 1,49%.

Títulos de Deuda 2024 - Obra Metrotranvía

La Ley de Presupuesto Provincial 2024 N° 9.497, autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a hacer uso del crédito para financiar los costos de inversión que demande la obra del Metrotranvía por hasta un monto de ARS 29.882.000.000. Se contempla la posibilidad que esta operatoria se encuadre en un Título de Deuda SVS, lo cual podría ser una oportunidad para la Provincia de continuar formando parte del Panel de Bonos SVS. Esto permitiría captar a cierto grupo de inversores específicos, así como también continuar aplicando fondos a proyectos que contribuyen al cuidado del medio ambiente y al bienestar de la sociedad.

Programa de Letras de Tesorería 2024

Se encuentra en trámite de autorización el Programa de Letras 2024, por un monto total de ARS 50.486.337.365,95, con el objetivo de contar con la herramienta financiera para cubrir los posibles déficits estacionales de caja. A partir del año 2020, las emisiones efectuadas dentro de los Programas de Letras, fueron realizadas a través de un nuevo procedimiento ejecutado íntegramente por el personal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, sin la necesidad de contratar agentes de comercialización y colocación. La implementación del nuevo procedimiento para la organización y colocación de las Letras de Tesorería es mucho más eficiente en cuanto a que es un procedimiento ágil, autónomo, que redundará en una disminución considerable de los costos operativos inherentes al Programa, al igual que se trata de un procedimiento regular donde se pone énfasis en la transparencia de las operaciones, ya que cada uno de los pasos quedan registrados en el sistema informático.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (DGIP)

Implementación del software Banco Integrado de Proyectos (BIP) de Inversión Pública de la Provincia

El 14 de mayo del año 2021, a través del Decreto N°609, fue creado el primer banco de proyectos de inversión pública de la Provincia de Mendoza a cargo de

la **Dirección General de Inversión Pública** (DGIP) del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Desde la DGIP y con el apoyo Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se trabajó durante 2023 en el desarrollo de un software versátil que permita registrar de manera eficiente y sencilla todos los proyectos de inversión pública que afecten o puedan afectar al presupuesto provincial.

El software que administra el **Banco Integrado de Proyectos** (BIP) ya se encuentra operativo y desde comienzos de 2024 se han llevado a cabo capacitaciones para su uso a distintos organismos del ejecutivo provincial y municipios. El BIP se encuentra conectado con varios sistemas de la Provincia, como el sistema contable (SIDICO), lo que representará una mejora sustancial para el seguimiento de la ejecución de la inversión pública en toda la Provincia.

La utilización del BIP por parte de todos los organismos que participan en el diseño y ejecución del **Plan de Inversión Pública de la Provincia** facilita la planificación y toma de decisiones, así como el seguimiento del Plan durante la etapa de ejecución de los proyectos.

Durante el año 2024 se continuará capacitando a los agentes de la Administración Pública en formulación y evaluación socioeconómica de proyectos; y en el uso del Banco Integrado de Proyectos (BIP). Asimismo, se encuentran disponibles en la página web de la DGIP (<https://www.mendoza.gov.ar/inversionpublica/>) manuales metodológicos que sirven de apoyo en la formulación, evaluación, seguimiento y evaluación ex post de proyectos, de forma tal de regular los procesos de inversión pública siguiendo principios de buenas prácticas internacionales en la materia.

Programa de Inversión Productiva Municipal

Mediante el Decreto N°333/22, se creó el Programa para la Inversión Productiva Municipal que tuvo por objeto financiar proyectos que fuesen de carácter productivo y que promuevan el desarrollo económico local en los 18 municipios de la Provincia.

Dado el éxito en la convocatoria y la amplia participación de los municipios, se extendió el Programa para el año 2023, mediante el Decreto N°621/23, ampliando las líneas de acción a proyectos que tengan como objetivo mejorar el desarrollo de la primera infancia en situación de vulnerabilidad pudiendo ser financiados con **Aportes No Reembolsables** de hasta el 75% del costo de inversión. Todo ello entendiendo que la inversión en capital humano resulta de vital importancia para el crecimiento económico y siendo la primera infancia el momento óptimo del ciclo de vida de las personas para la realización de este tipo de inversión. En

este marco, se firmaron 24 convenios con 12 municipios por un monto total de \$2.894.661.282, del cual la Provincia financia, en promedio, el 60% bajo la modalidad de Aporte No Reembolsable (ANR). A la fecha se han ejecutado y finalizado 12 proyectos, mientras que los restantes continúan en ejecución.

Para 2024 está previsto ejecutar una nueva etapa del Programa para la Inversión Productiva Municipal, aún sin fecha de lanzamiento.

Valores Sociales para la toma de decisiones

Con el propósito de disponer de una herramienta objetiva para la toma de decisiones de inversión pública y poder determinar con mayor precisión la conveniencia para la sociedad de ejecutar o no determinados proyectos, es que el Ministerio de Hacienda y Finanzas, mediante la Dirección General de Inversión Pública, suscribió un convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) para la estimación de precios sociales de las principales variables utilizadas en la evaluación de proyectos de inversión.

Este trabajo se encuentra disponible en la web de la DGIP (<https://www.mendoza.gov.ar/inversionpublica/>) y pone a Mendoza como pionera en la materia, al ser uno de los primeros Estados subnacionales en Latinoamérica en contar con esta herramienta para la toma de decisiones. Hoy en día la Provincia dispone el valor social de cuatro (4) variables indispensables (mano de obra, tiempo, divisa y tasa de descuento) en la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión pública, que permiten reflejar el verdadero beneficio o costo para la sociedad de utilizar unidades adicionales de recursos durante la ejecución y operación de un proyecto de inversión pública. Los Valores Sociales serán actualizados durante 2024 por la UNCuyo.

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL (UFI)

Proyecto de Mejora del Corredor de la Ruta Provincial N° 82 - Préstamo BID 4779/OC-AR Provincia de Mendoza

En el año 2023 se continuó ejecutando el tramo II de la Ruta Provincial N° 82 Fin Corredor del Oeste Sección III (tijera) - Rotonda Gob. Ortiz, previéndose su finalización para el mes de diciembre del año 2024 conforme la ampliación de contrato que está tramitándose.

Asimismo, el 15 de marzo de 2023 se efectuó el llamado a licitación correspondiente a

los tramos III al VI. El presupuesto oficial de la referida obra asciende a **\$ 6.325 millones**, siendo el paripassu correspondiente a la obra 69% con fondos de financiamiento proveniente del BID y 31% aporte local. A la fecha, se está a la espera de la No Objeción del BID.

Por último, el pasado 22 de diciembre se suscribió el contrato con la firma consultora que elaborará el plan maestro de desarrollo territorial y turístico del Corredor de la Ruta Provincial N°82, Tramo III, con un plazo de ejecución de 8 meses.

Tales inversiones permitirán mejorar sensiblemente la calidad de circulación y seguridad vial en este corredor y promover el crecimiento del turismo en la zona.

Programa de Desarrollo de Áreas Metropolitanas del Interior (DAMI II) - Préstamo BID N° 3780/OC-AR

De los proyectos que componen el citado Programa, actualmente se encuentra en ejecución el Proyecto Semaforización Inteligente para el Área Metropolitana de Mendoza. El mismo prevé la adquisición de equipamiento y servicios conexos de instalación y mantenimiento de 51 cruces semaforicos del corredor vial-metropolitano de Av. Godoy Cruz, departamento de Guaymallén, con un **monto de inversión de USD 2.199.171**, siendo el paripassu correspondiente al proyecto 75% con fondos de financiamiento proveniente del BID (ANR) y 25% aporte local. El 29 de mayo de 2023 se suscribió una adenda pactándose la fecha de terminación del mismo en noviembre de 2024.

Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento Plan Belgrano Préstamo BID 4312/OC-AR

En el año 2022 comenzó la ejecución de las obras en el marco del Proyecto Sistema Integral de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales Ciudad de Malargüe. Estas obras generarán la infraestructura necesaria de colectoras, estación de bombeo, establecimiento depurador y redes secundarias para lograr el tratamiento de los efluentes cloacales de la ciudad de Malargüe. **Monto de la inversión inicial y la adenda suscripta el 30 de mayo de 2023: \$ 1.476 millones.** Juntamente con AySAM y el Ministerio de Obras de Nación se está evaluando la ampliación del plazo de ejecución, previéndose la finalización de las obras en diciembre de 2024.

Proyecto Modernización Sistema de Riego Hijueta Esteban - Río Mendoza - Préstamo BID 3806/AC-AR

Con fecha 26 de marzo del corriente año se inauguró la obra, habiéndose can-

celado los últimos certificados básicos y redeterminados de los Lotes 1 y 2 exclusivamente con fondos locales (rentas generales de la Provincia), ante la falta de cumplimiento del Ministerio de Economía de la Nación en la remisión de los fondos provenientes del Préstamo BID de referencia.

Cabe recordar que el 14 de junio de 2022 se suscribieron los contratos con la empresa a cargo de la ejecución del Proyecto. El objeto del Proyecto es aumentar la eficiencia de riego a través de la mejora en la infraestructura y la asistencia técnica en la aplicación de riego, para lo cual se realizó el revestimiento de 12 Km de la Higuera Esteban, modernización de los 15 derivados y reservorio de 268.000 m³. Las zonas beneficiadas con la obra son: El Algarrobal, El Borbollón, El Pastal (departamento de Las Heras) y Jocolí Viejo (Departamento de Lavalle) 1724 hs. empadronadas. **Inversión total de la inversión: \$ 2.642 millones.**

Proyecto Sistema Integral de Recolección y Tratamiento de Efluentes Cloacales - Etapa 1 A - Ciudad de Tunuyán y Tupungato

El día 05 de abril de 2023 se suscribió el contrato de obra correspondiente a la Etapa 1-A del proyecto de mención. Dicha Etapa prevé la renovación de colectores Av. San Martín, colectora máxima hasta el establecimiento depurador actual sito en Tunuyán y estación elevadora en el mismo departamento (Estación Elevadora N° 1). El **monto de la inversión es de \$ 1.427 millones** con un plazo de ejecución de 360 días corridos.

Con el proyecto en general se busca mejorar el servicio de recolección y tratamiento de efluentes mediante la inversión en una planta de tratamiento, renovación de colectoras y redes terciarias que beneficiarán a más de 97.500 habitantes entre los departamentos de Tunuyán y Tupungato.

Actualmente AySAM está evaluando incorporar una modificación al proyecto, referida a la reducción del tamaño de la estación elevadora, a los fines de disminuir a futuro los costos de administración y mantenimiento de la misma. Por su parte, dicha modificación va a importar la celebración de una adenda del contrato que contemplará la extensión del plazo de ejecución de la obra.

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial - Préstamo BID N° 3835 OC/AR

Obra Ecoparque en la Ciudad de Mendoza

El 15 de marzo de 2023 se firmó el contrato de obra por un **monto de inversión de \$ 1.839 millones**. La obra tiene un plazo de ejecución de 14 meses, sin em-

bargo, a la fecha el **Ministerio del Interior**, en su carácter de Órgano Ejecutor del Programa, está analizando extender el plazo del contrato.

El objetivo del proyecto es la re-funcionalización del espacio público provincial que estuvo ocupado por las instalaciones del Zoológico Provincial, recuperando así un espacio público de alto valor natural, patrimonial y simbólico para toda la ciudadanía, inserto en el conjunto histórico cultural **Cerro de la Gloria**, hito del principal espacio verde de la Provincia.

Optimización del Sistema de Información Territorial (NSIT) y Actualización del Catastro Urbano

La firma consultora a cargo del proyecto se encuentra cumpliendo en tiempo y forma con el plan de trabajo acordado. El vencimiento del contrato está pactado para el mes de septiembre del corriente año. El objetivo del proyecto es actualizar el **Sistema de Información Territorial (NSIT)** de la **Dirección de Catastro y actualización del Catastro Urbano** mediante foto-restitución. **Monto de la inversión: USD 2.750.314.**

Matriz de Riesgo Fiscal - ATM

Con fecha enero de 2023 se suscribió el contrato con la consultora a cargo del proyecto con un **monto inicial de inversión de USD 1.3 millones** y plazo de ejecución de 13 meses. A la fecha, se encuentra pendiente la suscripción de una adenda del contrato que contempla la prórroga del plazo por 3 meses, a los fines que la firma consultora concluya con los servicios de mantenimiento y soporte técnico.

El objetivo del proyecto es el fortalecimiento de la plataforma de inteligencia de negocio de la ATM, que concluirá en el diseño y construcción de una **Matriz de Riesgo Fiscal** y **Modelos de Analítica Avanzada**, que facilitará la toma de decisiones sobre la reducción de la mora, la evasión y suministrará información actualizada para medir la recaudación actual y realizar pronósticos sobre escenarios futuros, así como la capacitación del personal de ATM en el manejo de estas herramientas.

Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIR-SAR) - Préstamo BIRF 8867/AR

Proyecto Prevención y Control de Incendios Forestales:

El 24 de febrero de 2023 se suscribió el contrato de obra para la construcción de las 3 bases operativas y de logística por un **monto inicial de la inversión de \$ 676 millones**, siendo el paripassu correspondiente a la obra 75% con fondos de financiamiento proveniente del BIRF y 25% aporte local. Actualmente el

Organismo Ejecutor, **Subsecretaría de Recursos Naturales de la Provincia**, está tramitando una prórroga del contrato de 120 días. El objeto del proyecto es incrementar la eficiencia en la prevención y control de incendios, mediante la construcción de 3 bases operativas y de logística en Monte Comán - La Paz - Ñacuñan, como así también adquirir equipamiento para el combate de incendios, movilidad para el transporte de brigadistas y maquinaria pesada, centrales agrometeorológicas. La zona beneficiada es el secano de la planicie mendocina: La Paz, Santa Rosa, San Rafael y General Alvear.

Proyecto Modernización Sistema de Riego Rama Chimba

El 31 de julio de 2023 se suscribió el contrato de obra por un **monto de inversión de \$ 3.195 millones**. Con el proyecto se prevé aumentar la eficiencia de riego mediante la mejora en la infraestructura y la asistencia técnica en la aplicación del riego (revestimiento de 9,5 Km de la Rama Chimba y modernización de 9 derivaciones). La zona beneficiada abarca: Junín (Barriales), San Martín (Palмира, Chapanay y Las Chimbos), con 4.439 has empadronadas y 571 usuarios.

Proyecto Acueducto Ganadero La Paz (FFFIR - CAF)

En el 2023 se concluyó juntamente con el **Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional** (FFFIR) con la elaboración de los pliegos licitatorios finales. Su fecha de licitación aún es incierta dado el marco de reorganización administrativa y presupuestaria en que se encuentra el Gobierno Nacional.

El objetivo del proyecto es la provisión de agua para ganado que permita racionalizar el pastoreo y contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente y la producción ganadera. Se prevé la instalación de 465 Km de cañería, 67 bornas y 133 puntos de entregas. Capacitación y asistencia a productores y la conformación de un consorcio de regantes. Tiempo de ejecución previsto: 12 meses. Zona beneficiada: el secano sur de La Paz, abarcando una superficie de 370.000 has. Beneficiarios: 133 productores. Monto de la inversión presupuestado al mes de septiembre 2023: **\$ 6.467 millones**.

Proyecto Reconstrucción Integral de Redes e Infraestructura Pública - Eje Mariano Moreno - Hipólito Yrigoyen - Brasil (Préstamo CAF 11553)

Mediante Decreto Provincial N°162/2022 se ratificó el Convenio de Adhesión al Programa de Desarrollo de Infraestructura Municipal - Etapa I, celebrado entre el **Ministerio de Obras Públicas** de la Nación y la Provincia de Mendoza. A la fecha, se está a la espera de que la **Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía** autorice el llamado a licitación.

Las intervenciones a financiar incluyen: **(I)** mejoramiento de veredas, **(II)** mejoramiento de nichos forestales, **(III)** recambio de iluminación peatonal y vehicular, **(IV)** reconstrucción de calzada y construcción de cordones, reparación y colocación de rejillas nuevas, **(V)** ordenamiento de puentes vehiculares, **(VI)** colocación de cartelería y mobiliario, **(VII)** renovación de la red cloacal y de agua en mal estado y **(VIII)** nuevo canal de riego. La zona beneficiada con la obra abarca el Eje Mariano Moreno - Hipólito Yrigoyen - Brasil de Ciudad de Mendoza y Godoy Cruz. El presupuesto oficial al mes de junio de 2023 es de **\$ 2.154 millones**. Los fondos llegan a la Provincia como Aportes no reembolsables.

Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF) BIRF 9313 AR - AGRO XXI

La Provincia de Mendoza junto con el Departamento General de Irrigación han manifestado su voluntad de tomar financiamiento, priorizando las siguientes obras de riego: **(I)** Proyecto Modernización del Sistema de Riego Luján Oeste - 1º Etapa (**monto de inversión USD 16 millones**) y **(II)** Proyecto Sistema de Riego Yaucha - Rama Duma -Etapa 1º (**monto de inversión USD 8.7 millones**). Otros proyectos sujetos a mayor financiamiento son: Mejoramiento de caminos rurales, Acueducto Ganadero Cruz del Yugo - Arroyito - El Forzudo, Conectividad Rural y Modernización Sistema de Riego Santa Rosa - La Paz.

Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público - Préstamo BID 4802/OC-AR

En el mes de marzo del presente año la **Unidad de Financiamiento Internacional (UFI)** ha tomado contacto con la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, a fin de dar inicio a las relaciones institucionales entre dicha Secretaría y la Provincia de Mendoza en el marco del Programa de referencia, específicamente para asegurar la ejecución del Componente de Apoyo a la gestión del Gasto Provincial. El mismo tiene por objetivo general mejorar la eficiencia y transparencia del gasto público mediante el fortalecimiento de los sistemas de información para la toma de decisiones.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS EX BANCOS OFICIALES (DAABO)

Como en años anteriores, durante 2023 la **DAABO** continuó con la política de

reducción de costos y de generación de ingresos, de cara a un cierre ordenado de la entidad.

Durante 2023 el 72,65% de los ingresos fue originado la cobranza de créditos (cobranza judicial y acuerdos extrajudiciales), y el 27.35% restante por el cobro de cuotas de inmuebles vendidos en ejercicios anteriores, con carga financiera. No se registraron ventas de inmuebles en 2023.

Nuevamente en el ejercicio 2023 la DAABO tuvo superávit económico y financiero, hecho que se logra por quinto año consecutivo, siendo 2022 el año con mayor recaudación (en valores absolutos) de la historia de la DAABO. También téngase presente que desde que se creó la DAABO, en 2002, los ingresos de los últimos 5 años representan - también en valores absolutos - un 66% del total cobrado (la DAABO tiene 25 años y hay que tener en cuenta las prescripciones y caducidades de los créditos y el deterioro del estado de las propiedades).

Claramente entre 2014 y 2018 la DAABO fue un organismo financieramente deficitario. A prima facie, todo indicaba que un cierre rápido resultaría lo más aconsejable. Pero la gestión iniciada a fines de 2017, procurando la defensa y venta de inmuebles, la aplicación de mecanismos de mercado y la defensa de los créditos con ejecución activa, dio sus frutos. Entre 2019 y 2023 la DAABO fue un organismo superavitario.

Se aplicó una fuerte política de **reorganización de activos**, de **reducción de costos** y de **generación de ingresos**, de cara a un cierre ordenado de la entidad, pero evitando la pérdida de recursos. Asimismo, también se continuó con política de **reducción de costos en servicios**, y se continuó **reduciendo la planta de personal**, por la vía de la no renovación de cargos que se daban de baja por jubilación, fundamentalmente.

Cabe considerar que la venta de inmuebles de la cartera generó la consiguiente **reducción de pagos de impuestos y servicios** asociados a los mismos (energía eléctrica, gas, Irrigación, etc), la **desaparición de las deudas** que pesaban sobre los inmuebles (fueron afrontadas por los adquirentes), **evitando también los gastos judiciales** necesarios para el desalojo de los ocupantes de los bienes a enajenar y **se da fin al deterioro, abandono y ocupación por terceros de bienes** que no son utilizados. Además, estas ventas contribuyeron a la **generación de nuevos puestos de trabajo**, debido a los emprendimientos llevados a cabo por los adquirentes. Asimismo, **se evitó el desgaste administrativo** asociado a las permanentes intervenciones que debe realizar esta repartición para intentar preservar los inmuebles.

Perspectivas para 2024

Actualmente en la DAABO quedan **21 inmuebles disponibles para la venta**, en estado de ocupación en su mayoría y con relativo atractivo desde el punto de vista inmobiliario. Esta gestión debe terminarse más allá del proceso de defensa que la DAABO está ejerciendo sobre los mismos. También cuenta con 18 inmuebles cedidos en comodato a reparticiones públicas, que utilizan los mismos para su funcionamiento, la DAABO entre ellas. Por otra parte, también se ha transferido a distintos organismos y municipios inmuebles por Ley, originados en la cartera de la DAABO.

Como proyecto a futuro se pretende la transformación de la DAABO, utilizando la estructura actual para agregar funciones que resulten útiles a la Provincia, ya que la estructura de personal deberá permanecer en el ámbito estatal. En este marco la DAABO ha estado trabajando en esquemas de colaboración con la **Dirección de Gestión de Bienes** a efectos de aprovechar la valiosa experiencia y capacidad de su estructura en defensa, registro, actualización de bases y especialmente en los procesos de venta, cobro y transferencia de inmuebles.

INSTITUTO PROVINCIAL DE JUEGOS Y CASINOS (IPJYC)

El Instituto Provincial de Juegos y Casinos de la Provincia de Mendoza continúa con el objetivo de presentar a la ciudadanía una **oferta lúdica ordenada, segura y transparente**, con un modelo de gestión eficaz y moderno de juegos de azar, generando importantes beneficios en la promoción y asistencia social, a través del cumplimiento de las transferencias, la continua optimización y modernización de los procesos de fiscalización y control del juego de azar, la finalización de los procedimientos licitatorios de las Salas de Juego del Casino de Mendoza, lucha contra el juego clandestino y la mejora permanente de su recurso humano.

Transferencias y gestión ordenada

El IPJyC ha cumplido con todas sus obligaciones derivadas de las transferencias que, por manda legal, debe realizar a **Planes de Salud, Ministerio de Salud y Administración Central**, y continuará en este camino durante la Gestión 2023-2027. Sus unidades comerciales, esto es el casino, los juegos lotéricos, el juego en línea y el hipódromo, junto con una gestión ordenada y transparente de las mismas, han posibilitado al organismo su funcionamiento diario y la transferencia del 100% de las obligaciones señaladas en el párrafo anterior, lo que representó en el año 2023

más de **\$1.533 millones al año.**

También, como sinónimo de la fortaleza financiera del Instituto, se destaca el mejor ejemplo de una institución saneada, que se ve reflejada en una mejora neta en el ahorro primario, superando en el año 2023 los **\$1.676 millones.**

El cumplimiento en las transferencias refleja un importante trabajo del Directorio de proyectar el futuro de la Institución que, con las suficientes reservas, le permita a las Gestiones venideras un margen de acción ante posibles situaciones críticas, como sucedió en la pandemia. Por ello, se propone en este año 2024 también cumplimentar la totalidad de las transferencias.

Para realizar una mejora neta del 20% del ahorro primario y por ende aumentar las transferencias al Gobierno Provincial, el Instituto trabajará sobre dos ejes principales:

1. Mayor productividad: a través de jubilaciones de empleados que no son reemplazados. Se proyecta que se jubilarán 15 empleados hasta diciembre 2024, esto implica que el 3% del total de empleados no serán reemplazados y cuyas funciones serán redistribuidas en el personal existente.

2. Plan de refuncionalización de unidades de negocios y reestructuración de personal para mejorar los ingresos, aumentar la eficiencia y disminuir los costos. Para llevar a cabo el plan de gestión 2024, se requerirá de un trabajo arduo y profundo por parte de la dirección del Instituto y sus diversas áreas, en coordinación con la Administración Central del Gobierno de la Provincia. La concreción de esta planificación del IPJyC permitirá hacer aún más eficiente la función del organismo como ente de contralor.

Optimización de los procedimientos de fiscalización y control del juego de azar, bajo el modelo de calidad

En la Provincia de Mendoza existen normas claras y transparentes regulatorias de la actividad de los Juegos Oficiales, dando permanente seguridad jurídica tanto a los operadores como a los jugadores. En paralelo, el Directorio propone para el año 2024 profundizar y optimizar todos los procesos de control y fiscalización que lleva a cabo el Instituto, a través de acciones basadas en la modernización, la utilización de herramientas y en la capacitación del capital humano de la organización, aplicando modelos de calidad.

Tras varios años de trabajo con sistemas de calidad bajo **ISO 9001:2015**, el IPJyC se posiciona a nivel nacional en transparencia y certificación de procesos represen-

tativos de la Institución, tales como fiscalización, sorteos y divulgación de datos.

En busca de esa mejora continua, el IPJyC certificó el **Referencial Normativo N° 19 de IRAM ALEA para Entes Reguladores de los Juegos de Azar en el año 2022 y 2023** y se propone re-certificarlo en el año 2024. En similar sentido, el Instituto exige a los adjudicatarios de los procesos licitatorios de las Salas de Juego la certificación anual de las **ISO 9001:2015** en temas relacionados con atención al cliente.

Al ser la política interdisciplinaria de responsabilidad social un eje fundamental de la gestión, en el año 2024, el Instituto se ha propuesto re-certificar el **Nivel 1** (principios de JR) a la **World Lottery Association (WLA)**, certificado en el año 2023.

Tras haber comenzado a funcionar el juego en línea tras su reglamentación y posterior licitación pública, en el año 2024 se pretende fiscalizar y controlar su funcionamiento, bajo una política interdisciplinaria y uniforme de juego responsable, que proteja de forma integral los datos personales de los participantes y prevenga el lavado de activos.

Lucha contra el juego clandestino

El Instituto Provincial de Juegos y Casinos continuará e intensificará en el año 2024 su **activa lucha contra el juego ilegal** en la Provincia de Mendoza.

A través de las distintas áreas del IPJyC, se trabaja fuertemente en la fiscalización y denuncia del juego ilegal, tanto físico como en línea. En coordinación con el Ministerio Público Fiscal, otras jurisdicciones de la República Argentina y la **Asociación de Loterías Estatales Argentina**, se buscan resultados efectivos con la finalidad de proveer a la ciudadanía una oferta lúdica segura.

Las estrategias engloban una regulación clara, intensivas inspecciones, estrecha colaboración con entes provinciales y nacionales, campañas de concientización y cooperación con diversos organismos relacionados con la industria del juego. El objetivo principal de estas acciones es asegurar un entorno de juego legal, seguro y responsable, con el fin de salvaguardar a la ciudadanía.

En este sentido, el IPJyC ofrece una vía para recibir denuncias sobre actividades de juego ilegal, a través de un formulario simple y claro. Estas denuncias se gestionan mediante el **Sistema Tickets**, una herramienta desarrollada por el Gobierno de Mendoza que garantiza la transparencia, seguridad y seguimiento de las denuncias hasta su resolución. Dentro de las opciones disponibles, los denun-

cientes pueden elegir mantener el anonimato y acceder a información actualizada sobre el progreso de su denuncia.

Ante la creciente proliferación de ofertas ilegales de juegos y apuestas en línea a través de las redes sociales, el Instituto de Juegos y Casinos ha tomado medidas significativas para abordar este desafío. Entre ellas, a través de ALEA, se ha firmado convenio con **Meta** y con **Nic Argentina**, a los fines de agilizar la denuncia de juego clandestino y proceder al bloqueo inmediato de páginas ilegales.

Especial importancia posee para el IPJyC la problemática del juego clandestino, por ello se está trabajando en el lanzamiento de una **nueva campaña de concientización en contra del juego ilegal en línea**, ello a través de diversos medios audiovisuales, redes sociales y cartelería física.

Recurso humano

En el año 2024 se propicia la continua capacitación y profesionalización de su personal, en distintas temáticas técnicas institucionales y sociales para un **mejor y eficiente desempeño de la Institución**.

Es necesario remarcar que el proceso de saneamiento de la planta forma parte de un plan integral más ambicioso que tiene por objeto que el IPJyC sea completamente eficiente en sus gastos y comercialmente competitivo. La totalidad de bajas y/o renuncias no han sido reemplazadas por la incorporación de nuevo personal, sino que se ha capacitado y puesto en funciones a personal estable del organismo.

Como resultado de proceso, la planta de personal del Instituto totalizaba 472 agentes a diciembre de 2023, es decir un 35% menor que la existente a diciembre de 2015.



MINISTERIO DE
SALUD Y DEPORTES

Durante los primeros meses de gestión el **Ministerio de Salud y Deportes** marcó el camino de las políticas sanitarias para los próximos años. Lo hizo con la presentación del **Plan de Salud** y con algunas iniciativas legislativas. Sus puntos más importantes son:

Establecer a la salud como una política de Estado

Cuando se tratan políticas de salud, existe bastante consenso general en su necesidad, efectividad y oportunidad. El objetivo es continuidad en diferentes ciclos de gobierno de aquellas políticas e intervenciones sanitarias que hayan demostrado un impacto favorable en la salud poblacional. Sin esto, será difícil lograr avances significativos en el sistema de salud ya que su transformación requiere más años que un ciclo de gobierno.

Una condición fundamental para organizar y lograr mayor eficiencia en el sistema es **mejorar la gobernanza**. Para ello es imprescindible **trabajar de modo integrado entre los distintos sectores de salud pública**, ya sea de gestión pública, gestión privada o mixta. Los financiadores (OSEP, PAMI, Obras Sociales Sindicales, Prepagas, etc.), los prestadores públicos y privados, los colegios profesionales, los gremios y otros actores del sector deben generar espacios de diálogo y articular estrategias y programas.

El Ministerio de Salud y Deportes asume en esta gestión la gobernanza del sistema y se propone liderar la coordinación. Se creará, como lo indica la ley recientemente promulgada, el **Consejo Provincial de Salud**, cuyos objetivos principales serán: asesorar a las autoridades del grado de cumplimiento de los objetivos del plan estratégico, articular con los distintos sectores de salud y abrir espacios de participación y de discusión de ideas para mejorar el sistema. Una de las funciones fundamentales del consejo será desarrollar procesos concretos de integración del sistema de salud provincial (**MSAL, OSEP, PAMI, Prestadores privados**, etc.) en servicios (especialidades), sistemas de información, recurso humano y físico, modelos de atención y mecanismos de financiamiento.

Transformación digital y sistemas de información integrados

Desde el inicio de la gestión estamos acelerando todo el **proceso de transformación digital** en los centros de salud y hospitales de la Provincia. Ejemplo de ello son la implementación del sistema de inmunizaciones provincial (tanto en el sector público como en el privado), la digitalización de las rondas sanitarias (tablets y sistema para los agentes sanitarios), la historia clínica ya implementada en varios hospitales y centros de salud, el desarrollo de prescripción electrónica, entre

otros. Con estas iniciativas podremos mejorar los procesos, la atención médica, la seguridad del paciente y la calidad del servicio.

También mejorará la seguridad y la confiabilidad de la información y de los datos clínicos al mismo tiempo que aportará transparencia al Sistema Sanitario, tanto en lo relativo a las actuaciones realizadas como a su impacto en la salud de la población.

La implementación del módulo de RRHH se encuentra en el 70%, lo que ayuda sustancialmente a la gestión del RRHH, conociendo con exactitud las brechas de atención de personas, las necesidades de profesionales priorizadas, los problemas del personal, entre otros

Hemos puesto foco en la **estrategia de telesalud o telemedicina** para reducir brechas de atención, permitiendo brindar servicios de atención sanitaria a distancia, utilizando tecnologías de la información y las comunicaciones y mejora el acceso a la atención, facilita también su continuidad, a la vez que reduce costos, y permite una mayor colaboración interprofesional.

Política de personal coherente y adecuada

La realidad del sistema de salud nos obligó a repensar las condiciones del régimen salarial, los horarios de prestación de servicio y de las guardias, los niveles de remuneración de los profesionales y la necesaria flexibilización de dichos honorarios para adoptarlas a la necesidad del sistema. El sistema está perdiendo médicos y es necesario revertir esa situación. Las especialidades críticas deben poder diferenciarse para motivar el ingreso de nuevos profesionales.

Hemos promovido que la política de RRHH debe adaptar los incentivos al cumplimiento de los objetivos. Para fortalecer la APS, y las residencias de médicos de familia y de clínicos, es necesario que se mejore la remuneración en relación al resto. Propusimos en estos meses cambios importantes en las residencias médicas, para incentivar el ingreso de más profesionales a las mismas e incentivar la especialización en lo que el sistema necesita.

Trabajamos en conjunto con las Universidades para articular la formación de grado con la de post grado.

El nuevo régimen de trabajo de médicos presentado pretende ir cambiando las guardias a 12hs de prestación y no de 24hs, considerando que el sistema vigente no es saludable ni eficiente. Se han abordado reformas legislativas que le dan más equidad y razonabilidad a las condiciones laborales y salariales de los profesio-

nales de la salud, como son los casos de bloqueo de título de farmacéuticos y de licencias y jornada laboral de técnicos en imágenes.

Se está promoviendo el intercambio de horas profesionales entre los diferentes niveles de atención (rotaciones) para lograr su integración. El intercambio de horas profesionales en los distintos niveles de atención hace referencia a la oportunidad que éstos brinden servicios en diferentes niveles de atención (primario, secundario y terciario), promoviendo la integración y el trabajo colaborativo de los mismos. Esto incluye, por ejemplo, rotaciones de los profesionales de la salud preestablecidas anualmente durante un período en los distintos niveles de atención.

Mejorar la eficiencia del sistema

Sostenemos desde los primeros días de gestión que la mejora en la eficiencia es condición necesaria para **prestar más y mejores servicios**. Hemos comenzado a reforzar el desarrollo de políticas de salud en base a evidencia científica relevante. Esto significa tomar decisiones informadas y fundamentadas en la mejor evidencia disponible, así como en los datos específicos de Mendoza, y permite invertir en políticas que tengan el mayor impacto social posible. Enviamos en este sentido la ley de creación de la Agencia de Evaluación de tecnologías sanitarias.

Vamos a reorganizar la territorialidad de los centros de atención primaria para dar respuesta efectiva a la población. La idea es potenciar fuertemente la APS dando escala resolutoria a los CAPS con mayor déficit de atención. Se está trabajando en adecuar la asignación de recursos económicos en base a la necesidad poblacional (satisfecha e insatisfecha), impacto y costo-efectividad. Implica realizar una distribución equitativa y eficiente de los recursos disponibles en el sistema de salud, priorizando las intervenciones y servicios que generan un mayor impacto en la salud de la población y maximizando el beneficio de los recursos disponibles.

Para ello es necesario que durante los próximos años trabajemos en: evaluar e identificar necesidades poblacionales, realizar un análisis de impacto, realizar análisis de costo-efectividad de las intervenciones y servicios de salud, establecer criterios de asignación de recursos y finalmente, monitorear y evaluar continuamente las intervenciones realizadas.

Se han comenzado a estandarizar procesos de priorización de intervenciones en el primer nivel de atención. Algunos aspectos importantes de la estandarización de procesos de priorización pueden incluir: evaluación de necesidades, desarrollo de criterios de priorización (impacto en la salud de la población, gravedad de la enfermedad, costo-efectividad, la disponibilidad de recursos y la capacidad del

sistema de salud), protocolos de atención estandarizados, y capacitación.

La **Dirección de Planificación** ha comenzado a optimizar los procesos de referencia y contrarreferencia entre los distintos niveles de atención, así como entre especialistas, profesionales y pacientes, con el fin de mejorar la coordinación y continuidad de la atención sanitaria. La referencia y contrarreferencia se refiere a la comunicación y coordinación entre los profesionales de la salud que derivan a los pacientes a servicios especializados y aquellos que reciben a los pacientes derivados y brindan seguimiento, respectivamente. Al fortalecer estos procesos, se puede lograr una atención sanitaria más coordinada y continua, brindando beneficios tanto para los pacientes como para los profesionales de la salud.

También presentamos una iniciativa legislativa para asegurar el recupero de fondos por parte del sector público por los servicios prestados a los afiliados a obras sociales, prepagas y seguros. Esto es muy importante para mantener la sostenibilidad financiera del sector público de salud y asegurar que los recursos destinados a la atención sean recuperados de manera justa y oportuna. Para ello es necesario establecer regulaciones y acuerdos claros, monitorear y auditar los servicios prestados, agilizar los procesos de facturación y reembolso, fortalecer la supervisión y el control, y promover la transparencia y la rendición de cuentas.

La gestión unificada implicará establecer un nomenclador único para toda la Provincia, así como también regular los procedimientos y plazos para la cobranza en instancias administrativas y judiciales, con la finalidad de procurar el ingreso en forma temporánea e integral. Esta política, asentada sobre las modificaciones que el Programa de Transformación Digital realizará en la administración y facturación de cada establecimiento de salud, implicará un cambio de gestión en el que se instaurará nueva lógica en la relación entre los "financiadores" del sistema y los efectores públicos.

Mejorar la calidad

Hemos comenzado a publicar las **guías de práctica clínica por patología**, que estandarizan los procesos de atención de salud basados en la mejor evidencia científica disponible. Esto implica seguir las mejores prácticas y recomendaciones respaldadas por investigaciones científicas rigurosas.

La estandarización tiene como objetivo **garantizar una atención de alta calidad y consistente a los pacientes**, independientemente del proveedor de salud o lugar donde se brinde el servicio. Al utilizar la mejor evidencia disponible, se busca optimizar los resultados de salud, minimizar los riesgos y mejorar la eficiencia de los servicios de atención.

Se está avanzando en mejorar la gestión y oferta de turnos específicos para pacientes con enfermedades no transmisibles. Implica desarrollar mecanismos que mejoren el acceso y la calidad de la atención de este grupo vulnerable que requiere una atención especializada y continua.

Esta estrategia busca identificar y clasificar a los pacientes con enfermedades no transmisibles para determinar su nivel de complejidad y necesidades de atención; desplegar sistemas de programación y recordatorios; establecer centros en el primer nivel de atención especializados y con horarios específicos para la continuidad de cuidado de esta población, usar tecnología y telesalud para gestión de turnos.

Mejorar la prevención y el autocuidado

Se creó la **Dirección de Prevención y Promoción de la Salud** para enfocar una parte importante de las políticas sanitarias en cuidar la salud en los mendocinos.

Se reestructuraron los programas para lograr mayor eficacia de sus acciones. Comenzamos a realizar actividades educativas sobre la importancia del autocuidado y la prevención de enfermedades, proporcionando información sobre hábitos de vida saludables, como una dieta equilibrada, actividad física regular, manejo del estrés y el sueño adecuado.

Durante todo el año enfatizaremos la importancia de realizar exámenes de detección y chequeos periódicos para la **prevención y detección temprana de enfermedades**. Además, brindamos a los usuarios información clara y comprensible sobre cómo funciona el sistema de salud, incluyendo aspectos como la cobertura de seguros, los derechos y responsabilidades del paciente, los procedimientos para acceder a los servicios de salud y las opciones de atención disponibles.

Haremos foco en **concientizar** a la población acerca de las enfermedades no transmisibles por medio de herramientas de difusión (medios de comunicación, publicidad, redes sociales y medios digitales, charlas y conferencias comunitarias, o materiales educativos).

Estableceremos **mecanismos de identificación y seguimiento de pacientes con enfermedades no transmisibles en base a niveles de riesgo**. En la medida de las posibilidades, llevaremos a cabo medidas de alto impacto mediático que transmitan el mensaje de cuidado nutricional de nuestros niños y medidas contra el hábito de fumar. Hemos comenzado a pensar con especialistas la posibilidad de desarrollar una APP de adolescentes.

Política de medicamentos racional y eficiente

Fomentaremos el uso racional de medicamentos, basado en **evidencia, costo efectividad y aceptabilidad** para los pacientes. Estos medicamentos deben ser seguros, eficaces, de calidad y asequibles. Incluyen medicamentos para el manejo de enfermedades crónicas, enfermedades infecciosas, cuidados básicos de salud materno-infantil, entre otros. Promoveremos la eficiencia en la compra, distribución y dispensa de medicamentos.

Respecto a la compra, hemos comenzado a centralizar algunas compras de OSEP y del Ministerio para tener mayor poder de negociación y lograr mejores acuerdos.

Tenemos como objetivo reducir la medicalización y trabajar fuertemente en la resistencia antimicrobiana.

Fortalecimiento del S.E.C. y Sistema Integral de Emergencias y Catástrofes Provincial

Pretendemos durante el 2024 incorporar paulatinamente la red de ambulancias de traslado al SEC, para centralizar la organización y gestión del sistema de traslados de pacientes, comunes, urgencias y emergencias. También protocolizar la intervención de los helicópteros de la Provincia cuando se trate de traslados sanitarios.

Hemos comenzado a mejorar el sistema de comunicación incorporando sistema **TETRA** a varias ambulancias que no tenían, a fin de poder localizarlas por GPS y mantener comunicación permanente con la central radiotelefónica.

Vamos a realizar capacitaciones de todo el personal, en atención de emergencias y urgencias pre-hospitalarias, y situaciones de incidentes con víctimas múltiples y catástrofes. También avanzamos en la firma de un **convenio con Fundación Trauma** para el correcto manejo de la problemática.

Desarrollo de políticas integrales de Salud Mental y Adicciones

Hemos colocado a la salud mental como una de las prioridades en la política pública provincial. La concreción y ampliación de acciones preventivas, de promoción de salud y atención asistencial deben ejecutarse desde una perspectiva integral, es decir considerando sus articulaciones con el Sistema Sanitario de la Provincia y con las necesidades de la población. En efecto, los lineamientos de gestión expuestos en el Plan de Salud presentado a la comunidad buscan garantizar el

Derecho a la salud integral.

Consideramos fundamental para poder llevar adelante una reforma adecuada de la Salud Mental en la Provincia tener claros los objetivos de la dirección pero además disponer de recursos específicos y constantes para poder llevarlos a cabo. Por eso entre los proyectos de ley presentados, hay uno que busca garantizar el 25% de la masa de recaudación de ingresos brutos al juego online y casinos privados, a la Dirección de salud mental.

A nivel de las **internaciones**, se considera necesario continuar fortaleciendo las camas de los Hospitales Generales, que deben tener salas de internación apropiadas para la resolución de patologías mentales de mediana complejidad (Intentos de suicidios, cuadros depresivos y psicóticos, reactivos a estresores o/y secundarios a patologías clínicas) y deben estar ubicados en los efectores estratégicamente seleccionados para dar cobertura a la totalidad de la Provincia.

A nivel de la **atención en el primer Nivel**, trabajaremos durante el 2024 en la inclusión de equipos interdisciplinarios que aborden a nivel preventivo y asistencial las problemáticas de salud mental de la población de tal modo que se evite el aumento, complejización y gravedad de las patologías o síntomas de la población.

Consideramos necesario comenzar con la **formación profesional en temáticas comunitarias**: aplicación y revisión de normativas que tiendan a legitimar en el ámbito de formación de pre y postgrado relacionados a carreras socio-sanitarias, la política de Abordaje Comunitario que permita lograr una intervención acorde al paradigma de Atención Integral en Salud Mental.

También comenzaremos con la capacitación de Médicos de Familia, Trabajadores Sociales, Médicos Comunitarios, Residentes, en los efectores de primer y segundo nivel de atención, para instrumentalizar los procesos de abordaje en Salud Mental.

Ya inauguramos el primer dispositivo intermedio en modalidad de **Centro de Día, "El Faro"**, pero queremos seguir avanzando en otros puntos estratégicos de la Provincia.

Trabajaremos durante el 2024 en generar acciones en coordinación con **D.G.E.** a fin de fortalecer el abordaje de situaciones en salud mental de adolescentes en el ámbito escolar.

Experiencia piloto Centro de deshabitación para adolescentes:

Considerando la necesidad de brindar una respuesta para que los adolescentes

con consumo problemático tengan acceso a un tratamiento residencial cuando la situación lo requiera, consideramos posible replicar la experiencia llevada a cabo en el **Hospital Lencinas**, donde se cuenta con 5 camas para deshabitación de consumo problemático. La ventaja de esta modalidad reside en ofrecer internaciones más cortas, con el objetivo de reducir el efecto de la dependencia psíquica y poder pasar a otra instancia de tratamiento. Se está desarrollando un **Plan Estratégico de Comunicación** (Externo e Interno):

- **Externo:** a través de Campañas de sensibilización Social,
- **Interno:** con estrategias de comunicación dirigidas al Personal Público del Estado.

Estas estrategias tendrán como eje central “el reconocimiento de las diferencias para una aceptación que tienda a generar condiciones de igualdad social”.

Mejorar la infraestructura y el equipamiento

Estamos implementando un sistema que nos permita llevar a cabo un relevamiento periódico de estructura física y de equipamiento de los centros de salud para la definición de prioridades de inversión. Estos relevamientos tienen como objetivo **identificar las necesidades y deficiencias existentes, y utilizar esa información para establecer prioridades de inversión y asignación de recursos** analizando factores como la seguridad del paciente, la calidad de la atención, la capacidad de respuesta ante emergencias, la demanda de servicios y las áreas con mayores deficiencias. Debido a la situación económica, este 2024 los recursos deben estar centrados en mejorar la infraestructura existente y la hotelería de los hospitales públicos.

Durante el año 2023 se concluyó la ampliación del **Hospital Lagomaggiore** contando en la actualidad con una maternidad de última generación y mayor tecnología de la Provincia.

Se continuaron las obras de ampliación de los **Hospitales Arturo Illia, Gailhac, Lencinas y Saporiti**.

Se inauguró recientemente la guardia del **Hospital Enfermeros Argentinos** en General Alvear.

Se continúa con la remodelación de la fachada del **Hospital Diego Paroissien**.

Se llevó a cabo la ampliación de distintos centro de salud, destacando el **CAPS N° 62 de Junín, CAPS N° 146 de Los Campamentos** (Rivadavia) y el **CAPS N° 33 de**

Agrelo, Luján de Cuyo, la construcción del servicio de kinesiología del **Hospital Carrillo** y se inauguró en el 2024 el **Centro de Día "El Faro"** en la atención de adolescentes con problemática grave de Salud Mental.

Se está trabajando en la documentación técnica de muchos proyectos para, de acuerdo a como evolucione la situación económica, poder licitar proyectos durante el 2025. Entre ellos:

- Proyectos y re-funcionalización y ampliación en **20 CAPS** de distintas áreas sanitarias.
- Terminación de módulos sanitarios en **Valle Grande, Palermo chico y Lavalle**.
- Proyecto de ampliación del **Hospital Notti**.
- Proyecto de pabellón de Salud Mental **Enfermeros Argentinos Alvear**.
- Segunda Etapa **UDI la Paz**.
- Segunda etapa ampliación de **Hospital Gailhac**.
- Proyecto de consultorio externo y área administrativa **Hospital Paroissien**.

Con respecto al equipamiento: Mejora y adquisición de equipamiento en los distintos centros asistenciales, destacándose el **mamógrafo del Centro de Salud "Casa de la Salud de la Mujer"** y el **angiógrafo del Hospital Central**.

Proyectos de Ley presentados en la Legislatura Provincial

1. LEY 9517 Salud como política de Estado que trasciende ciclos de gobierno. Establece también la obligación para las autoridades del Ministerio de presentar planes estratégicos con horizonte temporal de 4 años.

El Plan debe contener un análisis del Sistema Sanitario Provincial y de las principales variables epidemiológicas y sociodemográficas de Mendoza que condicionan el estado de salud de la población, y debe fijar las principales líneas estratégicas con definiciones acerca de las medidas prioritarias para dar cumplimiento.

2. LEY 9518 Creación del Consejo Provincial de Salud integrado por representantes ad honorem de los financiadores, prestadores, organizaciones, cámaras, sociedades científicas y entidades gremiales. De esta manera, se generará un ámbito de diálogo y una mejor articulación entre los protagonistas del sistema de salud, dando como resultado un acceso más efectivo a los servicios, un manejo más eficiente de los recursos y sistemas de información integrados.

3. Creación del nuevo régimen salarial para médicos que permitirá modernizar las formas de contratación, los horarios de prestación de servicios y de

las guardias. Es un régimen optativo, para aquellos médicos que quieran pasar, y se organiza en 5 tipos de cargo: de guardia, de áreas cerradas, general y de atención primaria. Permitirá que los profesionales que quieran trabajar más puedan hacerlo, mejorando su remuneración variable al tiempo que se reducen las listas de espera.

4. LEY 9526 Modificación de la Ley de Residencias con los objetivos de mejorar la formación de profesionales, incentivar las residencias que más necesita el sistema, cuidar a los profesionales que están en su proceso de formación y uniformar las características de las residencias públicas con las privadas. Se acorta la formación manteniendo el mismo nivel de calidad, se posibilita el pago adicional a aquellas residencias que formen profesionales considerados críticos y se unifican las condiciones con los privados.

5. Derogación de la ley 4.966 que regula actividad de técnicos en imágenes. La ley es de 1984 y creaba un marco normativo especial para los técnicos en imágenes que limitaba su productividad y capacidad de trabajo y que no lo protege de las radiaciones de manera efectiva. Se trata de disposiciones que fueron diseñadas considerando que las emisiones de los equipos de esa época eran muy superiores a las actuales, las medidas de protección radiológica disponibles en ese contexto eran menores y que no existía la tecnología adecuada para medir la exposición y el riesgo de los trabajadores.

6. LEY 9520 Ley de Administración del Programa Oncológico con el objetivo de dejar explícito que el Ministerio de Salud y Deportes administrará el programa y podrá canalizar esa administración o no a través de la Cooperadora del Hospital Central. De esta manera, se pueden llevar a cabo las compras conjuntas de medicamentos con OSEP para lograr asegurar provisión, mejorar precios y condiciones de compra.

7. Ley de Emergencia Sanitaria. La crisis económica nacional y el contexto social impactan de manera directa en el acceso a la salud de los argentinos por el enorme incremento de los costos, por la falta de profesionales y por la creciente demanda de atención en el sistema público. Se hace fundamental declarar la Emergencia Sanitaria en todo el ámbito del Ministerio de Salud y Deportes, de forma tal de contar con las herramientas necesarias para garantizar la correcta prestación del servicio de salud. Se facilita la reasignación de personal, la compra de insumos y medicamentos y se posibilita que el personal preste excepcionalmente más horas que las previstas en el CCT.

8. LEY 9525 Ley de Prevención y Promoción de la Salud con el objetivo de garantizar una inversión creciente del presupuesto en las áreas que son realmente importantes para la salud pública porque reducen la carga de enferme-

dades no transmisibles (principal causa de morbi-mortalidad y porque son más efectivas y sostenibles a largo plazo que la atención curativa). Además, trabaja sobre los entornos escolares saludables y sobre las condiciones comerciales de venta de productos a niños y adolescentes.

9. Ley de Funciones de los Licenciados en Enfermería. La ley 7.799 de ejercicio de los licenciados no definió las funciones específicas y es importante que la formación que reciben sea de utilidad en áreas críticas o en la gestión de los servicios de enfermería.

10. Ley de Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. El desarrollo y crecimiento de la innovación e investigación en salud es incesante y propone diariamente una gran cantidad y variedad de moléculas, productos médicos, dispositivos, equipamiento, a fin de atender las enfermedades de la población. El sistema de salud necesita entonces una agencia que evalúe estas innovaciones con el fin de asegurar que las mismas contribuyan a resultados sanitarios en la población a la vez que las mismas puedan ser sostenibles para el sistema.

11. Creación del Ente de Recuperación de Fondos para el Fortalecimiento del Sistema de Salud de Mendoza (REFORSAL). Consiste en la unificación de la gestión y el cobro de las prestaciones realizadas a pacientes con cobertura social. Para ello se constituye una entidad autárquica y descentralizada con una estructura chica, que centraliza la facturación, gestiona las cobranzas, y devuelve a los efectores lo recaudado. Utiliza la digitalización, establece un nomenclador provincial con valores que permiten recuperar los costos de las prestaciones y se autosustenta. Permitirá mejorar sustancialmente los recursos del sistema público.

12. LEY 9530 Ley para garantizar la cobertura sanitaria a afiliados con OS y prepagas. Si bien los financiadores de la seguridad social y medicina prepaga deben someterse en su control administrativo y financiero a normativa nacional y a la SSS, la Provincia tiene la facultad de desarrollar mecanismos efectivos de normalización, evaluación y control del desempeño de los financiadores de la seguridad social y medicina prepaga y de la realización de las prestaciones por los prestadores con los que tengan convenio.

13. LEY 9524 Ley de Red perinatal y Maternidades seguras en toda la Provincia. Las principales causas de muerte infantil son las perinatales, debidas a prematuridad y asfixia perinatal. La ley pretende garantizar en todo el ámbito público y privado el cumplimiento de las normas CONE (maternidades seguras) y el establecimiento de una unidad coordinadora de derivaciones perinatales con el objeto de coordinar la derivación oportuna y rápida de las personas gestantes al establecimiento correspondiente acorde a la complejidad del binomio.

14. Ley de Matrículas. La Ley 2.366 es del año 1959. El objetivo es una actualización, modernización e integración de normas posteriores que están atomizadas. Asimismo, se establece que no se requerirá renovación periódica de la matrícula puesto que se estima que no resulta necesario, en virtud de que se prevén los supuestos en que puede producirse la suspensión o cesación de esta, así como la posibilidad de la autoridad de aplicación de requerir a los matriculados la certificación de la aptitud psicofísica para el ejercicio profesional.

15. Ley de Asignación Específica de Casinos a la Dirección de Salud Mental y Adicciones. Tiene como objetivo destinar un porcentaje del impuesto a los ingresos brutos tributado por los casinos privados y juegos en línea para reforzar los programas de salud mental y adicciones que funcionan en la Provincia, entendiendo que dichas actividades pueden generar problemas conductuales que luego debe abordar la Dirección.

16. LEY 9519 Ley de Droguerías. La ley actual, 2.577 de 1959 ha quedado desactualizada. Con la aparición de nuevas normativas, el surgimiento de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Sanitarias -ANMAT-, la investigación y el estudio de las condiciones de almacenamiento adecuadas, de la correcta distribución y comercialización de especialidades medicinales y drogas de uso farmacéutico, como así también de normativas relacionadas con la eliminación de estos productos por vencimiento o mal estado de conservación, se necesita reconsiderar la Ley 2.577 a los conceptos actuales. Establece las Buenas Prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte de Medicamentos.

17. LEY 9532 Modificar Art 13° del Decreto Ley 3857/69 con el objetivo de poder hacer uso de los productos farmacéuticos que fueren decomisados. Establece que luego de 30 días los medicamentos pasarán a propiedad de la Provincia. En la ley actual el plazo es 180 días, los medicamentos se vencen y luego hay que pagar la destrucción.

18. Ley de Distribuidoras de Productos Médicos. Establece las Buenas Prácticas de Almacenamiento Distribución y Transporte de productos médicos (equipamiento, aparatos, reactivos de diagnóstico y material de laboratorio, material, artículo o sistema de uso o aplicación médica, odontológica o laboratorio).

19. LEY 9521 Modificar Ley 5.152 de Prescripción de Psicotrópicos y Estupefacientes con el objetivo de mejorar el control sobre las dosis, sobre la prescripción por paciente y sobre quien retira la medicación. También se actualiza y prevé la prescripción electrónica de estos medicamentos y las condiciones para hacerlo.

20. Ley de Habilitación y Categorización de Prestadores de Salud. El objeto es regular las condiciones de habilitación y categorización de todos los proveedores/ prestadores de servicios de salud en el territorio de la Provincia de Mendoza considerando las condiciones de los establecimientos actuales. Se pretende así, poder dar un paso adelante en regularizar la situación de los prestadores públicos y privados, considerando las posibilidades de los prestadores actuales y facilitando que puedan llevar a cabo las mejoras necesarias.

21. Ley de Actividad Física en Escuelas con el objetivo de promover la actividad física en niños y niñas y teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud de la Nación, la Sociedad Argentina de Pediatría y sociedades nacionales e internacionales recomiendan no solicitar a niños y niñas sanos, sin antecedentes patológicos personales ni familiares con examen físico completo normal, estudios para extender una constancia de salud que lo avale para participar en actividades físicas. Se elimina así la solicitud de un ECG para realizar actividad física en la escuela.

22. LEY 9531 Ley de Sangre y del Centro Regional de Hemoterapia. Es necesario dar un mayor impulso al Centro Regional de Hemoterapia de la Provincia (CRH) con el fin de mejorar su operatividad para lograr el cumplimiento de sus objetivos con mayor movilidad en su gestión. Además, estos cambios permitirán que el sector privado también pueda acceder a sangre segura del CRH, considerado el lugar de referencia regional y el único capaz de irradiar sangre.

23. Ley de Cese de Incompatibilidad Profesional de Farmacéuticos con el objetivo principal fomentar la autonomía y libertad profesional de los farmacéuticos que integran la planta de personal del Estado de la Provincia de Mendoza, reconociendo su capacidad para contribuir significativamente al sistema de salud y al bienestar de la comunidad. La derogación del bloqueo de título establecido en el artículo 18 de la Ley 7.759, y cualquier otra norma de las mismas características, permitiría que más farmacéuticos participen activamente en la prestación de servicios de salud, contribuyendo a una mayor accesibilidad y distribución equitativa de la atención médica en el Estado y en el ámbito privado.

24. Marco Regulatorio de Investigaciones en Farmacología. El objetivo es establecer un marco general para regular y controlar la investigación en farmacología clínica en seres humanos, en todo el territorio de la Provincia, a los efectos de su protección integral; garantizando la defensa de la vida, la dignidad, la salud, la integridad, el bienestar, la identidad, la autonomía y la privacidad de las personas que participan en investigaciones biomédica.

25. Ley de Cobro de Prestaciones a quienes manejen alcoholizados o no cumplan calendario de vacunación. El objetivo es que quienes manejen al-

coholizados o no cumplan con su calendario obligatorio de vacunación y no tengan obra social deban pagar su atención médica en el sistema público. Es decir, si producto de un accidente de tránsito en el cual el conductor estaba alcoholizado, o en el caso de enfermarse producto de no haber estado vacunado, el Estado realiza prestaciones y la persona deberá abonar los costos correspondientes. No pueden los contribuyentes hacerse cargo de los problemas de salud de alguien que deliberadamente cometió un delito que incrementó el riesgo en su salud.

De las 26 leyes presentadas se han aprobado 11 con un **94 % de adhesión**; sobre un total de 948 votos posibles en ambas cámara **obtuvieron 887**.

Desgregado por cámara:

***Senadores, Votos posibles 418, REALES 383 LO QUE SIGNIFICA UN 92%
Diputados, votos posibles 528, REALES 504 LO QUE SIGNIFICA UN 95%***

Estos números reflejan un amplio consenso.

Hitos sanitarios de relevancia

Apertura y funcionamiento del **único centro de trasplante de médula ósea del oeste argentino**, ampliación del servicio de neonatología del **Hospital Luis Lagomaggiore**, se continúa con el descenso sostenido ininterrumpido de la mortalidad materno-infantil.

El **Hospital Central** comenzó el 2024 con un gran proyecto. La incorporación de un angiógrafo de última generación. Permitirá obtener diagnósticos más precisos y tempranos con menor tiempo de procedimiento. Este importante recurso viene a sumarse al área de hemodinamia, y se encontrará físicamente en el sector de urgencias y emergencias contiguo a una de las Terapias Intensivas. Con el objetivo de optimizar el tiempo al momento de estudiar al paciente crítico, dando lugar al área de hemodinamia de urgencia. Lo que traerá como beneficio extra, evitar el traslado del paciente crítico al cuarto piso del edificio histórico donde funciona actualmente el servicio de hemodinamia.

También en el **Hospital Central** se remodeló en conjunto con **FUESMEN** el servicio de Quimioterapia y se adquirieron 10 sillones reclinables para tratamientos prolongados, tv Smart TV de 55", aire acondicionado, cortinas roller blackout, provisión de paneles de gases medicinales con oxígeno y aspiración central. Insta-

lación de luces Led. Construcción de un baño exclusivo y equipado para uso de los pacientes en el Solarium. Se adquirieron además: el angiógrafo retinógrafo para oftalmología, mesas de anestias de última generación, instrumental quirúrgico para las diferentes especialidades, nuevo grupo electrógeno cabinado con capacidad para 1200 litros de gasoil, que da una autonomía de al menos 48 horas sin recarga.

En el **Hospital Schestakow** se realizaron obras de Infraestructura para la remodelación de Guardia de Emergencias: los Shockroom, sector para pre internación, salas de ecografías, nuevos consultorios para guardia ginecológica y traumatológica. Se incrementó de 2 a 4 los shockroom y de 5 a 7 las unidades de pre internación, de las cuales 5 para adultos y 2 para pediátrico. Se compró equipamiento como 11 camas ortopédicas eléctricas de alta complejidad, 2 carros de paro para cardiodesfibriladores, 4 luces cialíticas para los shockroom, 1 luz cialítica rodante, 1 respirador volumétrico de traslado que se suma a los ya existentes, 2 mesas de instrumentación quirúrgica, 6 carros de curaciones, 7 mesas paciente, 3 mesa de anestesia alta complejidad, entre otros.

En el **Hospital Lagomaggiore** se fueron trasladando las unidades al nuevo edificio y se incorporó turnos vespertinos para las cirugías programadas lo que generó un aumento del 30 por ciento en la producción de los quirófanos, disminuyendo las listas quirúrgicas llegando a una espera media de 30 - 45 días. Se está terminando la obra de la nueva lavandería, incluida la compra de todo el equipamiento necesario para su funcionamiento. Se compraron: 3 lavadoras industriales con Barrera Sanitaria. Capacidad de 49 kg a 70 kg cada una, 4 secarropas, plancha calandra con opacidad de más de 150 kg.

En el **Hospital Notti** se realizó la remodelación y refuncionalización del sector de Cirugía y Quemados (salas de aislamiento, presiones invertidas, entre otros). En octubre de 2023 inició la atención de pacientes en Condiciones Crónicas Complejas con pediatras formados en la especialidad, brindando contención a una población que demanda casi un tercio del gasto en salud. Esto va a permitir reducir la demanda de recursos ya que evitará múltiples traslados, consultas, días de internación innecesarios, etc.

Se logró la adquisición de **aparato de última generación** para efectuar las intervenciones en los pacientes pediátricos (mesa de cirugía, mesa de anestesia, electrocardiógrafo, desfibrilador, torre de endoscopía, humidificadores activos, angiógrafo (en proceso de adquisición), ecógrafo de alta complejidad, entre otros.

La Dirección de Salud Mental inauguró el **Centro de Día "El Faro"**, Centro de atención para adolescentes con problemáticas graves que posibilita continuar con el trabajo realizado en el proceso de internación y permite la re inserción familiar

y social del joven.

Se ha refuncionalizado el **Observatorio de Estadísticas de Salud Mental**, logrando un trabajo transversal a todas las áreas de la Dirección, focalizando en el registro estadístico.

Se está trabajando en el armado del **Primer Congreso de Salud Mental 2024: "Salud Mental: sus problemáticas actuales. Nuevos desafíos: Repensar la asistencia, prevención y dispositivos intermedios"** a realizarse el 22, 23, 24 de noviembre del 2024.

Se ha realizado una **revisión de la Red Asistencial** para implementar mejoras en la atención respecto a la accesibilidad, disponibilidad de turnos, etc. Se está trabajando la contratación de Acompañantes Terapéuticos para aquellos pacientes que lo requieran en función de su mejor inserción.

La dirección de Maternidad e infancia está haciendo **capacitación en atención perinatal básica para efectores alejados**. La misma permitirá la asistencia de nacimientos en período expulsivo, reanimación y estabilización del neonato. Pautas de traslado y atención de emergencias obstétricas hasta su derivación a las maternidades de referencia que reúnen las **CONE**.

Se llevó a cabo un **convenio con la Sociedad Argentina de Pediatría** para capacitar a médicos pediatras y médicos de familia en patología prevalente de la infancia, inmunizaciones y emergencias pediátricas. Así como también fortalecimiento de los equipos de salud con capacitaciones referidas a lactancia materna.

- **Iniciativa legislativa:** red perinatal para lograr maternidades seguras. Presentamos una ley para asistir a nacimientos seguros en maternidades con cumplimiento de CONE y derivaciones de personas gestantes en forma oportuna.

Se compró sonómetro para medir el ruido de los servicios de neonatología y disminuir el impacto de la terapia en el neurodesarrollo de los bebés prematuros. Objetivo equipar a todos los servicios de neonatología.

Continuaremos con la estrategia de alta conjunta para lograr la inclusión del binomio en atención primaria desde la salida de la maternidad y con ello lograr la continuidad de los cuidados.



MINISTERIO DE
**EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS (D.G.E.)**

DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

A. PROGRAMA QUEREMOS APRENDER

Objetivo principal: Promover el desarrollo integral de niños y niñas a fin de que lleguen a 1º grado con la adquisición de habilidades cognitivas, emocionales y sociales, el desarrollo personal y social, y el uso de toda su potencialidad como persona. Por ello se utilizó el libro *"Klofky y sus amigos exploran el mundo"*.

Tiempo de ejecución: Desde 2017 y continúa durante 2024, orientado a niños y niñas de Salas de 5 años de gestión estatal y privada en instituciones con cuota cero.

Alcance: 23.500 alumnos, equivalente al 100% de la población de niños y niñas de salas de 5 años de gestión estatal, 100% de las instituciones cuota cero de gestión privada, y 100% de las modalidades Domiciliaria/Hospitalaria y Educación Especial.

Ejes a desarrollar en 2024 desde el Nivel:

1º

a) Consolidar el Programa "Queremos Aprender", desde sus principios y dimensiones, porque es una propuesta integral que promueve el desarrollo del niño de manera sinérgica a través de los componentes físicos y psicomotores, socioemocionales, lingüísticos y cognitivo; potenciando su metodología, las herramientas didácticas y la alianza con las familias.

b) Afianzar la relación entre el lenguaje y el juego, y de qué manera las actividades lúdicas enriquecen y potencian al lenguaje, así como el valor de la interacción de niño con los pares y el docente. Es así que lo interdisciplinar se pone en estrecha vinculación con las funciones de la educación inicial, y en consonancia con los avances en las investigaciones pedagógicas en el nivel.

2º. Trabajo conjunto y colaborativo con la **Dirección de Educación Especial**, para acompañar a los docentes en su formación continua en la implementación del DUA y la naturalización, por su valor social y humano, en la incorporación de las integraciones escolares.

3°. Cada docente debe reconocer los métodos y estrategias como contenidos de enseñanza con el fin de instaurar paulatinamente una comunidad en diálogo con sus pares, y poner en valor y visibilizar su tarea docente como formador y alfabetizador.

B. OTRAS ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN

Objetivos principales:

- Garantizar el aprendizaje significativo de los chicos.
- Necesidad de los docentes por seguir actualizándose.
- Valorar y aprovechar las oportunidades que los recursos tecnológicos nos brindan.
- Favorecer la continuidad en las trayectorias de aprendizaje.

1. Jardines de infantes

ESCUELA DIGITAL: Educación Inicial - Cofres de experiencias didácticas, destinados a niños y niñas de Salas de 3 a 5 años de gestión estatal y privada. Aula virtual con 5.600 participantes matriculados para utilizar de manera frecuente.

Este programa busca acompañar el desarrollo integral infantil y la metáfora de los cofres, permite a niñas y niños, imaginarse tesoros que son los aprendizajes que solo se posibilitan desde las experiencias ofrecidas en el jardín. Experiencia es la forma de conocimiento o habilidad que proviene de la observación, de la vivencia de un evento o bien de situaciones que suceden en la vida y que es posible que dejen marcas, por su importancia o transcendencia. Es el proceso fundante del conocimiento, y como proceso constituyente del sujeto le posibilita la apertura a la exploración del mundo para aprehenderlo y actuar en él.

Todos los materiales de las propuestas pedagógicas de los Cofres fueron creados por el equipo técnico de la Dirección de Educación Inicial: Leamos juntos; Juego motor; Desafíos mentales; Vida cotidiana; Educación emocional, y enfoque desde las artes.

- Se realizaron 29 talleres presenciales y virtuales con asistencia en contraturación y participación voluntaria destinado a 843 profesionales de gestión estatal y privada.
- Talleres trabajados: *Pensando un Jardín diferente*; *"Multi-propuesta: des-*

de los Cofres de Experiencias”, “Taller de Empatía: Camino con tus zapatos”, “Emocionarte I: Cómo gestionar las emociones docentes”, “Emocionarte I: Cómo gestionar las emociones en niñas y niños de Jardín”.

A través de Instagram, y en el marco de la Propuesta Pedagógica “Abriendo Cofres”, se renueva la posibilidad de tener un espacio propio, para compartir, crecer, y seguir aprendiendo, en el que participan, de modo optativo, supervisoras, directoras, directores y docentes de Nivel Inicial de gestión estatal y privada.

2. Jardines Maternales

• Acompañamiento pedagógico

Se mantuvo la comunicación con las 18 secciones y los 342 directores de SEOS de la Provincia, atendiendo a las necesidades y demandas puntuales. Además, se atendió a directivos y referentes pedagógicos de distintos departamentos que solicitaron acompañamiento en algunos temas puntuales. En este marco, se visitaron 20 jardines maternales de Guaymallén, Godoy Cruz, Las Heras, y Zona Este. También, se participó en ocho encuentros federales de discusión y escritura (post-encuentros) de los **NAP** (Núcleos de Aprendizaje Prioritarios) de Maternal.

Para 2024 se propone trabajar, desde un plan de acción, articuladamente con la Dirección de CEPI, para acompañar a las instituciones y equipos directivos en el liderazgo pedagógico focalizando en la Educación integral como base de la inclusión escolar.

Además, se pretende alcanzar un acompañamiento pedagógico a las y los docentes en relación al diseño y planificación diaria y mensual de la enseñanza. También, promover y diseñar un instrumento de evaluación específico para niños y niñas de 45 días a tres años, e informar y acompañar con escalas de desarrollo, optimizando la mirada docente-familia, y aprovechando el corto tiempo en la vida de este ciclo de la Educación Inicial.

C. Proyecto integral de Nivel Inicial (PINI)

Objetivo principal: Optimizar el desempeño cognitivo socio-emocional en jardines de infantes a través del PINI, compuesto por **Educación Física Integral** (EFI), **Educación Musical** (EM) y la capacitación docente destinada a la flexibilidad cognitiva, que tiende a mejorar la calidad de los aprendizajes y modos de participación dentro de la institución educativa. Dicho programa se ha implementado desde 2017, alcanza a 32 Salas de 4 y 5 años del Gran Mendoza de gestión estatal.

Modalidad de ejecución: Con el aumento de la carga horaria de los niños (una hora más) y la capacitación docente en funciones ejecutivas, cognitivas y socioemocionales en horarios extraescolares. Se agregan dos estímulos de Educación Física Integral y uno, de Educación Musical, con personal calificado de **Universidad del Aconcagua, Facultad de Psicología**, que capacita y monitorea para evaluar los logros.

La etapa preescolar es un momento de gran riqueza y fecundidad para las intervenciones orientadas hacia la promoción de destrezas cognitivas y socio-emocionales que se tornan fundamentales para el bienestar psicosocial durante la infancia y en la vida adulta. El desafío actual es construir propuestas de intervención que enriquezcan las prácticas cotidianas de los niños, en vistas a promover su desarrollo integral. En conjunto, es posible sumar **50 salas más** para este 2024, a las 32 salas de 4 y 5 años que funcionaron en 2023.

La implementación del programa en los nuevos jardines debe realizarse en tres etapas, de forma tal que pueda analizarse si la estimulación a cargo de las docentes contribuye al fortalecimiento del desempeño cognitivo y socioemocional en sus estudiantes.

D. PROGRAMAS DE MOTRICIDAD

Res. N°011/17 abarcando el Programa Provincial de Abordaje Psicomotriz y el Programa Provincial de Desarrollo Motor que se amplió a partir de 2024.

1. Programa Provincial de Abordaje Psicomotriz

- Favorecer el desarrollo armónico del niño y la niña en su esfera motriz, afectiva, tónica y cognitiva, a través de la vía corporal sensoriomotora, al favorecerlos en camino a la descentración, a la comunicación y a la creatividad.
- Instituciones con salas de psicomotricidad: 20 (Ciudad de Mendoza: 2; Godoy Cruz: 1; Luján: 2; Maipú: 1; Las Heras: 2; Guaymallén: 5; Lavalle: 1; San Martín: 2; San Rafael: 2; Malargüe: 2; con un total de **23 psicomotricistas** a cargo que atienden a unos **1200 niños**.

2. Programa Provincial de Desarrollo Motor

- Desarrollar la motricidad global a través de experiencias que posibiliten la construcción de una progresiva autonomía. Impactar en el desarrollo personal, social e integral, fortaleciendo la trayectoria real escolar desde la Motricidad y la Corporeidad.

- Tenemos 76 instituciones con Desarrollo Motor y un total de 52 profesores de Educación Física.

E. ABRIR CAMINOS DE INCLUSIÓN - Inclusión/Permanencia en Nivel Inicial

Dar respuesta a la diversidad parte de la defensa de igualdad de oportunidades en y por la infancia, significando romper con el esquema tradicional de homogeneidad.

- Análisis de documentación de 73 niñas y niños que solicitaron permanencia.
- Gestión de acceso para ingreso de 20 niñas y niños a salas de psicomotricidad.
- Observación y seguimiento en la sala a 50 niñas y niños.
- Entrevistas a 55 familiares a cargo, donde se brindan estrategias para optimizar el acompañamiento terapéutico. Orientaciones a docentes/equipos directivos de forma presencial y de manera no presencial a través de la plataforma Meet.
- Se brindan estrategias pedagógicas de inclusión a través de dos grupos de WhatsApp, uno para acompañantes terapéuticos y maestros de apoyo a la inclusión, y otro, para las familias. Además, se lleva a cabo la coordinación de acciones conjuntas/entrevistas/comunicación activa con supervisores, asesoras psicopedagógicas, equipos directivos y docentes durante el proceso de inclusión del año.

F. PROYECTO ESCUELA-FAMILIA-COMUNIDAD

Objetivo principal: fortalecer la integración de tres ejes. Como grupo cooperativo se consideran fundamentales al momento de crear y generar vínculos dentro una comunidad educativa y familias.

1. Los niños y niñas que concurren a la institución.
2. La comunidad y las familias.
3. Docentes y no docentes que dedican su tiempo y conviven con ellos dentro de la institución.

El proyecto se viene implementando desde 2017, alcanza a **32 Salas de 4 y 5 años** del Gran Mendoza de gestión estatal con un grupo de profesores de Educación

Física que se especializa en juegos cooperativos, trabaja durante un cuatrimestre en diferentes instituciones cerrando el proceso con una jornada lúdica que integra los tres ejes: escuela, familia y comunidad.

G. MODALIDAD DOMICILIARIA y HOSPITALARIA

Esta modalidad tiene el objetivo de garantizar la trayectoria educativa de aquellos estudiantes que, por su condición de salud física o mental, no pueden asistir a la escuela. También ordenar y monitorear el ingreso y salida de los y las estudiantes de Nivel Inicial de la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria, teniendo en cuenta que son atendidos en Servicios Educativos Domiciliarios de escuelas, instituciones de Nivel Inicial y en Servicios de Educación Especial, como así también en las Escuelas Domiciliarias.

H. EDUCACIÓN DIGITAL, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA - EDUTEC/DEI

Se trabajaron cuatro cápsulas de capacitaciones remuneradas capacitando a **871 docentes** con el objetivo de:

- Fomentar el conocimiento y la apropiación crítica y creativa de las tecnologías de la información y de la comunicación para la Educación Inicial.
- Desarrollar iniciativas orientadas a la construcción de conocimiento sobre el pensamiento computacional, programación y robótica.

I. COACHING ONTOLÓGICO CON EQUIPOS DOCENTES: "LIDERAZGO SITUADO Y GESTIÓN ESCOLAR ESTRATÉGICA"

El **objetivo general** del proyecto es optimizar y fortalecer los equipos educativos potenciando el liderazgo, la comunicación y el trabajo en equipo, al propiciar óptimos desempeños y climas institucionales enfocados en la mejora continua de la calidad educativa de la Provincia. En 2023 se acompañó a **40 instituciones** en capacitaciones y talleres. En este marco, se pretende continuar con una planificación colaborativa entre la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa y la Mesa Provincial.

J. INNOVACIÓN EN NIVEL INICIAL: IMPLEMENTACIÓN DE SALAS DE 3 AÑOS

Esta iniciativa refleja nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de cada niño y niña, dando **apertura a 30 salas de 3** en todo

el territorio provincial, en una experiencia nueva. Esto se justifica desde una perspectiva legal, de equidad social, formación integral del niño y apoyo a las familias, cumpliendo con el mandato legal establecido por la ley 27.045, la **convención de los Derechos de Niñas y Niños** y promoviendo el bienestar y el futuro educativo de la población infantil.

K. OTROS PROGRAMAS QUE NO DEPENDEN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

1. Programa Mendoza Educa

Se llevaron a cabo **142 proyectos** con una cobertura del 100% de jardines exclusivos y nucleados. Esos recursos se focalizan para la atención de situaciones de riesgo detectadas post-pandemia, entre ellas cuestiones de lenguaje y/o de otras áreas del desarrollo infantil.

Mendoza Educa es un único proyecto educativo basado en el principio de inclusión y justicia educativa. Este programa de DGE es transversal a todos los niveles y modalidades.

2. Programa Aprender con Salud

En trabajo mancomunado con el Ministerio de Salud (atención a Salas de 5 años: oftalmología, odontología, peso/talla, obesidad/desnutrición, vacunación).

- **Total de escuelas abordadas: 89** con una matrícula total abordada de Salas de 5, 1º y 6º grados: **6.713 alumnos**.
- **Total de S.E.O.S: 37** con una matrícula total abordada de **1.904 alumnos**.

3. Domos cósmicos

Son instalaciones sensorias motrices que permiten impactar en las funciones ejecutivas y en las habilidades socio-cognitivas-emocionales. Esta iniciativa es un proyecto que se ha trabajado a través de un convenio con **Fundaciones Bunge & Borg y Pérez Companc**.

Se apoyó pedagógicamente a las fundaciones que ofrecieron un manual con actividades pedagógico-didácticas para un impacto enfocado en la mejora de los aprendizajes sensorio-perceptivos, de funciones ejecutivas y cognitivas, para favorecer las habilidades lingüísticas. Se realizaron seis talleres para todas las docentes que contaban en el jardín con el domo.

Además, de los 100 domos cósmicos que se habían instalado en jardines rurales anexos a primaria en 2022, en 2023 se instalaron **85 domos más**, no solo en zonas rurales sino también de mayor vulnerabilidad.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

En materia educativa el **Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza** sancionaron en 2022 la **Ley Provincial de Alfabetización** (Ley 9.438) como política educativa prioritaria, al establecer el diseño e implementación de un Plan Estratégico de Alfabetización (PEAM). En este marco es que se ha tomado como prioridad de gestión 2024 "Los chicos en la Escuela" como factor clave para acompañar y fortalecer las trayectorias de todos los estudiantes, teniendo como objetivo la alfabetización en todos los niveles y modalidades, dando continuidad al enfoque establecido desde 2017, el cual deviene pilar fundamental para el resto de los aprendizajes durante toda la vida.

De allí, se establecen cuatro líneas prioritarias:

- **PEAM, con foco en producción y comprensión:** Se continuará trabajando con los censos de fluidez lectora, ya que éstos permiten aplicar estrategias para mejorar la comprensión lectora en todos los estudiantes. Leer fluidamente es una actividad esencial para el éxito en la escuela pero sobre todo en la vida. La Provincia trabaja con dos programas fundamentales: Programa de Fortalecimiento con Extensión de Jornada Escolar y Programa de Extensión de Jornada Escolar (Convenio Nación).
- **Objetivos para optimizar el desempeño del Nivel Primario:**
 - Fortalecer los aprendizajes prioritarios de los estudiantes respetando las trayectorias de cada uno.
 - Incrementar las acciones de seguimiento de las trayectorias escolares en el marco de evaluación formativa, a fin de lograr una visión integral y completa del desempeño de los y las estudiantes.
 - Analizar la evidencia aportada por los censos de fluidez lectora y comprensión, y su relación con los niveles de asistencia de los estudiantes.
 - Repensar y reorganizar las decisiones, ampliando y flexibilizando los recursos vigentes que permitan generar mayores oportunidades educativas con el fin

de dar respuesta a los niveles de criticidad aportados por la evidencia.

- Otorgar la figura de líder de Proyecto de Asistencia a aquellas instituciones educativas que requieren mayor acompañamiento y atención a los estudiantes con trayectorias de menor intensidad. Se realizará un encuentro por mes durante el año.
- Recuperar y fortalecer las trayectorias reales de los y las estudiantes de todos los grados.

El Programa de Fortalecimiento con Extensión de Jornada escolar está destinado a los estudiantes con trayectorias débiles, y abarca a **478 escuelas** de Mendoza. En tanto, el Programa de Extensión de Jornada Escolar (Convenio Nación), abarca a **202 escuelas** y está destinado a todos los estudiantes de cada una de las escuelas bajo programa.

Esta propuesta es un desafío fundamentalmente pedagógico que pone énfasis no solo en ampliar el tiempo escolar, sino en que las prácticas que se desplieguen se enfoquen en el desarrollo de habilidades de pensamiento, transversales a todos los aprendizajes que, de este modo, se tornan integrales, producto de una construcción interdisciplinar basada en metodologías activas.

Los censos de fluidez lectora y comprensión se realizan en abril, agosto y noviembre.

- Programa Provincial de Matemática

El programa tiene como propósito promover una forma de trabajo en el aula basada en la reflexión sobre la resolución de situaciones problemas, que promueva en nuestros estudiantes:

- Interpretación, comprensión y producción de textos con información matemática presentada en forma oral o escrita.
- Entusiasmo y motivación para aprender.
- Reflexión y construcción entre pares.
- Fortalecimiento de la autoestima.
- Autonomía, pensamiento crítico y el trabajo con otros.

Asimismo, se pretende que sirva al colectivo docente para mejorar sus prácticas en el aula, a través de una visión basada en la investigación, la práctica reflexiva y la innovación.

Es importante destacar que se pondrán en marcha censos de matemática para conocer las habilidades que nuestros estudiantes han desarrollado, lo que nos permitirá aplicar estrategias para que el estudiante lea, comprenda y produzca. Además, se llevará a cabo una muestra censal en los meses de mayo y noviembre. Es importante aclarar que este programa se aplicará en escuelas piloto.

- Programa Provincial de Idioma

El aprendizaje de otros idiomas permite enriquecernos, experimentar nuevas ideas, conocer la vida cultural mundial, entre otros múltiples beneficios. Por ello, Mendoza trabajará con un programa de idioma con foco en 6° y 7° grados en escuelas piloto.

- Educación Digital y Tecnología

Tenemos la convicción de que adquirir habilidades comunicativas, intelectuales y técnicas, a través de ambientes digitales de enseñanza, ayuda a los estudiantes a desarrollar su propia voz, estudiar con mayor eficacia, participar con mayor plenitud en la vida profesional y mejorar sus oportunidades laborales, resolviendo problemas de manera creativa, generando experiencias de aprendizaje más motivadoras en todas las áreas.

El propósito es dar continuidad y profundización a las trayectorias educativas acompañando a todas las escuelas de Mendoza, incrementando el tiempo escolar, reconociendo la necesidad de acompañar la heterogeneidad del aula con propuestas de enseñanza diversificadas, focalizadas en el desarrollo de habilidades tanto de fluidez y comprensión lectora como de escritura y desarrollo de habilidades cognitivas, que hoy alcanzan al 100% de las escuelas primarias.

Así, este modelo actual promueve alianzas estratégicas con las distintas áreas y ministerios complementarios a las escuelas, con el fin de ampliar las posibilidades de nuestros estudiantes desplegando al máximo su potencial.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Incremento de matrícula

En 2022 la matrícula ascendió a **145.000 estudiantes** y, en 2023, a **146.882**. Este incremento se debió a una mejora en la promoción de los estudiantes, y una mejor retención en el Nivel, del 98,84% al finalizar febrero de 2024.

La promoción de los primeros años fue del 92%, mientras que la del Nivel, del

84%. Disminuyó el porcentaje de sobre-edad: en 2021 fue del 2,41%, y pasó a 2.27 % en 2022. También mejoró la tasa de egreso: en 2021 fue del 74,08 % y pasó a 77,82 % en 2022. Según los datos recientes en 2023, el total de promovidos es de 77.71% a febrero de 2024.

Teniendo como ideas-fuerza los ejes jurisdiccionales de la política educativa 2023-2027, se proponen acciones estratégicas en pos de abordar los desafíos del Nivel:

- Incrementar la matrícula de estudiantes de educación secundaria.
- Sostener la matrícula a lo largo de los años implementando nuevos dispositivos para el fortalecimiento de trayectorias interrumpidas o intermitentes.
- Mejorar los valores de egreso efectivo del nivel, con el favorecimiento del desarrollo de proyectos de vida para la continuidad de estudios superiores o la incorporación al mercado laboral.
- Sistematizar la implementación de un régimen académico innovador, adecuado a las necesidades pedagógicas de nuestro tiempo y en sintonía con los objetivos de la gestión provincial.
- Fortalecer la articulación con otras jurisdicciones, dependencias ministeriales y organismos para el trabajo sinérgico en el abordaje de problemáticas emergentes tales como consumos problemáticos, prevención del suicidio, educación sexual integral, género y diversidad, convivencia democrática, etc.

PROGRAMAS Y ACCIONES SEGÚN LOS EJES DE GESTIÓN DESARROLLADOS EN 2023 Y QUE CONTINÚAN

A. DISMINUCIÓN DE LA BRECHA EDUCATIVA

- Creación de nuevas escuelas

La DGE a través de la Dirección de Educación Secundaria, creó durante el ciclo lectivo 2023 **seis nuevas escuelas** orientadas que surgieron de anexos que fueron creciendo en cuanto a matrícula y estudiantes ya egresados de ellos, en los departamentos Maipú, Lavalle, San Carlos, Tunuyán (2) y Tupungato, respectivamente.

- Sistema de Alertas Tempranas y acompañamiento al estudiante con trayectoria en riesgo

Desde mayo 2023 supervisores y directores de Nivel Secundario tienen acceso al Sistema de Alerta Temprana por medio del GEM para analizar e identificar las causas que debilitan las trayectorias de sus estudiantes. El SAT, desarrollado junto a la UBA, el CIPPEC y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), se constituye como una herramienta de inteligencia artificial que puede predecir la trayectoria escolar en riesgo de abandono para la toma de decisiones, e implementar acciones que acompañen a los estudiantes.

Las escuelas y supervisores recibieron en su usuario de GEM las alertas detectadas sobre cada estudiante con una guía de orientación para abordar las trayectorias con mayor probabilidad de riesgo. Una vez obtenida esta información, se da inicio a un proceso liderado por el equipo directivo que tiene por objetivo identificar e implementar las acciones más pertinentes para cada caso.

En 2023 se realizó apoyo territorial especial a diez escuelas secundarias orientadas, mientras que el resto de las instituciones del nivel recibieron acompañamiento desde la dirección de Línea y las supervisiones, lo que permitió visualizar el impacto territorial del dispositivo.

- Recuperación de Saberes

En 2020 el programa de recuperación de saberes nace en el Nivel Secundario de Mendoza como respuesta a la necesidad de atender la interrupción de trayectorias por repitencia, con la implementación de nuevos dispositivos que respondieran a los tiempos de proceso de aprendizaje de los estudiantes, en el marco de la evaluación continua y formativa. Además, se incorporó al calendario oficial a fin de fortalecer el sostenimiento de las trayectorias.

La implementación del programa continúa impactando directamente en los índices de promoción y de egreso efectivo del Nivel. Este formato del Programa ha sido referencia modelo para la ejecución de programas nacionales tendientes a la mejora de los índices de promoción y egreso en 2023.

- Atención de casos y situaciones emergentes elevadas a la DES. Articulación con otros ministerios, direcciones y organismos

El trabajo articulado con otras direcciones de Línea, delegaciones regionales, municipios y organismos ha sido fundamental para la realización del seguimiento y acompañamiento de trayectorias escolares, como por ejemplo, el **Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes**; la **Dirección Provincial de Salud Mental**;

el **Programa Provincial de Adicciones**; la **Dirección Provincial de Juventudes**; el **Programa de Salud Adolescente**; el **Programa de Orientación del Derecho a la Escolaridad**.

Es así que, se focalizó en el trabajo de acompañamiento e intervención ante situaciones emergentes relacionadas a la salud mental y en acciones de prevención y cuidado de los adolescentes en su integralidad para que puedan aprender.

Junto a la Dirección de Políticas Estudiantiles se trabajó sistemáticamente con las escuelas en la conformación de centros de estudiantes y/o grupos de protagonismo estudiantil, considerando de suma importancia continuar trabajando en propuestas y actividades de escucha a nuestros estudiantes para así poder ofrecer lo que necesitan para su formación académica y como ciudadanos.

Se ha fortalecido la articulación con cada uno de los juzgados contravencionales para trabajar en forma conjunta el aseguramiento de la educación obligatoria de los estudiantes. Esto se realiza en aquellos casos de incumplimiento de padres, tutores o curadores de estudiantes menores con inasistencias reiteradas (abandono) y sin justificación, poniendo en riesgo extremo la continuidad en el sistema educativo de escolaridad obligatoria, con acciones que se vinculan con todos los organismos públicos de protección de derechos.

- **Aulas Virtuales de Escolaridad Protegida**

En el contexto del programa Escuela Digital nace lo que hoy se denomina Propuesta de **Aulas Virtuales de Escolaridad Protegida** (AVEP). Estas aulas buscan garantizar la permanencia y egreso a la educación secundaria, y su objetivo principal es atender las realidades educativas de aquellos estudiantes que presenten dificultades para cursar regularmente en el establecimiento al que pertenecen, y/o para aquellos casos donde la escuela se vea severamente limitada en poder brindar el servicio educativo.

Durante 2023 el **programa contuvo a 48 estudiantes** distribuidos entre cinco escuelas. En 2024 se sistematizarán los procedimientos para la evaluación de los casos que soliciten acceso al programa, el acompañamiento a los docentes enlaces y docentes tutores, y el seguimiento de las trayectorias de los estudiantes.

B. TRAYECTORIAS DE ALFABETIZACIÓN

- **Programa Provincial de Articulación**

Tiene como finalidad la vinculación de trayectorias escolares, poniendo foco en el

sostenimiento de trayectorias continuas, completas y reales; aquí la Dirección de Educación Secundaria ha tenido un papel protagónico en el acompañamiento a las escuelas para que la totalidad de las mismas estén organizadas en núcleos de articulación con escuelas primarias de cercanía reflejada en GEM.

Todos los núcleos de articulación cuentan con tiempos estipulados (jornadas, reuniones, encuentros, etc.) para acordar acciones volcadas en agendas de articulación y temáticas a trabajar para todo un ciclo escolar que concluye con una exposición denominada "Escuela Abierta".

En este 2024 el objetivo es avanzar con el proceso de articulación de la escuela secundaria con el **Nivel Superior Universitario y No Universitario**, y la **formación laboral específica**. La orientación vocacional-ocupacional de nuestros estudiantes secundarios, para la construcción de su proyecto de vida, es una responsabilidad de nuestras escuelas a la que debemos atender de manera sistemática y comprometida. Por ello, se está trabajando en conjunto con representantes de todas las instituciones de **Educación Superior y Formación Laboral de la Provincia** en la generación de un dispositivo pedagógico que acompañe y oriente de manera sistemática en cada escuela a todos los jóvenes que transitan los últimos años de su escolaridad secundaria.

- Innovación Pedagógica

1. Programa Educación Solidaria

Los proyectos de **Aprendizaje y Servicio Solidario** han sido incorporados al régimen académico de la educación secundaria desde 2019. En ese sentido, el objetivo fundamental es promover el diseño, implementación, evaluación e institucionalización de proyectos educativos solidarios basados en la pedagogía del aprendizaje-servicio en todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria en la Provincia de Mendoza.

En este tiempo pudieron formarse más de **1.200 docentes** de niveles Inicial, Primario, Secundario Técnico y Orientado, Educación Especial y Escuelas Artísticas Vocacionales.

En 2023 la **Escuela Santiago Felipe Llaver** recibió la Mención de Honor del Ministerio de Educación de la Nación por el desarrollo de su proyecto de aprendizaje y servicio solidario. Junto con ella, cinco escuelas secundarias más de nuestra Provincia recibieron distinciones.

2. Docentes: la Clave del Aprendizaje

En el marco de las jornadas de Formación y Profesionalización Docente, junto a la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa y en algunos casos, con

el acompañamiento del Ministerio de Salud, desde la Dirección de Educación Secundaria se planificó y/o acompañó el desarrollo de diversos espacios de formación en sintonía con los ejes de gestión. Esta línea de acción continúa.

3. Evaluación para la Mejora Continua

En el marco de las jornadas institucionales realizadas en diciembre de 2023, las escuelas de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo de la Provincia estuvieron convocadas a reflexionar sobre el proceso de gestión basado en evidencia, a través de la valoración crítica, conjunta y contextualizada de información relevante. Cada institución contó con informes que contenían datos del GEM, y resultados obtenidos en los diferentes operativos de evaluación realizados en 2023, como un insumo para comprender mejor la trayectoria de sus estudiantes.

Estos informes sirvieron de base para la definición de objetivos futuros.

C. USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

- Mendoza Educa:

El Programa Mendoza Educa ha sido fundamental para que las escuelas logren mayor autonomía en la toma de decisiones al elaborar sus propios proyectos de mejora institucional, siempre teniendo como eje al estudiante. En consecuencia, con un monto total, para 2023, de **\$71.718.190**, distribuidos en **184 escuelas secundarias orientadas**, se ha podido dar respuesta a demandas respecto a la compra de gastos operativos, bienes de capital y horas institucionales destinadas al pago de profesionales que abordan distintas temáticas consideradas por las escuelas como urgentes de dar respuesta.

En este ciclo 2024 la jurisdicción continuará con la distribución de recursos para la implementación del programa.

- Programa "Mejor en Mi Escuela":

La implementación del programa en 2024 significa **3.720 horas de carga semanales distribuidas en 190 escuelas**, asignadas por resoluciones correspondientes para ser aplicadas desde marzo hasta diciembre de cada año.

La intención del programa es respetar las autonomías de las instituciones educativas en la planificación de su propio plan de mejora institucional, donde el sostenimiento de programas y acciones específicas exitosas en las que han participado

las escuelas aporten a la identidad institucional, mejorar la convivencia, la retención y promoción de los estudiantes.

- **Fluidez y Comprensión lectora:**

Nuestras escuelas secundarias se encuentran ávidas en el hábito de la lectura diaria, y los resultados de las mediciones en censos de fluidez lo demuestran. Es por ello que al interior de las escuelas se continuará trabajando en ello, y se irá avanzando hacia la comprensión lectora, capacidad fundamental del Nivel Secundario.

Acompañamiento pedagógico-territorial a las instituciones educativas:

Se pretende fortalecer la presencia territorial en las escuelas de toda la Provincia para la atención puntual de problemáticas pedagógicas. Visitar a las escuelas por parte del equipo de la Dirección reviste suma importancia, a fin de complementar y conocer mejor la información que permita vislumbrar cómo es el acompañamiento de las sedes de supervisión.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A. ACCIONES DESDE 2023

1. FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

El Nivel Superior como formador del recurso humano de los sistemas educativo y productivo de Mendoza, se direccionará hacia el mejoramiento de la calidad a partir de:

- Generar el cambio y la modernización en las aulas.
- Proporcionar a los estudiantes las herramientas y recursos necesarios para su progreso académico en el tiempo previsto por los diseños curriculares.
- Velar por el bienestar y motivación de los docentes del Nivel.
- Propiciar la formación continua de los profesionales del Nivel Superior, del sistema obligatorio y del sistema socio productivo.
- Realizar una distribución más equitativa y eficiente de los recursos económi-

cos necesarios para el funcionamiento de las instituciones de Educación Superior.

- Producir conocimiento sobre el sistema educativo para la toma de decisiones.

2. MODERNIZACIÓN Y DESPAPELIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS

Se ha puesto en marcha un proceso de modernización en todos los institutos de la Provincia. Esto incluye la implementación del sistema GDE, firma digital y futura aplicación de un software de apoyo a la gestión, sumado a la implementación del sistema de títulos digitales previsto por el **Consejo Federal de Educación**. Estas instancias suponen reducción en el uso de papel y una mejora sustantiva en los tiempos y resultados de la dimensión técnico-organizacional.

3. CREACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN DIGITAL CON INCLUSIÓN DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El área se creó con el fin de:

- Potenciar y ampliar las propuestas de educación digital (modalidad combinada, educación a distancia y aplicación de TICs e inteligencia artificial en el aula).
- Desarrollar competencias digitales docentes.
- Fomentar la innovación educativa con tecnologías digitales.

Algunos datos que dan cuenta de la importancia de esta acción es que todos los institutos de la Provincia suman **17.000 aulas virtuales habilitadas**. Por otro lado, la jurisdicción cuenta con 45 propuestas formativas en modalidad a distancia, entre pos títulos y tecnicaturas.

3. PRIMERA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES DE CARRERAS DOCENTES Y TÉCNICAS

Considerando oportuno elaborar e implementar estrategias que garanticen la política social educativa desde una perspectiva de inclusión real, vinculada con el contexto tanto de estudiantes como de docentes, se creó el área de Evaluación que, por primera vez, pondrá en ejecución un dispositivo de examen para los estudiantes de los 2º años de todas las carreras docentes y técnicas con estándares

de calidad, trabajados en consenso con los institutos.

La evaluación permitirá fortalecer la formación de docentes y técnicos según modelos de calidad que garanticen idoneidad y excelencia en la prestación de servicios. Los datos obtenidos de esta instancia posibilitan la toma de decisiones para el enriquecimiento de las estrategias de enseñanza y aprendizaje en función de la mejora.

Por otra parte, esta área desarrollará la evaluación bianual de gestión docente estipulada en el Decreto 530/2018, Anexo III, Inciso 7.5.

4. IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NUEVOS DISEÑOS CURRICULARES

Este año se implementan nuevos diseños curriculares en los Profesorados de Educación Primaria, Educación Inicial, Educación Especial, Lengua y Literatura, Inglés y Matemática. Además, ya están conformados los equipos técnicos para actualizar el resto de los diseños de profesorados para ser desarrollados en 2025. Lo novedoso es que se ha incorporado por primera vez en los desarrollos curriculares docentes el uso de competencias digitales y de Inteligencia Artificial (IA).

Por otro lado, también se trabaja en la actualización de los diseños de carreras técnicas. Un ejemplo de esto es la revisión y rediseño que se lleva adelante en los planes de estudios de carreras tecnológicas como software y computación y redes. Además, se trabaja en la nueva tecnicatura de Inteligencia Artificial y Ciencia de Datos.

Otra impronta que caracteriza este proceso es el desarrollo de troncos comunes para algunas carreras como el profesorado de historia y geografía y carreras de base tecnológica.

5. AMPLIAR LA FORMACIÓN TÉCNICA

Sumando a la actualización de diseños curriculares, se pretende ampliar la oferta técnica según las áreas de vacancias que presente la Provincia. Además de trabajar en tecnicaturas con las 63 propuestas que se ofrecen en la actualidad, se buscará propiciar y potenciar las actualizaciones, especializaciones y formaciones específicas que den rápidas respuestas a las necesidades del contexto socio productivo de Mendoza y de la región.

En ese sentido, en el último tiempo se crearon carreras en **Gestión de Recursos Hídricos**, **Metalmecánica** y el área de la **Construcción**. Asimismo, son líneas de

prioridad la **Matriz Energética**, y la **Industria del Conocimiento** y del **Turismo**.

Por otra parte, se trabajará en la **FP III**, formaciones cortas de rápida inserción laboral para atender demandas específicas de los diferentes sectores. Por último, el objetivo es homologar las tecnicaturas anteriores a 2019, ya que toda carrera técnica se debe revisar cada cinco años, en función de rever los perfiles y alcances de las mismas.

6. AMPLIAR PROYECTOS DE ARTICULACIÓN ENTRE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS

Los institutos desarrollan convenios de articulación con escuelas técnicas que les permite a sus estudiantes acreditar saberes, capacidades y competencias para estudiar tecnicaturas en el Nivel Superior.

Actualmente, existen tres institutos que reconocen saberes previos a estudiantes de estas escuelas y otorgan créditos, con lo cual pasan directamente a 2º año de la tecnicatura. Se trata de la carrera en **Minería (9-018)**, **Energías Renovables y Servicios Básicos y Construcciones Livianas Industrializadas (9-019)** y **Progración (9-008)**. Son **191 los alumnos** que han accedido a esta propuesta entre las cohortes 2023 - 2024. La propuesta es ampliar este modelo de reconocimiento de créditos a otras tecnicaturas.

7. OBSERVATORIO DE PRÁCTICAS EDUCATIVAS

Se conformó un equipo de apoyo territorial para acompañar la implementación de las prácticas profesionales de estudiantes de carreras docentes, garantizando el cumplimiento de la normativa docente y la calidad de esas instancias formativas. Además, se continuará con las Jornadas de Desarrollo Profesional Docente para conformadores iniciadas en 2023.

8. CONCURSO DE TITULARIZACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

Se concluyó con la segunda etapa de la convocatoria 2023 del "Concurso público, abierto, de títulos, antecedentes y oposición para la titularización de horas en el Nivel Superior", que permitió titularizar a 250 docentes en un total de 3.500 horas.

Los concursos públicos de oposición y antecedentes por jurado que se comenzaron a implementar en 2022 fueron un hito histórico al ser la primera provincia

que afrontó este desafío. Durante 2024 se seguirá trabajando para propiciar estos procesos y mejorar la dinámica de implementación.

9. AMPLIAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER CENTRO REGIONAL DE ALTA SIMULACIÓN CLÍNICA DEL PROGRAMA NACIONAL DE ENFERMERÍA (PRONAFE)

Este centro, que depende de la Dirección de Educación Superior, está habilitado para que todos los estudiantes de la carrera de Enfermería Profesional realicen prácticas de alta complejidad.

Cuenta con tecnología de última generación y permite recrear, a través de robots que simulan pacientes humanos de edades variadas y en contexto de internación, distintas situaciones con las que se deberá enfrentar el enfermero en su puesto laboral. La simulación clínica es una metodología utilizada para formar profesionales de la salud, que recrea un contexto similar al real.

Durante el 2023, **1.900** estudiantes realizaron sus prácticas en el Centro Regional, en el que también se puso a disposición a los enfermeros de los distintos centros de Salud de la Provincia, especialmente para la simulación de prácticas para la atención de partos extra hospitalarios.

10. NUEVO RAM Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE

El Régimen Académico Marco constituye un dispositivo institucional capaz de acompañar y sostener, en su complejidad y especificidad, la trayectoria formateada de los estudiantes de los Institutos de Educación Superior, con una resolución que data de 2012. En consonancia con la necesidad de contar con normativa actualizada que permita una gestión ágil, y la demanda presentada por IES de actualizar esta norma, este año se publica el nuevo RAM bajo la resolución N° 1286/DGE/2024.

Además, se trabaja en la actualización de otras normativas propias del Nivel como la resolución de formación continua o prácticas profesionales técnicas, entre otras.

11. VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA

Con la nueva organización de la dirección y el área de Formación Continua y Desarrollo Profesional, se pone de manifiesto el objetivo de potenciar el ta-

lento del Nivel y colocarlo a disposición de las necesidades del sistema. Es así, que se propone la articulación entre instituciones para responder, de manera ágil y flexible, con asistencia técnica y propuestas de capacitación a medida. La primera propuesta en esta nueva línea de trabajo será elaborar la capacitación para los aspirantes al concurso de jerarquía directiva.

11. DEMOCRATIZACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Para el presente año está prevista la renovación de los cargos de Gobierno y de gestión académica en 14 de los 27 institutos de Educación Superior de gestión estatal.

Se trata de un proceso donde, previo a la elección por voto directo y ponderado de los cuatro claustros que conforman las instituciones del nivel (docente, no docente, estudiantes y egresados), se realiza un concurso de antecedentes y oposición por jurado externo en el que los candidatos validan su condición de "elegibles" y proponen su plan de trabajo para los cuatro años en los que les cabrá la responsabilidad de conducir la institución.

12. INVESTIGACIÓN

Para 2024, desde el Área de Investigación, y continuando con los esfuerzos previos, se focalizará en acompañar un proceso que oriente el diseño y desarrollo de los proyectos de investigación para que cumplan dos objetivos:

- a. Generar información y conocimientos que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los Institutos en todas sus prácticas y para toda la comunidad educativa involucrada.
- b. Promover investigaciones estrechamente vinculadas con las realidades territoriales y las problemáticas de cada comunidad. Se promoverán investigaciones que alcancen resultados que tengan impacto local y sirvan para diseñar la toma de decisión a partir de la generación de evidencia empírica.

Asimismo, se avanzará en mejorar y ampliar el abanico de difusión de los resultados de las investigaciones de los institutos, con la optimización, además, de la comunicación entre estos y la Dirección de Educación Superior. Esto último se vincula con acciones de asistencia y formación en investigación a las áreas de investigación, docentes y también estudiantes involucrados.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

A. RESOLUCIÓN DE FORMATOS EDUCATIVOS Y OPCIONES PEDAGÓGICAS EN LA MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Objetivo principal: Generar el marco educativo de referencia de las alternativas pedagógicas de los CEBJA y los CENS, lo cual permite organizar la oferta educativa de la Modalidad, atendiendo a la diversidad y flexibilidad de las realidades de los y las estudiantes.

Modalidad de ejecución: Implementación en todos CEBJA y CENS de la Provincia; espacios de capacitación y sensibilización destinados a supervisores, directores y docentes de la Modalidad.

B. ARTICULACIÓN CEBJA-CENS CON CCT

Objetivo principal: Brindar a los y las estudiantes de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y adultos y de los Centros de Capacitación para el Trabajo la terminalidad educativa y, al mismo tiempo, aproximarlos al mundo del trabajo.

Modalidad de ejecución: Implementación de la articulación entre instituciones educativas por regiones.

C. ARTICULACIÓN EPJA CON NIVEL PRIMARIO

Objetivo principal: Brindar a las familias y/o adultos/as referentes de niños, niñas y adolescentes que concurren al Nivel Primario herramientas para el acompañamiento educativo de los mismos, ofreciéndoles la posibilidad de retomar y concluir sus estudios primarios y/o secundarios en los centros educativos CEBJA y CENS.

Modalidad de ejecución: Encuentros de articulación de Nivel Primario y CEBJA-CENS para acordar estrategias para la identificación de familiares que no terminaron la primaria o la secundaria y poder incluirlos en los CEBJA y CENS para garantizar su terminalidad educativa y oportuno acompañamiento.

C. PROGRAMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN EPJA

Objetivo principal: Propiciar terminalidad educativa a los y las estudiantes que opten por la opción pedagógica de Educación a Distancia, garantizando el dere-

cho a la educación, a través de alternativas de cursado para poblaciones escolares con dificultades de asistencia presencial.

Es un programa anual destinado a los CENS que ofrecen la opción pedagógica, a través de la Plataforma Moodle DGE Escuela Digital Mendoza.

D. PROYECTOS PREVENTIVOS SOCIOEDUCATIVOS (SALUD MENTAL: ESI Y CONSUMOS PROBLEMÁTICOS)

Objetivo principal: Promover espacios institucionales para el trabajo educativo y preventivo de la Salud Mental desde la Educación Sexual Integral y los Consumos Problemáticos. Brindar capacitación a docentes, tutores, preceptores y miembros de equipos de orientación para acompañar la puesta en marcha de las propuestas situadas de cada centro educativo. Brindar capacitación a docentes, tutores, preceptores y miembros de equipos de orientación para acompañar la puesta en marcha de las propuestas situadas de cada centro educativo.

Modalidad de ejecución: Trabajo presencial áulico. Habilita espacios de habla y escucha escolares desde la prevención y permite desarrollar capacidades que fortalecen diversos aspectos de la Salud Mental a través de la Educación Sexual Integral y los consumos problemáticos. Para el ciclo 2024 también se propiciarán espacios de encuentros y/o capacitación para docentes, tutores/as, preceptores/as y miembros de los SOE que fortalezcan el acompañamiento situado de las propuestas con los y las estudiantes.

E. PROYECTOS DE FLUIDEZ PARA LA COMPRENSIÓN

Objetivo principal: Promover el trabajo de la fluidez lectora como capacidad transversal en el desarrollo de las trayectorias educativas de los y las estudiantes de la Modalidad EPJA.

Modalidad de ejecución: Trabajo áulico en todos los espacios curriculares en ambos niveles.

F. ENCUENTROS EN COMUNIDADES DE PRÁCTICA CON CONSEJO DE SUPERVISORES

Objetivo principal: Generar espacios de capacitación en comunidades de práctica, en los cuales se propicia la construcción de conocimientos colectivos y situados, al compartir aprendizajes y experiencias con base en la práctica de supervisión en

diversas temáticas.

Modalidad de ejecución: Encuentros presenciales territoriales para fortalecer el trabajo colectivo de la Modalidad.

G. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL: CONSEJO ESCOLAR COMUNITARIO

Objetivo principal: Profundizar espacios de participación estudiantil en CEBJA y CENS a partir de los Consejos Escolares Comunitarios (CEC) establecidos en la Resolución RIT-2019-2957-E-GDEMZA-DGE. Los mismos funcionan como dispositivos para consultar, prevenir y organizar diversos aspectos de la vida escolar.

Modalidad de ejecución: Trabajo institucional que promueve el fortalecimiento de la identidad escolar y el sentido de pertenencia de los y las estudiantes de los centros educativos mediante la participación y el debate estudiantil en los Consejos Escolares Comunitarios.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL

A. ESCUELAS PRIMARIAS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL

- Fortalecimiento de la Primera Infancia:

La modalidad de Educación Especial posee **46 escuelas** que cuentan con el servicio de Atención Temprana Educativa, con un total de 105 cargos en toda la Provincia, debido a que se fortalecieron los recursos en las instituciones educativas con el incremento de cargos en ambos turnos y la apertura de salas para acompañar a niños y niñas de alto riesgo en su primera infancia a partir de los 45 días. Se equiparon con materiales específicos todas las salas de la Provincia, desde la Unidad Coordinadora de Programas y Proyectos (UCPP).

En el área Psicomotricidad Educativa se incrementaron cargos en las escuelas que contaban con el espacio físico para tal fin. Los informes en GEM para estas áreas fueron ampliados para favorecer el registro completo de cada niño y niña.

Proyección a partir de 2024 - 2025:

- Articulación de la Modalidad con la Dirección de Centros Educativos de Primera Infancia y la Dirección de Nivel Inicial, para capacitaciones, trabajo en red

y optimización de recursos.

- Fortalecimiento de los lineamientos para el Área de Atención Temprana Educativa y Psicomotricidad Educativa.

- Ampliación de la jornada escolar:

Se incrementó la jornada escolar en dos horas en todas las escuelas de Nivel Primario de la Modalidad de Educación Especial que cuentan con el espacio físico para llevar adelante la implementación del Programa Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar, a fin de disminuir la brecha socio educativa.

Se diversificaron las estrategias del Plan de Comunicación y Alfabetización en las escuelas de la Modalidad. Implementación de la Escuela Abierta en todas las escuelas de la Provincia, con el fin de abrir las instituciones educativas a las diversas comunidades.

Proyección a partir de 2024 - 2025:

- Continuidad del Programa Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar: Ampliación de la jornada escolar en todas las escuelas de Nivel Primario de la Modalidad.
- Profundización del Plan de Comunicación y Alfabetización.
- Análisis y reelaboración de resoluciones en escuelas primarias y equipos técnicos educativos.

B. ESCUELAS DE EDUCACIÓN INTEGRAL

La Provincia posee 27 escuelas, donde se incrementaron cargos docentes de la Modalidad y de Apoyo a la Inclusión Educativa, a fin de favorecer las Trayectorias Educativas de los estudiantes con discapacidad en Nivel Secundario y en la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

Articulación entre las escuelas primarias de la Modalidad y las escuelas de Educación Integral, a través de la Escuela Abierta.

Proyección a partir de 2024 - 2025:

- Trabajo de articulación entre Dirección de Educación Especial, Dirección de Edu-

cación Secundaria y Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

- Análisis y reelaboración de resoluciones de Escuelas de Educación Integral, a fin de optimizar los recursos existentes.

C. APOYO A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS

Incremento en la cantidad de cargos docentes de Apoyo a la Inclusión Educativa y de horas para los profesionales de los Equipos de Apoyo a la Inclusión Educativa departamental, debido al aumento en la matrícula de estudiantes incluidos que reciben apoyo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Proyección a partir de 2024 - 2025:

- Actualización de las normativas de Inclusión Educativa, atendiendo a la diversidad en las aulas.
- Diseño de diferentes formatos de capacitaciones sobre normativa vigente y diversificación de estrategias, apelando a la igualdad de oportunidades.

D. COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

Acciones:

- Incremento de los Servicios Educativos Domiciliarios en los departamentos de la Provincia para estudiantes en situación de enfermedad.
- Extensión de los Servicios Educativos Domiciliarios y Hospitalarios en Nivel Secundario.
- Articulación entre los referentes de cada nivel de la Modalidad, inspectores regionales, supervisores técnicos, equipos directivos, docentes y familias.

Proyección a partir de 2024 - 2025:

- Elaboración del convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas y el Ministerio de Salud y Deportes.
- Actualización de la normativa sobre las pautas administrativas y pedagógicas que regulan el ingreso y la transitoriedad de los estudiantes dentro de la modalidad.

- Formación específica destinada a docentes que se desempeñan en la Modalidad.

E. PLAN PROVINCIAL DE ARTICULACIÓN

Visualización en GEM de los Núcleos de Articulación entre Escuelas Primarias de la Modalidad y Escuelas de Educación Integral.

Elaboración de agendas de trabajo conjunto, que incluya acciones intra e interinstitucionales sobre los ejes de trabajo:

- Formación conjunta entre niveles.
- Trabajo en equipos docentes.
- Acuerdos transversales.
- Intercambios estudiantiles.
- Escuela abierta.

Proyección a partir de 2024 - 2025:

- Favorecer trayectorias continuas y completas, a fin de asegurar el tránsito de los estudiantes de un Nivel a otro.
- Acompañar trayectorias escolares de los ingresantes a los respectivos niveles educativos.
- Implementar Agenda de Articulación 2024 inter e intrainstitucional.

DIRECCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE PRIMERA INFANCIA (CEPI)

Con el fin de fomentar el desarrollo cognitivo, lingüístico y socioemocional en la primera infancia más vulnerable, se fortaleció la oferta de los Servicios Educativos de Origen Social (SEOS), trabajando en forma articulada con gobiernos municipales y organizaciones de la sociedad civil, ampliando la cobertura de atención a niñas, niños y adolescentes más vulnerables, desde los 45 días a tres años en jardines maternos, y acompañando las trayectorias educativas de la escolarización formal de Nivel Primario hasta los 14 años, en Centros de Apoyo Educativo (CAE). Los mismos responden a la demanda específica de población en situación de vulnerabilidad de derechos, sociales, económicos y culturales.

Con el objetivo de garantizar a cada niño y niña una atención y educación de

calidad, equitativa e inclusiva, al beneficiar su desarrollo pleno y dar prioridad a los más vulnerables y sus familias, se crea la Dirección de Centros Educativos de Primera Infancia que une Jardines Maternales SEOS y Centros de Apoyo Educativo con CDlyF. Estos últimos son espacios de atención integral de niños y niñas desde los 45 días hasta los 12 años de edad, orientados a favorecer la crianza, el desarrollo, el cuidado, la educación no formal y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

- Programa Nutrición del Lenguaje

Destinado a niños y niñas de Salas de 2 años de 40 jardines maternales seleccionados, con el fin de resignificar la importancia del desarrollo lingüístico, cognitivo y emocional en la primera infancia como factores fundamentales para lograr una trayectoria escolar continua.

A través de un equipo capacitado, se articularon acciones con docentes de SEOS que brindaron estrategias y pautas de apoyo al desarrollo del lenguaje y la comunicación a familias y/o cuidadores de niños y niñas de 0 a 3 años dentro del ámbito escolar. Los jardines y las familias participantes recibieron un kit de juguetes, juegos y libros con los que trabajan tanto en las propuestas institucionales como en los hogares. El programa tendrá continuidad durante el 2024, ampliando su cobertura a Salas de 3 años.

- Programa Aprender con Salud

A través de este programa interdisciplinario e interministerial se busca mejorar la accesibilidad a la salud de niños y niñas y sus familias. Para ello se programan instancias de abordaje y seguimiento así como cursos de diversas temáticas referidas a la salud, con intervención de los cuidadores.

- Capacitación docente continua

Se fortalecerá la formación continua en el marco de la práctica reflexiva, buscando revalorizar la tarea de los docentes que se ocupan de la educación de la primera infancia.

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

A. PROYECCIÓN 2024-2025

- La Dirección de Planificación de la Calidad Educativa se ocupa planificar, coordinar con las direcciones de Línea, monitorear y evaluar (conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa) los planes, programas y acciones específicas que se llevan a cabo en el ámbito de la Dirección de Primera Infancia, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria Orientada y Técnica, Dirección de Educación Especial, la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y la Dirección de Educación Superior del sistema educativo mendocino.

- **Objetivo:** Articular los planes, programas y acciones de las direcciones de Línea en el marco de los lineamientos político-pedagógicos de la Provincia de Mendoza.

- Los **ejes** a partir de los cuales se coordina el trabajo colaborativo con todas las direcciones, y que constituyen las principales funciones de la dirección son: diseño y desarrollo curricular de los niveles obligatorios del sistema educativo provincial; diseño de dispositivos de evaluación del sistema educativo y de los aprendizajes; fortalecimiento de los procesos de formación continua y desarrollo profesional de los docentes; desarrollo de estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales de apoyo a las trayectorias; elaboración de materiales e insumos para el mejoramiento de prácticas áulicas; programas y planes de innovación educativa, acompañar a las direcciones en la reformulación de normativas esenciales para el funcionamiento del sistema escolar, configurar nuevos modelos organizacionales para el funcionamiento de las modalidades educativas: Educación Domiciliaria y Hospitalaria, Educación Artística, Educación Rural y Educación Física.

1. PROGRAMAS Y ACCIONES

En el marco del Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza se continuará con:

- Programa de educación parental, con foco en la primera infancia, que brinda estrategias a cuidadores principales y las familias para estimular los desarrollos cognitivo, lingüístico, socioemocional y motor, en los Centros Educativos de Primera Infancia (ex SEOS).

- Ampliación de la cobertura, en jardines de infantes, con extensión horaria, haciendo foco en el fortalecimiento de las funciones ejecutivas, educación

emocional, psicomotricidad y alfabetización inicial.

- Censo de Fluidez y Comprensión Lectora, con extensión del mismo a Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

- Programa Provincial de Alfabetización, que incluye la provisión de recursos didácticos, formación docente (en temáticas vinculadas con la alfabetización y educación emocional) y acompañamiento en territorio.

- Programa Provincial de Fluidez y Comprensión Lectora. Esta acción se lleva adelante conjuntamente a la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa.

- Programa Provincial de Articulación

En Nivel Secundario, tanto Orientado y Técnico, destaca el Programa Provincial de Articulación, que consiste en el trabajo conjunto entre niveles y modalidades poniendo el foco en la trayectoria escolar de cada estudiante. Se pone en valor la construcción, cada vez más efectiva y comprometida, de acuerdos intra e inter niveles de cada uno de los actores del sistema educativo, así como, la institucionalización de tiempos, espacios e instrumentos compartidos para facilitar la visualización y evaluación de las acciones llevadas a cabo.

• **Ejes nucleares:**

· Ampliar las vinculaciones efectivas entre todos los niveles y modalidades de la educación obligatoria.

· Favorecer el sostenimiento de trayectorias continuas, completas y reales de todos los estudiantes.

Proyección para el presente ciclo lectivo; intensificar la articulación entre

- Centros de Primera Infancia (CEPI) y salas de cuatro años.
- Nivel secundario y universidades.
- CEBJA y CENS con Centros de Capacitación para el Trabajo (CCT).

En el marco del Plan de Innovación Educativa, con foco en la calidad de los aprendizajes, las prácticas de enseñanza y la gestión de las instituciones escolares, se implementará un plan de mejora para la enseñanza de la Matemática en las escuelas de Mendoza, conjuntamente con la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa.

• **Estado de situación:**

La Matemática es una disciplina fundamental para el desarrollo cognitivo, intra-

personal, interpersonal, social y cultural de las personas. Es de público conocimiento que los resultados de las evaluaciones de la calidad educativa nacionales e internacionales muestran que el nivel de competencia matemática y el desarrollo de capacidades de los estudiantes argentinos es insuficiente, y que existe una brecha entre los sectores más y menos favorecidos. Por este motivo, se hace necesario implementar acciones que promuevan una mejora en la calidad y la equidad de la enseñanza de la Matemática en las escuelas de la Provincia de Mendoza.

La finalidad de esta propuesta es fortalecer la enseñanza de la Matemática; favorecer el desarrollo profesional de los docentes, y mejorar el aprendizaje de todos los alumnos para que logren la autonomía necesaria en la construcción de los aprendizajes matemáticos determinados por los diseños curriculares de Nivel Primario y Nivel Secundario, trabajando con las capacidades propuestas por el Consejo Federal de Educación.

El presente plan representa una oportunidad y toma la responsabilidad de mejorar los resultados obtenidos en las últimas evaluaciones. Para esto, se propone una duración de cuatro años a fin de favorecer la continuidad y sistematización del trabajo, lo cual se pretende que redunde en la construcción del sentido de los conocimientos matemáticos necesarios en los estudiantes.

• **Objetivos:**

- Aplicar una evaluación diagnóstica para la toma de decisiones respecto de los aprendizajes matemáticos de 4º y 7º grados de Nivel Primario, y 3º y 5º años de Nivel Secundario.
- Entregar material didáctico para el estudiante con orientaciones para los docentes.
- Establecer espacios de intercambio entre docentes para identificar debilidades y fortalezas y poder realizar ajustes en las propuestas.
- Aplicar una evaluación para conocer los efectos de las acciones de mejora puestas en práctica.

• **Etapas:**

Este proyecto se basa en los lineamientos curriculares vigentes y en las orientaciones didácticas propuestas por el Ministerio de Educación de la Nación, y consta de tres momentos:

- a. Evaluación diagnóstica para la toma de decisiones: los objetivos son obtener

un panorama de la situación actual y las necesidades de mejora en la enseñanza de la Matemática en las escuelas de la Provincia, y establecer una línea de base para comparar los resultados de las etapas posteriores.

b. Desarrollo de propuestas de mejora y acompañamiento a las instituciones educativas: Para generar cambios positivos y proactivos en las prácticas pedagógicas mediante:

- Acciones concretas mediante material didáctico con orientaciones para los docentes que lo pondrán en práctica con sus estudiantes.
- Encuentros de intercambio entre docentes y especialistas del área que elaboraron el plan para ofrecer acompañamiento pedagógico, compartir ajustes a las propuestas presentadas, realizar y recibir retroalimentación.

c. Evaluación para valorar los efectos de las acciones de mejora implementadas: la finalidad consiste en observar si se han logrado los cambios esperados para cumplir con los indicadores de calidad establecidos para la enseñanza de la Matemática en las escuelas de Mendoza.

• **Actores involucrados:**

- Estudiantes de 4° y 7° grados de Nivel Primario.
- Estudiantes de 3° y 5° años de Nivel Secundario.
- Docentes de Matemática de las escuelas primarias y secundarias.
- Directivos de las instituciones educativas.
- Supervisores.
- Especialistas de Matemática.

También con motivo del Plan de Innovación Educativa se comenzará con un Programa de Mejoramiento de los Aprendizajes en Inglés (experiencia piloto). Este programa se encuentra destinado a alumnos de 4°, 5° y 6° grados de Nivel Primario, y estudiantes del Ciclo Básico de Nivel Secundario. En 2024 estará destinado a un grupo reducido de escuelas para ampliarla, en el ciclo lectivo 2025, a **550 escuelas de un total de 2.500**.

Los alumnos participarán en la plataforma de aprendizaje auto asistida en inglés, y se dispondrá de un lugar en la escuela, donde se instalará el equipo de videoconferencia, que deberá estar conectado a Internet de fibra óptica. Cada alumno trabajará en su propia computadora. Los estudiantes tendrán tres sesiones semanales de 45 minutos, en una de las cuales recibirán un dictado en forma remota por docentes de inglés certificados C1 (casi nativos), mientras que los otros dos momentos serán conducidos por el docente de aula.

El docente remoto será quien gestiona el aula virtual, colocando material semanalmente y corrigiendo las actividades propuestas. El docente de aula no necesariamente deberá saber el idioma, ya que es quien facilitará el aprendizaje de los alumnos al acompañar las lecciones que son dirigidas, organizadas y orientadas en el aula por el docente remoto.

Se trabajará con institutos de inglés como **British Council**. La plataforma **Little Bridge** permite que los estudiantes de 6° grado puedan seguir su propia ruta de aprendizaje, consiguiendo crear su propio mundo con narrativas propias que son compartidas por usuarios de todo el mundo.

La evaluación será continua a través del aula virtual. Al finalizar el año se evaluará a los estudiantes y se certificará el nivel alcanzado, comunicándose el resultado. Al llegar a último nivel se espera que certifiquen en nivel A2 o B1.

Asimismo, dentro del Plan de Innovación Educativa toma injerencia el Concurso de Jerarquía Directiva:

- Contenidos y saberes: Se seleccionarán en base a un perfil de competencias que requiere actualmente el desempeño directivo.
- Diseño, conjuntamente con la Dirección de Educación Superior, de plataforma autoasistida y con apoyo tutorial para postulantes. En ese entorno virtual se dispondrá de material bibliográfico solicitado en el concurso y actividades para su abordaje.
- Encuentros de formación a cargo de los Institutos de Educación Superior y renombrados especialistas.

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

A. ACCIONES 2023-2024

La Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa se dedica a realizar una evaluación integral del sistema educativo de Mendoza, a través de proyectos de investigación, sistematización y difusión de información relevante obtenida de diversos operativos a lo largo de cada año.

• **Objetivo:**

- Implementar acciones que permitan analizar los logros de aprendizaje de

las y los estudiantes, la gestión de las instituciones educativas y los programas educativos implementados.

• **Metodología de evaluación:**

- Evaluaciones de proceso: Se centran en analizar si los programas están ejecutando sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, a fin de contribuir al mejoramiento de la gestión educativa.
- Estrategias de monitoreo: Se utilizan instrumentos de relevamiento de datos y tableros de control para realizar un seguimiento detallado del desempeño de los programas en tiempo real.
- Evaluaciones de resultado: Involucran a diversos actores educativos a través de formularios estructurados, permitiendo comparar situaciones previas y posteriores a la aplicación de los programas.

• **Participación activa de actores clave:**

- Se emplean técnicas cualitativas como entrevistas, grupos focales y observaciones participantes para captar las percepciones de supervisores, directores, docentes y estudiantes sobre políticas y programas pedagógicos.
- El objetivo es construir una evaluación integral y contextualizada basada en las experiencias y percepciones directas de la comunidad educativa.

• **Beneficios:**

- Permite identificar fortalezas y obstáculos en los programas educativos.
- Facilita la toma de decisiones informadas para mejorar el funcionamiento de los programas.
- Proporciona una comprensión más profunda de los efectos generados por las intervenciones educativas.

B. RESULTADOS DE OPERATIVOS DURANTE 2023

- Operativo Aprender:

Se llevó a cabo en septiembre de 2023 en las escuelas primarias del país con el

propósito de evaluar los conocimientos en Lengua y Matemática de estudiantes de 6° grado de Nivel Primario. En la Provincia, 710 escuelas participaron con una respuesta del 85,1% de la matrícula provincial, representando un incremento notable respecto a 2021.

• **Resultados Generales:**

- **Lengua:** Se observó una mejora significativa en comparación con 2021. El 33,8% de los estudiantes se encontraban en el grupo de menor desempeño (Básico y Debajo del Básico), lo que representa una disminución del 9,1% respecto al año anterior.
- **Matemática:** Se registró un deterioro en el rendimiento. El 49,8% de los estudiantes se ubicó en el grupo de menor desempeño, representando un aumento del 9,1% respecto a 2021.

• **Análisis por Ámbito, Gestión y Nivel Socioeconómico:**

- **Escuelas estatales:** Reducción de 10,6 puntos porcentuales en la proporción de estudiantes clasificados como "Por debajo del nivel básico" en Lengua.
- **Escuelas Rurales:** Disminución de 11,1 puntos porcentuales en la categoría de estudiantes "Por debajo del nivel básico" en Lengua.
- **Estudiantes de Nivel Socioeconómico Bajo:** Notable reducción de 24,4 puntos porcentuales en la categoría de estudiantes "Por debajo del nivel básico" en Lengua.

- **Relevamiento Provincial de Aprendizajes y GEM+:**

El Relevamiento Provincial de Aprendizaje es realizado a través de la plataforma de evaluación digital GEM+.

• **Aspectos relevantes:**

- **Equipos docentes:** Conformados para generar ítems de evaluación en Lengua y Matemática basados en las especificaciones del Documento Curricular Provincial.
- **Ejemplos de evaluación:** Revisados por especialistas, y se incorporaron en GEM+ para su uso en pruebas y operativos.
- **Banco de ítems:** GEM+ alberga 2.695 ítems de Lengua y 1.942, de Mate-

mática, desarrollados por equipos de expertos y docentes.

- Textos literarios y no literarios: se seleccionan más de 100 textos para enriquecer las propuestas de lectura, alineados con el Diseño Curricular Provincial.
- Pruebas piloto y definitivas: Especialistas organizan ítems para pruebas piloto y definitivas, según las directrices de la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa.
- Cuestionarios complementarios: El equipo de analistas elabora preguntas adicionales para cada nivel educativo.
- Aplicadores: Se convoca a docentes y estudiantes avanzados para implementar el RPA.
- Aplicación del RPA en 2023: Tercera aplicación realizada en julio, evaluando Lengua y Matemática en 4º grado de Nivel Primario y 2º año de Nivel Secundario.
- Niveles de desempeño: Los resultados se interpretan en cuatro grupos: Estudiantes sin desempeño homogéneo, Nivel Básico, Nivel Satisfactorio y Nivel Avanzado.

- Censo de Fluidez Lectora:

• Objetivo:

Tiene como objetivo principal diagnosticar, monitorear y evaluar los progresos en las habilidades de fluidez y comprensión lectora del estudiantado de la Provincia. Estos datos son fundamentales para el diseño e implementación de estrategias que acompañen y sigan las trayectorias escolares.

• Alcances:

En 2022, se logró una cobertura censal desde 2º grado de Nivel Primario hasta 5º/6º año de Nivel Secundario, con un total de 293.000 estudiantes evaluados. En 2023 se mantuvo la cobertura censal y se incluyó la evaluación de 1º grado de Nivel Primario, con una participación del 93% de la matrícula. Se realizaron tres mediciones en 2023 con instancias muestrales y censales focalizadas en cursos específicos.

• Análisis de Resultados:

- Se establecen cuatro niveles de desempeño para cada curso, además de varia-

bles como el Índice de Vulnerabilidad Educativa, ámbito, tipo de gestión, nivel de asistencia, entre otras.

- Se realizan distintos análisis, incluyendo longitudinales, para observar el progreso individual de los estudiantes a lo largo del tiempo; progresos a lo largo del año para detectar variaciones en la fluidez lectora; análisis transversales para comparar diferentes grupos en momentos específicos, y comparaciones interanuales para identificar tendencias y cambios significativos.
- Se analizan las brechas educativas, considerando variables como el ámbito y tipo de gestión de las escuelas, para evaluar los esfuerzos de reducción de brechas y orientar las intervenciones pedagógicas.

- Resultados de la tercera medición realizada en 2023

• Nivel Primario:

- Se observa una disminución significativa del porcentaje de estudiantes en nivel crítico, pasando de casi el 50% al inicio del año a menos del 10% hacia finales de 2023.
- Notable aumento en el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado, alcanzando el 40% al finalizar el año, lo cual representó un incremento de 9 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- En todos los cursos de Nivel Primario, incluido 2º grado, se registró una disminución del porcentaje de estudiantes en nivel crítico en comparación con el año anterior.

• Nivel Secundario:

- El porcentaje de estudiantes en nivel crítico se redujo a la mitad hacia finales del año, representando una mejora interanual.
- En 3º año la disminución en el porcentaje de estudiantes en nivel crítico fue significativa, pasando de cerca del 30% a un 6,4% al finalizar 2023.
- Se observó un aumento notorio en el porcentaje de estudiantes en nivel avanzado en comparación con el año anterior, llegando al 40% hacia finales de 2023.

• **Análisis de Brechas:**

- En Nivel Primario se redujeron las brechas entre la gestión estatal y privada, así como entre los ámbitos urbano, rural y marginal, destacando una disminución de hasta 11 puntos porcentuales en algunas comparaciones.
- En Nivel Secundario también se observó una reducción de las brechas entre diferentes gestiones y ámbitos, reflejando una mejora en la equidad educativa.

C. NUEVOS OPERATIVOS DE EVALUACIÓN

- Comprensión Lectora:

- Se implementó una evaluación de comprensión lectora en 2023 para estudiantes de 3° y 6° grados de Nivel Primario, y 1° año de Nivel Secundario.
- Participaron 3.501 estudiantes en la primera fase y 3.411 en la segunda, permitiendo un seguimiento de tendencias.
- Se destacó el progreso de estudiantes que inicialmente tenían resultados por debajo del promedio, evidenciando la efectividad de las intervenciones.
- Se resaltó la importancia de la asistencia regular a clases y la fluidez lectora para la comprensión lectora.

- Operativo de Lectura en 1° grado:

- Se llevó a cabo un operativo de evaluación en 1° grado de Nivel Primario en 2023, antes de su inclusión en el operativo de Fluidez Lectora.
- Participaron más de 22.000 estudiantes en la instancia censal y 2.537 en la muestra representativa.
- Se seleccionaron aleatoriamente 42 escuelas primarias, distribuidas siguiendo criterios de ámbito y gestión escolar.

- Fluidez Lectora en Educación Permanente de Jóvenes y Adultos:

- Se realizó un censo en CEBJA y CENS para diagnosticar la capacidad de lectura.
- Participaron 17.677 estudiantes, cubriendo el 50% de la matrícula total de la modalidad.

- Se dividió en una muestra representativa y una instancia censal, destacando la importancia de la práctica de la lectura en voz alta.

D. RESULTADOS DE INVESTIGACIONES

- Investigación Educativa Federal 2023

• **Objetivo:**

Estudio sobre el Sistema de Alerta Temprana en la Provincia de Mendoza, centrado en trayectorias educativas en riesgo de abandono escolar y estrategias de intervención.

• **Resultados Preliminares:**

- **Análisis de las causas identificadas por el SAT:** Destacan la pérdida de regularidad, inasistencias reiteradas y escaso apoyo familiar.
- **Intervenciones de las instituciones escolares:** Se observan acciones como tutorías, apoyo socioemocional y programas de apoyo pedagógico.
- **Exploración del proceso de implementación del SAT:** Se evidencian tensiones y desafíos, aunque se destaca su contribución al análisis integral de las instituciones.

• **Percepciones y Reflexiones:**

- **Supervisiones:** Destacan la utilidad del SAT pero sugieren revisar opciones de causas e intervenciones y realizar actualizaciones más frecuentes.
- **Direcciones de escuelas:** Reconocen la contribución del SAT al análisis de la nómina de estudiantes y la necesidad de actualizaciones más frecuentes.

• **Conclusiones Preliminares:**

- El SAT se percibe como una herramienta útil para el análisis y abordaje de trayectorias educativas en riesgo, aunque se identifican áreas de mejora en su implementación y actualización.

E. INNOVACIÓN Y PROSPECTIVA

- Sistema de Alertas Tempranas (SAT):

- El SAT utiliza Inteligencia Artificial para predecir la trayectoria futura de estudiantes, permitiendo anticipar y fortalecer sus trayectorias educativas.
- Genera alertas de distintos colores (rojas, amarillas y verdes) según el riesgo de interrupción de la trayectoria.
- Equipos directivos reportan acciones implementadas para prevenir la interrupción de trayectorias identificadas por el SAT.
- Las supervisiones acompañan la implementación del SAT en las instituciones, ofreciendo espacios de reflexión.

- Índices educativos:

- Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE): Tiene en cuenta variables dinámicas y actualizadas sobre el rendimiento escolar de estudiantes de niveles Primario y Secundario, asignando valores de 0% a 100%. Permite analizar progresos y conocer los resultados e impactos de programas, políticas y planes educativos. Entre los indicadores que componen este índice se encuentra el rendimiento en fluidez lectora, el nivel de asistencia y el grado de involucramiento parental.
- Índice de Vulnerabilidad Socioeconómica (IVSOE): Mide condiciones y características estructurales de estudiantes de niveles Primario y Secundario, también con valores de 0% a 100%. Permite contextualizar y comprender los resultados educativos. Su objetivo es proporcionar un marco contextual que permita comprender mejor los resultados educativos. Para su cálculo, se consideran tanto indicadores socioeconómicos y educativos del hogar como indicadores relacionados con las características territoriales de la zona.

- Investigación educativa:

Los recursos y datos disponibles en el área son fundamentales para el diagnóstico, seguimiento y evaluación de la calidad educativa en la Provincia. En ese sentido, se planea mantener y fortalecer la investigación evaluativa como una herramienta esencial para la gestión escolar.

Además, se busca continuar estableciendo colaboraciones estratégicas con diversos organismos a niveles provincial, nacional e internacional, como la Secretaría de Educación de la Nación, BID, Banco Mundial, CAF (Banco de Desarrollo para el desarrollo

de América Latina y el Corbe), OEI (Organización de Estados Iberoamericanos), la Universidad de Nueva York, entre otros, con el objetivo de enriquecer los estudios en el ámbito educativo y convertirlos en insumo esencial para la política educativa.

F. ACCIONES PROYECTADAS PARA 2024

- **Operativo Aprender:** Censal para 5° año de Nivel Secundario.
- **Operativos de evaluación jurisdiccional.**
- **Plan de Mejora para la enseñanza de la Matemática en escuelas de Mendoza.**

• Estado de situación:

La Matemática es una disciplina fundamental para el desarrollo cognitivo, intrapersonal, interpersonal, social y cultural de las personas. Es de público conocimiento que los resultados de las evaluaciones de la calidad educativa nacionales e internacionales muestran que el nivel de competencia matemática y el desarrollo de capacidades de los estudiantes argentinos es insuficiente, y que existe una brecha entre los sectores más y menos favorecidos. Por este motivo, se hace necesario implementar acciones que promuevan una mejora en la calidad y la equidad de la enseñanza de la Matemática en las escuelas de la Provincia de Mendoza.

La finalidad de esta propuesta es fortalecer la enseñanza de la Matemática en las escuelas; favorecer el desarrollo profesional de los docentes, y mejorar el aprendizaje de todos los alumnos para que logren la autonomía necesaria en la construcción de los aprendizajes matemáticos determinados por los diseños curriculares de Nivel Primario y Nivel Secundario, trabajando con las capacidades propuestas por el Consejo Federal de Educación.

El presente plan representa una oportunidad y toma la responsabilidad de mejorar los resultados obtenidos en las últimas evaluaciones. Para esto, se propone una duración de cuatro años a fin de favorecer la continuidad y sistematización del trabajo, lo cual se pretende que redunde en la construcción del sentido de los conocimientos matemáticos necesarios en los estudiantes.

• Objetivos:

- Aplicar una evaluación diagnóstica para la toma de decisiones respecto de los aprendizajes matemáticos de 4° y 7° grados de Nivel Primario, y 3° y 5° años de Nivel Secundario.
- Entregar material didáctico para el estudiante y con orientaciones didácticas

para los docentes.

- Establecer espacios de intercambio entre docentes para identificar debilidades y fortalezas para realizar ajustes en las propuestas.

- Aplicar una evaluación para conocer los efectos de las acciones de mejora puestas en práctica.

- **Etapas:** Este proyecto se basa en los lineamientos curriculares vigentes y en las orientaciones didácticas propuestas por el Ministerio de Educación de la Nación, y consta de tres momentos:

- a.** Evaluación diagnóstica para la toma de decisiones: los objetivos son obtener un panorama de la situación actual y las necesidades de mejora en la enseñanza de la Matemática en las escuelas de la Provincia, y establecer una línea de base para comparar los resultados de las etapas posteriores.

- b.** Desarrollo de propuestas de mejora y acompañamiento a las instituciones educativas. Para generar cambios positivos y proactivos en las prácticas pedagógicas mediante:

- Presentación de acciones concretas mediante material didáctico con orientaciones para los docentes que lo pondrán en práctica con sus estudiantes.

- Encuentros de intercambio entre docentes y los especialistas del área que elaboraron el plan para ofrecer acompañamiento pedagógico, compartir ajustes a las propuestas presentadas, realizar y recibir retroalimentación.

- c.** Evaluación para valorar los efectos de las acciones de mejora implementadas: la finalidad consiste en observar si se han logrado los cambios esperados para cumplir con los indicadores de calidad establecidos para la enseñanza de la Matemática en las escuelas de la Provincia Mendoza.

- **Actores involucrados:**

- Estudiantes de 4º y 7º grados de Nivel Primario.
- Estudiantes de 3º y 5º años de Nivel Secundario.
- Docentes de Matemática de las escuelas primarias y secundarias.
- Directivos de las instituciones educativas.
- Supervisores.
- Especialistas de Matemática.

**- Programa Provincial de Fluidez y Comprensión Lectora
(conjuntamente con la Dirección de Planificación de la Calidad Educativa)**

El Programa Provincial de Fluidez y Comprensión Lectora está enmarcado en el Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza (PEAM).

El Censo de Fluidez Lectora realizó su primera medición muestral en 2019. Luego, en el período 2021-2022, su práctica se reanudó en el marco de la implementación del Plan Provincial de Alfabetización para el aprendizaje inicial de la lectura, y del Plan Provincial de Información Educativa para la mejora continua de las escuelas de la DGE.

A lo largo de estos años la propuesta de trabajo se ha retroalimentado en un proceso que involucra estudio, planificación, puesta en marcha y análisis de los resultados. Algunos de los pilares o de los componentes del programa de Fluidez Lectora han logrado posicionarse en el interior de las aulas y ya forman parte de un ejercicio sistemático que sigue en crecimiento. Tal es el caso del trabajo con la conciencia fonológica, la prosodia y el vocabulario. Sin embargo, para completar la construcción de la competencia referida a la lectura es preciso avanzar en el campo de la comprensión lectora.

Así fue que en 2023 la propuesta hacia la mejora de la comprensión lectora dio sus primeros pasos y, en este ciclo lectivo, se hará hincapié en los avances de este proceso.

Dicho sencillamente, la fluidez es tanto un facilitador como un producto de la comprensión: la comprensión y la fluidez guardan una relación causal recíproca. Con todo lo expresado, se puede pensar a la fluidez lectora como puente de acceso a la comprensión.

• Objetivos:

- Acompañar la trayectoria de los y las estudiantes en los diferentes niveles educativos, con el fortalecimiento del desarrollo de habilidades de fluidez y comprensión lectora, diseñando diversas estrategias y recursos de intervención pedagógica, basados en evidencia diagnóstica.
- Favorecer el monitoreo continuo de las habilidades lectoras en los estudiantes.
- Garantizar que todos los y las estudiantes de la Provincia de Mendoza tengan acceso a acciones pedagógicas que favorezcan la fluidez lectora y la comprensión de textos.

- Incorporar en la formación integral docente, inicial y continua las propuestas metodológicas del Plan Estratégico de Fluidez y Comprensión Lectora de la Provincia de Mendoza.
- Intensificar la cobertura y el alcance de estrategias que aseguren el desarrollo de fluidez y comprensión lectora para la totalidad de los estudiantes críticos.
- Desarrollar instancias de evaluación que permitan retroalimentar al sistema en relación a las trayectorias de los y las estudiantes para la mejora continua.

• **Actores involucrados:**

- Estudiantes de Nivel Primario y de Nivel Secundario.
- Docentes de Lengua de las escuelas primarias y secundarias.
- Directivos de las instituciones educativas.
- Supervisores.
- Especialistas de Lengua.

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TRABAJO

A. ÁREA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- Se ejecutaron \$147.000.000 correspondientes al Fondo Nacional Jurisdiccional para la Educación Técnica, según ley 26.058, los cuales se distribuyeron en programas de mejoras institucionales, equipamiento de alta tecnología, equipamiento de entornos formativos, concursos nacionales ganados por Escuelas Técnicas, centros tecnológicos, adecuación para inscripción en el RENPRE)
- Se transfirieron a las cuentas institucionales de los IES (inscritos en el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional), CCT y escuelas técnicas, a través del Fondo Escolar Permanente, \$ 594.929.153,00, destinados a la mejora continua de la educación técnico profesional.

B. ÁREA PEDAGÓGICA

- Colaboración con Infraestructura Escolar para pintura de edificios escolares de Secundarias técnicas y Centros de Capacitación para el Trabajo-Formación Profesional.
- Capacitación a celadores en Mantenimiento general.

- Propuesta de Prácticas Profesionalizantes para relevamiento de obras.
- Articulación con DEPJA para ofrecer terminalidad educativa con Formación laboral.
- Propuesta de diversificación de trayectorias escolares (Secundaria con Formación Profesional).
- Educación Profesional Secundaria: nuevo formato escolar para alumnos con trayectorias débiles o desvinculados que ofrece formación profesional además del título secundario.
- Se actualizaron las propuestas de Formación Profesional en los sectores Construcción, Programación y Metalmecánica y Capacitación Laboral. La meta es continuar el proceso con los sectores Mecánica, Turismo, Madera, Carpintería, Agro, riego y maquinaria agrícola.
- Implementación de Tecnicatura en Programación para Nivel Secundario.
- Actualización y capacitación docente en normativas y resoluciones vigentes sobre inclusión escolar de estudiantes con discapacidad.
- Asesoramiento y capacitación en la confección del Proyecto Pedagógico para la Inclusión.
- Continuidad de la propuesta de fortalecimiento de las Prácticas Profesionalizantes que comenzó en 2022, mejorando la experiencia de acercamiento de las escuelas al sector productivo.
- Aumentar 25% las Prácticas Profesionalizantes, con el objetivo de alcanzar a unos 2.800 jóvenes de la Educación Técnica Profesional, en un promedio de 120 horas de pasantías. Se pretende que el proceso continúe durante los años siguientes hasta alcanzar a la totalidad de los alumnos (3900) y lograr las 200 horas en promedio (cantidad necesaria para formar una persona a un entorno laboral).
- Aumentar las plazas de pasantías con empresas, a través de la firma de convenios.
- Socialización de las pasantías en el sistema educativo y en la sociedad y sistematización del proceso.
- Definición de las funciones del profesor de Prácticas Profesionalizantes, a

través de una resolución unificada para todas las instituciones de Nivel Secundario.

- Capacitación a directivos de instituciones de Nivel Secundario en Gestión y Liderazgo.
- Instalación de **Aulas Móviles** en distintos puntos de la Provincia, alcanzando en el 2023 la formación de 652 personas, y con la meta de ampliar ese número por lo menos un 30%.
- Coordinación e implementación del programa **Cimientos**: escuelas que acompañan, basado en la formación docente en la dimensión socioemocional, pedagógica y orientación vocacional.
- Trabajar en conjunto con la **Fundación YPF** para la capacitación docente de Ciencias Naturales en Metodologías Activas, para fortalecer la concientización sobre el uso de energías sustentables y equipar laboratorios escolares.

DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

A. EQUIPO TÉCNICOS TERRITORIALES DE NIVELES INICIAL Y PRIMARIO

Objetivo principal: Acompañar las trayectorias escolares de estudiantes de niveles Inicial y Primario a través de la implementación de políticas de cuidado y trabajo interdisciplinario de profesionales de la salud de los equipos territoriales. El objetivo es brindar estrategias oportunas desde el paradigma de protección integral de derechos.

Modalidad de ejecución: Desde los 58 equipos técnicos territoriales se atendieron 14.245 casos a través de 58.760 prestaciones durante 2023, año en el cual se evidenció un crecimiento de 11% en los casos atendidos y de 21% en las prestaciones realizadas.

Acciones proyectadas: Desde el equipo técnico central se proporcionarán espacios de reflexión y supervisión de intervenciones profesionales a los equipos seccionales, tanto en forma virtual como presencial. Cada intervención estará enmarcada en los lineamientos específicos de la DAE: Trabajo interdisciplinario, abordajes preventivos y de promoción de derechos, y trabajo corresponsable como miembros de la red de protección de derechos. Esto teniendo en cuenta las

lógicas familiares, institucionales y comunitarias.

Beneficio a los ciudadanos: Estas acciones abordan problemáticas como bullying, violencia escolar, consumos problemáticos o trastornos del desarrollo, entre otras, en toda la población estudiantil.

B. ABORDAJES DEL EQUIPO TÉCNICO CENTRAL A LOS EQUIPOS SECCIONALES

Objetivo principal: Profundizar espacios de diálogo con los equipos técnicos seccionales para fortalecer la formación en políticas de cuidado y trabajo interdisciplinario de los y las profesionales de la salud de los servicios de orientación educativa.

Modalidad de ejecución: Se realizó el acompañamiento a 40 derivaciones a EAIE hasta noviembre 2023. Además, se actualizó la Guía de Procedimientos ante situaciones emergentes; se realizó el Congreso Nacional de Salud Mental en Educación: la escuela un lugar de cuidado, con 500 participantes; se efectuó el pase de profesionales a horas titulares; se realizó una capacitación virtual en juegos de cartas; se capacitó en cuidado y autocuidado emocional (en Lavalle y Las Heras) y en la guía de procedimiento; el equipo participó en el Tercer Encuentro del Consejo de Niñez y en reuniones de consejos directivos. Se efectuó un análisis y acompañamiento en la elaboración de informes según Resolución 3232.

C. EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS. CONSTITUCIÓN DE EQUIPO CENTRAL DE NIVEL SECUNDARIO

Objetivo principal: Constituir un equipo central de profesionales de la salud con el objetivo de acompañar a los SOES en la implementación de políticas de cuidado y trabajo interdisciplinario. Brindar estrategias oportunas desde el paradigma de protección integral de derechos y lógicas de cuidado.

Modalidad de ejecución: Se conformará un equipo de profesionales que procure la implementación de dispositivos de promoción y prevención de salud mental y protección de NNyA. El equipo central coordinará estrategias de promoción, prevención y asistencia desde el primer nivel de atención de salud mental en educación junto con los equipos técnicos territoriales. También recibirá y definirá estrategias en función de la demanda escolar.

Las intervenciones permitirán reforzar dispositivos que acompañen las trayectorias escolares. También, realizarán encuadres de trabajo propios del ámbito de la educación, teniendo en cuenta las particularidades de cada comunidad que beneficiarán a estudiantes de escuelas secundarias.

D. CAPACITACIONES PARA SOES

Objetivo principal: Generar instancias de trabajo y formación con supervisores y equipos técnicos de supervisión en la construcción de la mirada en políticas de cuidado (guía de procedimiento, unificación de criterios de trabajo, ESI y consumos problemáticos). Generar prácticas interdisciplinarias.

Modalidad de ejecución: Se diseñarán jornadas virtuales y presenciales de capacitación a los profesionales de los SOES.

E. OBSERVATORIO DE LA DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

Objetivo principal: Analizar información construida científicamente y basada en evidencia para la toma de decisiones oportunas y la planificación de acciones de la DAE.

Modalidad de ejecución: Se constituirá con personal de la DAE un equipo de profesionales dedicado al análisis e interpretación de casos y prestaciones realizadas por los equipos seccionales (cargados en el GEM) que habiliten la toma de decisiones. Se buscará analizar e interpretar información de distintas fuentes que permitan la implementación de acciones acordes a las necesidades y demandas de estudiantes.

F. PROGRAMA BECAS PARA ESTUDIANTES INDÍGENAS Y CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Objetivo principal: Apoyar las trayectorias escolares de estudiantes bajo protección de derechos y de pueblos indígenas que asisten a escuelas de toda la Provincia de Mendoza. Es un programa que se ejecuta desde 2015 en toda la Provincia.

Modalidad de ejecución: En 2023 se gestionaron 919 becas de apoyo para la escolaridad de estudiantes de pueblos originarios, y 493, para alumnos con medidas de protección de derechos.

Acciones proyectadas: Se conformará una mesa de trabajo con los referentes de los pueblos originarios de Mendoza. Se difundirán las bases del Programa con los organismos vinculados a la protección de la niñez y adolescencia. Se realizarán procesos de identificación de beneficiarios. Se trabajará en forma articulada con el GEM, las direcciones de Nivel y los equipos respectivos para la actualización de los datos de estudiantes becados en años anteriores. Se espera la asignación de 1.500 becas para 2024.

G. PROGRAMA ORQUESTAS Y COROS INFANTILES Y JUVENILES

Objetivo principal: Promover la enseñanza musical de niños y jóvenes que integran orquestas y coros para permitirles aprender vocalización o tocar un instrumento musical, con el objetivo de poder formar parte de una orquesta o un coro dentro de su escuela. La propuesta está destinada a alumnos de niveles Primario y Secundario.

Programa que se ejecuta desde 2009 de forma continua destinado a escuelas primarias y secundarias de toda la Provincia. Se han constituido 12 orquestas, 8 coros y el ensamble.

Modalidad de ejecución: Coordinación de 12 orquestas, ocho coros y un ensamble de rock; acompañamiento en la participación de 850 chicas y chicos; participación en el Coro Mundial del Sistema de orquestas infantiles y juveniles de Venezuela; articulación con espacio curricular de Música; realización de cuatro encuentros orquestales y dos encuentros corales departamentales.

H. PROGRAMA PREVENCIÓN DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS

Objetivo principal: Desarrollar estrategias preventivas y la promoción de hábitos saludables en la población. Los educadores tienen la posibilidad de constituirse en facilitadores para promover una lectura crítica en torno a los usos de sustancias y sus contextos. Este programa se ejecuta desde 2016 y alcanza a escuelas de toda la Provincia de Mendoza.

Modalidad de ejecución: En 2023 se realizó el primer curso de "Cuidado y prevención de los consumos problemáticos en el ámbito educativo. Modalidad Jóvenes y adultos/as", en articulación con SEDRONAR y el Plan Provincial de Adicciones. También se llevó a cabo el primer curso de "Cuidado y prevención en el ámbito educativo", a través de encuentros presenciales dirigidos a equipos técnicos, docentes y directivos de Educación Especial de toda la Provincia. Se articuló con el Programa de Radios y Medios Escolares para alcanzar seis encuentros con 300 estudiantes de Nivel Secundario de escuelas orientadas y de la Modalidad de Jóvenes y Adultos. En articulación con el Programa Parlamento Juvenil del Mercosur, se dictaron dos encuentros virtuales con más de 100 estudiantes sobre estrategias preventivas para desarrollar en las escuelas. En conjunto con el Área de Prevención del Plan Provincial de Adicciones y la Coordinación de Educación Física de la Provincia, se realizaron cuatro encuentros presenciales, gracias a los cuales se formaron 300 profesores y profesoras de Educación Física.

Se trabajó en las recomendaciones para realizar acciones preventivas por los fes-

tejos del Último Primer Día (UPD) en las escuelas secundarias de la Provincia. Con este fin, el programa trabajó en forma articulada con la Dirección de Educación Secundaria, el Plan Provincial de Adicciones del Ministerio de Salud y la Dirección de Juventudes en la elaboración de una serie de recomendaciones. Sobre este trabajo se realizaron spots preventivos que se difundieron en redes sociales.

Las acciones previstas para 2024 son:

- Encuentro con referentes o delegados de centros de estudiantes de escuelas secundarias de Gran Mendoza, con el objetivo de trabajar políticas de cuidado entre pares con los y las estudiantes.
- Generar espacios virtuales y presenciales de formación en prevención de consumos problemáticos en relación a las tecnologías, en articulación con el Programa de Juego Responsable de la Dirección Provincial de Salud Mental.
- Seguimiento de proyectos preventivos diseñados en CENS y CEBJA. Se visitarán escuelas para acompañar los procesos de proyectos preventivos integrales adecuados a los lineamientos actuales.
- Seguimiento de proyectos preventivos diseñados en escuelas secundarias orientadas y técnicas y de Educación Especial. Se visitarán escuelas para acompañar los procesos de proyectos preventivos integrales adecuados a los lineamientos actuales.
- Generar una base de datos actualizada con todos los referentes formados en los cursos de Cuidado y Prevención en el ámbito educativo.
- Sostener y fortalecer la articulación con ESI y los diferentes programas, con el objetivo de promover el desarrollo de estrategias de cuidado.

I. PROGRAMA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

Objetivos principales: Fortalecer la implementación de la Educación Sexual Integral con prioridad en los niveles de escolaridad obligatoria. Difundir contenidos de ESI a la población en general.

Modalidad de ejecución: En 2023 se realizó la formación a más de 1.700 personas dentro del sistema educativo: docentes, preceptores, equipos de orientación, directivos, de supervisión, y celadores de los distintos niveles y modalidades tanto de gestión estatal como de privada. Cabe destacar que 717 son integrantes de los

equipos de conducción (directores y vicedirectores) lo que facilita y garantiza la enseñanza de la Educación Sexual Integral.

Se llevó a cabo un trayecto formativo en ESI, con 108 horas reloj de cursado y evaluación, para docentes a cargo de los talleres de ESI en Nivel Secundario. Se formaron un total de 227 personas.

Actualmente, se está organizando la apertura de la tercera cohorte, que incluirá docentes de todos los niveles y modalidades, principalmente profesionales de los equipos SOE de escuelas secundarias. Además, se realizaron campañas de difusión y concientización sobre violencia de género y abuso sexual infantil a fin de disminuir estos flagelos, acompañando la realización de la jornada Educar en Igualdad en más de 1.557 escuelas.

Durante 2023 se realizaron acciones de monitoreo y evaluación, en respuesta a 1.704 escuelas, sosteniendo que enseñar educación sexual integral en sus aulas favorece la convivencia escolar, mejora las trayectorias educativas y protege los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se cuenta con un mapeo de las personas capacitadas en ESI, que arroja que el 85% de los establecimientos educativos posee una o más personas formadas en ESI. Se proyecta para 2025 alcanzar la totalidad de las escuelas.

J. PROGRAMA RADIOS Y MEDIOS ESCOLARES

Objetivo principal: Fortalecer el uso de las radios y medios escolares como herramienta pedagógica para propiciar el cumplimiento del derecho a la comunicación y la educación.

- Acompañar a las escuelas en la implementación de proyectos que busquen desarrollar la producción oral, escucha, fluidez lectora y comprensión lectora, el trabajo con otros y el pensamiento crítico.
- Fomentar que las radios educativas se constituyan en espacios para la participación, la expresión de las culturas juveniles y de la comunidad educativa, y el intercambio entre la escuela y la comunidad.

Modalidad de ejecución: Se acompañaron a 49 escuelas en la implementación de proyectos radiales donde participaron 98 docentes y 3.200 estudiantes. Se trabajó transversalmente la promoción de la fluidez lectora, ESI, consumos problemáticos, parlamento y ABP. Desde los proyectos se propusieron herramientas de producción periodística, cultural y documental, entre los que se destaca el Taller

de Salud Mental y Podcast llevado a cabo en Nivel Secundario. Se participó de la Feria Maker Mendoza y en la experiencia "El mundo avanza, nosotros también", donde se realizó una jornada de talleres en el Polo TIC de Mendoza.

En diciembre llegó equipamiento de Nación que permitió renovar y mejorar las condiciones de 11 radios escolares, que recibieron antenas, transmisores, balizas, monitores y micrófonos. Las escuelas que recibieron nuevos materiales son: CEB-JA Goico, Aida Font, Cesar Milstein, General las Heras, Nuestra Señora de las Nieves, Silvia Ruiz, Cebja Erminio Airbot, Palermo, Antonio Matías Iriarte, Mario Casale, Profesor Ricardo Videla y Profesor Osvaldo Pinto. Esta noticia resultó ser un enorme incentivo para las radios escolares.

K. PROGRAMA PARLAMENTO JUVENIL DEL MERCOSUR

Objetivo principal: Promover espacios de participación para estudiantes de escuelas secundarias, con la intención de que asuman una actitud reflexiva y crítica. Incentivar la lectura y comprensión y el debate de ideas.

Modalidad de ejecución: En 2023 participaron 241 escuelas secundarias orientadas, técnicas, de Modalidad común Especial y de Jóvenes y Adultos. Se trabajó con más de 1.500 estudiantes. Los ejes de debate fueron: salud mental, ESI, consumos problemáticos, ambiente, inclusión, comunicación, medios y jóvenes y jóvenes y trabajo. La mayoría de las escuelas articularon los debates con al menos un espacio curricular (principalmente formación ética y ciudadana; trabajo y sociedad; ciencias naturales; ciencias sociales; lengua; historia y comunicación social. El encuentro provincial se llevó a cabo en las instalaciones de la Nave Cultural de Ciudad de Mendoza.

L. PROGRAMA AJEDREZ EDUCATIVO

Objetivo principal: Contribuir a mejorar en los estudiantes la capacidad de abstracción, concentración y estudio, a la vez que favorecer los procesos de planificación, valoración y elección entre alternativas diversas. Además, estimular el desarrollo del pensamiento teórico y la capacidad crítica.

Modalidad de ejecución: Coordinación de 130 escuelas primarias y 70 escuelas secundarias, entre públicas y privadas; acompañamiento a 10.200 estudiantes que participaron en el programa; realización de cinco torneos nacionales, 28 regionales e intercolegiales y 35 jornadas intensivas incluidas capacitaciones; entrega de 60 juegos de ajedrez y 16 libros de ajedrez escolar; capacitación a 500 docentes de niveles Primario y Secundario; realización de una final provincial online de es-

cuelas primarias, y, otra, para escuelas secundarias con 120 estudiantes por Nivel; capacitación a estudiantes de niveles Primario y Secundario en "Ajedrez, sus comienzos y rudimentos", con la participación de 480 estudiantes.

SUBSECRETARÍA DE CULTURA

Trabajamos en generar y ampliar el acceso a la cultura, convencidos que es una herramienta para construir democracia, ciudadanía en base al diálogo permanente. Por ello, consolidamos una agenda construida con la participación de hacedores culturales y artistas mendocinos, convocados de acuerdo a los distintos proyectos o través de convocatorias abiertas y públicas.

La construcción de una agenda permanente en todos los espacios oficiales, los articulados por los municipios y con organizaciones del sector privado se ha reactivado, con una propuesta continua, de gran calidad. Siempre priorizando a las producciones locales, con una participación de más artistas y hacedores culturales.

Durante el último año llevamos adelante una serie de acciones en este sentido:

- Se llevó a cabo la **Feria del Libro** en el Auditorio Ángel Bustelo con la participación de más de 70.000 visitantes. Se realizó bajo el lema **Las voces de las letras** y estuvo dedicada a los 40 años de democracia. Con entrada libre y gratuita, los asistentes pudieron compartir de manera presencial presentaciones de libros, charlas, invitados especiales, conciertos, espacios de inclusión y homenajes a grandes referentes de nuestra cultura. Miles de mendocinos se acercaron a recorrer y disfrutar los **50 espacios de exposición** entre stands de librerías, aulas y salas para charlas con invitados, talleres, proyectos artísticos y presentaciones de libros.
- La **Fiesta Provincial del Teatro** se trasladó al **Espacio Cultural Le Parc** y reunió **quince elencos** que pudieron mostrarán sus propuestas para el disfrute del público bajo el lema **Teatro es Democracia**, para conmemorar a través de las artes escénicas, los 40 años ininterrumpidos de democracia en el país. Hubo entre la multiplicidad de opciones, teatro de sombras para adultos, teatro performático, teatro físico, teatro de mimo, teatro de títeres y objetos, teatro danza, teatro documental y hasta cinematográfico. Los lenguajes escénicos contemporáneos se mixturaron en este encuentro y los elencos ofrecerán una interesante muestra de la inquieta y creativa actividad teatral mendocina.
- El **Encuentro Provincial de Museos** tuvo carácter federal y se constituyó en

una oportunidad para compartir experiencias, desafíos y propuestas entre los distintos espacios museísticos, poniendo en valor la diversidad y la riqueza de nuestro patrimonio cultural. Hubo seis ejes temáticos de trabajo como, recursos humanos, infraestructura, acervo de los museos, usuarios, expografía y conservación y restauración.

- **“Epicentro”** la primera feria de galerías de arte de Mendoza: Tuvo lugar en el **Espacio Contemporáneo de Arte “Eliana Molinelli**. Fueron partícipes 20 galerías y espacios autogestivos de Mendoza, un espacio de San Juan, un colectivo de artistas de la ciudad de Rosario y tres editoriales en la sección **“Réplica / Zona Editada”**; 150 artistas expusieron y comercializaron sus obras.

Epicentro, surgió con el fin de potenciar el mercado de arte local siendo un nexo entre lo público, lo privado y el turismo. Además de ofrecer una selección de producciones de artistas hacedores de la Provincia, al que se sumaron invitados de otras provincias, con vistas a una proyección federal del mercado y la atracción de nuevos públicos.

- **Ediciones Culturales** entregó diplomas a los autores que resultaron ganadores en las seis categorías que participaron en esta nueva edición del Certamen Literario Vendimia 2023. Las categorías destacadas del concurso fueron Poesía, Cuento, Novela, Dramaturgia, Juvenil y No Ficción. En esta edición se estableció como premio para el ganador de cada categoría un monto de \$250.000, diploma, publicación de la obra en papel (70% de la tirada total de ejemplares) y producción de la presentación de la obra premiada en la **Feria Internacional del Libro de Mendoza 2024** y en la **Feria Internacional del Libro de Buenos Aires 2024**.

- La **Orquesta Filarmónica de Mendoza** llevó a cabo, de manera completa, su temporada en el 2023 cerrando el año con una presentación en el **Teatro Independencia** bajo la dirección de **Pablo Herrero Pondal** y un concierto con clásicos llenos de belleza musical. La OFM participa, anualmente, del **Festival Internacional Música Clásica por los Caminos del Vino**, siendo su presentación una de las más convocantes del prestigioso festival y en la **Fiesta de la Cosecha**, en el **Aeropuerto Internacional de la Provincia**. Amplía su labor artística hacia lo educativo, realizando con éxito sus tradicionales **“Conciertos Didácticos”**, destinados a las futuras generaciones de mendocinos.

- Los **museos de Mendoza** (Casa Fader, Mansión Stoppel, Museo Cornelio Moyano, Máximo Arias, ECA y ECA Sur) se mantuvieron activos, con agendas permanentes y muestras de artistas mendocinos y foráneos. En el mes de septiembre se llevó adelante **“La Noche de los Museos”** con variadas actividades culturales en simultáneo, la Provincia vivió una jornada nocturna imperdible

con el objetivo de promover la cultura, el arte y el patrimonio de todos nuestros museos oficiales e independientes.

- La **Biblioteca Pública General San Martín celebró sus 201 años de historia** y tuvo a lo largo del año una variada agenda de actividades para todos los gustos. La Biblioteca San Martín contribuye a mantener vivo el legado cultural e histórico y a difundirlo con criterios de calidad; selecciona, organiza y presenta la información de forma precisa y profesional; asesora a los usuarios y promueve el diálogo, la participación y la reflexión. Por ello, representa un espacio propicio desde el cual Mendoza promueva el lenguaje accesible, comprensible y democrático.

- Las actividades durante las **vacaciones de invierno 2023** tuvieron a la cultura como protagonista, con una programación variada y de calidad que ofreció opciones para todos los gustos y edades, con todos sus espacios culturales abiertos y con múltiples actividades que incluyeron teatro, títeres, música, muestras entre otras propuestas. Los **42 elencos** fueron seleccionados mediante una convocatoria abierta, pública y transparente. Durante este receso invernal, se presentaron **más de 70 obras teatrales para chicos y adultos** en los espacios oficiales pertenecientes al Gobierno de la Provincia.

- El **Teatro Independencia** volvió a contar con una temporada teatral gracias a la presentación de la obra **“Los establos de Su Majestad”**, coproducción del Teatro Nacional Cervantes y el Ministerio de Cultura y Turismo de Mendoza.

- Realización de la **Fiesta Nacional de la Vendimia 2024**.

Objetivos para el 2024

- Creación de nuevas políticas conjuntas entre la Subsecretaría de Cultura, Educación y DGE, dirigidas a juventudes e infancias.

- Plan de federalización de la cultura y puesta en valor de los distritos culturales.

- Posicionamiento del Espacio Cultural Julio Le Parc como el Centro Metropolitano de Desarrollo y Creación de las industrias creativas y culturales, con nodos en las regiones departamentales de Mendoza.

- Vincular la Región Cuyo mediante el trabajo y la producción cultural, concretando acciones conjuntas con San Juan y San Luis.

- Puesta en marcha del Registro Único Cultural de Mendoza.
- Creación de un Sistema de Información cultural en busca de políticas sostenibles basadas en evidencias.
- Programa "El Patrimonio en la educación" y creación del Mapa de identidad patrimonial de la Provincia.
- Activación de la red de museos de Mendoza.

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

En el último año hemos continuado trabajando en las reparaciones de las escuelas que necesitaron de intervenciones de mantenimiento. En este sentido, entre cuadrillas para arreglos menores y empresas de servicios contratadas a través de licitaciones con coeficientes de impacto zonal, **Infraestructura Escolar reparó, refaccionó y remodeló hasta la actualidad más de 870 edificios escolares** (de un total de 1.354 que hay en toda la Provincia). Aquí están incluidas, además, las ampliaciones de aulas que se hicieron en 20 escuelas.

Por estas intervenciones hubo una **inversión total de \$6.600 millones**. Y algunas de las escuelas que fueron alcanzadas por estos arreglos fueron la Arístides Villanueva (Capital), Bandera Argentina (Godoy Cruz), Bernardo Ranquin (Guaymallén), Armando Tejada Gómez (Las Heras), y Capitán de Fragata Carlos Negri (Luján de Cuyo), entre otras.

Las reparaciones en los establecimientos educativos abarcaron desde inconvenientes estructurales donde se realizaron refuerzos, filtraciones de techos, en sistemas eléctricos, instalaciones cloacales y conexiones sanitarias, entre otros arreglos. Además, se hicieron recambios completos de cubiertas y arreglos a nuevo de grupos sanitarios. Algunas intervenciones incluyeron el pintado de los edificios.

Además, por estos días sigue en marcha un plan de reparaciones que comenzó durante el receso de verano (desde enero a marzo), con la intervención de al menos 150 establecimientos que en la actualidad tenían más urgencias que el resto. En estos trabajos hubo una inversión de **\$2.000 millones**, que fueron financiados con fondos íntegramente provinciales.

Estas intervenciones se realizaron en edificios escolares que necesitaban refacciones y mantenimiento desde hace un tiempo, dado que presentaban algunos

inconvenientes estructurales como filtraciones de techos, fallas en los sistemas eléctricos, instalaciones cloacales y conexiones sanitarias, entre otros arreglos.

Intervenciones de sistemas y artefactos de calefacción

Además, de las reparaciones generales en los edificios educativos, desde mayo de 2023 hasta la actualidad se intervinieron **más de 300 escuelas** que necesitaban arreglos o reacondicionamientos de sistemas y artefactos de calefacción.

Los trabajos abarcaron establecimientos de toda la Provincia, con una inversión oficial que superó los **\$630 millones**. Se hizo la provisión y colocación de nuevas cañerías de gas, y de artefactos como calefactores, cocinas y termotanques, recambio de llaves, pruebas de hermeticidad.

Asimismo, se realizaron reacondicionamientos de cierres perimetrales y plateas para zeppelines, y la adecuación de instalaciones de calefacción exigidas por el Enargas, de acuerdo a la normativa vigente NAG 226.

Ventiladores de pared entregados en toda la Provincia

Infraestructura Escolar continúa con la entrega de casi **1.300 artefactos de ventilación** de pared para escuelas de la Provincia. El objetivo apunta a que docentes y alumnos puedan atemperar los efectos de las altas temperaturas durante los meses de mayor calor.

En este sentido, hubo una inversión que superó los **\$80 millones**, que fueron destinados para aquellas escuelas que solicitaron los artefactos a fines de 2023.

Pintura para 700 escuelas

Además, de la entrega de los ventiladores, se concretó una acción directa que renovó la imagen de las escuelas en el inicio del ciclo lectivo 2024: el pintado de más de **700 establecimientos** en toda la Provincia. Se trata de una intervención que no se hizo de esta forma en los últimos 30 años en las escuelas de Mendoza.

Para esto, fueron destinados más de \$200 millones en más de 40.000 litros de pintura que sirvieron para embellecer, en una primera etapa, las fachadas de los edificios, y muros y techos de cocinas, grupos sanitarios y algunos espacios más que lo requieran.

Objetivos para 2024

La Subsecretaría de Infraestructura Escolar continuará, de manera permanente, con las reparaciones de las escuelas de toda la Provincia, con el objetivo de mejorar sus condiciones edilicias durante el transcurso del actual ciclo lectivo, tanto desde lo estructural como en lo que respecta a instalaciones de servicios en general.

La meta es lograr la anticipación a los problemas que puedan ocurrir en los establecimientos, llevando a cabo acciones permanentes de mantenimiento a través de los equipos propios y también las empresas de servicios contratadas por licitaciones públicas. De esta manera, prevemos reducir al máximo la intervención cuando ya se produjo el inconveniente.

Se incorporarán también a las tareas de relevamiento de los edificios escolares a un plantel de 1.300 alumnos de quinto y sexto año de las escuelas técnicas de la Provincia, casi a punto de recibirse, para que utilicen sus conocimientos a través de pasantías laborales y puedan dar un panorama sobre las condiciones edilicias actuales de los establecimientos. Esta mirada se sumará a los relevamientos que realicen los inspectores que ya trabajan en el equipo de Infraestructura Escolar.

Otra de las acciones prevista será el diseño de un modelo único de edificio escolar, para las futuras obras que sean construidas por el Ministerio de Infraestructura, con el objetivo de tener también una similar estrategia de intervención cada vez que haya que efectuar reparaciones y mantenimientos. Y agregar, además, una forma unificada de ampliación modular de aulas, en caso de que la escuela necesite más espacios para sus alumnos.

En tanto, se le dará continuidad durante todo el año al plan de pintado de los edificios escolares existentes, que se inició previo al ciclo lectivo 2024, para que no sea una acción de mantenimiento reservada exclusivamente para el receso de verano.

Creación de una oficina exclusiva para la atención de los reclamos

Otra de las novedades que tiene la gestión de Infraestructura Escolar es la creación de una oficina exclusiva para la atención telefónica y virtual de los reclamos que hagan los directivos de las escuelas, con el objetivo de unificar los pedidos de reparaciones y ejecutarlos de manera más eficiente y ágil. Esta oficina se sumará a la herramienta virtual E-DGE que ya vienen utilizando los directivos para cargar las incidencias que eventualmente ocurran en los inmuebles educativos.

Más de 1.000 reparaciones en 2024, con una inversión de \$13.000 millones

La Subsecretaría de Infraestructura Escolar continúa con las intervenciones en más de 1.000 escuelas en toda la Provincia, con el objetivo de mejorar sus condiciones edilicias durante el transcurso del ciclo lectivo 2024, tanto desde lo estructural como en lo que respecta a instalaciones de servicio.

En total, se realizará una inversión que alcanza los \$13.000 millones para cubrir las necesidades edilicias de todo el año. De este total, \$9.000 millones ya fueron licitados y empezaron a ejecutarse. El resto está previsto ser destinado a las grandes reparaciones que surjan, es decir obras de mayor magnitud y que requieren mayor tiempo de ejecución.

La totalidad de las obras que se ejecutarán durante 2024 se realizará a través de coeficientes de impacto zonal, que serán financiados íntegramente con fondos provinciales. Con los trabajos se beneficiarán más de 400 mil alumnos de los distintos niveles educativos.

Se trata de paquetes de trabajos que se licitaron públicamente. Cada coeficiente de intervenciones cuenta con una inversión promedio de \$200 millones de pesos y abarca establecimientos de todas las regionales de la Provincia.

Calefacción y gas en las escuelas para 2024

Está prevista una inversión de **\$2.100 millones** que ya se licitaron y adjudicaron para realizar intervenciones en sistemas de calefacción y en artefactos de gas.

Coeficientes zonales 2023-2024	\$1.100.000.000
Coeficientes zonales 2024-2025	\$1.000.000.000

Se dará continuidad a obras de provisión y colocación de cañerías, de artefactos, de llaves y de rejillas. Además:

1. Se acondicionarán los cercos perimetrales y plataforma de los zeppelines para cumplimiento de la normativa vigente.
2. Se presentarán establecimientos para la inspección de YPF GAS y ECO-GAS de acuerdo a la Norma NAG 226.
3. Se atenderán, a través de las cuadrillas, las emergencias de todo lo refe-

rido al área de calefacción y gas.

Intervenciones en edificios de Cultura y Primera Infancia

Además del presupuesto para reparaciones de escuelas, en 2024 Infraestructura Escolar tiene previsto sumar una inversión de **\$500 millones** que serán destinados a intervenir con obras en edificios pertenecientes a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia, y otros \$500 millones para refaccionar y reacondicionar inmuebles relacionados con la Primera Infancia.

Continúa la capacitación de celadores para arreglos menores

Otra de las novedades que tiene la nueva gestión Infraestructura Escolar es la intervención directa de los celadores de las escuelas, con arreglos menores que se produzcan a diario en los edificios, situación que hasta la actualidad no había ocurrido.

En este sentido, hemos comenzado con la capacitación de celadores para que realicen tareas de reparación, arreglos menores y urgencias. La instrucción se sostiene en tres rubros: plomería, electricidad y calefacción, con el objetivo de que los celadores sepan cómo intervenir un problema y resolverlo rápidamente, sin la necesidad de contratar una empresa para que lo haga.

La capacitación se dicta a través de los CCT y en actualidad hay 70 celadores que ya la recibieron, en lo que fue una primera etapa. El objetivo de Infraestructura Escolar es llegar a capacitar a dos celadores por cada uno de los más de 1.300 establecimientos educativos que tiene la Provincia.

Estas capacitaciones son voluntarias y quienes la realicen recibirán el pago de un ítem extra. Es una tarea articulada entre los Ministerios de Educación, Cultura e Infancias y Producción de la Provincia.

SUBSECRETARÍA DE INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y JUVENTUDES

Desde la Subsecretaría de Infancias, Adolescencias y Juventudes, se busca a través de una impronta fuertemente territorial, fortalecer la corresponsabilidad institucional, familiar y comunitaria en materia de protección y garantía de derechos de niños,

niñas y adolescentes de nuestra Provincia.

Partiendo de esta concepción es que durante este periodo hemos trabajado coordinadamente con otros Ministerios del Poder Ejecutivo, con Municipios y Poder Judicial. El objetivo principal es implementar estrategias conjuntas de acción en cuanto a promoción y protección de derechos de NNyA.

A futuro uno de los objetivos prioritarios de gestión será dejar sentadas bases que fortalezcan este esquema de trabajo mancomunado en pos del interés superior de infancias, adolescencias y juventudes. Entendiendo que se trata de una política de Estado que debe exceder gestiones, gobiernos y funcionarios.

• Dirección General de Protección (DGP)

Direcciones dependientes

- Dirección de Cuidados Alternativos (DCA).
- Dirección de Protección y Restitución de Derechos.
- Dirección de Administración.

Informe de Gestión

- En el 2023 se crearon dos nuevos hogares: **Sol y Luna**, en Luján de Cuyo para adolescentes; y el **Pequeños Pasos** para niños y niñas en el rango etario de primera infancia, en San Rafael. Estos se sumaron a los 33 hogares propios y los 3 por convenio que ya existían. A su vez, en noviembre se refuncionalizó el **Hogar Los Carrizales** en Rivadavia para varones adolescentes. Esto permitió descomprimir espacios, y alojar a NNyA en lugares más amplios y acordes a sus necesidades.
- Convenio con el “**National Family Preservation Network**”, de Carolina del Norte-EEUU, y el Instituto de investigación de la Universidad adventista de la Plata, para realizar una validación de la escala de evaluación ecosistémica-familiar, realizando durante el año 2023 la validación del lenguaje y contenido de dicha escala, que servirá de instrumento fiable y con fundamentos científicos, para realizar una evaluación familiar en las situaciones de vulneración de derechos.
- Creación de un sistema digital de mesa de entrada para ETI, vinculado al sistema de legajo único, donde se registran todas las acciones administrativas que se realizan en los ETI, pudiendo obtener reportes de dicho sistema, como así también datos estadísticos.

- CDlyF: Son espacios de atención integral de niños y niñas desde los 45 días hasta los 12 años de edad, orientados a favorecer la crianza, el desarrollo, el cuidado, la educación no formal y el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. Los CDlyF son espacios de contención no solo hacia los niños y niñas, sino también al grupo familiar en general. Actualmente concurren a los centros 3300 niños y niñas.
- A la fecha contamos con 39 Centros distribuidos en puntos estratégicos de toda la Provincia de Mendoza. Los CDlyF fueron priorizados en la Estrategia Provincial de Primera Infancia, impulsada a partir del decreto 2470/19, permitiendo la mejora, ampliación, refección y apertura de nuevas salas.

Metas propuestas para el 2024:

Dirección de Cuidados Alternativos (DCA)

- Creación de 12 nuevos hogares para contener y dar respuesta a la demanda que se presenta ante el aumento de NNyA que ingresan y que hacen que a la fecha exista en las residencias alternativas, sobrepoblación con los consecuentes inconvenientes que eso trae aparejado.

Esto considerando que en 2023 se terminó con 720 NNyA albergados en hogares y hoy son 800. Sobre este número y situaciones que lo originan está centrada nuestra atención para abrir nuevos hogares donde establezcan criterios de distribución de acuerdo a las características de la población y los perfiles de los hogares.

Al crearse nuevos hogares también se sumarán profesionales para los equipos técnicos, cuidadores, personal de limpieza y administrativo y todo lo necesario para un eficiente funcionamiento de cada hogar. Entre ellos:

- Equipar todos los hogares con elementos de cocina, mobiliario, camas, elementos de cuidado, frazadas, sábanas y todo lo necesario.
- Se ha proyectado que en el primer trimestre del 2025 estén todos los hogares en óptimas condiciones.
- Refuncionalizar el Departamento de Salud, cuyo objetivo principal será optimizar cada uno de los espacios profesionales, la sede donde funciona, brindar recursos necesarios y mejorar la atención de quienes lo necesitan. Trabajar en la prevención en Salud Mental, acompañando los procesos que se necesiten.

- Acciones concretas de coordinación y articulación con el Poder Judicial para garantizar el egreso de NNyA que se encuentren con sentencia firme de adoptabilidad. Además de las medidas tendientes a facilitar el egreso en casos de adopción, es importante considerar otras situaciones relacionadas con la Justicia que podrían requerir la activación de procesos y la ejecución de acciones.
- Coordinar procesos de comunicación ágiles y fluidos entre los organismos de protección de la infancia y los tribunales para revisar las condiciones de los NNyA y determinar la mejor solución para su bienestar, incluyendo la posible restitución familiar o la declaración de situación de adoptabilidad.
- Creación e implementación del Sistema Provincial de Acogimiento Familiar Temporario (SiPAFT) en el ámbito del Poder Ejecutivo en el marco de la Ley Provincial N° 9383:
 - Difusión y promoción del SiPAFT: información a la comunidad sobre el programa, sus objetivos y la importancia del acogimiento familiar.
 - Asesoramiento y apoyo profesional a las familias acogedoras: orientación continua y recursos para garantizar un entorno seguro y favorable para los niños y jóvenes temporalmente colocados.
 - Creación de un registro centralizado: gestión eficiente de la información de las familias acogedoras.

Programas Vigentes a la fecha:

Dirección de Cuidados Alternativos

- Programa "Familia Temporal y Promoción de la Familia", en forma conjunta con Asociación Avome. En este periodo se amplió la cobertura trabajando con zona Centro, Este y Valle de Uco, logrando sumar más familias para cobijar niños y niñas en sus hogares. Hay 35 niños y/o niñas incluidas y 26 familias. Está en funcionamiento desde 2017 hasta la actualidad.
- Programa de subsidios por modalidades tendientes a ayudar algunos casos de NNyA que han estado bajo Medidas Excepcionales. Estas modalidades son: Egreso Protegido, Apoyo Familiar, Reintegro Familiar, Apoyo a la Familia Vincular Significativa, Acompañante Familiar por Reintegro. Desde 2008 a la actualidad.

- Programa PAE para Jóvenes sin Cuidados Parentales de SENAF, que contempla jóvenes de 14 a 21 años. En la actualidad 43 jóvenes están participando, aunque en desde que se implementó han pasado más de 85 adolescentes por el programa. El pago de los referentes que acompañan a los jóvenes depende de DGP y forma parte de los programas que se administran desde aquí. Desde 2019 a la actualidad.

Dirección de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

- Programa ECAF: El programa de Equipos Comunitarios de Acompañamiento Familiar (ECAF) se enfoca en ofrecer apoyo a las familias para prevenir situaciones de vulnerabilidad en niños, niñas y adolescentes. Durante el año, los equipos comunitarios trabajan en conjunto con los equipos técnicos interdisciplinarios departamentales en protección de derechos. Esto significa que ambas organizaciones colaboran para ofrecer un plan de trabajo integral para las familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad.

El trabajo que se realiza por parte de los equipos comunitarios de acompañamiento familiar se enfoca en brindar apoyo a las familias, así como en acompañarlas. El PROGRAMA ECAF, en articulación con los ETIS, apunta a fortalecer a los progenitores y/o cuidadores principales de los NNyA, en sus tareas de cuidado, cuando se presentan situaciones de vulneración de derechos.

Fortalecer las competencias ma/parentales de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirlos a estos últimos, los derechos vulnerados.

- Actualmente se cuenta con 37 Convenios ECAF en toda la Provincia alcanzando a la totalidad del territorio.
- Los departamentos con más población de niños/as y adolescentes con Derechos vulnerados cuentan con más de un ECAF.
- Acompañamiento mensual por parte del equipo técnico de la Dirección a cada ECAF a fin de realizar seguimiento y monitoreo de casos trabajados por ECAF.
- Capacitación permanente de los equipos de los ECAF por parte de los profesionales de la dirección de Protección y Restitución de Derechos.

Dirección General de Administración de Infancias, Adolescencias y Juventudes

Informe de Gestión:

- En el 2023 se invirtieron en DGP, \$98.000.00 en bienes de capital para la mejora y equipamiento de hogares, estimando para el 2024 una inversión superior a los \$1.100.000.000.
- En el 2023 se invirtieron en DGP \$12.150.000 en bienes de capital para la mejora y equipamiento de los sectores y el predio de internación.

Metas propuestas para el 2024:

- Instrumentar e implementar circuitos y procesos administrativos, a fin de imprimir celeridad y transparencia en la toma de decisiones.
- Medición del impacto de las políticas de control aplicadas y cómo repercuten éstas en el control del gasto público.
- líticas públicas destinadas a jóvenes de 18 a 25 años, desarrollando distintos programas, talleres y actividades. Considerando las distintas problemáticas con el fin de promover derechos como la igualdad de oportunidades y plena integración social en la población Joven de la Provincia.
- Inaugurar un nuevo espacio físico para el funcionamiento de la Dirección de Juventudes. Esto permitirá profundizar las actividades de promoción de derechos para los jóvenes de la Provincia.
- Se estima un presupuesto proyectado de \$60.000.00 para la concreción de estas acciones.

Programas Vigentes a la fecha:

- Programa "Full Democracia" Centrado en la participación cívica de los jóvenes, este programa promueve la conciencia política y la participación activa en la democracia Con el taller sobre voto joven, llegamos a más de 20 instituciones educativas, brindando información y capacitación sobre BOLETA ÚNICA, algo de suma importancia para garantizar el derecho al voto de más de 5.000 jóvenes.
- Campaña "Elegí Pasarla Bien" La campaña contiene una serie de spots, donde adolescentes y jóvenes dirigen mensajes directos a sus pares acerca de cómo cuidarse y cuidar a sus amigos.

- “Juventudes en Foco” Este programa se dedica a destacar y apoyar los logros y proyectos de jóvenes talentosos en diferentes campos.
- Programa “La Salud Mental Importa” y prevención del suicidio.
- Programa “Juventudes Diversas”.
- Programa “Esi Activa”.

Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil (DRPJ)

Direcciones dependientes:

- Dirección de Internación Juvenil.
- Dirección de Medidas alternativas a la Privación de la libertad, Inclusión y Externación (UMA).
- Dirección de Administración.

Informe de Gestión:

1. Construcción y puesta en marcha de la Sala de Enfermería en el área de internación de la DRPJ.
2. Restauración y reparación del edificio de Dirección de UMA.
3. Restauración de edificio de UMA ZONA ESTE.
4. Instalación completa de sistema de iluminación en todos los predios de la DRPJ.
5. Restauración completa del sector “C”, del centro de internación.
6. Implementación del programa de “Justicia Restaurativa” destinado a todos los jóvenes abordados por la DRPJ.

Metas Propuestas para 2024:

1. Generación de un programa de formación permanente (similar diplomatura) del personal de la DRPJ (a implementar durante el presente año y de forma permanente).
2. Refuncionalización y reconstrucción completa de los baños de los sectores “D” y “Recepción”, del centro de internación (presupuesto estimado \$70.000.000).

3. Construcción del playón deportivo en sector Recepción de la DRPJ (costo estimado \$30.000.000).

4. Planificación y construcción de una SALA DE ESPERA, destinada a los familiares de los jóvenes internados, con el fin de brindar un trato humano y digno, mientras esperan ingresar a la institución.

5. Proyecto y planificación de construcción de espacio de internación para "jóvenes condenados".

Programas vigentes a la fecha:

1. Programa de SUBSIDIOS INSTITUCIONALES denominado "APOYO INSTITUCIONAL". Este programa se implementó a partir del año 2023, destinado a todos los jóvenes abordados por la DRPJ, con el fin de fortalecer las estrategias de abordaje, en función de las evaluaciones realizadas por los técnicos de la Dirección.

A este programa durante el año 2023 se asignaron casi \$12.000.000 con un promedio de casi 30 jóvenes asistidos mensualmente por el programa.

2. Refuncionalización del Taller socio-productivo de huerta a la que asisten los jóvenes en conflicto con la ley penal que están privados de la libertad en articulación con la Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Desarrollo Humano Municipalidad de Godoy Cruz.



MENDOZA

MINISTERIO DE
PRODUCCIÓN

El crecimiento y desarrollo económico requiere indudablemente de reglas claras y certidumbre en la marcha de la macroeconomía nacional. El país se encuentra transitando este camino y esperamos una pronta recuperación. Por su parte, Mendoza viene desde hace varios años construyendo una senda basada en el **orden fiscal, la reducción de impuestos y una administración del Estado austera y eficiente**. Esto nos ha permitido sobrellevar en particular los últimos cuatro peores años que se tenga memoria de una economía nacional desintegrada, sin un solo indicador positivo.

Ante esto, se nos impone el desafío de consolidar y potenciar los caminos trazados a partir de instrumentar las revisiones y mejoras que sean necesarias en la gestión de las políticas públicas que impacten en las actividades económicas de la Provincia. Es esta dirección uno de los ejes de trabajo será identificar para eliminar o modificar sustancialmente regulaciones y trámites innecesarios, y sus costos asociados a las que son sometidas las actividades económicas en su relación de partes o con el Estado.

Detrás de esta burocracia, se esconde ineficiencia, duplicación de tareas, gasto improductivo para el Estado y los que producen, desalienta inversiones o dificulta el establecimiento de nuevas actividades. Todo redundando en una mala asignación de recursos, que pagan todos los contribuyentes, sin obtener servicios o prestaciones de calidad.

SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y LOGÍSTICA

Dirección de Fiscalización y Control

Se enviará a la **Honorable Legislatura Provincial** el proyecto para la derogación de la Ley 9133 que regula la compra y venta de productos agrícolas. Consideramos que frente a la experiencia de los últimos años y los desafíos que imponen las reglas del comercio en la economía actual, esta herramienta no agrega valor a la competitividad que el sector necesita y pone al Estado en rol meramente fiscalizador y recaudatorio. Por otro lado, esta es también la expresión de vastos sectores de la industria y el agro.

En relación con la simplificación de trámites, estamos trabajando con diversos municipios en la conformación de un procedimiento único para el control y/o fiscalización de comercios, conforme a las exigencias que establecen las normativas nacionales de Lealtad Comercial. En la actualidad, tenemos un conjunto de procedimientos duplicados, bases de información estancas entre municipio y Provincia,

que tienen en la mayoría de los casos denominadores comunes, como son sus inscripciones fiscales, habilitaciones, entre otras. Lo cierto es que cada vez que el Estado (municipal o provincial), contacta a un comercio o industria, requerimos información que ya fue pedida por otro organismo público, o las disposiciones que alguno de éstos toma, no están compartidas ni comunicadas con el otro.

Otro aspecto sensible y altamente demandado por el sector que produce alimentos en Mendoza es mejorar los procedimientos vinculados al control de la seguridad alimentaria de lo que se produce y comercializa. Es por esto por lo que vamos a jerarquizar las capacidades técnicas y analíticas que contamos, mejorando la cobertura en la Provincia para la toma de muestras y determinaciones analíticas y reforzando los equipos técnicos de profesionales en bromatología y laboratorio. De esta manera, no solo perfeccionamos nuestras capacidades de control, sino que también estamos en condiciones de prestar servicio de análisis y laboratorio sobre los alimentos que producen, estudios que hoy deben enviar a otras provincias para realizarlos.

Además de lo enunciado, incorporaremos a la órbita del Ministerio de la Producción, a la **Dirección de Higiene de los Alimentos** que se encuentra en el ámbito del **Ministerio de Salud**. Esta Dirección tiene a su cargo la aplicación de la ley 18.248 (Código Alimentario Argentino), por la cual también hace controles de inocuidad, genuinidad y salubridad para el cuidado de la población de los alimentos que elaboran establecimientos industriales. Otra vez, dos organismos del mismo Estado que trabajan sobre las mismas empresas e industrias y tienen compartimentos estancos en sus procedimientos. Vamos a cambiar esta situación, al integrar todo en el Ministerio de Producción que tiene la responsabilidad de trabajar todo el tiempo para las actividades productivas, y posibilitaremos que el Ministerio de Salud no distraiga un segundo sus temas prioritarios. Acá, como el cuidado de la salud de la población desde el control de los alimentos, es el valor central para resguardar, profesionales y técnicos del Ministerio de Salud serán parte de los equipos de trabajo del Ministerio de la Producción, específicamente en la Dirección de Fiscalización y Control. De esta manera, eliminamos burocracia, sin descuidar el cumplimiento de normas o legislación específica.

La Dirección de Fiscalización y Control, entre sus facultades legales, debe registrar todo el ingreso de materias primas para ser procesadas como alimentos o bebidas. Del mismo modo, registra y documenta todo lo que se elabora. Esto presupone no solo un gran volumen de información, sino también toda una operatoria administrativa que vamos a simplificar para que las empresas puedan gestionar más rápido sus trámites, y que esa información genere indicadores de gestión de para mejorar la formulación y toma de decisiones en futuras políticas de gobierno para la actividad económica.

Continuaremos integrando y profundizando los diversos sistemas de gestión de información que el Ministerio de Producción posee a raíz de su interacción con industrias, comercios y actividades agrícolas, Aún queda trabajo por hacer, que evite superposición de trámites, gestiones o procesos que justifican burocracia innecesaria del lado del Gobierno, y pérdida de tiempo o mayores costos por el lado de las actividades económicas.

Desregular y simplificar son elementos que nos ayudan a dinamizar las actividades productivas. Un factor preponderante que contribuye también a esta meta es la logística. Por primera vez el Gobierno de Mendoza incorpora en su agenda la ejecución de un **plan logístico estratégico**, que contempla por un lado, la complejidad y diversidad de nuestra matriz productiva con sus requerimientos específicos para que nuestros productos lleguen a los mercados nacionales e internacionales en menor tiempo y a menores costos, y por otro, la ubicación estratégica de la Provincia en el **corredor bioceánico**, por el cual pasan por nuestra Ruta Nacional 7, más del 75% de toda la carga terrestre del **Mercosur** con destino a los puertos de Chile, en más de 360 mil camiones por año.

Visto en perspectiva, advertimos que este es un tema que requería hacer foco y comenzar un trabajo a detalle, como hemos hecho en tantos otros temas. Es un factor clave también porque incide también fuertemente en toda la oferta exportable de Mendoza.

Plan Logístico Estratégico para Mendoza

Conformaremos el primer **“Clúster Logístico de la Provincia de Mendoza”**. Será un espacio público-privado, donde fijaremos las bases para el desarrollo integral de la logística de Mendoza. Allí abordaremos una amplia agenda con todos los actores que participan en la logística en su expresión más amplia: prestadores de servicios, industrias que producen y comercializan sus productos en Argentina y el mundo, empresas de transporte de cargas, profesionales de la actividad, empresas de tecnología, entre otros. Ya dimos los primeros pasos en el **Foro de Inversiones Mendoza**, realizado en el mes de marzo de este año.

Dando continuidad a los temas iniciados, vamos a instrumentar lo establecido por la **ley provincial N° 9494**, para constituir en Luján de Cuyo, sobre el corredor bioceánico de la Ruta Nacional 7, la principal plataforma logística de Mendoza.

Esto implicará el traslado del departamento de **Godoy Cruz a Luján de Cuyo**, del **Puerto Seco** y **Zona Franca** que administra la Provincia que, por una demanda creciente de servicios y prestaciones logísticas, se encuentra al límite de sus capacidades y sin posibilidades de crecer por estar emplazada en un entorno urbano,

con múltiples dificultades para su operación.

- Es fundamental destacar el papel crucial que desempeñan en la logística asociada al comercio exterior instituciones como el Puerto Seco y la Zona Franca Mendoza en la Provincia. En el periodo comprendido entre 2020 y 2023, la Zona Franca Mendoza experimentó un **incremento del 83% en las operaciones de comercio exterior**.
- Durante el último año fiscal, se llevaron a cabo **operaciones que superaron los 140 millones de dólares**. Este logro fue posible gracias a la creación de condiciones óptimas para atraer y desarrollar proyectos de inversión, promoviendo así la instalación de nuevas empresas y la mejora de los servicios ofrecidos a las pequeñas y medianas empresas de Mendoza.
- A pesar de las numerosas barreras al comercio exterior que se presentaron en los últimos años, el Puerto Seco Mendoza, que actúa como un hub central de comercio exterior para la economía provincial, **procesó más de 30.000 camiones al año**, con exportaciones que representan el 60% del total, mientras que las importaciones conforman el 40% restante.
- La importancia del Puerto Seco en la economía provincial se manifiesta en su **capacidad para manejar más de 5,5 millones de toneladas anuales**, lo que se traduce en aproximadamente 1500 millones de dólares en bienes, de los cuales 1100 millones corresponden a exportaciones.

La nueva plataforma integral, contemplará en su diseño operacional la interacción con todos los parques industriales provinciales. Próximamente haremos el llamado a licitación para la formulación del máster plan, crear las condiciones para que la Provincia cuente con esta plataforma logística, realizada íntegramente con inversión privada.

Los mendocinos eligen vivir en una Provincia ordenada, donde las cosas funcionan. Un tema recurrente que impacta en la logística y los corredores viales, son las recurrentes complicaciones que padecemos fundamentalmente en invierno, cuando el túnel Internacional Cristo Redentor se cierre en forma prolongada por contingencias climáticas o situaciones imprevistas.

Ante esto establecimos el **primer protocolo de operación ante contingencias del Túnel Internacional Cristo Redentor**, una herramienta que integra a todas las jurisdicciones públicas, nacionales y provinciales con injerencia en el tránsito por el túnel internacional Cristo Redentor, junto a los actores del sector privado, como empresas de transporte de cargas, pasajeros, y actividades turísticas.

Hasta el momento, cada invierno, cuando se cierra el túnel internacional por contingencias climáticas, los mendocinos hemos sido testigos de la acumulación desorganizada de miles de camiones, a la vera de las rutas, en los accesos viales que rodean el gran Mendoza, y en cualquier lugar que se encuentre disponible.

Como hemos visto, cuando esta situación se produce y se prolonga por más de 3 días, se generan innumerables situaciones anómalas, como inseguridad, riesgo vial, problemas sanitarios, entre otros. El protocolo establece que, ante el cierre del túnel por contingencias climáticas o excepcionales prolongadas, se tomarán estas medidas en coordinación con todos los actores involucrados:

- **Aduana Argentina**, inhabilita que empresas de transporte internacional de cargas puedan hacer aduana en el ACI de **Uspallata** con destino a **Chile**, de esta manera los camiones no podrán salir de sus bases de origen.
- En paralelo, se habilitarán **10 "escalones de contención de camiones"** distribuidos en las distintas rutas de acceso a nuestra Provincia, organizados desde Uspallata hasta Desaguadero. Estos paradores, fueron elegidos porque cuentan con espacio, y distintos niveles de servicio para los conductores de camiones Policía de Mendoza y Gendarmería según corresponda, irán destinando los camiones hasta agotar la capacidad de estos". Entre todos, **podremos albergar 2160 camiones**. De los cuales, más de 900 estarán en cercanías de Uspallata.
- Por su parte, las **empresas de colectivos que trasladan pasajeros a Chile**, mientras dure el corte, no podrán ingresar a la terminal de ómnibus para embarcar nuevos pasajeros, y si hubiera buses allí, no podrán salir de la terminal hasta que la situación se normalice. En cualquiera de los casos, será la terminal y las empresas de transporte los encargados de informar o asistir a sus pasajeros.

La habilitación del túnel después de un cierre prolongado es también un proceso para organizar. Habitualmente, cuando esta se producía asistíamos a una carrera descontrolada de camiones, colectivos y particulares por llegar antes al cruce a Chile, provocando elevados riesgos de seguridad vial y complicaciones de todo tipo en la operación de aduanas y cruce. El protocolo establece que los camiones serán liberados de sus "escalones" dando prioridad a los más cercanos al túnel, y así sucesivamente. Las fuerzas de seguridad serán las encargadas de este operativo.

Y la terminal de ómnibus, programará y centralizará las salidas de los colectivos, en coordinación con la liberación de los escalones donde estén los camiones.

Esta iniciativa de coordinación, y trabajo compartido entre diversos organismos

del Estado Nacional y provincial, e instituciones privadas es solo un paso para abordar una problemática estructural que tiene el corredor bioceánico - Ruta Nacional 7. Esperamos, por un lado, el protocolo sea un instrumento que las autoridades del país vecino puedan considerar para elaborar un similar y así integrar criterios operativos para ambos países. Desde nuestro lugar, seguiremos insistiendo en todos los caminos institucionales para lograrlo. Del mismo modo, esperamos que desde la Nación se tomen las decisiones necesarias para posibilitar inversiones relevantes en infraestructura, para la ruta como para todas las instalaciones de alta montaña dedicadas al cruce a Chile.

5º Foro de Inversiones y Negocios

Para consolidar la importancia de Mendoza como un destino atractivo para los inversores nacionales y extranjeros, el Gobierno de Mendoza y el **Consejo Empresario Mendocino (CEM)**, organizaron el 5º Foro de Inversiones y Negocios que tuvo lugar los días 1 y 2 de marzo de 2024. Emprendedores, empresarios nacionales e internacionales se unieron al equipo del Ministerio de Producción para establecer diversos espacios de networking **con el objetivo de fomentar la llegada de nuevos negocios a la Provincia.**

El foro se enfocó principalmente en generar relaciones, lo que llevó a la implementación de nuevas modalidades operativas, como workshops sectoriales, encuentros **B2B**, reuniones bilaterales y mesas de trabajo entre potenciales inversores que visitaron la Provincia.

Participaron empresarios de diversos sectores, incluyendo **turismo, petróleo, minería, gastronomía, energía solar, TIC, agroindustria, salud, bienes raíces y otras áreas clave de la economía mendocina**. La participación activa y el compromiso de todos los involucrados consolidaron el éxito de este foro, sentando las bases para futuras colaboraciones e inversiones que impulsarán el desarrollo económico de Mendoza.

Primer Foro Agroindustrial del Nuevo Cuyo

El Primer Foro Agroindustrial del Nuevo Cuyo, organizado por el Gobierno de Mendoza, la **Federación Económica de Mendoza** y la **Cámara Argentina de la Mediana Empresa**, se llevará a cabo en el mes de junio en la Ciudad de Mendoza. Este evento reunirá a más de 100 productores y empresarios agroindustriales, así como a una amplia gama de empresas líderes en diversos sectores, convirtiéndose en una oportunidad única para el intercambio de ideas, la identificación de oportunidades comerciales y el establecimiento de contactos clave en la región.

El foro contará con sesiones de networking, presentaciones sectoriales y reuniones bilaterales diseñadas para fomentar la interacción y facilitar acuerdos comerciales. Los ejes temáticos, cruciales para el desarrollo de la agroindustria en el Nuevo Cuyo, serán:

- Regionalidad y Comercio Interno.
- Innovación y Avances Tecnológicos.
- Internacionalización, Exportaciones y Comercio Exterior.

Dirección de Emprendedores y Cooperativas

La agenda de la innovación está de la mano del impulso del desarrollo emprendedor, en un contexto sostenibilidad, tal como lo definen los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS). Mendoza tiene desde sus orígenes una impronta emprendedora que la hizo prosperar en el desierto.

De esta manera orientaremos programas de trabajo a **emprendimientos con impacto positivo desde lo económico, creando empleo genuino y con prácticas empresariales sostenibles con el medio ambiente**, que incluya por ejemplo la medición de la huella de carbono y/ descarbonización de negocios. Buscamos acentuar la cadena de valor circular y regenerativa.

Serán para nosotros, aspectos fundantes del desarrollo emprendedor el fortalecimiento de proveedores locales, generando movilidad económica y social, como también contribuir a cerrar la brecha de género en los emprendimientos, mediante programas específicos que promuevan **capacitación, movilidad empresarial y sostenibilidad en el largo plazo**.

Creemos que es importante ser parte en crear condiciones propicias para que emprendedores y también cooperativas puedan escalar sus negocios. Para esto organizaremos en conjunto con las entidades representativas del sector privado rondas de negocios donde invitaremos a los actores principales de las diversas actividades económicas, con alcance nacional y regional. Estos encuentros, además de visibilizar nuestro potente ecosistema emprendedor, generarán clima de negocios para que entre las partes encuentren los mejores caminos para su desarrollo.

- Durante el año 2023, se impulsaron programas para difundir y acercar el cooperativismo escuelas de educación secundaria común, educación para adultos en sus distintas modalidades tales como **CENS** (Centros Educativos de Nivel Secundario), **CEBJA** (Centros de Educación Básica de Jóvenes y Adultos) y **CCT** (Centros de Capacitación para el Trabajo), las mismas perte-

necen a los 18 departamentos de la Provincia de Mendoza, alcanzando más de **100 establecimientos**.

- También se lanzó un **Programa de Regularización Contable y Administrativa**, para dar cumplimiento a las normativas que rigen esta actividad. **Más de 39 cooperativas se adhirieron al mismo.**

- Con el acompañamiento administrativo y de gestión, se habilitaron líneas de apoyo mediante ANR a cooperativas que presentaron propuestas de trabajo y/o mejoras en temas como: **a)** fortalecer la productividad de las cooperativas, apoyando la tecnificación y modernización de su producción; **b)** dotar de herramientas informáticas a las cooperativas, con el fin de lograr la tecnificación y agilización de sus procesos; **c)** incentivar las inversiones en infraestructura y/o activos fijos de las cooperativas, con el fin de mejorar su funcionamiento.

- 17 cooperativas fueron beneficiadas con una asistencia de **\$ 46 millones**.

Sobre estas bases, dispondremos para este 2024 de más de **\$460 millones de pesos en préstamos y aportes no reembolsables**, que serán aplicados a diversos programas. Estos fondos, requerirán también el aporte de un % del monto del proyecto en particular, por parte del interesado. El aporte entre las partes será un criterio esencial de trabajo, porque define claramente las responsabilidades y compromisos entre el Estado y los particulares beneficiados.

Parques Industriales

Los **Parques Industriales, Logísticos y Tecnológicos** que cuenta la Provincia son un eslabón central en nuestra política de promoción y competitividad para la industria.

En los próximos meses, pondremos en marcha en el **Parque Tecnológico Mendoza TIC**, el primer **Centro de Industria UIA - X** del interior del país, mediante un convenio de cooperación entre el Ministerio de Producción y la **Unión Industrial Argentina**.

Este centro, será un espacio donde las empresas locales podrán vivenciar y explorar in situ, las diversas **herramientas y soluciones 4.0 que se aplican en la industria**. Estas nuevas tecnologías que ya están entre nosotros reinventan la forma que producimos y comerciamos agregando valor y competitividad. Nos referimos al internet de las cosas, visual analytics, inteligencia artificial, realidad virtual o aumentada aplicada a procesos productivos, ciberseguridad, entre otras. En su conjunto, cambian también los modelos de negocios, las experiencias de trabajo de los colaboradores en cada empresa.

El **Centro de Industria X - Mendoza**, incluirá también dinámicas de capacitación, workshops, y programas especiales donde nuestras empresas podrán llevar adelante es sus organizaciones iniciativas de transformación digital. La Unión Industrial Argentina, nos aportará su experiencia y recorrido con esta iniciativa y por primera vez se replica en una provincia de Argentina. Esto nos permitirá contar además con el acompañamiento de empresas líderes en el país en todo tipo de rubros industriales que trabajan con estas tecnologías e integran la UIA.

Con una visión federal, constituiremos nodos de vinculación tecnológica en distintos puntos del territorio provincial, con la participación permanente del sector privado. Al **Parque TIC**, sumaremos el **PASIP** en Zona Este, el **Polo de Innovación del Sur junto a la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la UNCuyo en San Rafael**; en el predio de la **Universidad Cooperativa de General Alvear**; y también lo haremos en el **Valle de Uco**.

Desde la Provincia participamos activamente en partes industriales y logísticas, como son el **Parque de Servicios e Industria de Palmira (PASIP)**, **Parque Industrial Provincial (PIP)**. Vamos a trabajar fuertemente para potenciar la oferta de servicios que cada uno tiene, y lograr de este modo una mayor radicación de empresas.

Creemos que la articulación público-privada es un camino relevante para potenciar actividades económicas. Este tiene un marco ordenador que es el diálogo institucional a través de las cámaras y asociaciones que representan a la actividad privada de Mendoza.

Muy pronto estaremos anunciando desde el Ministerio de Producción el **Programa de Fortalecimiento Institucional para Impacto en Desarrollo regional y Pymes**. Pretendemos que asociaciones gremiales empresarias de 1º o 2º grado de Mendoza puedan elevar proyectos concretos destinados a fortalecer su ecosistema pyme, en los temas que sean de interés por su pertenencia territorial o, actividad productiva que realicen. Estos proyectos serán financiados bajo la modalidad de **ANR** con aportes por parte del Estado y un % que deberá aportar la institución. Hemos previsto para este año, iniciar con la 1º etapa de este programa, destinando un presupuesto de **\$ 300 millones**.

SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Dirección de Agricultura

Con un Estado más ágil, con menos burocracia, y con claro objetivo de trabajo en

material logística fortalecemos los instrumentos que la Provincia tiene para potenciar toda su oferta exportable, en particular la de nuestra agroindustria.

Esto requerirá en primer lugar, que se resuelvan sistémicamente los desajustes de la macroeconomía para poder ser competitivos en los mercados globales. Nuestra Provincia posee, tal vez, como ninguna otra un encadenamiento agroindustrial en donde la producción primaria y su industrialización han sufrido como pocas actividades, las enormes distorsiones de la macroeconomía. La falta de un tipo de cambio competitivo sumado al proceso inflacionario de costos, inclusive en dólares, han atentado contra nuestra producción.

- En este contexto complejo, durante el 2023, pudimos junto a **Cancillería** resolver a favor de Argentina, un fallo por denuncias de dumping y subsidios en el mosto, que fue presentado por una empresa de Estados Unidos. Esta resolución favorable, nos permitió mantener y aumentar la cuota de exportación.

- A fines del año pasado, y a comienzos de este, **impulsamos la eliminación de los derechos de exportación para la industria vitivinícola** que inicialmente se presentó en el orden del 15%, después en el 8% y finalmente quedó eximida. Esta fue una tarea en conjunto con el sector privado y también provincias vitivinícolas.

Los mendocinos no le tememos a la competencia, la relación precio calidad de nuestros productos se impone sobre nuestros habituales competidores. Sí necesitamos reformas de fondo, como la laboral, la tributaria y un orden fiscal consistente que acompañe el esfuerzo exportador de nuestra industria.

Pero también vamos a trabajar fuertemente en perfeccionar el diálogo público - privado para establecer los consensos para el impulso de políticas públicas en aquellas actividades que tienen demanda en mercados nacionales y sobre todo los internacionales, para poder así aprovechar oportunidades de crecimiento y volcar de una manera inteligente los esfuerzos del sector público, que no son otra cosa que los impuestos que pagan todos los contribuyentes.

Este año -con las complejidades económicas que todos padecemos- acompañamos a cada sector de la agroindustria y la ganadería, para que acceda a financiamiento público o privado, aun con las enormes dificultades que esto representaba frente a un sector público nacional que para atender el déficit estructural secaba la plaza de liquidez, dejando al sector privado, verdadero motor de la economía sin acceso al crédito.

Participamos activamente en las gestiones que posibilitaron que las cooperativas asociadas a FECOVITA, pudieran acceder al financiamiento de los créditos para cosecha, acarreo y elaboración, con una tasa negativa anual. Los bancos que participan del financiamiento son: Nación, Credi-coop, Supervielle, Ciudad, Macro y BBVA.

Producción primaria e industrialización, son partes de un mismo encadenamiento y requieren un abordaje en conjunto. En materia agrícola pondremos herramientas financieras direccionadas a una **integración horizontal entre productores y vertical con la industria**. Asociativismo por medio de clúster y cooperativas. Los incentivos privilegiarán contratos de largo plazo, asumiendo entre las partes los riesgos y la renta.

- Durante 2023, se en el marco del programa **Mendoza Activa**, se incorporaron 1204 proyectos para sistemas de riego presurizado, compra e instalación de bombas, construcción, equipamiento para eficiencia energética entre otros, con una **inversión superior a los \$9.500 millones**.
- A través del Fondo para la Transformación y Crecimiento, **se otorgaron 416 créditos por \$5.300 millones**, para inversiones en eficiencia hídrica, malla antigranizo, capital de trabajo, cosecha, acarreo y elaboración vitivinícola.
- Se realizaron operativos vitivinícolas a través de **Mendoza Fiduciaria** por un monto de **\$150 millones**.

En materia **Vitícola y Frutícola**, una vez que las condiciones macroeconómicas se ordenen comenzaremos con un proyecto integral de mejora que permita aumentar la productividad de los cultivos mediante herramientas financieras que nos permita atacar el añejamiento de nuestras plantaciones.

En cuanto a la **Sustentabilidad** de nuestros cultivos, se ha creado la mesa del cultivo orgánico y sustentable, para articular junto con Nación, todas las acciones que sean necesarias para aumentar la superficie certificada en nuestra Provincia. Este soporte también incluye una dimensión social importante: la capacitación y el desarrollo de habilidades de sostenibilidad para empresarios y trabajadores agrícolas.

Hablamos entre otras cosas, de una red de programas de cuidado infantil durante las jornadas laborales. Esto no solo mejora la calidad de vida de las familias de trabajadores, sino también fortalece la estabilidad laboral y productividad.

Continuaremos trabajando en programas e iniciativas que promuevan el arraigo a

la tierra mejorando la calidad de vida de la familia rural, a partir de la generación de información y la ejecución proyectos que conduzcan al desarrollo sustentable del territorio, entre ellos destacamos:

- **Censos, relevamientos, fenología y pronósticos de cosecha:** Pronósticos de cosecha (vid, durazno, cereza, ciruela), Publicación del relevamiento hortícola estival e invernal, Informes de fenología de cereza, ciruela y Durazno, Informe del cultivo del ajo en temporada, Informe de fenología de olivo, vid y frutos secos.
- **Actualización de la superficie cultivada con durazno para industria,** Informe de la matriz agrícola de Mendoza con imágenes satelitales, Informe sobre la carga frutal de Mendoza con drones, etc.
- **Jornadas técnicas y reuniones sectoriales:** Reuniones mensuales con mesas sectoriales como Federación Plan Estratégico de Durazno de Industria (FE-PEDI), Fondo de Integración para el Desarrollo de la Cereza (FIDEC), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Clúster ciruela, Mesa Florícola; curso taller sobre producción, comercialización e industrialización del ajo, tercera Jornada Provincial de eficiencia energética en el agro y la agroindustria, actividades de promoción del aceite de oliva en Mendoza a partir del potencial que nos brinda haber obtenido el sello de Indicación Geográfica (IG), promoción de productos identitarios en ferias locales y nacionales entre otros.
- **Informes periódicos:** Informe de precios de frutas y hortalizas pagados a productor y en mercados mayoristas, informe de relevamiento de precios de maquinarias e insumos agrícolas, Informe de daños por heladas en cultivos, informe de coyuntura económica (producción, precios, exportaciones), Informe de costos de producción primaria frutícola y hortícola, informe de costos vitícolas, etc.
- **Capacitaciones:** Capacitaciones en poda y rejuvenecimiento de olivos, capacitaciones en fertilización y tratamientos fitosanitarios en olivos, capacitación a escuelas técnicas agrarias convenio con DGE, talleres de competencias emprendedoras, talleres en temáticas específicas para empresas, participación en Consejo Consultivo Emprendedor de Mendoza, y otros.

Dirección de Ganadería

En materia ganadera los objetivos están planteados en planes de reconversión para el secano mendocino. En esto sigue siendo fundamental sostener los planes de mejora para el acceso al agua y bajo sistemas eficientes de riego, y así maximizar

zar el aprovechamiento de un recurso escaso. Continuaremos con la construcción y entrega del segundo acueducto ganadero, ejemplo del trabajo conjunto entre Estado y sectores productivos que han hecho posible lo impensado hace 10 años.

En el 2023, se comenzó con las obras del Acueducto Monte Coman - La Horqueta, y también se realizaron obras en conjunto con el Departamento General de Irrigación por una inversión de USD 13.875.119

Impulsaremos también una ley que fomente la conformación de **Pequeñas Unidades Agroganaderas**, destinada a productores de menos de 20 hectáreas, para que puedan tener en corrales de hasta 50 vientres de ganado. Esta ley incluirá herramientas de estímulo y asistencia integral que la ganadería pueda ser una opción rentable para miles de pequeños productores. Un objetivo primordial es la integración de productores, con ese fin desarrollaremos grupos asociativos para mejorar la productividad y a su vez es mucho más rentable la inversión pública en infraestructura.

Acentuaremos la **electrificación rural** y realizaremos los convenios para la **conectividad** a partir de mecanismos satelitales. Es imprescindible darle a nuestra red de caminos ganaderos una cobertura de conectividad. Esto está claramente vinculado a la seguridad de nuestros productores como a la comercialización.

Hemos desarrollado junto al sector ganadero, el **plan de mejora competitiva 2030**, el pensar a mediano plazo ha sido una constante de esta administración por tanto en conjunto con el clúster ganadero y en asocio a todos los productores tenemos una hoja de ruta que nos permita aumentar nuestra cantidad de ganado y a su vez mejorar paulatinamente los índices de autoabastecimiento. En este sentido impulsarnos la siembra de forrajes para ser destinado como alimento a nuestra ganadería y también para la exportación.

Dirección de Contingencias Climáticas

Continuaremos acompañando a los sectores productivos de nuestra Provincia, con programas de fomento a la inversión y también frente a las contingencias climáticas en el sector primario. Estamos trabajando en nuevas herramientas que potencien el seguro agrícola y el abordaje de la mitigación de daños por granizo o heladas, que pondremos en marcha en la temporada 2024/2025.

· Durante 2023, se asistió a damnificados por heladas tardías, y granizo. **4.568 productores** beneficiados por un monto de **2.244 millones** a través del **Fondo**

Compensador Agrícola. Se implementaron políticas de asistencia para el sostenimiento de empleo rural por emergencia o desastre agropecuario. Con los Programas RecuperAgro 1 y 2, se beneficiaron 4.180 mendocinos (productores, contratistas y trabajadores registrados). La Provincia realizó una **inversión de más de \$1.990.000.000,00**. Se obtuvo disminución de la tarifa eléctrica para riego agrícola desde el 25% al 50% para los productores afectados por emergencia o desastre agropecuario.

· También durante el año pasado, se aumentó la suma contratada a través del fondo compensador agrícola por un monto de **\$2.250 millones** beneficiando a más de **3.500 productores**. También se implementó un nuevo sistema de tasación de daños para lograr mayor agilidad y realizar bonificaciones especiales para aquellos productores no adheridos al Seguro.

ISCAMEN

Ganar mercados internacionales, ser competitivos con nuestros productos agrícolas, requiere elevados estándares de sanidad vegetal. En esta materia, nos hemos propuesto el objetivo de alcanzar el estatus de zona libre de la mosca de la fruta en toda la Provincia.

Se hace imprescindible que toda la Provincia goce de esta certificación para eliminar de una vez por todas las barreras sanitarias internas que tenemos, que dificultan el trabajo entre productores e industriales, permitiendo a la vez tener un mismo estándar en la sanidad de los productos agrícolas, sin importar de qué zona de Mendoza se produce.

En esta dirección, el rol del ISCAMEN como **BIOPLANTA** de innovación y tecnología para el control de plagas que afectan a la producción seguirá siendo central, atendiendo las necesidades provinciales, y también exportando al mundo su know how, tecnología, productos y servicios. Hoy exportamos larvas estériles que se producen en Mendoza para control de la **Mosca del Mediterráneo** a países de la región, y muy pronto lo haremos con la denominada **"mosca bichera"** que afecta seriamente al ganado en países como Uruguay. Estas y otras iniciativas similares, para el combate de plagas de insectos mediante la siembra de las mismas especies estériles, nos permitirán incorporar más tecnología al ISCAMEN, obtener ingresos genuinos por exportaciones y potenciar nuestras acciones de sanidad vegetal.

En el marco de la **Sanidad Vegetal**, estamos solicitando a la Nación que asuma la responsabilidad del tratamiento de la plaga de la polilla de la vid, al ser esta una plaga nacional. Es el SENASA quien deberá aportar los fondos necesarios para su combate.

Durante a temporada anterior en la que se intervinieron 120.000 hectáreas, la Provincia tuvo que realizar un desembolso cercano a los \$1.500 millones, mientras que la Nación aportó \$2.300 millones.

Agencia Mendocina de Innovación

Decíamos anteriormente que Mendoza tiene una gran fortaleza en la gran diversidad de sus actividades económicas. La **industria del conocimiento** es sin dudas un claro ejemplo de esta diversidad. Nuestra Provincia crece sostenidamente en este rubro, es el tercer sector en exportaciones, el que mayor crecimiento a nivel nacional ha experimentado, superando inclusive a Buenos Aires. Sin dudas acá se demuestra con contundencia el potencial de Mendoza creando condiciones propicias para las industrias de tecnología aplicadas al software, biotecnología, sistemas de información, y otras.

La Provincia tiene un importante recorrido en la agenda de la innovación. Por un lado, contamos con un instrumento específico como es la **Agencia Mendocina de Innovación** creada en la Ley N° 9264, en la que interviene el sector privado, las universidades e instituciones científicas como el **INTA**, **INTI** o **CONICET**. Este instrumento, nos da la capacidad institucional de abordar políticas públicas con una orientación específica en estos temas de alto valor agregado y en un marco de gobernanza plural.

Este año profundizaremos el recorrido, ordenando y priorizando ejes de trabajo que impacten en actividades, sectores o empresas que tienen una clara demanda de escalabilidad o crecimiento, ya sea para acceder a nuevos mercados, exportar, o desarrollar nuevas líneas de productos y/o servicios, para enfocarnos en:

- Tecnología y economía del conocimiento que incluye entre otros servicios de software, biotecnología, bioeconomía, aeronáutica y aeroespacial, ciencia de datos, transformación digital 4.0.
- Producción de alimentos y bebidas con alto valor agregado, tecnificación del agro, agricultura de precisión, agro sostenibilidad.
- Logística y desarrollo de servicios para logística de base tecnológica.
- Servicios de salud en base a TICs, en línea con las transformaciones que está llevando la Provincia en esta materia.
- Turismo, gastronomía y enoturismo, una actividad cada vez más demandada que requiere escalabilidad por su proyección internacional.

- Industria Naranja o culturales, con especial énfasis en la producción audiovisual, para continuar con el exitoso programa de **CASH REBATE** que posibilita que se filmen en Mendoza series o películas y desarrollando esta industria que vuelca su inversión en una cadena muy extensa de proveedores de productos y servicios, generando empleo y actividad económica.

En 2023, mediante el Programa Mendoza Audiovisual (Cash Rebate), logramos que se lleven adelante 17 proyectos audiovisuales que totalizaron una inversión superior a los \$ 3.000 millones, que se vuelca en toda la cadena de proveedores y servicios profesionales vinculados a esta industria tan dinámica.

- Agua, como recurso escaso y estratégico, transición energética, sustentabilidad e impacto ambiental, minería, electricidad, oil & gas.

El abordaje de trabajo será a través de la vinculación territorial a través de los “nodos tecnológicos” ubicados en el Sur, Este y Valle de Uco, en coordinación con municipios, universidades públicas, Dirección General de Escuelas y otros ministerios como el de Gobierno, que está implementando **herramientas de innovación en servicios del Estado** como es el programa **Mendoza x Mí**.

Esta agenda diversa, y enfocada en temas específicos será llevada adelante mediante la conformación de Clústeres como el logístico u otros que ya funcionan en la Provincia y están dando excelentes resultados. Estos instrumentos, permiten que sector público, privado, academia y organismos técnicos se organicen en temáticas concretas para dar seguimiento y resultado a los temas.

Trabajar en innovación requiere integrar a las nuevas generaciones que en el corto plazo se insertarán en el mundo del trabajo. Es parte de nuestra responsabilidad aportar elementos y herramientas que interpelen a nuestros jóvenes en las nuevas competencias y disciplinas que podrán vincularlos acercarlos no solo al empleo formal, sino también como agentes de cambio que puedan aportar conocimientos y habilidades en empresas o actividades vinculadas al lugar donde residen.

Ya estamos trabajando en toda la Provincia con el **Programa Conectados por Mendoza Futura**, organizado por el Ministerio de la Producción y la **Dirección General de Escuelas**, donde los chicos de los últimos años del secundario trabajarán durante el año en proyectos vinculados a programación, robótica, biotecnología, turismo, audiovisual y logística. **Participan más de 2000 jóvenes** de toda la Provincia, con la asistencia de los municipios y participación del sector privado a través de sus cámaras y asociaciones.

SUBSECRETARÍA DE EMPLEO Y CAPACITACIÓN

Todas las iniciativas y herramientas aquí detalladas convergen en un punto común: lograr que más mendocinos acceda al mundo del trabajo, con empleos de calidad, mejores salarios y con las competencias y conocimientos que las actividades económicas demandan.

Como mencionamos, nos encontramos en el medio de un contexto donde las políticas macro para ordenar la economía nacional se encuentran en su primera fase de ejecución, generando impactos no deseados como la pérdida de poder adquisitivo por la inflación, o el desempleo producto de la recesión y paralización de diversas actividades productivas.

Sin embargo, estamos convencidos que este es un camino necesario para transitar y terminar de una vez para siempre con un Estado que se dice “presente”, para intervenir en todo a costa de agotar todos sus recursos haciendo inviable su gestión y la prestación de servicios mínimos.

En este marco de complejidad extrema, sin tener claro algunos aspectos de las políticas macroeconomía y su impacto para las provincias, nuestro compromiso con el empleo y la formación se renueva, -y como lo venimos diciendo- con los escasos instrumentos de política económica que una provincia ordenada puede tener.

Conociendo la realidad del mercado laboral y la situación de empresas y actividades económicas, vamos a garantizar para todo el 2024 el presupuesto necesario para dos instrumentos claves que son modelo en el país y fuertemente reconocidos por el sector privado, como los son los programas **ENLACE** y **ENLAZADOS**.

Con ENLACE, más de 14.000 mendocinas y mendocinos se han entrenado y mejorado su empleabilidad y con ENLAZADOS son más de 25.200 quienes han logrado su inserción en el mercado laboral formal en los últimos 4 años. Y con los programas de capacitación, más de 65.000 personas han sido formadas en los últimos 4 años.

Estos programas tienen un concepto virtuoso: no subsidiamos, promovemos el desarrollo humano integral, brindando oportunidades que vinculan empresas que tienen necesidad de incorporar trabajadores, y personas dispuestas a ingresar a un programa que les requerirá no solo dedicación y trabajo, sino también capacitación para adquirir habilidades y competencias que le servirán en el tiempo para su crecimiento laboral.

Relevando requerimientos y necesidades del sector privado, que vislumbra nuevos escenarios económicos para Mendoza y el país, vamos a impulsar nuevas líneas de trabajo, que son una evolución y mejora de todo lo realizado:

- **Programa Enlace joven:** Vamos a promover el entrenamiento y la mejora de la empleabilidad de los y las jóvenes quienes son los más afectados por el desempleo. Esta línea va a permitir salvar la enorme distancia que existe entre el mundo académico y la realidad del mundo del trabajo. Para jóvenes entre los 18 y 30 años de edad que se encuentren con sus estudios avanzados, contaremos con una herramienta articulada con universidades e institutos superiores para lograr la tan demandada primera experiencia profesional.
- **Enlazados Grandes Inversiones:** Mendoza es una plaza deseada a nivel internacional por su calidad de vida y su seriedad institucional, conociendo esta valoración positiva vamos a acompañar y promover la radicación en nuestra Provincia de grandes proyectos de inversión que implican una elevada demanda de mano de obra. Para aquellos emprendimientos que eligen radicarse en nuestra Provincia y demanden para su actividad cotidiana una fuerte demanda de trabajo genuino, superior a las 50 personas, la Provincia acompañará el esfuerzo privado con aportes económicos directos a los salarios de cada trabajador nuevo registrado durante un plazo de 12 meses.
- **Enlazados Estratégico:** Orientada a la incorporación de capital humano con alta especialización y vinculados a sectores económicos con alta producción de valor agregado como la industria, el turismo internacional, la economía del conocimiento y las producciones extractivas sustentables. Con una línea especial del Programa Enlazados, por una duración de 7 meses.
- **Programa Pre-Enlace Plus:** Esta es una herramienta requerida por empresas con demanda de incorporación inmediata de perfiles altamente calificados. Se posibilitará, por un plazo de 6 meses máximo, contar con el personal capacitado para ser incorporado inmediatamente a la planta de personal.
- **Programa de Capacitación Intensiva en Tecnologías de la Información (CITI):** Lanzaremos su segunda etapa para certificar conocimientos y habilidades en inteligencia artificial, ciberseguridad y análisis de datos, porque ya tenemos más de 2000 mendocinos que certificaron conocimientos previos en la edición anterior. Esperamos con esto, contribuir en mejorar las posibilidades de inserción laboral en uno de los sectores económicos mejores remunerados, altos índices de empleo y con mayor dinamismo a nivel global.

Seguiremos fortaleciendo las alianzas estratégicas que tenemos con diversas empresas de primer nivel como **IBM, Amazon, Google, BGH, Artiatec, Microsoft,**

entre otras que vienen apostando seriamente al desarrollo del capital humano provincial brindando capacitación sin cargo para las personas formadas con certificaciones internacionales, en programación, infraestructura tecnológica, machine learning, marketing digital, arquitectura e ingeniería cloud, ciber seguridad, etc.

Otra de las líneas de trabajo que abordaremos será el fortalecimiento de las capacidades institucionales de **MiPyMEs**, acompañándolas en sus agendas estratégicas de capacitación y asistencia técnica para potenciar sus entornos productivos.

Comprometidos con la profesionalización y la mejora en la prestación de servicios públicos hacia la ciudadanía, hemos firmado un acuerdo de capacitación continua con el **Instituto de Formación Política y Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires**, a costo cero, para personal de la administración pública provincial y municipal.

En sintonía con el concepto de profesionalizar recursos humanos, para que puedan mejorar su desempeño laboral, vamos a promover acciones de formación en tareas de mantenimiento preventivo y primario de instituciones educativas públicas y privadas.



MENDOZA

ENTE
MENDOZA TURISMO

La Provincia de Mendoza ha crecido en materia turística, gracias a sus paisajes naturales y de oasis, su infraestructura y oferta cultural y deportiva, la calidad de sus servicios, la gastronomía y los vinos reconocidos a nivel internacional y la conectividad creciente. Esto es gracias a un trabajo conjunto entre el sector público y privado, que permanentemente lleva adelante acciones para aumentar la llegada de visitantes del país y el mundo.

Además de lograr la permanencia, desde el año 2005, en la **Red de grandes capitales del vino**, un selecto grupo de los destinos más destacado en turismo del vino, se sumaron la **Capitanía Iberoamericana de la Gastronomía en armonía con el vino 2023 y 2024** y la obtención del reconocimiento de Mendoza por parte de la **Guía Michelin**. Cabe destacar, en este sentido, que de todas las jurisdicciones provinciales, solo los restaurantes de CABA y Mendoza fueron reconocidos. De los establecimientos que lograron 1 estrella, **4 están en Mendoza** y 2 en CABA. Debe destacarse que Mendoza logró 3 estrellas verdes más, para restaurantes sostenibles y 15 recomendados, de una lista de 57.

En el marco de **FITUR 2024**, en **Madrid** y tras un encuentro con **Rafael Anson**, presidente de la **Academia Iberoamericana de Gastronomía**, se renovó la capitania de Mendoza como **"Capital Iberoamericana de la Gastronomía y el Vino."**

A su vez, recientemente, en la **Cumbre Global de Enoturismo**, organizada por el **Gobierno de Uruguay** y la **OMET**, nuevamente Mendoza recibió un galardón, esta vez como el **Mejor Destino Enoturístico Responsable**, un mérito mayoritario del sector privado, con el que el Gobierno de Mendoza trabaja como facilitador de condiciones de base en infraestructura y en promoción y posicionamiento de la marca Mendoza.

En datos objetivos, se puede señalar que el turismo en Mendoza movilizó, en el año 2023, a **3.843.000 turistas**, con una estadía promedio de 4 días, de los cuales 610.000 fueron turistas extranjeros, siendo los principales mercados emisores Chile, Brasil y Estados Unidos. El resto fueron turistas nacionales, procedentes principalmente de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe y provincias limítrofes. Así, la actividad turística representa el 6% de PBG provincial y que genera más de **45.000 empleos**.

Respecto a esta última variable, dado que el turismo es básicamente la prestación de servicios, los estudios destacan que son este sector y las Tics, las 2 áreas que más mano de obra ha demandado en los últimos años. Datos suministrados por el **SIPA** (Sistema Integrado Previsional Argentino) y la **Encuesta permanente de Hogares INDEC**.

En gran parte, los números antes mencionados se lograron gracias a que Mendoza

cuenta con **vuelos internacionales a 5 importantes hub turísticos**, lo que permite que arriben a nuestra Provincia turistas de todo el mundo, con una sola conexión. Actualmente, la Provincia cuenta con 190 vuelos semanales, de los cuales 147 son nacionales, con 17.119 pasajeros trasladados a la semana. A nivel internacional, son 43 los vuelos internacionales, provenientes de: Buenos Aires, Panamá, Perú, Brasil y Chile. Con un promedio de **5887 pasajeros semanales**.

El Gobierno Provincial viene trabajando fuertemente para aumentar la conectividad, entendiendo que la llegada de nuevos visitantes genera trabajo e ingresos reales a Mendoza. Desde el mes de marzo, **se sumaron nuevos vuelos a Santiago de Chile**.

Los números de la oferta turística muestran la relevancia de Mendoza en el mapa nacional. El **Observatorio Turístico** del EMETUR permite verificar la existencia de **930 alojamientos**, que suman **43.000 plazas**, que van desde el camping y el hostel a los hoteles 5 estrellas. A esto se suman **284 agencias de viajes**, **172 prestadores de turismo de aventura** y **209 bodegas** con apertura turística.

No solo es notable la cantidad sino también la calidad, siendo nuestra Provincia la única del interior del país con hotelería de cinco estrellas de cadenas internacionales, lo que contribuye notablemente en la **captación del turismo deportivo**, **MICE** (meeting, incentivo, congresos y exposiciones), entre otras modalidades.

Esta estructura atomizada que presenta el sector turístico, plantea una gran complejidad a la hora de gestionar el registro, datos estadísticos y acciones de planificación y promoción, lo que se compensa largamente con las ventajas que reporta esta actividad económica. Cabe destacar que la cobertura territorial del tejido empresarial llega a los 18 municipios y el impacto económico del turismo va más allá de su estricto ámbito sectorial, generando empleo y el ingreso de divisas en forma directa.

Otra de las particularidades de la política turística es su transversalidad, que obliga al EMETUR a estar en la mesa de las decisiones y articular permanentemente con prácticamente todas las áreas de su mismo nivel estadual y con las dependencias turísticas municipales y nacionales.

De allí la existencia del **Consejo Asesor de Municipalidades**, a nivel provincial y la participación permanente del EMETUR en el **Consejo Federal de Turismo (C.F.T.)**, de la Nación. Asimismo, durante los años 2024 y 2025, la presidente del EMETUR es uno de los tres vocales en representación del **C.F.T.**, en el **INPROTUR** (Instituto Nacional de Promoción Turística), del **Ministerio del Interior de la Nación**.

Uno de nuestros objetivos fundamentales es lograr la excelencia del destino, y se sabe que la misma está condicionada por dos tipos de ventajas: las comparativas y las competitivas.

- Las **ventajas comparativas** de Mendoza son conocidas: Es un destino multi-producto y que cuenta -como se ha señalado- con una oferta de servicios amplia y de calidad, que se destaca en el contexto nacional. Cuenta además con un sector privado organizado en instituciones intermedias de gran experiencia, como así también una clara identidad que facilita la tarea de promoción.
- Respecto de las **ventajas competitivas**, estamos trabajando para fortalecerlas, dentro de una estructura con rango ministerial, que está enfocada en lograr una maximización de sus recursos, trabajando hacia un sistema interoperativo, camino a lograr un **Destino Turístico Inteligente**. Se trata de lograr una efectiva estructuración de los recursos humanos, económicos y tecnológicos, como así mismo una acertada coordinación y cooperación de los agentes públicos y privados del destino.

Según un relevamiento de la **Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME)**, durante la temporada de verano, se registraron menos turistas que el año pasado. Los argentinos que salieron a vacacionar por el país decidieron recortar los días de estadía e incluso optaron por las comidas caseras antes que salir a un restaurante. El turismo internacional ayudó a compensar los números del sector.

La Provincia de Mendoza lanzó la promoción **Sale Mendoza Verano 2024**, con descuentos del 30%, en diversos productos turísticos. Por su parte, el último fin de semana largo de Pascuas se registró una ocupación del 90%, unos puntos por arriba del mismo feriado del año 2023.

Frente a un año complejo para el consumo del mercado nacional en todos los rubros, incluido el turístico, el Gobierno de Mendoza ha acordado con el Sector privado una agenda de promoción nacional e internacional, que pone el énfasis en los mercados extranjeros más cercanos como Chile, Brasil, Uruguay, Paraguay y Perú. En la maximización de recursos, se avanza en colaboración con el **INPROTUR** y una asociación estratégica con el Ente de turismo de CABA, como así también con la Región de Cuyo. Así se ha estado presente con acciones promocionales en España, Colombia, Alemania, Uruguay, Chile, Perú, Brasil, entre otros mercados.

A su vez, nuestra Provincia está trabajando en acuerdos que vinculen a nuestro destino con polos gastronómicos reconocidos a nivel mundial, tales como Perú y España.

En nuestra gestión, con horizonte puesto en 2027, trabajaremos con el objetivo transversal de dar ese paso cualitativo y cuantitativo de un destino turístico maduro a uno inteligente. Teniendo como ejes estratégicos de **gobernanza, sostenibilidad, accesibilidad, tecnología e innovación**, se trabajará en alianza con el sector privado, tanto del turismo como de otros sectores de la economía, sobre

todo las TIC'S y el sector académico.

Este objetivo para los 4 años de gestión hará la transformación necesaria para sostener calidad e imagen del destino, que nos han posicionado entre los destinos predilectos de América Latina, en el mercado global.

Entre otras acciones, el Gobierno de Mendoza inauguró, recientemente, la **Plaza del Vino**, un espacio icónico, propio de una provincia de cultura vitivinícola, que sirve de soporte a múltiples manifestaciones artísticas, culturales y turísticas vinculadas a la bebida Nacional.

Este moderno espacio sirve para poner en valor los edificios pertenecientes al EMETUR, **La Enoteca**; el **Centro de Congresos y Exposiciones**; el **Auditorio Ángel Bustelo** y el edificio del **Ente Mendoza Turismo**.

ENTE MENDOZA TURISMO (EMETUR)

Áreas

- Dirección de Promoción Turística e Inteligencia de Mercados;
- Dirección de Desarrollo Turístico e Innovación;
- Dirección de Legales y Registro;
- Dirección de Administración;
- Dirección de la Delegación Zona Sur;
- Centro de Congresos y Exposiciones "Alfredo Bufano" (San Rafael);
- Centro de Congresos y Exposiciones Dr. Emilio Civit y Auditorio Ángel Bustelo.

Mendoza Enoturística y Gastronómica

Nuestra Provincia se caracteriza en el mundo por sus excelentes vinos y, gracias a un trabajo conjunto entre el Estado Provincial y el sector privado, también por su gastronomía de excelencia.

Además de formar parte de las **Great Wine Capitals**, Mendoza fue nombrada **Capital Iberoamericana de Gastronomía y Vino 2023**, capitania que mantiene hasta la actualidad.

Además, Mendoza obtuvo **4 Estrellas Michelin** en las categorías restaurantes y 3 en restaurantes sostenibles. De los 57 restaurantes seleccionados por esta presti-

giosa guía, 15 están en Mendoza.

A su vez, nuestra Provincia está trabajando en acuerdos que vinculen a nuestro destino con polos gastronómicos reconocidos a nivel mundial, tales como Perú y España.

En el marco de **FITUR 2024** y tras un encuentro con Rafael Anson, presidente de la Academia Iberoamericana de Gastronomía, se renovó la capitanía de Mendoza como **“Capital Iberoamericana de la Gastronomía y el Vino.”**

El año pasado, una vez más, el Gobierno Provincial organizó la gala de los **Best of Mendoza’s Wine Tourism**, como parte de las **Great Wine Capitals (GWC)**, donde se distinguieron a empresas locales que destacan en la excelencia, las buenas prácticas y la innovación en el turismo del vino.

Los ganadores del oro de los **Best of Mendoza’s Wine Tourism**, competieron, el 26 de octubre, en la ciudad de **Lausana, Suiza**, por la premiación internacional, en el marco de la **Asamblea Anual de las GWC**.

Foros gastronómicos

Junto a la **Asociación Empresaria Hotelero Gastronómica y afines de Mendoza (AEHGA)**, el EMETUR lleva adelante los denominados **Foros de Origen e Identidad Gastronómica**.

En la cuarta edición, que se realizó los días 9 y 10 de noviembre pasado, el objetivo fue fortalecer la identidad gastronómica de Mendoza, basada en el territorio y su gente, potenciando a toda la cadena de valor desde la tierra hasta la mesa.

Participaron representantes de la gastronomía y el turismo de Mendoza, junto a figuras nacionales e internacionales, quienes debatieron y priorizaron propuestas para que la gastronomía y los productos identitarios continúen el camino virtuoso que comenzó hace tiempo. Entre los tópicos trabajados se encuentran la revalorización de las raíces y la colaboración entre los sectores público y privado.

Durante 2023 se realizaron **18 encuentros locales** en el territorio provincial, que culminaron en el **4º Foro**, donde se trabajó sinérgicamente en busca de los objetivos mencionados, habiendo participado **más de 1000 personas** involucradas en toda la cadena de valor del rubro.

En el marco del **Foro de Origen e Identidad Gastronómica de Mendoza** se realizó el **Torneo Federal de Chefs 2023**, que por primera vez salió de Buenos Aires. Es

organizado por la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (FEHGRA), que reúne a equipos de diferentes regiones de Argentina. Se centró en la promoción y difusión de la cocina argentina, destacando la diversidad de sabores y tradiciones culinarias que ofrece el país.

Ya se está trabajando en lo que será el **V Foro de Origen e Identidad Gastronómica**, que se realizará en noviembre de 2024.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA E INTELIGENCIA DE MERCADOS

Esta área tiene como misión realizar acciones tendientes a fomentar el turismo receptivo local, nacional e internacional, a fin de impulsar al turismo interno y concientizar al residente mendocino sobre la importancia del turismo para el crecimiento provincial.

Además de las diversas campañas publicitarias, nacionales e internacionales, que lleva adelante el Gobierno Provincial, se participó de diversas ferias y se organizaron fam press, que permiten llegar a potenciales turistas, con propuestas atractivas e innovadoras.

El año pasado, el Gobierno de Mendoza desarrolló diversas acciones de promoción del destino, apuntadas a públicos locales, nacionales e internacionales. Así, nuestra Provincia estuvo presente en ferias como **FITUR; Madrid Fusión; Porto Wine & Travel Week - Red Great Wine Capitals; Vitrina ANATO; BUY Argentina Paraguay**, entre otras.

También se trabajó con acciones de familiarización del destino como **Fam Press** y **Fam Tours**. Se realizaron diversas actividades tendientes a la atención de los visitantes; se continúa enriqueciendo el banco de imágenes (foto y video) sobre Mendoza y se participó de manera activa de diversos festivales y eventos culturales, donde se buscó fortalecer la marca y el destino.

Acciones 2024

Sale Mendoza Verano 2024

Ante la situación macroeconómica que atraviesa el país, Mendoza fue la primera provincia de la Argentina en generar una acción concreta que revirtiera la baja en el sector turístico. Así nació la campaña promocional Sale Mendoza Verano 2024,

que ofreció descuentos del 30%, brindados por el sector privado, en todos los rubros turísticos. Se buscó así facilitar que visitantes nacionales lleguen a disfrutar de todo lo que nuestra Provincia tiene para ofrecer.

Sale Mendoza Verano 2024 se extendió hasta el 29 de febrero, con muy buenos resultados.

- Visitas a la web sale.mendoza.tur.ar: **146.500**
- Ofertas vistas: **+854.200**
- Promedio de ofertas vistas por usuario: **5,8 diarias**
- Contactos directos a prestadores: **+5.660**

Promoción en Ferias Internacionales

El **Gobernador Alfredo Cornejo**, junto a la presidenta del Emetur, participó de **FI-TUR**, la feria de turismo más importante del mundo. Se desarrollaron encuentros con empresarios y representantes del sector.

En esta misión oficial se trabajó en varios temas, que van desde la producción de aceite de oliva hasta la hotelería y la agroindustria, haciendo especial hincapié en la conectividad internacional, teniendo en cuenta que somos el segundo receptor de pasajeros extranjeros, a nivel nacional. Asimismo, se trabajó fuertemente en una mayor **conectividad** con San Pablo, Lima, Río de Janeiro, Panamá y Europa.

Se participó en la **Vitrina Turística Anato 2024**, uno de los encuentros turístico más importante de Latinoamérica, en el que público especializado conoció las novedades más relevantes del sector turístico de los principales destinos de la región.

A través de la **Cámara de Turismo de la Provincia**, Mendoza promocionó, sus atractivos, buscando generar lazos comerciales entre ambos destinos y así aprovechar el gran potencial que representa para nuestra Provincia el mercado colombiano. Además, cabe destacar que la excelente conectividad aérea de la Provincia facilita la llegada de residentes de este país.

Entre el 5 y el 7 de marzo, Mendoza estuvo presente en la Feria **ITB Berlín** con un stand de Argentina y una delegación compuesta por empresarios, representantes de destinos, cámaras sectoriales y los entes de promoción de Mendoza, Tierra del Fuego, Jujuy y Buenos Aires.

Es una de las Ferias de Turismo más importante del mundo, se realiza en el recinto ferial berlinés. En 2024, contó con 150.000 metros cuadrados, equivalentes a más del 90 por ciento de la superficie de exposición. Con un 87 por ciento, la

participación internacional alcanzó una cifra récord. Esta misión sirvió, también, para mantener reuniones estratégicas en **Zúrich**, más específicamente en la sede diplomática argentina en la ciudad alemana.

Gracias a una invitación especial, Mendoza participó con un stand sin cargo en la **1º Cumbre Global de Enoturismo Responsable - OMET**. El objetivo fue promover el sector turístico enológico, que se encuentra en constante expansión y brindar una charla como caso de éxito. Se llevó a cabo en la icónica ciudad de Punta del Este.

Más de 30 profesionales de distintos campos vinculados al sector se unen para organizar encuentros y conferencias, abordando temas diversos como gastronomía, arquitectura, marketing, promoción y naturaleza.

En este marco, nuestra Provincia obtuvo el premio a **Mejor Destino Enoturístico Responsable**.

Mendoza estuvo presente en la **Fiesta de la Vendimia de Curicó**. Durante cuatro días, del 21 al 24 de marzo, la ciudad chilena vivió su festejo, uno de los más grandes del país hermano. Nuestra Provincia participó con un stand promocional y la presencia de la Reina y Virreina Nacional de la Vendimia 2024.

Del 10 al 13 de abril, coincidiendo con la **Feria APAVIT** (Asociación Peruana de Viaje y Turismo) se realizó una acción promocional, que tiene por objeto establecer un programa de trabajo conjunto entre el Gobierno de Mendoza y las autoridades de **PromPerú**, con el fin de aumentar el intercambio de visitantes entre ambos destinos y trabajar para ofrecer un producto combinado a terceros mercados.

En este programa ha sido de fundamental importancia las gestiones del Consulado de Perú en Mendoza y su respectiva **Embajada en Argentina**. La acción inicial de estas incluye la reunión del Gobernador con las autoridades de PromPerú, en Fitur 2024.

Mendoza participó de **WTM SAO PABLO**, entre el 15 y el 17 de abril. **WTM Latin América** es el evento de viajes y turismo **B2B de América Latina** que ofrece excelentes oportunidades de negocios, mejor retorno de la inversión y acceso a compradores e influencers calificados de la industria de viajes y turismo.

En el evento participaron profesionales de todos los ámbitos, como agencias de turismo, operadores de viajes, alojamiento, aerolíneas, cruceros, productos de lujo y tecnología, entre otros.

Viajes de familiarización de destino

En el marco del regreso del vuelo de **Jet Smart Santiago** - Mendoza, el 4 de marzo, nuestra Provincia recibió a los pasajeros con una intervención artística relacionada con nuestras raíces y la **Fiesta Nacional de la Vendimia** y un grupo de periodistas y comunicadores digitales de Buenos Aires recorrió parte de la Ciudad.

El citytour les permitió recorrer espacios como el Parque General San Martín, ver el Teatro Griego Frank Romero Day, preparado para la última noche de Vendimia y parte de los atractivos de la capital mendocina. Además, entre el 8 y el 10 de marzo, un grupo de comunicadores chilenos pudo conocer la Provincia y difundir sus bondades.

En la previa de la Fiesta Nacional de la Vendimia 2024, durante 13 días se realizó **Rodando entre viñedos**, acción por la que la influencer **Evan González** recorrió nuestra Provincia, mostrando los atractivos de nuestro territorio y su gente, de sur a norte y de este a oeste.

Del 3 al 5 de marzo, gracias a una acción conjunta del **INPROTUR** (Instituto Nacional de Promoción Turística), se realizó un **Influencer Trip**, con las influencers de Estados Unidos **Allyssa Leaton** y **Sarah Lindauer**, que difundieron la Fiesta Nacional de la Vendimia, gastronomía y enoturismo.

Sus acciones en redes permitieron llegar a millones de seguidores que conocieron parte de lo que nuestro destino tiene para ofrecer.

La periodista peruana **Milagros Vera** recorrió la Provincia y conoció sus principales atractivos. Trabaja en **El Comercio**, el diario más importante de su país. El objetivo de su visita fue recopilar información para difundir las bondades de Mendoza.

Proyección 2024 - 2027

- Seguir trabajando en mercados como Chile, Brasil, Perú, Uruguay y Paraguay. En los cuales nos favorece la conectividad aérea y ya vienen a nuestra Provincia. Con participación propia en algunos casos y en el resto en conjunto con INPROTUR.
- Potenciar diversos mercados de EEUU y Europa.
- A nivel Nacional seguiremos consolidando nuestro destino, propiciando encuentros donde se destaque nuestra naturaleza, atractivos culturales, turismo Mice y principalmente aquellos productos que hoy nos enaltecen como lo son la gastronomía y el vino.

- Promover el reconocimiento de la Guía Michelin a nuestros empresarios.
- Organizar Fam Tur, Fam Press, para ofrecer nuestros atractivos.

DIRECCIÓN DE LEGALES Y REGISTRO

Tiene como misión actuar como **órgano consultivo jurídico** del Ente Mendoza Turismo, a los fines de conformar la voluntad administrativa, integrando dicha tarea a la de realizar acciones tendientes a registrar y fiscalizar a los prestadores turísticos aplicando la normativa vigente como así también digitalizar y optimizar la calidad turística provincial. Estas inspecciones se realizan de manera periódica, en todo el territorio provincial, sumando más de **1000 actuaciones**, durante el último año.

En conjunto con ATM se lleva a cabo un proceso de búsqueda, análisis de todos los prestadores no registrados que realizan ofertas por medios digitales, portales de venta, etc., pudiendo identificar mediante el sistema NSIT la información catastral de los propietarios para su correspondiente intimación y/o alta.

Durante este ejercicio se trabajó en la modernización de los sistemas internos de gestión, para la agilización de los trámites digitales, en cuanto a la atención del ciudadano refiere y también así, en la eficientización de todos los procesos administrativos, incluyendo homologación de listas de precios de Alojamientos, Gastronomía y Enoturismo y Listas de Pasajeros.

Capacitur

Durante 2022 se creó el programa Capacitur, muy necesario y requerido en el sector, que se comporta como posibilidad del primer empleo. En los últimos años, es uno de los sectores que coadyuva al crecimiento de la empleabilidad en la Provincia, observándose en las estadísticas periódicas al respecto.

Las temáticas abordadas en el programa han sido:

- Turismo Accesible.
- Identidad gastronómica.
- Buenas prácticas agrícolas, cultivos locales y estacionales.
- La Importancia de la Inocuidad Alimentaria.
- El Bonarda: sus bondades Maridaje y Servicio del Vino.
- El Malbec y su fusión con la gastronomía.

- Housekeeping.
- Introducción a la Coctelería y Servicio de Barra.
- Atención y Servicio al Turista.
- Contingencias y Primeros Auxilios en la atención al Turista.
- Defensa al consumidor.

Se realizaron más de **30 capacitaciones**, en todo el territorio provincial, con más de **1200 asistentes**.

Durante el mes de diciembre y atendiendo a la creciente demanda de puesto de trabajo para la temporada, en conjunto con el programa **Enlazados** de la **Dirección de Capacitación y Empleo del Ministerio de Producción**, se realizaron **24 cursos** de preparación de jóvenes para el servicio en gastronomía y alojamiento, sumando cerca de **800 participantes**.

Acciones 2024

Desde el inicio de la gestión se vienen realizando inspecciones, junto a diversas reparticiones del Estado Provincial y los municipios, con el objetivo de detectar irregularidades en la prestación de servicios turísticos, detectar prestadores no registrados y brindar asesoramiento para poder regularizar su situación. Se han desarrollado en diversos sitios de la Provincia, como en San Rafael, Malargüe y el Gran Mendoza.

Recientemente, el Emetur y la **Dirección Provincial de Defensa del Consumidor** firmaron nuevos convenios como parte del compromiso de impulsar el **Programa de Protección al Consumidor Turista**. Desde 2016, el Ente Mendoza Turismo (Emetur), junto a la Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, planifica políticas públicas y coordina acciones tendientes a proteger al consumidor turista. La Provincia fue pionera en la protección y educación en el consumo, con la sanción de la Ley provincial 5547/90, que inspiró la Ley Nacional 24240.

Este trabajo permite una mayor seguridad en el control y seguimiento de las empresas registradas, aumentando la calidad del destino.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO E INNOVACIÓN

Tiene como objetivo formular políticas y acciones estratégicas tendientes a incentivar actividades encaminadas al desarrollo turístico de la Provincia, impulsando el crecimiento turístico.

Experiencias innovadoras

Desde el Gobierno Provincial se busca nuevas propuestas que generen impactos positivos en las sociedades, el medio ambiente y las personas y que permitan capturar mercados de alto valor y mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas turísticas.

Se emitió en 2021 la **Resolución N° 191 sobre Experiencias Turísticas** que permitió visibilizar un ecosistema de microempresas y pequeñas iniciativas que amplían el sistema turístico, por ello se llevó a cabo la implementación de un **Fondo para el Desarrollo de Experiencias Turísticas**, con un total de **\$ 12 millones**.

El objetivo del Fondo fue fomentar la diversificación y especialización de la oferta turística de Mendoza a través de la creación y consolidación de experiencias turísticas únicas, que generen impactos positivos en las sociedades, el medio ambiente y las personas, y que permitan capturar mercados de alto valor y mejorar la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas turísticas. En 2023, fueron beneficiadas **29 experiencias** de todo el territorio provincial.

Mendoza Destino Turístico Inteligente

Mendoza ha trabajado en el desarrollo de planes estratégicos para el turismo, lo que sugiere una visión a largo plazo y una conciencia de la importancia de la planificación para el crecimiento sostenible.

El concepto de Destino Turístico Inteligente se caracteriza por la implementación de estrategias y tecnologías avanzadas, las cuales son utilizadas para mejorar la experiencia del turista y para gestionar de manera eficiente y sostenible el destino en cuestión.

Bajo este paradigma, se busca la integración de infraestructuras, servicios y recursos turísticos con soluciones innovadoras basadas en tecnologías de la información y comunicación (TIC), con el objetivo de optimizar la calidad de la oferta turística y la satisfacción del visitante.

La Provincia es considerada un destino turístico maduro, que busca convertirse en un Destino Turístico Inteligente (DTI), por varias razones:

- **Recursos naturales y culturales:** Mendoza cuenta con una importante diversidad de atractivos; premiadas bodegas con sus viñedos, gastronomía; montaña y nieve; un importante Sistema de Áreas Naturales Protegidas; espejos de agua, desiertos y volcanes, entre otros.

- **Equipamiento turístico desarrollado:** La Provincia ha desarrollado una planta turística sólida, con una amplia oferta de alojamientos (44045 plazas); restaurantes (4802 establecimientos); salas de congresos y eventos y actividades recreativas. Esto es fundamental para la comodidad y satisfacción de mendocinos y turistas (3.8 millones de visitantes, en 2023).
- **Eventos y festivales:** La Provincia alberga diversos eventos y festivales, a lo largo del año, que atraen a visitantes nacionales e internacionales. Estos eventos contribuyen al posicionamiento de Mendoza como un destino turístico atractivo.
- **Diversificación de la oferta turística:** Mendoza es una de las capitales internacionales del vino, reconocida mundialmente por la calidad de su producción. El enoturismo ha experimentado un crecimiento significativo en nuestra Provincia, atrayendo a visitantes interesados en recorridos por bodegas, degustaciones y eventos relacionados con el vino. A esto se suma una importante diversificación de su oferta, lo que indica un enfoque maduro en satisfacer las diversas necesidades de los visitantes.
- **Observatorio Turístico:** El desarrollo de este responde a la necesidad inminente de respaldar políticas públicas con información precisa y actualizada.

De la misma forma, se llevarán a cabo las acciones de información, comunicación, promoción e inteligencias de mercado, para eficientizar la inversión público-privada, a los fines de lograr el crecimiento de la demanda y los ingresos económicos para la Provincia.

A ello hay que sumar a la demanda de consumo local con programas de promoción y fomento de manera de ampliar la demanda de mendocinos consumiendo turismo en Mendoza, acción que solo se podrá llevar a cabo en cooperación con el sector privado.

Al respecto del desarrollo de las actividades de naturaleza y montaña, se está actualizando el **Plan Estratégico de Alta Montaña** que hicimos en 2019, para entender que tiene una amplitud mayor de recursos, fortaleciendo la oferta de senderismo, trekking en zonas de montaña que nos ubican entre los 10 principales destinos del mundo para este segmento. Asimismo, estamos trabajando en una gran apertura de oportunidades de inversión para la actividad privada en las Áreas Naturales Protegidas a fines de ampliar la oferta turística provincial.

Estas acciones le permitirán a Mendoza un triángulo virtuoso entre Naturaleza - Vino y Gastronomía, ampliando demanda, estadía e ingresos, mejorando la calidad de vida de la población y abriendo más fuentes de trabajo, como viene suce-

diendo con la actividad desde el año 2000 **habiendo pasado de 4.800 empleos registrados a más de 20.000** con un **crecimiento del 339%** en 2 décadas en las que la economía en general se contrajo.

CENTRO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES ALFREDO BUFANO (SAN RAFAEL)

El Centro de Congresos de San Rafael recibió una inversión de más de **10 millones pesos**, lo que ha permitido ir mejorando la infraestructura y los servicios para aquellos que lo utilizan. En este sentido, se trabaja fuertemente para captar la mayor cantidad de congresos, reuniones y exposiciones que anualmente buscan espacios y destinos capaces de brindar servicios de calidad y espacios aptos para desarrollar sus objetivos; trabajando mancomunadamente con los actores del sector privado que apuestan al turismo de congresos. Durante el último año se realizaron **275 eventos culturales, deportivos, religiosos y académicos**, con **más de 100.000 asistentes**.

CENTRO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES GDOR. EMILIO CIVIT Y AUDITORIO ÁNGEL BUSTELO

En estos espacios se desarrollan eventos de distinta y variada índole, dirigidos a emprendimientos privados, entidades gubernamentales, fundaciones, asociaciones sin fines de lucro, etc. Las políticas adoptadas por el Centro de Congresos y Exposiciones forman parte del plan de posicionamiento de Mendoza como destino para **Turismo de Reuniones**, promoviendo el trabajo interdisciplinario y generando nuevas fuentes de trabajo, sumado a un enorme potencial para continuar albergando a miles de turistas.

Durante el año **2023**, se realizaron **201 actividades** en el Centro de Congresos y Exposiciones Gobernador Emilio Civit y Auditorio Dr. Ángel Bustelo, correspondientes a congresos, convenciones, jornadas, seminarios, talleres, simposios y capacitaciones de orden académico, como así también actividades institucionales, empresariales y espectáculos artísticos de la actividad privada. Durante este período asistieron **más de 292.600 personas**.

En lo que va de **2024** se han desarrollado **28 eventos**, a los que concurrieron alrededor de **41.000 personas**. Para este año se proyectan actividades deportivas, recitales,

fiestas, congresos, exposiciones, seminarios, cenas, talleres y eventos, que permiten el desarrollo de la Provincia de Mendoza como un destino sede de eventos internacionales, nacionales o locales, con el objetivo de ser un organismo referente y competitivo a nivel nacional y en América Latina, que, a través de una comercialización integral, una operatoria eficiente y una administración ordenada, fortalezca el Turismo de Reuniones en la Provincia, adaptándonos a los cambios y necesidades de la actualidad.

DIRECCIÓN ZONA SUR

Desde la Delegación Sur (**San Rafael, General Alvear y Malargüe**), se han coordinado y gestionado distintas demandas relacionadas al turismo. En las oficinas administrativas ubicadas en el Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo Bufano se atiende y asesora a todas a las empresas turísticas que desean inscribirse como prestadores y se realizan los relevamientos de alojamientos de manera presencial. Además, se llevan adelante gestiones de subsidios, contrataciones de servicios, entre otros.

Durante todo el año se articula y trabaja con los **agentes del sector** (Dirección de Turismo de los tres Municipios, Cámara de Turismo de los tres departamentos, Asociación de Guías, prestadores turísticos del Sur y Cámaras de Comercios), con el objetivo de fortalecer, aunar esfuerzos y acompañarnos en gestiones para mejorar el desarrollo turístico.

También, se trabaja en forma permanente y coordinada con **Vialidad Provincial** (cartelería, estado de rutas, cortes de ruta) y con los **Ministerio de Seguridad y Salud**, para cubrir los eventos o distintas acciones cuando se requiere la presencia o actuación de los mismos y con las actividades diarias del Centro de Congresos y Exposiciones Alfredo R. Bufano.



DEPARTAMENTO GENERAL DE
IRRIGACIÓN

PLAN MAESTRO PARA EL SECTOR HÍDRICO - (2030-2040-2050)

CODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL AGUA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

I. INTRODUCCIÓN

La escasez estructural de agua que caracteriza a Mendoza por su clima semidesértico se ha agudizado en los últimos 10 años, a causa del fenómeno extremo de la **sequía**, principal efecto del cambio climático. A ello se adiciona las relevantes transformaciones económicas, culturales, sociales y ambientales que ha vivido la sociedad mendocina, así como los conflictos hídricos interjurisdiccionales que nos afectan.

La persistencia de la sequía por más de una década se ve reflejada en la retracción y desaparición de una parte sustancial de la masa glaciaria, en la reducción drástica de caudales de los ríos y de las reservas de aguas subterráneas, como así también en la disminución del área neta cultivada que depende de un riego integral, e incluso ha afectado la producción hidroeléctrica. Además, la sequía ha provocado la desaparición de cuerpos de agua y humedales representativos con el consiguiente daño en la actividad económica, el empleo y el producto bruto provincial asociado al agua.

En nuestra Provincia existe actualmente un equilibrio muy frágil entre el agua disponible y el agua que la agricultura, la ganadería, la industria y el consumo en los hogares utiliza. Abordar esta crisis cuasi permanente requiere de una revisión y modernización profunda de los sistemas de manejo y conservación del agua, una adaptación del régimen jurídico y regulatorio hídrico a las nuevas condiciones, un fortalecimiento sustancial de la capacidad de las instituciones sectoriales, y del sistema de planeación y gestión del agua que garantice la sostenibilidad económica, financiera, social, cultural y ambiental del sistema hídrico en su conjunto.

Desafíos para la gestión del agua

Los retos que plantea el cambio climático en la gestión del agua serán las bases para transformar el actual sistema hacia la consecución de una serie de objetivos económicos, socio-culturales y ambientales, para asegurar la sostenibilidad del desarrollo provincial y el bienestar de la sociedad.

Establecer las directrices y medidas que deberá contemplar la planificación y la gestión del agua en Mendoza para la adaptación al cambio climático en materia de recursos hídricos se tiene que convertir en el eje vertebrador de las estrategias del sector.

Las líneas de acción requeridas para ello se plantean con el objetivo de incrementar la seguridad hídrica, avanzar en la eficiencia del uso del agua, la mejora del saneamiento y la depuración tendientes a incrementar el reúso, luchar contra la contaminación y avanzar en la gestión de sequías.

- Incrementar la seguridad hídrica, promoviendo proyectos que contribuyan al ahorro y menor consumo de agua mediante el uso eficiente y racional de los recursos, la reducción de la demanda y la protección de la calidad del agua.
- Incorporar el enfoque de integralidad del ciclo del agua, al considerar las aguas residuales depuradas como un recurso y no como un residuo, especialmente para su uso en agricultura en las cuencas con mayores desequilibrios hídricos.
- Impulsar la seguridad de las infraestructuras, las cuales conforman un importantísimo patrimonio hidráulico y cultural de Mendoza, para que sigan prestando servicio en las debidas condiciones de seguridad.
- Avanzar en la gestión del riesgo de sequía mejorando los sistemas de indicadores de sequía prolongada y escasez, desarrollando además modelos de previsión de estos indicadores a corto y medio plazo.
- Innovar y aplicar nuevas tecnologías.
- Disponer de financiación suficiente para recuperar acuíferos, minimizar los riesgos de sequías e inundación aluvional, saneamiento, depuración y reutilización.

Herramientas

Es clave para adaptar la gestión del agua a los efectos del cambio climático disponer de instrumentos como la planificación hidrológica y un marco normativo sistematizado y ordenado, construidos en un ámbito de transparencia y participación.

La acción coordinada de estos ejes de trabajo, plan y ordenamiento del régimen jurídico del agua en un Código para Mendoza, cuenta con sólidos consensos y

acompañamiento institucionales provinciales, nacionales, -**Ministerio de Interior y de Economía de la Nación (DIPROSE), IICA, Consejo Federal de Inversiones (CFI)**-, e internacionales, -cooperación técnica de la **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)** y financiera del **Banco Mundial**-, además del apoyo académico.

Hacer viable y efectivo esto requiere además esfuerzos importantes de consulta, evaluación y participación amplia e informada durante la formulación, que habiliten la posterior aprobación e implementación tanto del Plan Maestro como del **Código de Aguas**, siguiendo los estándares internacionales aplicables a estos procesos.

A. PLAN MAESTRO PARA EL SECTOR HÍDRICO – (2030-2040-2050)

El Gobierno de la Provincia de Mendoza formalizó, en Julio de 2022, un acuerdo de cooperación para contar con la asistencia técnica de la **Compañía Nacional de Agua de Israel (Mekorot)** en la elaboración de un **Plan Maestro para el Sector Hídrico (WATER MASTER PLAN)** con horizonte al 2030-2040-2050.

Este acuerdo se extiende a lo largo de 18 meses, es auspiciado por el Ministerio de Interior de la Nación y financiado por el Consejo Federal de Inversiones (CFI). Se puso en marcha en noviembre de 2022 y avanza positivamente con la realización de varias misiones de expertos israelíes en Mendoza y la movilización de consultores nacionales y locales para apoyar las tareas básicas en las 5 etapas del documento firmado con Mekorot.

La consultora es la **Compañía Nacional de Agua de Israel**, la cual ha desarrollado un gran nivel de pericia en campos tales como la gestión de recursos hídricos, gestión de aguas municipales, sistemas de suministro de agua, desalinización (agua de mar y agua salobre), tratamiento y recuperación de aguas residuales, reutilización de aguas residuales, diseño y operación de pozos profundos, modelos para aguas subterráneas, seguridad del agua, siembra de nubes, calidad del agua para la agricultura, reservas de agua y modelos de transferencia de agua.

El **Departamento General de Irrigación** es responsable de la administración y gestión del agua provincial, y viene implementando varias líneas de acción destinadas a la mejora integral de la gestión del agua frente a las graves consecuencias de la más larga sequía registrada en Mendoza, atendiendo la complejidad de los desafíos técnicos, económicos, institucionales y socioambientales que requiere el adaptar los sistemas a las nuevas condiciones de sequía prolongada. El organismo será el que lidere el proyecto representando a la Provincia, e interactuando con la consultora en la elaboración del Plan Provincial.

La preparación del Plan requiere definiciones de visión y de política hídrica que se deben anclar en la realidad y potencial actual de desarrollo económico, social y ambiental de la Provincia, siendo su alcances y objetivo la mejora de la gestión de los recursos hídricos a nivel provincial, por lo cual las distintas etapas del Plan deben cubrir todas las funciones, los sectores, instituciones y actores que intervinieren en la gestión, además de los actores económicos que tiene al agua como insumo productivo.

La elaboración del plan se ha previsto en cinco etapas que se describen en el **Anexo I**.

B. ORDENAMIENTO DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AGUAS Y LA REDACCIÓN DE UN CÓDIGO DE AGUAS

La preparación del Plan será acompañada de un proceso de ordenamiento, armonización y sistematización en un cuerpo único, -Código-, del régimen de aguas de Mendoza. Este proceso amplio de ordenamiento de las regulaciones hídricas, si bien es una iniciativa del Departamento General de Irrigación, no estará restringida a los roles y funciones que ejecuta actualmente, sino que, con el enfoque de la integralidad del ciclo del agua, dicho proceso se retroalimentará de las demandas de cambios (regulatorios y de gestión) que defina el Plan Maestro.

B.1. Fundamento y antecedentes

El régimen jurídico del agua de Mendoza contiene una extensa cantidad de leyes y reglamentaciones originarias de la autoridad del agua que se encuentran dispersas, de difícil acceso, algunas de las cuales han sido parcialmente derogadas por normas posteriores, mientras que otras se encuentran en desuso o se contradicen, lo que ha producido una modificación del ordenamiento lógico y de la estructura de principios y reglas existentes en el referido régimen. A su vez, Mendoza es una de las pocas provincias argentinas que aún no cuenta con un Código de Aguas.

La centenaria Ley de Aguas de Mendoza fue dictada en 1884, y fue pionera en la materia; permitió transformar la matriz provincial forjada en la colonia hacia una sociedad que ha crecido y se ha desarrollado en base al uso del agua en un oasis agroindustrial. Pero desde finales del siglo XIX al presente se han dictado más de 120 leyes que inciden en el alcance del régimen de aguas, y a eso se le suman numerosos reglamentos que han tratado de adaptar ese viejo texto al mundo contemporáneo.

Es que la Mendoza de aquel entonces era muy distinta a la actual. Según el censo de 1895 solo tenía 116.000 habitantes, y el área irrigada rondaba las 30.000 hectáreas. En la actualidad (según datos del último censo) cuenta con 2.014.533 de

habitantes y posee aproximadamente 325.000 hectáreas cultivadas. Lo que no ha cambiado es que seguimos teniendo los mismos ríos, con menos disponibilidad de agua, para cubrir las necesidades económicas, sociales y ambientales.

Expertos del **Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales** (IANIGLA) advierten sobre una constante tendencia de disminución de escorrentía de los ríos como consecuencia de un declive en las nevadas. La gravedad de la sequía no tiene precedentes en los últimos 600 años y es la más extensa en los últimos 110 años. Asimismo, el **Panel Intergubernamental de Cambio Climático** (IPCC) anuncia modelos que, en Cuyo, implicarán futuras mermas de entre el 10 al 30% de los caudales.

A ello deben adicionarse los innumerables cambios en la sociedad que impactan en la gestión del agua, con nuevas exigencias en protección ambiental, calidad de vida, cambios de uso del suelo y desarrollo urbano, entre otros. También con los años ha existido un salto notorio en las posibilidades tecnológicas para el uso eficiente del agua.

Ya en el siglo pasado especialistas locales de diversas materias relacionadas con el agua -como **Elena Abraham y Mario Salomón**- han observado que nuestra centenaria ley fue dictada para una sociedad colonial agrícola siguiendo el modelo de la vieja ley española, pero a diferencia de España (que cambió su norma en 1985) los mendocinos no hemos avanzado, ocasionando un impacto negativo en la calidad y cantidad de agua disponible. En el mismo sentido se expresó el experto **Jorge Chamboleyrón**, Superintendente General de Irrigación hasta 1989, afirmando que la administración del agua quedó desactualizada.

En 1939 el destacado especialista **Miguel Marienhoff** expresaba que la legislación en la materia resulta inorgánica, contradictoria y de difícil manejo, aconsejando la pronta sanción de un Código de Aguas. La falta de un Código también fue señalada como un problema por **Guillermo Cano** en 1967, quien luego observó que si bien la Ley de Aguas fue excelente en su hora, ya estaba obsoleta y debía ser reemplazada por un Código de Aguas. **Hugo Matiello**, un año antes que se sancionara la Ley de Aguas Subterránea de su autoría, manifestó que la tarea fundamental en realidad era dictar un Código de Aguas.

Por otra parte, la reforma Constitucional del año 1994, con la consecuente incorporación a nuestra legislación de diversos **Tratados de Derechos Humanos**, las leyes de Presupuestos Mínimos dictadas por el Congreso de la Nación con fundamento, el **artículo 41 de la Constitucional Nacional**, y el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación sancionado en 2025, así como la interpretación que la Jurisprudencia ha efectuado con relación a tan significativos cambios normativos, tornan necesario proceder a actualizar y unificar la legislación hídrica provincial,

procurando elaborar una obra basada en los principios generales ordenadores contenidos en la **Sección Sexta de nuestra Constitución Provincial**.

La concreción del primer Código de Aguas de la Provincia de Mendoza resulta un pilar fundamental de la planificación y gestión que lleva el Departamento General de Irrigación y que junto con el Plan Maestro 2030, 2040 y 2050 consolidarán la institucionalidad del agua y la seguridad jurídica para la presente y las futuras generaciones.

ANEXO I

PLAN MAESTRO PARA EL SECTOR HÍDRICO (2030-2040-2050)

Etapas

ETAPA 1: Análisis de la Situación Actual de los Recursos Hídricos

1.1. Objetivo: Sistematización y análisis de la información referida a la situación actual, para la determinación de escenarios futuros para cada una de las cuencas de la Provincia de Mendoza.

1.2. Disponibilidad de Información: Información a proveer por el D.G.I. En el **Anexo I** se indica la información disponible. En algunos aspectos a modo de inventario, de manera que la consultora evalúe la que considere necesaria solicitar.

- **Análisis de la Oferta**

- a. Superficial
- b. Subterránea

- **Análisis de la Disponibilidad**

- a. Operación de embalses.
- b. Calidad del agua.
- c. Reúso de efluentes tratados.
- d. Uso conjunto superficial / subterráneo.
- e. Eficiencia de usos.
- f. Descripción de la infraestructura hídrica.

- **Análisis de la Demanda de Agua**

- a. Abastecimiento poblacional -demanda doméstica per cápita (rural y urbana).
- b. Riego agrícola - demanda agrícola por cultivo, zona climática y método de irrigación.

c. Demanda de agua en la industria y la producción de energía.

d. Otros usos.

- Balances Hídricos actuales de cuencas
- **OPEX y CAPEX del sector hídrico** (últimos 10 años, en caso de contarse con esos datos).
- Análisis Legal e Institucional.
- Composición de la estructura tarifaria por uso del Recurso Hídrico.

1.3 Entregables:

- Validación general de la situación actual a partir de la información proporcionada.

ETAPA 2: Proyecciones de la oferta (En asociación con Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales -IANIGLIA-)

2.1. Objetivo: Evaluar las previsiones sobre el Cambio Climático y su influencia en nuestra región.

2.2. Entregables:

- Proyecciones de las precipitaciones de alta montaña.
- Proyecciones de las aguas superficiales.
- Proyecciones de aguas subterráneas.
- Proyecciones de aguas residuales.

ETAPA 3: Proyecciones de la demanda

3.1. Objetivos: Proyectar diversos escenarios prospectivos respecto de las demandas para los distintos usos del agua, en función del ordenamiento territorial y la matriz económica de la Provincia de Mendoza.

3.2. Entregables:

- Escenario prospectivo tendencial
 - Proyección de la demanda en el sector doméstico, agrícola e industrial (considerando el uso minero y petrolero) (2030, 2040 y 2050).

- Escenarios prospectivos deseables
 - Proyección de la demanda en el sector doméstico, agrícola e industrial (considerando el uso minero y petrolero) (2030, 2040 y 2050).
- Otros escenarios prospectivos
 - Proyección de la demanda en el sector doméstico, agrícola e industrial (considerando el uso minero y petrolero) (2030, 2040 y 2050).

ETAPA 4: Balances hídricos prospectivos

4.1. Objetivos: Confeccionar los balances hídricos prospectivos, de cada cuenca, en función de las distintas configuraciones futuras de la oferta, la demanda y la disponibilidad.

4.2. Entregables:

- Balance hídrico escenario prospectivo tendencial (negocios como de costumbre).
- Balance hídrico escenario prospectivo deseable (economía sostenible del agua).
- Balances hídricos de otros escenarios prospectivos.

ETAPA 5: Propuesta de medidas para distintas situaciones futuras

5.1. Objetivo: Definir las acciones estructurales y no estructurales necesarias para alcanzar los escenarios elegidos incluyendo las etapas de implementación, de acuerdo a los balances hídricos prospectivos por cuenca.

5.2. Entregables:

- Medidas estructurales por etapa de desarrollo.
- Acciones no estructurales (regulaciones y proceso de toma de decisiones).
- Definición de índices económicos de evaluación.

ETAPA 6: Propuesta de medidas para distintas situaciones futuras

6.1. Objetivo: Analizar las alternativas elegidas.

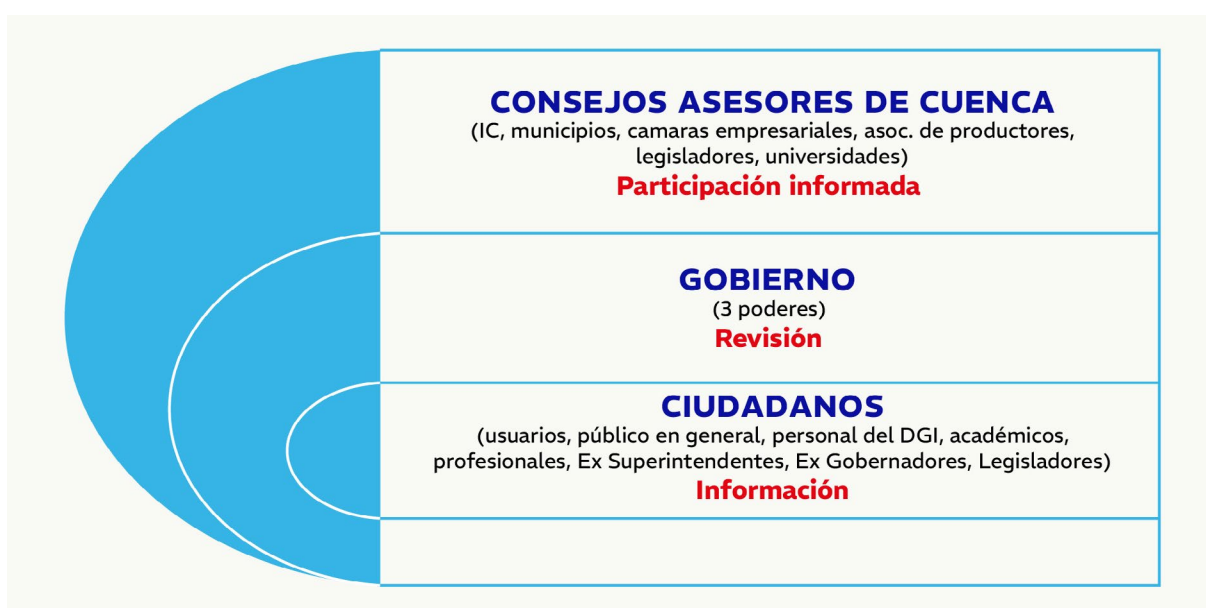
6.2. Entregables:

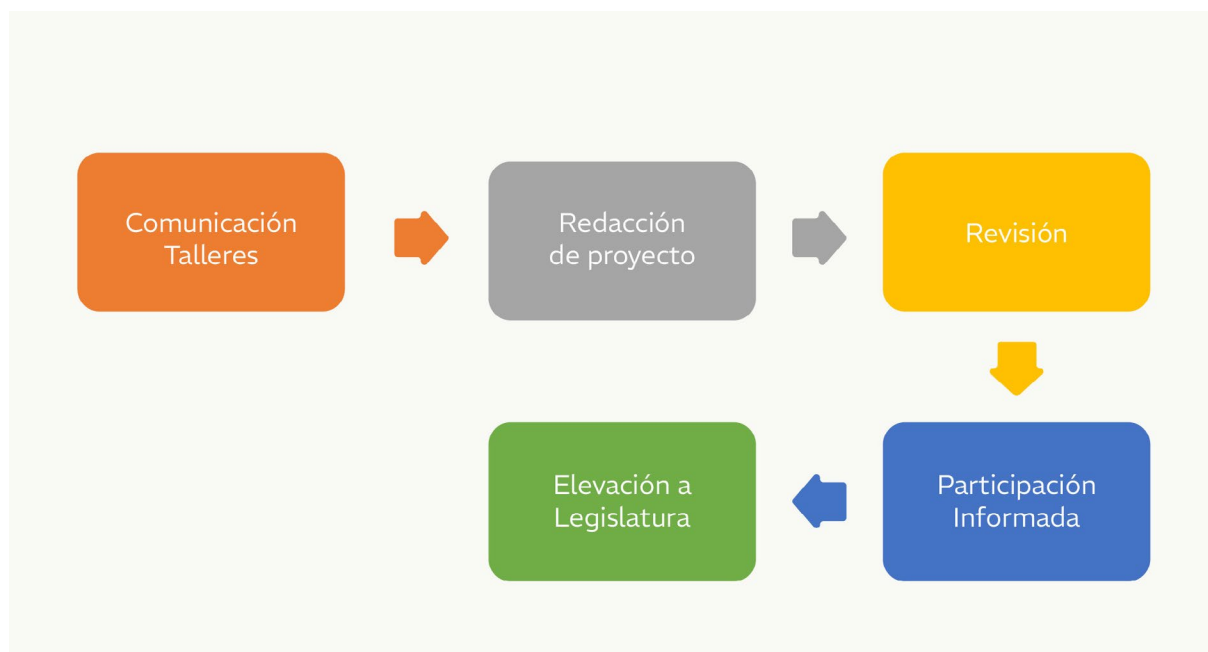
- Evaluación económica de cada etapa de desarrollo.
- Propuesta para la determinación del valor económico del agua.

ANEXO II

PROCESO DE CODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DEL AGUA DE MENDOZA

Etapas







OBRA SOCIAL DE
LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
(OSEP)

INVERSIÓN EN SALUD

La **Obra Social de Empleados Públicos** ha realizado distintas acciones para mejorar la cantidad y calidad de los servicios que presta a sus **400.000 afiliados** en todo el territorio provincial para asegurar el acceso a servicios y programas con la finalidad de prevenir enfermedades y promover la salud.

Prevención que difundimos en cada una de nuestras acciones como la **Campaña de Vacunación Antigripal 2024** que permite que nuestros afiliados que no están incluidos en los grupos de riesgo puedan acceder a la vacunación, en las farmacias con convenio con OSEP, con una cobertura del 70%.

Respecto a la inversión en salud, uno de los puntos fundamentales de esta gestión, es la inauguración del **Laboratorio Central de Análisis Clínicos**, en el edificio Xeltahuina, Salta 877, de Ciudad. De esta forma, el **Departamento de Bioquímica** de OSEP trabaja constantemente para consolidar y afianzar su Red de Laboratorios con su respaldo principal en el **Laboratorio Central** que recibe más de 1.000 muestras diarias derivadas de los distintos Centros Preanalíticos y Laboratorios de Cabecera.

Esta decisión nos permite unificar y gestionar las extracciones y muestras en un solo lugar, agilizando la atención de los afiliados del Gran Mendoza y de los distintos departamentos. Sumado a la adquisición de nueva aparatología y equipos permiten realizar un mayor número de determinaciones y atender un mayor número de pacientes.

Agilizamos así la atención de nuestros afiliados, cumpliendo la meta de ser eficientes y eficaces con los pacientes ambulatorios que utilizan nuestra Red de Laboratorios. Red que cada día amplía más sus servicios como es el caso del nuevo **Centro Preanalítico de Laboratorio para Análisis Clínicos en la Unión Vecinal Gobernador Benegas**. Sumamos así un punto más de accesibilidad a los servicios para los afiliados.

Otro punto a destacar es el **Programa de Eficiencia Energética de la Obra Social**, que desde el 2015, impulsa la adopción y uso de tecnologías sustentables y la gestión sistemática de los consumos de energía eléctrica. Esta iniciativa se proyecta en otros edificios con el uso de energías alternativas, cambio de iluminación a led, correcciones de consumo, entre otras acciones. Sumado al tratamiento de residuos patogénicos, procesos de gestión interna cuyo punto fundamental es la capacitación del recurso humano y la formación permanente han permitido disminuir la generación de este tipo de materiales. Lo que se refleja en una reducción de más de **\$56.000.000** que se derivaron al sector asistencial.

Nuestras acciones giran en torno a las nuevas tendencias del cuidado y uso responsable del medio ambiente que posibilitan un menor consumo de energías no renovables y disminución de residuos, optimización que resulta en un importante ahorro monetario que es volcado en más servicios, equipamiento y prestaciones de salud para nuestros afiliados.

Digitalización

En el último año se han realizado importantes avances respecto de la implementación de la **Historia Clínica Digital Única**, herramienta virtual que brinda, a los profesionales de la Salud y a los pacientes, accesibilidad a todos los datos relevantes de su salud, a través de la creación de una ficha clínica de consultorio. La nueva modalidad de registro médico significa una atención más eficiente, informada y personalizada para nuestros afiliados.

Sumado a otros sistemas como la renovación de **Alma**, el asistente virtual de OSEP, que brinda cercanía entre la inteligencia artificial y las personas. Esta comunicación virtual ha sido diseñada para simplificar y agilizar las gestiones de los afiliados, ahorrando tiempo y brindando mayor transparencia en la realización de los trámites.

Nos acercamos cada día más a nuestros afiliados sumando herramientas tecnológicas como web institucional, **Portal Mi OSEP**, **Alma** - asistente virtual, **Sistema de Compras y Contrataciones en línea** (COMPR.AR) para proveedores, **Sistema de Gestión Documental Electrónica** (GDE) para la registración de actuaciones y expedientes y la incorporación del **Sistema de Verificación de Identidad de afiliados** a través de la huella digital.

La incorporación de estas herramientas digitales son acompañadas por espacios educativos propiciados por los facilitadores del **Área de Gestión Poblacional** que promueven en la comunidad el manejo de estas tecnologías como Alma y el portal Mi OSEP.

La incursión en el mundo digital en la Obra Social implica, además, sumar procesos de capacitación esto se tradujo en la organización de la **"I Jornada de Administración Inteligente: transformación digital en el sector público y privado"**. En este primer encuentro se reunieron distintos equipos especializados en la utilización de herramientas digitales para la administración de organizaciones, para compartir y actualizar conceptos y lograr la optimización del funcionamiento de las diferentes áreas de la institución.

Desarrollo del conocimiento

OSEP continúa con sus espacios de formación, actualización y diálogo tanto para profesionales como para sus afiliados. Como todos los años, se continúa con los distintos talleres para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad como los **Talleres para adultos mayores, Con voz a la Escuela, Preparación Integral para la Maternidad, Diabetes, Obesidad**, entre otros.

Brindamos espacio para nuevas temáticas como el **Taller sobre enfoques de género, identidades y diversidades en la adolescencia**. La capacitación se extendió a los equipos de salud del Sur y del Este provincial en la que se abordaron temas relacionados con la relación existente entre el enfoque de la atención a la salud y la identidad de género, haciendo hincapié en las adolescencias trans. Además de la presentación de herramientas y experiencias concretas lo que permitirá mejorar la atención y acompañar a todos nuestros jóvenes.

Continuando con la capacitación de profesiones se desarrolló la **XVIII Jornada de Enfermería**, que año tras año, es un lugar de debate y actualización para nuestros profesionales de Enfermería que se desempeñan en la atención materno-neonatal y de adultos. Promover la salud, fortalecer el conocimiento y ayudar al desarrollo personal es una de las tareas que asumimos como Institución de Salud.

Y como corolario de todos los esfuerzos para difundir el conocimiento en todos los ámbitos y en todos los formatos, nuestra **Revista Conciencia**, publicación científica de OSEP, fue reconocida por el **Centro Argentino del ISSN** (Número Internacional de Publicaciones Seriadas) validando la calidad y relevancia de sus contenidos y reconociendo el esfuerzo de nuestros investigadores.

Nuestros efectores

Los hospitales **El Carmen y Fleming** junto con el **Centro Odontológico** recibieron la certificación de **"Establecimiento comprometidos con la calidad"** distinción que otorga el **Ministerio de Salud de la Nación**, dentro del marco del **Plan Nacional de Calidad en Salud**. Estas evaluaciones buscan incorporar un modelo orientado a resultados centrados en las personas.

Respecto a nuestro Hospital El Carmen, centro para la atención de mediana y alta complejidad de pacientes adultos de la Obra Social, continuamos con la ampliación, refuncionalización y complejización para ofrecer todos los servicios de salud que necesitan nuestros afiliados. Contamos con internación clínica y quirúrgica, rehabilitación, hospital de día y servicios ambulatorios. Además de cuidados intensivos en las Unidades de Terapia Intensiva y Coronaria.

Ofrecemos prestaciones de salud en casi todas las especialidades médicas y una dotación de 180 camas de internación: 80 en Clínica Médica, 14 en Guardia, 28 en Unidad de Terapia Intensiva, 8 en la Unidad Coronaria, 16 en Obstetricia, 18 en Cirugía y 19 en Neonatología. Además de nuestra Maternidad Virgen de la Misericordia, catalogada **3 B**, es decir, una de las más completas y equipadas de nuestro país.

El 2023, marcó un antes y un después, en la historia de nuestro Hospital El Carmen con la inauguración de la **nueva Área de Urgencias y Emergencias** que posibilita garantizar una óptima prestación de un servicio vital para cuidar los máspreciado: la salud de nuestros afiliados.

El monto de inversión por Obra Básica fue de **\$ 173.769.060**, con un plazo total de obra de 10 meses, cuyos recursos fueron obtenidos del **Programa de optimización de la Recolección, Transporte y Disposición Final de los mismos**, y del ahorro realizado por el **Programa de Eficiencia Energética**, no habiendo dispuestos recursos que afectaran partidas presupuestarias. La construcción ocupa una superficie total de 555 m², ampliándose la Guardia original en una superficie de 245 m² y se refuncionalizándose 310 m².

Las nuevas instalaciones contemplaron la ampliación, refuncionalización y recategorización del Servicios de Urgencias, aumentando el número de camas de internación abreviada, Unidad de dolor torácico, Shockroom y un quirófano.

Este servicio atiende un promedio de **4.500 consultas mensuales** mientras que la atención ambulatoria programada, en todas las especialidades, ronda un promedio de 6.700 consultas mensuales. En tanto, el quirófano ejecuta alrededor de 450 prácticas mensuales, desde cirugías baja complejidad en Gastroenterología hasta Oncología Mamaria, Ginecológica, Neurocirugía y Cirugías Neonatales, tanto programadas como de urgencias.

Por otra parte, se incorporó una moderna **estación de anestesia GE Healthcare 9100c NXT**, lo cual es un avance significativo para mejorar la calidad de los servicios de cirugía y garantizar un cuidado óptimo para los pacientes.

El equipamiento fue recibido por una importante donación de la **Fundación Salud y Desarrollo (FUNSAD)** la cual está diseñada para trabajar con pacientes desde neonatos hasta adultos, en cualquier procedimiento quirúrgico.

Nuestra atención pediátrica en el **Hospital Alexander Fleming** se ha complejizado con la **incorporación de un avanzado equipamiento de monitoreo en el Servicio de Terapia Intensiva**. Esta innovación significa mejoras en la calidad del servicio y una mayor para nuestros pacientes pediátricos.

La novedad principal es la completa renovación de las pantallas y monitores multiparamétricos utilizados para el seguimiento de los pacientes. En total, se han instalado 7 pantallas, de las cuales 6 funcionan como monitores principales y una actúa como resguardo (backup).

Además, se ha implementado una nueva central de control y se han instalado dos pantallas de gran tamaño en las áreas de médicos y enfermería respectivamente. Estas permitirán que los profesionales realicen un seguimiento minucioso de los datos proporcionados por los monitores que se incorporaron.

En tanto, nuestra área de **Oncología Pediátrica** recibió una importante donación del **Club de Leones de Maipú** se trata de un vehículo jeep 4 x 4 infantil, con una capacidad de 37 kilogramos, a control remoto, para transportar a los pequeños que se encuentran internados y reciben tratamientos invasivos para su salud, reemplazando sus permanentes traslados en camilla tanto a quirófano como a salas de tratamiento.

Como hospital amigo de la madre y el niño, el Fleming continúa con la **promoción de la lactancia materna** como alimento ideal para el bebé por los nutrientes que proporciona, la contribución a las defensas que necesita para crecer y desarrollar su sistema inmunológico y para fortalecer los lazos con su madre. En este sentido se puso en funcionamiento un nuevo espacio dedicado a la lactancia diseñado para brindar comodidad y privacidad a las madre de los pequeños que allí son atendidos como también a nuestras trabajadoras en período de lactancia.

Respecto a las estadísticas, los números siguen reflejando la buena atención pediátrica que brindan nuestros profesionales y servicios. En el año 2023, el Servicio de Guardia, recibió 44.962 consultas pediátricas; en Consultorios Externos, atendimos 38.393 niños y en el Quirófano se realizaron 825 intervenciones.

Continuando con nuestro compromiso de brindar atención médica de calidad a nuestros afiliados hemos dado un paso muy importante mejorando los servicios de nuestro **Centro Odontológico** y los **servicios odontológicos en las Sedes** con la adquisición e instalación de 30 sillones odontológicos.

Con una inversión total de **79.252.000 pesos**, OSEP demuestra su compromiso de brindar una atención odontológica de calidad, superando barreras geográficas y mejorando la calidad del servicio para los afiliados en toda la Provincia. En total, se han reemplazado 30 sillones en distintas Sedes territoriales y 10 en el Centro Odontológico de Ciudad, lo que significa el reemplazo definitivo del 50% de los sillones odontológicos en la Provincia.

OSEP en todo el territorio provincial

La Obra Social durante todo el año realizó operativos saludables para acercar servicios a la comunidad en los puntos más distantes de la Provincia. Se realizaron actividades de asesoramiento y gestión administrativa para facilitar trámites y consultas que, debido a diversas dificultades, no se encuentran a su alcance inmediato.

En lo que respecta a la atención a la salud, equipos de profesionales realizaron controles de Pediatría, Nutrición, Obstetricia, Clínica Médica, Enfermería y Oftalmología.

En **La Consulta**, San Carlos, trasladamos nuestra Sede OSEP al **Microhospital Municipal** para facilitar la accesibilidad a los servicios de salud. Esto se debe a la concreción de un convenio con el **Ministerio de Salud**, la Municipalidad departamental y la Obra Social. El proyecto a futuro es la centralización de la atención de la salud pública programada, en un polo sanitario, que brinde respuesta a la demanda de la población del distrito de La Consulta y zonas aledañas tanto para los afiliados de OSEP como para la comunidad en general.

En **Malargüe** sumamos servicios para personas con discapacidad mediante la firma de un convenio con el **Centro de Atención Integra2** que permite acceder a servicios de rehabilitación a los afiliados empadronados y derivados por la Junta de Discapacidad de OSEP.

Las prestaciones de discapacidad se otorgan a través de diferentes modalidades interdisciplinarias que incluyen Estimulación Temprana, Educación Inicial, Educación General Básica, Equipo de inclusión educativa, Rehabilitación Profesional y Formación Laboral, Centro de Día, Centro Educativo Terapéutico, Centro de Rehabilitación para personas con Discapacidad Visual, Auditiva, Síndrome de Down, Esclerosis Múltiple, entre otras y Servicios para personas con Discapacidad en general sin familia y/o hábitat.

Este acuerdo representa un avance sensible para la atención de los afiliados que residen en departamentos alejados del Gran Mendoza, teniendo en cuenta la escasa oferta asistencial y es resultado de un proyecto trabajado durante mucho tiempo.

En **OSEP San Rafael** en gestión conjunta con la **FUESMEN** se puso en funcionamiento un nuevo tomógrafo multicorte MX 16 de última generación que permite realizar diagnósticos precisos y de alta calidad en una amplia variedad de especialidades médicas. La adquisición de este equipamiento es un beneficio no solo para nuestros afiliados sino para todos los vecinos del departamento.

En las Sedes de OSEP en San Martín, La Paz, Malargüe, Rivadavia, Maipú, Luján de cuyo, Tupungato, La Consulta, Real del Padre, General Alvear, Lavalle, Costa de Araujo renovamos los sillones odontológicos para brindar una atención de calidad a todos nuestros afiliados.



MENDOZA

FUESMEN

- Se ha avanzado significativamente en la ejecución de la obra para la instalación de **nuevo ciclotrón y laboratorio de Radiofarmacia**, equipamiento que implica una renovación del “corazón” de FUESMEN y que permitirá a la Provincia garantizar la producción de radiofármacos para la detección y tratamiento de patologías complejas. La obra se encuentra en el 90% de avance y se espera poder finalizarla en los próximos meses. También se concretó la obra para el nuevo **Servicio de Oncología del Hospital Central**, lo que permitirá, principalmente, brindar más y mejores tratamientos de quimioterapia a los enfermos de cáncer que no posean cobertura.
- Se está ejecutando, en conjunto con el **Ministerio de Salud** de la Provincia el **“Programa para la Transformación Digital del Sistema Sanitario”**. Nuestra institución asumió el compromiso de colaborar en la administración y proyección de dicho programa, que cambiará sustancialmente la gestión de los efectores públicos que conforman el sistema de salud, pero lo más importante es que permitirá brindar más y mejores servicios de salud a los mendocinos. De esta manera, seguimos profundizando nuestro apoyo y compromiso con el sector público y la comunidad, y continuamos integrándonos con los principales hospitales de nuestra Provincia.
- La **Sede de Maipú** se sigue consolidando como **referente** en su región de influencia y continuamos ampliando nuestros servicios a la comunidad. Incrementamos el nivel de actividad en un 26% e incorporamos nuevo equipamiento y profundizamos nuestra colaboración con el **Hospital Paroissien**.
- La **Sede de San Rafael** cuenta con nuevo acelerador lineal que, sumado al equipamiento existente, completa un servicio de radioterapia de alto nivel en el sur provincial. Se incorporó un tomógrafo en el edificio de **OSEP**, fruto de la colaboración entre ambas instituciones, lo que implica un gran aporte para la planificación de tratamientos y para el diagnóstico de pacientes. Se incorporaron dos médicas residentes en Radioterapia. Comenzamos y finalizamos la obra de **modernización del Servicio de Cámara Gamma** y ya ha finalizado a comienzos del año en curso la instalación de nuevo equipo para renovar el servicio de medicina nuclear de dicha región.
- La **Sede de Valle de Uco** amplió el horario de atención para poder brindar más servicios de **Resonancia Magnética y Tomografía**. Ello se ha logrado, así como también el trabajo conjunto con el **Hospital Scaravelli**, con el objetivo de acercar servicios a la población local para que no deba trasladarse a la Ciudad de Mendoza.
- Continuamos la labor conjunta con el **Hospital Central** en los servicios de guardia, brindando apoyo en el servicio de tomografía con más personal y mejor equipamiento para dar respuesta inmediata a la creciente exigencia del servicio y profundizar el vínculo entre profesionales de ambas instituciones.

- Seguimos incrementando nuestra colaboración en la gestión del **servicio de tomografía** en el Hospital El Carmen, para lo cual hemos formado un equipo médico, técnico y administrativo que de respuestas a las necesidades de dicho efector, mejorando la calidad de estudios y el tiempo de informe de los mismos.
- En el área de **Docencia e Investigación**, ganamos el primer puesto nacional para trabajos de residentes en el **Congreso Argentino de Diagnóstico por Imágenes**. Logramos mantener los research agreement con **Philips**, con **General Electric** y con la **Clínica Mayo** de EEUU. Hicimos publicaciones a nivel internacional en todos los congresos y eventos nacionales (**CADI, AFA, SABI, RADU**, etc.). Recibimos el **Premio "Ómar Bernaola"** al mejor trabajo de maestría en física médica del **Instituto Balseiro**. Asimismo dictamos de manera satisfactoria el curso de Dosimetría en Radioterapia, el cual aprobaron todos los inscriptos.
- Generamos **dos cursos nuevos**, uno de actualización en tomografía y otro en resonancia, ambos para técnicos y licenciados en bioimágenes con un resultado más que satisfactorio. Nuevamente se dictó el **curso de Radiofísica Sanitaria**. Dirigimos **tesis de grado y de posgrado del Instituto Balseiro de la UNCuyo** y de la Universidad de Mendoza.
- Nuestro **Laboratorio**, logró afianzar lo comenzado en el 2022 y avanza trabajando de manera mancomunada con la **Sede de Maipú** generando una nueva boca de extracción para su posterior análisis en Sede Central. Junto con esto, con la incorporación del equipo Architec I 1000, hemos puesto a punto dos estudios que derivábamos a Buenos Aires y ahora los estamos realizando en nuestro laboratorio, lo que acelera mucho los tiempos. Continuando con una política de capacitación constante el personal del servicio participó en el **CUBRA 2023** (Congreso Nacional de Bioquímicos).
- Logramos el reconocimiento de nuestro trabajo en **materia comunicacional** en los **Premios Eikon** del 2023, consiguiendo el primer puesto nacional por nuestro spot de concientización de Cáncer de Útero.
- Continuamos con la **mejora de procesos y gestión**. Hemos bajado por quinto año consecutivo el ausentismo, aspecto clave para la mejora interna, llegando al 11% para el año 2023, y eso nos permite seguir creciendo en nuestra actividad asistencial a una tasa promedio del del 10%. También hemos reducido los tiempos de atención y la espera de los pacientes. De esa forma la experiencia de pacientes ha mejorado, lo que se refleja en una baja sustancial de los reclamos de nuestros pacientes. Ello, sumado a la tecnología de avanzada y la calificación de nuestro recurso humano, hacen que el 83% de los pacientes nos elijan por prestigio o por recomendación de un familiar o amigo, según nuestros análisis.

- Superamos el 52% de los **turnos entregados a través de WhatsApp** y entregamos el 95% de los informes vía digital, lo que da cuenta de la modernización de la institución que facilita el acceso al paciente y el proceso administrativo.
- En el **plano informático** hemos logrado significativos avances y mejoras en el área, pudiendo concretar proyectos de actualización tecnológica, que comprende migraciones, implementación de medidas de seguridad y detección de amenazas, seguridad de red y desarrollo propio de sistemas.
- Durante el pasado año, **Ingeniería** ha alcanzado importantes logros en términos de instalación de nuevo equipamiento médico, gestión de contratos y desarrollo profesional como fue la instalación de equipo médico, tanto tomógrafos como ecógrafos, gestión de contratos y mantenimiento de equipamiento y desarrollo profesional y social de los integrantes del área.
- Pusimos énfasis en el **área de Compras**, donde se han logrado mejoras significativas en reducción de costos, optimización de procesos y gestión efectiva de proveedores, logrando así reducción de costos y ahorros significativos mediante negociaciones efectivas como así también consolidación de proveedores y contratos más favorables, como así también gestión efectiva de la cadena de suministro y mitigación de riesgos en la entrega.
- Seguimos trabajando en **proyectos de impacto** para la FUESMEN y para la Provincia, como el desarrollo de una planta de irradiación de alimentos e insumos médicos, nuevos servicios para departamento de la zona este, mejoras en el servicio de quimioterapia de San Rafael, nuevo equipamiento para el servicio de radioterapia a fin de ampliar la capacidad de tratamientos, y más integración con los hospitales de alta complejidad de la Provincia, entre otros proyectos.



MENDOZA